



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES 2010-2016

Acreditado mediante Res. CONEAU N° 230/11 y categorizado como “B”

Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales

Dinámicas e interacciones de los elencos políticos del Litoral de los Ríos durante la emergencia del sistema político y del Estado nacional: obras de infraestructura y organización territorial, 1862-1883

Tesista: Magíster Raquel Bressan

Director: Roberto Schmit

Co-directora: Paula Bruno

Febrero, 2016

**FORMULARIO "E"
TESIS DE POSGRADO**

Este formulario debe figurar con todos los datos completos a continuación de la portada del trabajo de Tesis. El ejemplar en papel que se entregue a la UByD debe estar firmado por las autoridades UNGS correspondientes.

Niveles de acceso al documento autorizados por el autor

El autor de la tesis puede elegir entre las siguientes posibilidades para autorizar a la UNGS a difundir el contenido de la tesis:

- a) Liberar el contenido de la tesis para acceso público.
- b) Liberar el contenido de la tesis solamente a la comunidad universitaria de la UNGS.
- c) Retener el contenido de la tesis por motivos de patentes, publicación y/o derechos de autor por un lapso de cinco años.

a. Título completo del trabajo de Tesis: **Dinámicas e interacciones de los elencos políticos del Litoral de los Ríos durante la emergencia del sistema político y del Estado nacional: obras de infraestructura y organización territorial, 1862-1883**

b. Presentado por (Apellido/s y Nombres completos del autor): **Bressan, Raquel Valeria**

c. E-mail del autor: vbressan@ungs.edu.ar

d. Estudiante del Posgrado: **Doctorado en Ciencias Sociales UNGS-IDES**

e. Institución o Instituciones que dictaron el Posgrado (consignar los nombres desarrollados y completos):
Universidad Nacional de General Sarmiento e Instituto de Desarrollo Económico y Social

f. Para recibir el título de (consignar completo):
a) Grado académico que se obtiene: **Doctor**

b) Nombre del grado académico: **Ciencias Sociales**

- g. Fecha de la defensa: / /
 día mes año
- h. Director de la Tesis (Apellidos y Nombres): **Schmit, Roberto**
- i. Tutor de la Tesis (Apellidos y Nombres):
- j. Colaboradores con el trabajo de Tesis: **(Completar, si hubo)**
- k. Descripción física del trabajo de Tesis (cantidad total de páginas, imágenes, planos, videos, archivos digitales, etc.): La cantidad total de páginas de la tesis es de 277 las cuales incluyen: resumen en español e inglés, agradecimientos, índice, una introducción, seis capítulos, una conclusión y anexos con mapas y cuadros informativos, un apéndice biográfico y bibliografía.
- l. Alcance geográfico y/o temporal de la Tesis: Argentina (provincias de Corrientes y Entre Ríos), segunda mitad de siglo XIX
- m. Temas tratados en la Tesis (palabras claves): Corrientes, Entre Ríos, obras públicas, organización territorial,
- n. Resumen en español (hasta 1000 caracteres):

A partir de 1862, se inició en Argentina un complejo proceso de transformación a nivel político, económico e institucional. Dentro de este proceso, los diferentes sectores dirigentes buscaron convertir las expectativas formuladas para la nueva etapa de formación del Estado-nación en proyectos definidos y concretos. El objetivo de la tesis es analizar las interacciones que llevaron a cabo los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos dentro de este proceso de construcción del orden nacional.

La investigación examina las prácticas involucradas en el largo recorrido entre 1862 y 1883 para la resolución de dos cuestiones pendientes de la etapa anterior: el desarrollo de una infraestructura de circulación y la organización territorial definitiva de las provincias. Este recorrido es reconstruido en sus diferentes etapas teniendo en cuenta, por un lado, las negociaciones realizadas al interior de cada elenco político provincial y también con los miembros de otros elencos políticos para definir prioridades, alianzas y estrategias. Por otro, los ámbitos formales e informales donde se buscó articular las herramientas

para la negociación. La prensa del periodo, la correspondencia personal y oficial y las publicaciones de las instituciones estatales nacionales y provinciales conforman el corpus documental analizado para reconstruir este proceso.

La hipótesis central, que guió la elaboración de los capítulos que componen la presente tesis, es que la capacidad para generar consensos a nivel provincial; la capacidad de negociación con otros elencos y en otros espacios políticos y la estabilidad de cada elenco provincial durante el período de organización nacional constituyeron factores claves que determinaron en qué medida las expectativas acuñadas sobre esta etapa se materializaron.

o. Resumen en portugués (hasta 1000 caracteres):

A partir de 1862, um complexo processo de transformação no nível político, económico e institucional começou na Argentina. Dentro desse processo, os líderes tentaram converter diferentes setores aumentaram as expectativas para a nova fase de formação do Estado-nação em projetos definidos e concretos. O objetivo do trabalho é analisar as interações que realizaram moldes políticos de Corrientes e Entre Rios no processo de construção do plano nacional.

A pesquisa analisa as práticas envolvidas no longo prazo entre 1862 e 1883 para resolver duas questões pendentes do passado: o desenvolvimento de infra-estrutura de tráfego e a organização territorial final das províncias. Esta rota é reconstruída em diferentes estágios considerando um lado, as negociações dentro de cada pessoal político provincial e com os membros de outras castas políticos para estabelecer prioridades, alianças e estratégias. Além disso, as áreas formais e informais, onde procurou articular as ferramentas para a negociação. A imprensa da época, a correspondência e as publicações de instituições estatais nacionais e provinciais pessoal e oficial tornar o corpus documental analisada para reconstruir esse processo.

A hipótese central, que orientou o desenvolvimento dos capítulos desta tese é que a capacidade de gerar consensos a nível provincial; a capacidade de negociar com outros conjuntos e em outras áreas da política e da estabilidade de cada elenco provincial durante a organização nacional constituída principais fatores que determinaram a medida em que nesta fase as expectativas cunhadas materializou.

p. Resumen en inglés (hasta 1000 caracteres):

From 1862, a complex process of transformation in the political, economic and institutional level dawned in Argentina. Within this process, the different

leaders wanted convert their expectations for the new phase of nation-state formation in definite and concrete projects. The aim of the thesis is to analyze the interactions that carried out political casts of Corrientes and Entre Rios under the process of building the national level.

The research examines the practices involved in the long run between 1862 and 1883 to resolve two outstanding issues: the development of traffic infrastructure and the final territorial organization of the provinces. This route is reconstructed at different stages considering the one hand, the negotiations within each provincial political staff and with members of other political casts for setting priorities, alliances and strategies. By another hand, formal and informal areas where sought to articulate the tools for negotiation. The press of the period, the personal and official correspondence and publications of national and provincial state institutions make the documentary corpus analyzed to reconstruct this process.

The central hypothesis, that guided the development of the chapters of this thesis is that the ability to generate consensus at the provincial level; the ability to negotiate with other ensembles and in other policy areas and the stability of each provincial cast during the national organization constituted key factors that determined the extent to which this stage minted expectations materialized.

q. Aprobado por (Apellidos y Nombres del Jurado):

Firma y aclaración de la firma del Presidente del Jurado:

Firma del autor de la tesis:

Resumen

A partir de 1862, se inició en Argentina un complejo proceso de transformación a nivel político, económico e institucional. Dentro de este proceso, los diferentes sectores dirigentes buscaron convertir las expectativas formuladas para la nueva etapa de formación del Estado-nación en proyectos definidos y concretos. El objetivo de la tesis es analizar las interacciones que llevaron a cabo los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos dentro de este proceso de construcción del orden nacional.

La investigación examina las prácticas involucradas en el largo recorrido entre 1862 y 1883 para la resolución de dos cuestiones pendientes de la etapa anterior: el desarrollo de una infraestructura de circulación y la organización territorial definitiva de las provincias. Este recorrido es reconstruido en sus diferentes etapas teniendo en cuenta, por un lado, las negociaciones realizadas al interior de cada elenco político provincial y también con los miembros de otros elencos políticos para definir prioridades, alianzas y estrategias. Por otro, los ámbitos formales e informales donde se buscó articular las herramientas para la negociación. La prensa del periodo, la correspondencia personal y oficial y las publicaciones de las instituciones estatales nacionales y provinciales conforman el corpus documental analizado para reconstruir este proceso.

La hipótesis central, que guió la elaboración de los capítulos que componen la presente tesis, es que la capacidad para generar consensos a nivel provincial; la capacidad de negociación con otros elencos y en otros espacios políticos y la estabilidad de cada elenco provincial durante el período de organización nacional constituyeron factores claves que determinaron en qué medida las expectativas acuñadas sobre esta etapa se materializaron.

Abstract

From 1862, a complex process of transformation in the political, economic and institutional level dawned in Argentina. Within this process, the different leaders wanted convert their expectations for the new phase of nation-state formation in definite and concrete projects.

The aim of the thesis is to analyze the interactions that carried out political casts of Corrientes and Entre Rios under the process of building the national level.

The research examines the practices involved in the long run between 1862 and 1883 to resolve two outstanding issues: the development of traffic infrastructure and the final territorial organization of the provinces. This route is reconstructed at different stages considering the one hand, the negotiations within each provincial political staff and with members of other political casts for setting priorities, alliances and strategies. By another hand, formal and informal areas where sought to articulate the tools for negotiation. The press of the period, the personal and official correspondence and publications of national and provincial state institutions make the documentary corpus analyzed to reconstruct this process.

The central hypothesis, that guided the development of the chapters of this thesis is that the ability to generate consensus at the provincial level; the ability to negotiate with other ensembles and in other policy areas and the stability of each provincial cast during the national organization constituted key factors that determined the extent to which this stage minted expectations materialized.

Agradecimientos

La realización de una tesis conlleva incalculables horas de trabajo en solitario dedicadas al relevamiento de las fuentes, a la lectura bibliográfica y frente a la computadora, llenando las páginas en blanco que después se convierten en capítulos. También es una realidad que toda tesis conlleva el valioso aporte de múltiples personas e instituciones, sin el cual su realización no sería posible y la presente tesis en particular debe su reconocimiento a numerosas personas.

En primer lugar, quiero agradecer a las autoridades del posgrado en Ciencias Sociales IDES/UNGS, quienes me brindaron la oportunidad de realizar mis estudios de posgrado en esa institución. A las autoridades del Instituto de Ciencias de la UNGS y del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, donde se radicaron los proyectos de investigación como becaria doctoral de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, cuyo sistema de becas facilitó en gran medida el trabajo de investigación, en especial en los archivos de las provincias de Corrientes y Entre Ríos.

En segundo lugar quiero agradecer a mi director, Roberto Schmit. La palabra “gracias” me resulta insuficiente para dar cuenta de la enorme generosidad con la cual me guió en todos estos años brindándome horas y horas de interesantes charlas sobre la política y la economía de la Argentina del siglo XIX y del Litoral en particular, lecturas minuciosas de todos los escritos y consejos sobre bibliografía, sobre los archivos y las fuentes. Principalmente quiero agradecer la gran cantidad de tiempo, la paciencia y la predisposición con la cual trabajó conmigo y que hizo posible la realización de la tesis.

Paula Bruno me acompañó en esta oportunidad como mi co-directora, quiero agradecer todos sus comentarios y sugerencias sumamente pertinentes, los cuales se sumaron a los aprendizajes obtenidos bajo su dirección cuando realicé la Maestría en Investigación Histórica.

Durante el transcurso del doctorado realicé varios seminarios que nutrieron de diferentes formas la tesis. Las Jornadas de avances de Investigación, conforman un espacio muy importante ofrecido por el Doctorado en Ciencias Sociales para el intercambio de ideas con otros tesistas. Mi reconocimiento y agradecimiento a mis compañeros y en especial a

Sandra Gayol y Elizabeth Jelin quienes brindaron sugerencias y comentarios muy valiosos en cada una de estas reuniones. La defensa del plan de tesis también constituyó una instancia significativa, agradezco los consejos brindados por los jurados Pablo Buchbinder y Gustavo Paz para el estudio de la relación entre provincias y Estado nación. Los seminarios dictados por Guillermo Banzato, Patricia Vargas y Silvina Merenson, con temáticas no siempre concordantes con la línea de investigación, permitieron incorporar bibliografía y realizar reflexiones muy interesantes para la tesis.

Mis compañeros del área de historia del ICI me brindaron su aliento constante, en especial agradezco a Mariana Pérez, Mónica Alabart y Silvana Palermo, quienes leyeron varios tramos de la tesis, aportaron sugerencias e intercambiaron conmigo valiosos datos, fuentes y bibliografía. Gracias por su constante apoyo y confianza.

También fue sumamente importante la ayuda del personal del Archivo General de la Nación, del Archivo General de Entre Ríos, del Archivo General de la Provincia de Corrientes, del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la Nación, de la Academia Nacional de la Historia, de la Hemeroteca de la Universidad Nacional de la Plata y del Instituto Magnasco de Gualeguaychú. En particular mi reconocimiento a Jorge Deniri, Dardo Ramírez Braschi y Damián Capdevila, quienes me orientaron en la búsqueda de fuentes y compartieron conmigo su conocimiento sobre distintas cuestiones del Litoral.

Por último quiero mencionar a todos aquellos que contribuyeron con su apoyo, confianza y amor incondicional a la realización de esta tesis. Mis amigas Myrna, Lucía, Jaquelina, Carla, Mónica y Andrea (con quien vivimos en paralelo el sufrimiento y las alegrías de realizar una tesis) y principalmente a mi familia: Santiago, Alcira, Héctor, Rebeca, Sergio, Silvia y Ángel, que han tenido una paciencia enorme durante todos estos años y en más de una ocasión también colaboraron con cuestiones puntuales de la tesis.

Índice

| | |
|------------------------------|---|
| Abreviaturas utilizadas..... | 9 |
|------------------------------|---|

Introducción

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Presentación del tema..... | 10 |
| 2. Estado de la cuestión..... | 12 |
| 2.a. Los actores políticos durante la etapa de organización nacional: formas de organización y participación | 12 |
| 2.b. La articulación de los territorios: las obras públicas para la comunicación y el transporte y la construcción de orden nacional..... | 20 |
| 2.c. La organización territorial provincial..... | 25 |
| 2.d. Corrientes y Entre Ríos a mediados de siglo XIX: características generales, expectativas y desafíos en el horizonte del nuevo escenario nacional..... | 28 |
| 3. Fundamentación..... | 40 |
| 4. Hipótesis y objetivos..... | 44 |
| 5. Estructura de la tesis..... | 47 |

Capítulo I: Los elencos políticos entrerrianos y correntinos en un nuevo escenario nacional: expectativas, proyectos y tensiones (1862-1868)

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.1. Introducción..... | 49 |
| 1.2. Los integrantes de los elencos políticos del Litoral de los ríos..... | 50 |
| 1.2.a. El elenco político entrerriano: la preeminencia de los federales..... | 50 |
| 1.2.b. Los liberales correntinos y las tensiones con el federalismo..... | 53 |
| 1.3. Los proyectos..... | 55 |
| 1.3.a. Los proyectos para convertir a Corrientes en un centro articulador regional..... | 56 |
| 1.3.b. Los proyectos compartidos y en disputa para el desarrollo de una infraestructura de circulación en la región oriental..... | 57 |
| 1.4. La Guerra del Paraguay y sus consecuencias en la dinámica política del Litoral de los ríos... | 68 |
| Anexo al capítulo 1. Mapa número 1: División departamental de Corrientes y Entre Ríos, década de 1860..... | 76 |

Capítulo II: Los progresos materiales en Corrientes durante la etapa de transición: del liberalismo mitrista al surgimiento del fusionismo (1868-1872)

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1. Introducción..... | 78 |
| 2.2. El liderazgo liberal mitrista en Corrientes 1868-1870..... | 79 |
| 2.3. Avances materiales y reveses políticos: el liberalismo y el autonomismo correntino en disputa (1871-1872)..... | 87 |
| Anexo al capítulo 2. Mapa número 2: División departamental de Corrientes 1870..... | 97 |

Capítulo III: El fin del federalismo y la fractura del elenco político entrerriano: los proyectos en una etapa de transición e incertidumbre (1868-1872)

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.1. Introducción..... | 99 |
| 3.2. Avances materiales y reveses políticos (1868-1870)..... | 99 |
| 3.3. La rebelión jordanista: intervención nacional, guerra y desarticulación del poder político entrerriano..... | 109 |
| 3.4. La reconfiguración del elenco político entrerriano y las dificultades para avanzar en las propuestas de infraestructura (1870-1872)..... | 111 |
| 3.4.a. Los actores políticos entrerrianos en Buenos Aires..... | 112 |
| 3.4.b. La fragmentación de la nueva dirigencia liberal entrerriana..... | 115 |
| 3.4.c. Los factores de discordia: la cuestión capital y la participación política del jordanismo.... | 119 |
| 3.4.d. Impulsos y estancamiento de los planes para el desarrollo de infraestructura..... | 125 |
| Anexo al capítulo 3. Mapa número 3: División departamental de Entre Ríos, 1870..... | 131 |

Capítulo IV: Las dificultades de consolidación del elenco político correntino y sus implicancias en la negociación de los proyectos para la provincia (1873-1880)

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1. Introducción..... | 133 |
| 4.2. La campaña presidencial y sus consecuencias en la escena local..... | 134 |
| 4.3. La agudización de los conflictos: autonomistas, nacionalistas y la política de conciliación (1876-1878)..... | 140 |
| 4.4. El Efímero gobierno liberal..... | 147 |

Capítulo V: De la incertidumbre a la consolidación del liderazgo del grupo de Paraná (1872-1880)

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.1. Introducción..... | 157 |
| 5.2. El liberalismo entrerriano dividido y la búsqueda de nuevas alianzas..... | 157 |
| 5.3. Las elecciones nacionales de 1874: la heterogeneidad de posturas del elenco entrerriano y el jordanismo en el exilio como factor de influencia..... | 163 |
| 5.4. Las elecciones a gobernador de 1875 y 1879: pruebas de fuego para la dirigencia de Paraná..... | 167 |
| 5.5. Las obras de infraestructura en la región oriental: una herramienta en pos de la consolidación de la dirigencia del Paraná..... | 172 |
| Anexos al capítulo 5 | |
| Cuadro número 1: Puentes existentes en la provincia de Entre Ríos en 1878..... | 180 |
| Cuadro número 2: Proyecto de puentes para la provincia de Entre Ríos (1878)..... | 181 |

Capítulo VI: El corolario de una etapa germinal: la re-definición del poder político local y la organización territorial provincial (Corrientes y Entre Ríos, 1880-1883)

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 6.1. Introducción..... | 182 |
| 6.2. La federalización de Misiones..... | 183 |
| 6.2.a. Los debates en la prensa y en el Congreso..... | 187 |
| 6.2.b. El elenco político correntino y las negociaciones por la federalización del territorio de Misiones..... | 195 |
| 6.3. El elenco político entrerriano consolidado: un preámbulo al traslado de la capital a Paraná | 199 |
| 6.3.a. La Convención Constituyente de 1883..... | 202 |
| 6.4. Los elencos políticos del Litoral de los ríos y sus expectativas frente al orden nacional: balance de una etapa..... | 205 |
| Anexos al capítulo 6: | |
| Mapa número 4: Evolución de los límites provinciales hasta 1871..... | 210 |
| Mapa número 5: Evolución de los límites provinciales hasta 1886..... | 211 |

| | |
|--------------------------|------------|
| Conclusiones..... | 213 |
|--------------------------|------------|

Anexos generales

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Mapa número 6: Evolución de la red ferroviaria en la República Argentina..... | 220 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----|

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2. Cuadro número 3: Leyes y decretos nacionales para el establecimiento de instituciones y desarrollo en general de las obras de vialidad..... | 221 |
| 3. Cuadro número 4: Leyes nacionales, decretos y contratos vinculados al desarrollo de ferrocarriles, de la navegación a vapor y a la construcción de muelles, puentes y caminos en las provincias de Corrientes y Entre Ríos..... | 222 |
| 4. Cuadro número 5: Participación del elenco político correntino en la prensa de la provincia de Corrientes..... | 225 |
| 5. Cuadro número 6: Participación del elenco político entrerriano en la prensa de Entre Ríos | 227 |
| 6. Cuadro número 7: Funciones nacionales y provinciales de los integrantes del elenco político de Corrientes..... | 229 |
| 7. Cuadro número 8: Funciones nacionales y provinciales de los integrantes del elenco político de Entre Ríos..... | 234 |
| 8. Apéndice biográfico..... | 239 |
| Fuentes y Bibliografía..... | 259 |

Abreviaturas utilizadas

| | |
|---------------|------------------------------------------------------------|
| AGER | Archivo General de Entre Ríos |
| AGN | Archivo General de la Nación |
| AGPC | Archivo General de la Provincia de Corrientes |
| AHCDN | Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la Nación |
| ANH | Academia Nacional de la Historia |
| MR | Museo Roca |
| CNCDDS | Congreso Nacional. Cámara de Diputados. Diario de Sesiones |
| CNCSDS | Congreso nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones |
| MMH | Memoria del Ministerio de Hacienda |
| MMI | Memoria del Ministerio del Interior |

Introducción

I. Presentación del tema

Durante la segunda mitad de siglo XIX se produjo una profunda transformación institucional en la cual las catorce provincias argentinas se integraron a una unidad administrativa conjunta: el Estado-nación. Este proceso implicó no sólo la subordinación de las provincias, que hasta 1853 habían sido autónomas, al emergente poder nacional sino también un nuevo marco de interacciones en el seno del Estado nacional.

La Constitución sancionada en 1853 constituyó el andamiaje básico de la estructura institucional con una clara división de poderes y con pautas que regulaban las relaciones entre las provincias y el Estado nacional en ciernes. Este texto fundamental representó la primera materialización de un nuevo consenso de las elites acerca del régimen de una república federal y liberal, más allá que esos lineamientos generales no se encontraban establecidos en acuerdos específicos ni en normas claras de que manera funcionaría la instrumentación de la centralización del poder ni tampoco cómo se implementarían aquellos factores considerados claves para la inserción del sistema político nacional en el orden capitalista.¹

Dentro de aquel proceso, en la presente tesis analizamos cuáles fueron las transformaciones y las interacciones que llevaron a cabo los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos durante la llamada etapa de organización nacional entre 1862 y 1883. Ellas implicaron la adecuación de las instituciones provinciales al nuevo contexto político y económico que se desplegó a partir de 1853 poniendo en marcha de un conjunto cambios estructurales, entre los cuales se encontraba el acuerdo definitivo del sistema político nacional con respecto a la organización pendiente del territorio provincial. En aquel

¹ Ver Tulio Halperín Donghi, *Proyecto y construcción de una Nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 [1995]; Roberto Cortés Conde, *El progreso argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979; Osvaldo Barsky y Julio Djenderedjian, *La expansión ganadera hasta 1895*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano/Siglo XXI, 2003; Julio Djenderedjian, Sílcora Bearzoti y Juan Luis Martirén, *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, vol. I, Buenos Aires, Universidad de Belgrano/Teseo, 2010; Paula Alonso y Marcela Ternavasio, “Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino”, en Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Chile, FCE, 2011; Marta Bonaudo (dir.), *Liberalismo, Estado y Orden Burgués, (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993; David Rock, *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

contexto, dos cuestiones de distinto orden debían ser resueltas en cada provincia, en el caso de Corrientes eso suponía la fijación de los límites provinciales y resolver el status del territorio de las Misiones. En el caso de Entre Ríos, se presentaba como cuestión vital pendiente la ubicación permanente de la capital. Asimismo, acompañaron a aquellos cambios, un conjunto de proyectos que las dirigencias de cada provincia consideraban necesarios y factibles de concretar en esta nueva etapa y que las ubicaría en una posición relevante dentro del concierto nacional. Las dos provincias del Litoral aspiraban a convertirse en los centros articuladores del espacio que conectaba los mercados del sur de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina en base principalmente al comercio pecuario y de la yerba mate. Una parte esencial para alcanzar esas aspiraciones requería el desarrollo de las obras de infraestructura para la comunicación y el transporte.

El análisis histórico del recorrido desplegado por los elencos políticos entrerrianos y correntinos para resolver la organización interna del territorio, el poder político y la obra pública, resulta para esta investigación una ventana significativa desde la cual observar cuestiones superlativas de aquella época: cómo se articularon las relaciones entre las provincias y el Estado nacional, cómo funcionaban las negociaciones en los nuevos espacios institucionales como el Congreso y los Ministerios nacionales y qué dinámicas se establecieron a nivel informal en torno a las alianzas y pactos establecidos entre los distintos actores políticos involucrados.

Consideramos que la búsqueda de respuestas a los interrogantes que guían nuestro trabajo con respecto a qué papel tuvieron los elencos políticos en la concreción y resolución de las cuestiones planteadas y, a su vez, en qué medida el abordaje de estas cuestiones permitió construir una base de consenso para estos elencos, permitirá profundizar el conocimiento sobre la relación entre provincias y nación y arrojará luz sobre las complejas prácticas que se desarrollaron en torno a la formación de los elencos políticos y de los canales de diálogo y negociación como, asimismo, de las tensiones originadas en los intereses no siempre concordantes al interior del ámbito provincial y en el nacional durante la segunda mitad del siglo XIX.

II. Estado de la cuestión

En las últimas décadas se conformó un creciente corpus bibliográfico sobre el período de formación del Estado nacional como resultado del comienzo de una renovación del campo de los estudios históricos². Investigaciones recientes han planteado que la conformación del Estado-nación fue resultado de la construcción común de un conjunto de acuerdos y de instituciones que las propias elites provinciales establecieron a partir de las diversas experiencias vividas en el proceso de inserción en el nuevo escenario nacional³. Estos estudios también han puesto en relieve que la construcción del Estado y del sistema político no fue un proceso unidireccional de transferencia de poder del ámbito local al nacional y que tampoco resultó del consenso y la coerción aplicados en forma homogénea en las catorce provincias argentinas. Asimismo, enfatizan la significativa intervención que tuvieron los poderes locales en este nuevo contexto a partir de prácticas de los actores provinciales. A continuación presentaremos los principales enfoques y argumentos interpretativos sobre este proceso que han guiado la construcción de los interrogantes que se abordan en esta investigación.

II.a. Los actores políticos durante la etapa de organización nacional: formas de organización y competencia por el poder político

La constitución de las instituciones nacionales propició un nuevo escenario de actuación a partir de los diversos cargos del gobierno federal donde no sólo se reformularon

² Dos sugestivos balances críticos acerca de la renovación de los estudios dedicados a la formación de los Estados nacionales en el siglo XIX fueron realizados por Jeremy Adelman y Annick Lempériere. El balance de Adelman se centró en examinar los nuevos marcos interpretativos para la formación del Estado que ofrecían tres libros publicados por Brian Loveman, Florencia Mallon y Robert Williams durante la década de 1990. Lempériere, en un trabajo publicado casi una década más tarde que el de Adelman, puntualizó los avances realizados en el campo historiográfico como así también el desafío que implica la falta de generalizaciones y conceptualizaciones para el progreso de los estudios del Estado en Hispanoamérica. Ver Jeremy Adelman, "Spanish-American Leviathan? State Formation in Nineteenth-Century Spanish America. A review article", en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 40, núm. 2, abril 1998, pp. 391-408 y Annick Lempériere, "La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones", en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 44-62.

³ Ver los trabajos compilados en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010 y Eduardo Míguez, "Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance en la historiografía reciente", en *Polhis*, núm. 9, primer semestre de 2012, pp. 38-68.

las prácticas y alianzas instituidas durante la primera mitad de siglo XIX, además se entabló una constante competencia para ocupar los cargos tanto a nivel provincial como nacional. Las formas de organización y las estrategias de los distintos grupos para acceder a los cargos de gobierno, ha sido concebida con distintos matices que orientaron a diferentes interrogantes sobre las características e implicancias adquiridas por este proceso.

Los *Treinta años de discordia*, título esgrimido por Halperín Donghi para un artículo escrito a principios de la década de 1980, sintetizaba la característica de la etapa que se abrió con Caseros y constituyó la base desde la cual se pensó la dinámica política entre 1852 y 1880. La falta de fuertes controversias ideológicas -por el contrario, las elites compartieron un programa modernizador en común- subrayaban el carácter faccioso de la conflictividad de estas décadas. Si bien los factores que habían sustentado el enfrentamiento antagónico entre unitarios y federales, primero, y entre Buenos Aires y el interior, después, perdieron su relevancia, las pasiones facciosas siguieron vigentes y presentaron un marco referencial para comprender y dar sentido a los enfrentamientos políticos de esta etapa. Así, la defensa de la Constitución y de las autonomías provinciales frente a la hegemonía porteña fue enarbolada por los que se identificaban con el bando federal y los liberales se reconocieron como herederos de los unitarios y defensores de la “libertad” frente a la pervivencia del régimen de los caudillos representado por los federales.⁴

Recientemente, Eduardo Míguez retomó la idea de consenso intraelite planteada por Halperín y considera que a partir de 1868 se produjo una realineación de los grupos políticos los cuales sostuvieron un sistema de facciones basado en la alianza de las dirigencias provinciales en tanto estas agrupaciones carecían de referencias significativas en términos de “ideología, programa, tradición o sensibilidad política y después de 1880, incluso tiende a diluirse la confrontación Buenos Aires/provincias.” Para este autor, las confrontaciones para controlar el poder a nivel provincial se definieron sobre la base de lógicas propias de las luchas locales, las cuales tuvieron un singular peso en la conformación de los procesos políticos. Sin embargo, al carecer de contenido programático,

⁴Tulio Halperín Donghi, *Proyecto y construcción de una Nación...*, Op. cit., pp. 70-124.

la articulación entre la política local y nacional, que se dio principalmente en relación con las candidaturas presidenciales, fue resultado de alineaciones circunstanciales.⁵

La capacidad del concepto facción para explicar la dinámica de los grupos políticos en la segunda mitad de siglo XIX también ha sido fuertemente cuestionada en los últimos años. En primer lugar, estas críticas buscan puntualizar a qué se alude con el término facción. En líneas generales, facción refiere a una agrupación de individuos que forman una coalición temporal con el objeto de lograr fines determinados a través de distintas modalidades de participación⁶. Para los contemporáneos, este concepto portaba una connotación negativa en tanto refería a la imposibilidad de entablar un acuerdo político; motivaba la fricción y promovía las soluciones violentas para apartar a los opositores de la escena pública. De esta forma, la pugna facciosa con su objetivo de neutralizar al adversario político colocaba en serio riesgo la cohesión social y por lo tanto se utilizaba para caracterizar y deslegitimar al opositor.

Por su parte, Hilda Sabato señala la dificultad de desprenderse de la carga negativa que el concepto de facción poseía en siglo XIX y que, además de recuperar su noción de divisionismo primigenia, su utilización como explicación en sí misma “desalienta las preguntas en torno a cómo funcionaban efectivamente las diferentes agrupaciones políticas que tomaron forma en el período pos Caseros”⁷. En la misma línea, Laura Cucchi plantea que al comprender que la pugna facciosa se sustentaba en la ausencia de opiniones políticas divergentes, desanimó los estudios con respecto a las polémicas y los debates que se dieron en espacios de intercambio y confrontación como el Congreso y las legislaturas provinciales, como así también impidió avanzar en el análisis acerca de las distintas miradas que se construyeron en este periodo sobre el rol del adversario político.⁸

⁵ Ver Eduardo Míguez, “Política y partidos en la organización nacional”, en Ana Laura Lanteri, *Actores e identidades en la construcción del Estado nacional*, Buenos Aires, Teseo, 2013, pp. 171-210 y “Mitrismo y federalismo. Los alineamientos provinciales en las elecciones de 1868”, en Paula Alonso y Beatriz Bragoni (ed.), *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*, Buenos Aires, Edhasa, 2015, pp. 95-126.

⁶ Ignacio Zubizarreta, “Disconformidad de la reciente historiografía con el término facción: breve estado de la cuestión”, en Ignacio Zubizarreta y Mario Etchechury-Barrera (coord.), *Dossier: Faciones y Grupos políticos en la Hispanoamérica del siglo XIX, Illes I Imperis*, núm. 17, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 2015, pp. 43-56.

⁷ Hilda Sabato, “Los desafíos de la República. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros”, en *Estudios Sociales*, núm. 46, primer semestre de 2014, pp. 34-35.

⁸ Laura Cucchi, *Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba, 1877-1880*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2015.

Asimismo, otros autores juzgan más pertinente el concepto de partido para explicar las prácticas políticas decimonónicas. La definición de partidos políticos entendidos como una organización estable y permanente, con reglas claras para su funcionamiento, que busca alcanzar objetivos establecidos para un programa de gobierno mediante el ejercicio del poder político no es aplicable a la etapa analizada. Sin embargo, algunos autores plantean que se debe pensar al partido decimonónico en sus propios términos y no en base a carencias que son resultado de la comparación con las agrupaciones políticas de siglo XX. En este sentido, se considera que los partidos decimonónicos construyeron márgenes de definición en referencia a líderes políticos, “en torno a los cuales se constituían redes materiales y tramas simbólicas de pertenencia y se definían tradiciones políticas”⁹, que en conjunto conformaban un marco significativo para la acción de los diversos actores. Desde esta perspectiva se comprende las referencias al partido liberal, bajo el liderazgo de Mitre, y al federal, bajo el liderazgo de Urquiza, durante la década de 1860 y también la división del liberalismo, en torno a la cuestión capital y la consecuente formación del autonomismo, bajo el liderazgo del Alsina.

Asimismo, durante la década de 1870 se conformaron movimientos políticos con objetivos específicos como los de las dirigencias de las provincias del interior que buscaban participar en la política nacional con posibilidades de protagonismo y que lograron aglutinar a diferentes grupos políticos que habían participado de las filas del federalismo como del liberalismo en torno a la candidatura presidencial de Nicolás Avellaneda o las del partido republicano, que bajo la figura de Aristóbulo Del Valle, perseguían instituir un conjunto de reformas para modernizar la estructura administrativa provincial.¹⁰

Otra línea de análisis, con algunos puntos en común a los ya expuestos pero con características propias, es aportada por algunos trabajos que han observado el accionar de los grupos políticos a partir del rol de la familia como una unidad de cooperación que permitía el ascenso y la reproducción del poder social. Estos estudios muestran cómo “los

⁹ Marta Bonaudo, “Repensando el partido/facción en la experiencia latinoamericana”, en Ignacio Zubizarreta y Mario Etchechury-Barrera (coord.), *Dossier: Facciones y Grupos políticos...*, Op. cit., p. 23.

¹⁰ Ver José Carlos Chiaramonte, *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Solar, 1971; Fernando Barba, *Los autonomistas del 70: auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional*, Buenos Aires, Pleamar, 1976 y “Federales y Liberales, 1861-1880”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1989; Hilda Sabato, “Los desafíos de la República...”, art. cit. y Roberto Schmit, “La candidatura de Urquiza y las elecciones nacionales de 1868”, en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, Política e Instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*, Los Polvorines, UNGS, 2015.

gobiernos de familia”, habían construido su poder a partir de las posiciones patrimoniales adquiridas durante la primera mitad del siglo XIX y cómo, a partir de las modificaciones del juego de alianzas interpersonales gestadas desde Pavón, articularon otras estrategias políticas para obtener el beneplácito del poder central y afianzar sus posiciones en el ámbito local.¹¹ Precisamente, Beatriz Bragoni ha llamado la atención sobre la necesidad de no otorgar un peso excesivo al capital relacional y comprender que este constituía una parte de los recursos que las dirigencias movilizaban para construir alianzas a nivel provincial y nacional.¹²

El control de la sucesión gubernamental constituyó uno de los principales objetivos de las agrupaciones políticas. Más allá de la inexistencia de reglas formales para la elección de candidaturas, distintos estudios de casos particulares dan cuenta de la capacidad del partido/facción para generar candidaturas y para componer estrategias para resolver la competencia y la disputa por el poder. En los procesos electorales se desplegaron tácticas para instalar imágenes y discursos que convalidaban la figura de un candidato en particular; sus integrantes desempeñaron una profusa actividad, principalmente a través de la correspondencia particular, para lograr adhesiones y reunir aportes económicos que sostuvieran los viajes proselitistas, los banquetes y mitines que materializaban la campaña electoral.¹³

A partir de 1880, la existencia de un único partido, otorgó características singulares a este proceso. En su ya clásico estudio, Natalio Botana utilizó el término de oligarquía para referirse a un pequeño número de actores con una posición privilegiada que se apropió de los resortes fundamentales del poder para instalar un sistema de hegemonía

¹¹ Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999; Gustavo Paz, “El gobierno de los conspicuos: Familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX...*, Op. cit., pp. 223-242 y María Cecilia Rossi, *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad. 1851-1875*, Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 2004.

¹² Beatriz Bragoni, “¿Gobiernos de familia? Elites, poder y política en la experiencia argentina del siglo XIX. Registros de un ejercicio”, en Beatriz Bragoni, (ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004, pp. 145-167.

¹³ Roberto Schmit, “La candidatura de Urquiza y las elecciones nacionales de 1868”, Op. cit.; Leonardo Hirsch y Juan José Santos, “Campañas electorales en la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. Las giras políticas del mitrismo en 1873/1874 y 1893/1894”, en *PolHis*, núm. 11, 2013, pp. 106-116 y Marta Bonaudo, “Repensando el partido/facción en la experiencia latinoamericana”, en Ignacio Zubizarreta y Mario Etchechury-Barrera (coord.), *Dossier: Facciones y Grupos políticos...*, Op. cit., pp. 17-52.

gubernamental en el cual se excluyó a la oposición y se controló el sistema de transferencia de poder a partir de la institución de gobiernos electores.¹⁴ En forma reciente, Paula Alonso retomó el concepto de gobiernos electores para destacar la capacidad que tenían los gobernadores provinciales de controlar los comicios en sus respectivos distritos. El peso de estos actores dio lugar a un tramado de relaciones en el que se formaban pactos de adhesión mutua entre los que controlaban o aspiraban a controlar las políticas provinciales y los pretendientes al poder presidencial, los cuales eran conocidos como ligas. Estas ligas no se configuraban en torno a programas u opciones ideológicas sino que respondían a liderazgos personales y tenían como base cálculos estratégicos acerca de cuántos eran los apoyos que se podían recolectar y cuáles eran, por lo tanto, las posibilidades de ganar la contienda. Esto determinaba la fragilidad de las alianzas protagonizadas por aquellos que ocupaban puestos electivos y lugares claves en la administración pública.¹⁵

A lo largo de la segunda mitad de siglo XIX, más allá de las diferencias entre el período 1862-1880 y el que inicia a partir de 1880, es posible recortar ciertos parámetros en común del accionar de los grupos políticos que dan cuenta del conjunto de recursos relacionales y organizativos que se pusieron en juego y que se insertaban en tramas políticas complejas. Dentro del conjunto de prácticas desplegadas en los procesos electorales diversos autores han destacado la importancia de la formación de los clubes electorales y de la participación de los miembros de las agrupaciones políticas en la prensa periódica.

Desde el trabajo de Hilda Sábato realizado a fines de los años noventa sobre las elecciones en la ciudad de Buenos Aires, se ha profundizado y extendido geográficamente el conocimiento acerca del rol de los clubes políticos en el proceso electoral. Los clubes políticos se caracterizaron por su duración temporal ligada al ciclo electoral, pero sus trabajos se asentaron sobre vínculos más permanentes entre las dirigencias y los grupos intermedios. A su vez, la creación de un orden nacional impuso el desafío de romper con las experiencias previas de clubes aislados. Por lo cual, los clubes se articularon en un movimiento mayor que implicaba una compleja articulación de redes y asociaciones con el objetivo de promover cohesión y adhesión política. En la configuración de este

¹⁴ Natalio Botana, *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.

¹⁵ Paula Alonso, *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines de siglo XIX*, Buenos Aires, Edhasa, 2010.

movimiento, como ya se mencionó, la información sobre los recursos con los cuales se contaba y qué voluntades resultaba posible o imprescindible cooptar, constituía un pilar fundamental.¹⁶

Desde las últimas décadas del siglo XX, diversos estudios profundizaron nuestro conocimiento sobre las vinculaciones entre prensa y política. Estos estudios plantean que la significativa intervención de las dirigencias en el periodismo no se redujo solamente a la difusión de los candidatos. Las polémicas encabezadas desde las páginas de los diarios eran otra herramienta válida para discutir los distintos proyectos a implementarse en la construcción del nuevo Estado nacional, sostener las transformaciones y proponer vías alternativas a distintas cuestiones que se estaban implementando y que tomaron lugar central tanto a nivel provincial como nacional durante la segunda mitad de siglo XIX. De modo que, a partir de su participación en la prensa, diversos actores se convirtieron en portavoces de las fracciones políticas de los cuales eran miembros. De esta manera, la actividad periodística formaba parte dinámica e importante de la labor política, era un vehículo significativo para visibilizar actores y secundar o desaprobar acciones a partir de un combate escrito -si bien estaba dirigido principalmente a los propios integrantes de cada organización y sus adversarios- que buscaba concitar interés y aumentar su influencia en un público más amplio.¹⁷

¹⁶ Ver Hilda Sabato, *La Política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2004 [1998]; Bonaudo, Marta, "La restitución de lo político. Mirando a los historiadores reflexionar sobre la construcción de la comunidad política en la República Posible (Argentina 1856-1912)", en *L'Ordinaire Latino-Americain*, Toulouse, 2006, pp. 33-56 y María José Navajas, "Los clubes políticos en Tucumán. Discursos, representaciones y prácticas", en: *Estudios Sociales*, núm. 36, Santa Fe, 2009.

¹⁷ Sobre la vinculación entre prensa y política ver Tim Duncan, "La prensa política: Sudamérica 1884-1892," en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo, *La Argentina del ochenta al centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980; Tulio Halperín Donghi, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985; Paula Alonso, "La primavera de la historia. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 15, 1er semestre de 1997, pp. 35-70 y "La Tribuna Nacional y Sud-América: tensiones ideológicas en la construcción de la Argentina moderna en la década de 1880", en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003; Eduardo Zimmerman, "La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano", en *Estudios Sociales*, Año 8, núm. 15, 1998; Alberto Lettieri, "De la República de la Opinión a la República de las Instituciones", en Marta Bonaudo (dir.), *Liberalismo, Estado y Orden Burgués...*, Op. cit.; Hilda Sabato, *La política en las calles...*, Op. cit.; María José Navajas, "Las identidades políticas en la retórica de la prensa tucumana, 1880-1887", en: *Travesía*, núm. 12, 2010; Laura Cucchi y María José Navajas, "Un actor incómodo: prensa política en Córdoba y Tucumán a fines de la década de 1870. Discursos, prácticas y representaciones", en *Secuencia*, núm. 80, 2011; Mariana Alicia Pérez, "Un baluarte liberal en Entre Ríos: el

Por último, resulta relevante señalar que la competencia por el control político en las provincias no se definió únicamente en el terreno electoral ni se redujo al accionar de las dirigencias políticas urbanas. En las últimas décadas se destacaron dos cuestiones vitales para comprender la dinámica política y sus transformaciones durante la segunda mitad de siglo XIX. En primer lugar, dentro de una etapa marcada por una intensa conflictividad, cuya expresión más extrema fueron los enfrentamientos armados, el Estado nacional emergió como un nuevo actor que dirimió y orientó las resoluciones de los conflictos. El análisis de la intervención del Estado nacional, observado desde la escala provincial, da cuenta de un proceso complejo donde las propias fracciones en disputa convocaron la mediación de las autoridades nacionales para la resolución de conflictos internos. A su vez, a través de los agentes nacionales, el Estado nacional se convirtió en un participante cada vez más activo de la dinámica política provincial y, como consecuencia, se redujo notablemente el margen de autonomía de las dirigencias provinciales.¹⁸

En segundo lugar, una serie de estudios han puesto en relieve la trascendente importancia de incorporar los espacios políticos rurales, que comprendían la mayor parte del territorio provincial y que resultaban claves para la configuración del orden político. De esta forma, al descentrar la atención de las ciudades y de las elites urbanas, estos trabajos dan cuenta del rol clave ejercido por los actores intermedios, especialmente los comandantes militares y los jefes políticos, para el control territorial y en su rol de articuladores entre los actores subalternos y las dirigencias e instituciones provinciales.¹⁹

periódico *La Democracia* de Gualeguaychú (1863-1867)", en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, Política e Instituciones...*, Op. Cit.

¹⁸ Ver Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit.; Gustavo Paz, "El gobierno de los conspicuos: Familia y poder en Jujuy, 1853-1875", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX...*, Op. cit., pp. 223-242 y "Años turbulentos. Política provincial e instituciones nacionales, Jujuy 1875-1880", en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político...*, Op. cit., pp. 159-180; Beatriz Bragoni, "Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874", en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político...*, Op. cit., pp. 29-60 y María Cecilia Bravo "Poder provincial, dinámica regional y Estado nacional. El norte argentino entre 1852 y 1880", en *Travesía*, núm. 1, Tucumán, 2000.

¹⁹ Ver Marta Bonaudo, "Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX...*, Op. cit., pp. 259-276; Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit.; Roberto Schmit, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario 1810-1852*, Buenos Aires, Prometeo, 2004; "Poder político y actores subalternos en Entre Ríos, 1862-1872", en *Anuario IEHS*, núm. 23, 2008, pp. 199-223 y Pablo Buchbinder, "Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes a mediados de siglo XIX"; Eduardo Míguez, "La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880 y Roberto Schmit, "El poder político

Consideramos que las prácticas y transformaciones que adquirió la competencia política durante la formación del Estado nacional constituye un eje clave para comprender el itinerario de las políticas públicas en tanto determina como se conformaron las tramas de acceso al poder y de los cargos burocráticos esenciales para impulsar determinados proyectos que se buscaban implementar en las provincias. No obstante, este proceso en sí mismo no nos permite formular preguntas acerca de qué impacto tuvo la competencia política y sus resultados en la forma en que se materializaron las expectativas depositadas en el emergente escenario nacional. Por tal motivo, es necesario recurrir a los trabajos que han analizado empíricamente cómo se concretaron las expectativas dentro del proceso de institucionalización nacional.

II.b. La articulación de los territorios: las obras públicas para la comunicación y el transporte y la construcción de orden nacional

Desde principios de la década de 1980 se produjo en las Ciencias Sociales una reorientación de los estudios acerca del Estado en las ciencias sociales hacia un análisis centrado en el conjunto de instituciones que lo componían y que planteaba la necesidad de comprender cómo estas instituciones se relacionaban entre sí y con otras fuerzas y elementos en una sociedad.²⁰

Una de las líneas seguidas a partir de aquel abordaje está vinculada al rol que cumplieron las políticas públicas en la formación del Estado²¹. Estos estudios centran su

enterreriano en la encrucijada del cambio, 1861-1870”, los tres en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político...*, Op. cit.

²⁰ Abrams ponderaba que para estudiar el Estado era necesario “abandonar la idea del estado como un objeto material de estudio concreto o abstracto sin dejar de considerar la idea del estado con absoluta seriedad... Hay un sistema-de-estado: un nexo palpable de la práctica y la estructura institucional centrada en el gobierno y, de forma más o menos extensa, dominante en una sociedad determinada.” Por este motivo, prescribía que para estudiar el estado se debía analizar las relaciones externas e internas de las instituciones gubernamentales y centrar la mirada en las diversas agencias y actores teniendo en cuenta que formaban parte de un proceso históricamente construido. Ver Philips Abrams, “Notes on the Difficulty of Studying the State (1977)”, en *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm. 1, marzo de 1988, pp. 58-89.

²¹ Otras líneas vinculadas a la formación del Estado han desarrollado propuestas sumamente sugerentes, las cuales si bien presentan puntos de contacto no se vinculan directamente con el aspecto aquí analizado. Entre ellas se encuentran, por un lado, aquellas que han resaltado el rol de la guerra como principal promotor para la organización e institucionalización de los Estados modernos. La interacción entre las guerras, la organización de un procedimiento de extracción de recursos para financiarlas y la acumulación del capital como las bases del origen de los Estados modernos ha sido una de las teorías más difundidas. Por otro lado, se encuentran las temáticas enfocadas en comprender que el Estado es una construcción cultural que impacta en

interés en las interacciones llevadas a cabo por los actores políticos y funcionarios, las agencias gubernamentales y otros actores sociales en el desarrollo del ciclo de las políticas públicas, el cual involucra una serie de decisiones con respecto a su formulación, en la creación de una agenda, la distribución de ingresos o el requerimiento de la inversión privada.²²

Dentro de esta línea, la formación del Estado nación en Argentina fue explicada generalmente como un proceso de apropiación de recursos que consolidaron las bases de su dominación a partir de un accionar que combinaba el consenso y la coerción. El desarrollo de las obras de infraestructura fue uno de los ejes del consenso desde el cual el Estado nacional adquirió un rol preponderante y extendió la base social de alianza que lo sustentaba. La integración de las diversas actividades productivas provinciales al circuito dinámico de la economía pampeana requería articular un conjunto de medidas de un desafío de considerable magnitud, que implicaban desarrollar una infraestructura física que ligara los distintos espacios productivos; incorporar la mano de obra para las tierras que permanecían ociosas; explorar y generar información confiable sobre las características y recursos de todo el territorio y en especial de las regiones más aisladas, así como garantizar la provisión de capitales necesarios para llevar a cabo todas estas tareas.²³

la sociedad a través de diferentes mecanismos, imponiendo así formas culturales de comportamiento, de identidad y de visiones de la sociedad, desde relaciones de poder involucradas. Para ambos enfoques la bibliografía es sumamente extensa, citamos a modo de ejemplo: Charles Tilly, *Coerción, capital y los estados europeos: 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; Tulio Halperín Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1994; Juan Carlos Garavaglia, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007; Juan Carlos Garavaglia, Juan Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann, (ed.), *Las fuerzas de la guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012; Gilbert Joseph y Daniel Nugent, (comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Ediciones Era, 2002.

²² Este tipo de análisis forma parte de una extensa bibliografía que es el resultado de una reorientación de los estudios en las ciencias sociales desde una postura cuyas explicaciones acerca de las actividades gubernamentales, principalmente propiciadas por las perspectivas pluralistas y estructural-funcionalistas predominantes durante las décadas de 1950 y 1960, estaban centradas en la sociedad hacia una postura, que comienza a gestarse desde principios de 1980, donde las explicaciones ubicaban al Estado en “el primer plano de los estudios comparativos e históricos del cambio social, la política y la elaboración de políticas concretas.” Un balance relevante de las denominadas teorías estado-céntricas de amplia difusión fue el realizado por Theda Skocpol, titulado precisamente, “El Estado regresa al primer plano.” Ver Theda Skocpol, “El Estado regresa al primer plano; estrategias de análisis en la investigación actual”, en *Zona Abierta*, Madrid, núm. 50, enero-marzo 1989, pp. 22-71. Un balance más reciente en Bob Jessop, “Bringing the State Back in (Yet Again): Reviews, Revisions, Rejections, and Redirections”, Department of Sociology, Lancaster, Lancaster University, 2003 <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Bringing-the-State-Back-In.pdf>

²³ Ver Oscar Oszlak, “Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico metodológicos para su estudio”, en *Estudios CEDES*, Buenos Aires, vol. I, núm.3, 1978; *La formación del Estado argentino*,

El conjunto de aquellas medidas se enraizaban en un tópico compartido por las elites decimonónicas según el cual resultaba posible, una vez constituido el Estado nacional, transformar el espacio rioplatense para alcanzar una sostenida senda de progreso material. Dos factores nodales clásicos se repiten constantemente entre los planteos de los contemporáneos: la población de las tierras ociosas a partir de la inmigración y el desarrollo de las vías de comunicación, en especial el ferrocarril, que pondrían fin al aislamiento de los territorios principal causa del atraso de la emergente República.²⁴

La materialización de estos objetivos comprendida como el resultado del ejercicio de un poder verticalista de la autoridad federal, ha sido discutida en forma reciente principalmente desde la Historia. Una serie de trabajos realizados en las últimas décadas advierten que el Estado nacional no constituyó un nuevo actor que se impuso sobre la sociedad civil sino una nueva organización central creada a partir de la convergencia de los estados provinciales²⁵. Este proceso se desarrolló paulatinamente a partir de 1853 e implicó complejas disputas y negociaciones generadas en un contexto de construcción institucional, donde la falta de leyes específicas generó un espectro de incertidumbre con respecto a los procedimientos de las agencias estatales.

En este sentido, una de las miradas sobre este proceso se centra en comprender históricamente cómo se construyeron las diversas agencias institucionales, cuáles eran las características y funciones del personal que las conformaban y las significativas vinculaciones con otros actores sociales²⁶. Una de las líneas abordadas desde este enfoque se encuentra vinculada a la formación de las elites profesionales. Estos estudios han analizado la constitución de campos especializados que exceden los comprometidos específicamente al desarrollo de la obra pública como la ingeniería y abordan también otros

Buenos Aires, Emecé, 2009; Jorge Balán, “Una cuestión regional en la Argentina: Burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador”, en *Desarrollo Económico*, núm. 69, vol. 18, abril-junio de 1978, pp. 49-87 y Waldo Ansaldi, “Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes. Una introducción al estudio de la formación del Estado argentino”, en Waldo Ansaldi y José Luis Moreno, *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, Buenos Aires, Cántaro, 1996, pp. 21-108.

²⁴ Ver Tulio Halperin Donghi, “Un proyecto nacional en el período posrosista”, en *Proyecto y construcción de una Nación...*, Op. cit., pp. 43-70.

²⁵ Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, “Introducción...”, Op. cit., pp. 9-28.

²⁶ Estos análisis ponen en relieve la concepción de un Estado fragmentado y multifacético conformado por la multiplicidad de agencias que los componen y los actores sociales que las encarnan. Ver Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo- UNGS, 2010 y Mariano Plotkin y Eduardo Zimmermann (comp.), *Los Saberes del Estado, Buenos Aires*, Edhasa, 2012.

como la medicina, la economía, la estadística y el derecho. En todos ellos se encuentra un hilo conductor compartido con respecto a la íntima relación existente entre institucionalización disciplinar y construcción del Estado moderno.²⁷

Una segunda línea se centra en los estudios referidos al Congreso nacional, en ella se resalta el lugar central de esta institución en tanto representaba el ejercicio de las soberanías provinciales en el marco de la soberanía nacional y un espacio privilegiado para plantear las estrategias de los actores políticos y las demandas de los gobiernos provinciales como, también, para debatir los diversos proyectos que delinearían la construcción del Estado nacional. Las investigaciones dedicadas a esta institución, han examinado el proceso de integración de las elites políticas provinciales en una dirigencia nacional y el rol central de los legisladores en torno al diseño que adquirieron las políticas públicas durante la segunda mitad de siglo XIX.²⁸

Por último, otra mirada en torno a la vinculación entre políticas públicas y construcción del Estado nación, es aportada por los estudios que analizan las transformaciones en los espacios regionales como consecuencia de los procesos llevados a cabo para la puesta en producción de los territorios provinciales y nacionales –en particular en referencia a la adecuación de los marcos legales, el fomento de la inmigración y el desarrollo de colonias agrícolas- y de la creación de una infraestructura de comunicación.

²⁷ Ver Ricardo González Leandri, *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*, Madrid, CSIC, 1999; Hernán Otero, “Estadística censal y construcción de la Nación: el caso argentino, 1869-1914”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, núm. 16, segundo semestre, 1997; Silvana Palermo, “Elite técnica y estado liberal: la creación de una administración moderna en los Ferrocarriles del Estado (1870-1910)”, en *Estudios Sociales*, núm. 30, 2006; Valeria D’Agostino, “Estado, instituciones y funcionarios: el Departamento Topográfico bonaerense en la segunda mitad del siglo XIX”, *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica*, San Carlos de Bariloche, 23 al 27 de Octubre de 2012; Guillermo Banzato, “Políticas públicas ante el cambio climático en un contexto de crecimiento económico: Construcción de una agencia estatal para paliar las inundaciones en la provincia de Buenos Aires, 1870-1910”, *IV Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, 23 al 25 de julio de 2014, Bogotá, Colombia. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3465/ev.3465.pdf

²⁸ Ver Palermo, Silvana, 2006, “Del Parlamento al Ministerio de Obras Públicas: La construcción de los Ferrocarriles del Estado en Argentina, 1862-1916” en *Desarrollo Económico*, n° 182, vol. 46, Buenos Aires, pp. 215-244; Lanteri, Ana Laura, 2011, “La Confederación desde sus actores. La conformación de una dirigencia nacional en un nuevo orden político (1852-1862)” en Lanteri A. (comp.) *Actores e identidades en la construcción del Estado nacional*, Teseo, Buenos Aires, pp. 129-170; Lanteri, Ana Laura, 2011, “Unos cuantos aventureros de la política. Nota sobre los alquilones en la Confederación (1854-1861)” en *Polhis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, n° 7, Mar del Plata, pp. 115-126. Disponible en: http://polhis.com.ar/datos/polhis7_lanteri.pdf [Consultado el 2 de mayo de 2015] y Laura Cuchi y María José Navajas, “Garantizar el orden: debates sobre el derecho de revolución y el federalismo en el Congreso nacional durante la intervención a Corrientes de 1878”, en *Polhis*, núm. 11, primer semestre de 2013.

En líneas generales, estos estudios plantean que, a partir de la construcción del Estado nacional, parte de los acuerdos que se dirigían a la obtención de recursos y garantías para llevar adelante las obras de infraestructura, se definieron en las nuevas instituciones nacionales pero esas decisiones no operaron aisladas de las tramas de otras negociaciones a nivel local y regional, ni de las condiciones institucionales y económicas existentes en cada provincia. Por este motivo, se subraya en estos trabajos la necesidad de considerar las particularidades de estos procesos, los cuales no se desarrollaron en forma homogénea sino, por el contrario, implicaron diferencias específicas en cada región estudiada.

En aquel sentido, por ejemplo, la apertura del ramal que llegaba hasta San Luis en 1876 facilitó la penetración de la producción cerealera de Córdoba y Santa Fe en Cuyo a la vez que desplazó la producción de harina mendocina en este mercado. Sin embargo, el desarrollo vial propició a su vez el establecimiento de nuevas jerarquías en torno a las ciudades y nuevos perfiles productivos. Tanto en Cuyo como en el Norte, se afianzó la producción vitivinícola y azucarera y las ciudades de Mendoza y San Miguel de Tucumán se convirtieron en centros mediadores en sus ámbitos regionales de la gran metrópoli nacional, Buenos Aires²⁹. Los estudios que analizan el proceso de colonización y expansión agrícola entre Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires incorporan el desarrollo de las obras para la creación de una infraestructura de circulación dentro de las complejas variables que condujeron a la consolidación de rasgos dominantes bien diferentes en cada una de estas provincias que habían buscado en los proyectos de colonización afianzar la expansión agraria como factor para su incorporación plena en el mercado capitalista.³⁰

²⁹ Ver Mabel Manzanal, “Los ferrocarriles del interior argentino: ¿Consolidación del proceso de organización nacional o de las agroindustrias regionales? (el caso del Ferrocarril Central Norte 1866-1872)”, en *Población & Sociedad*, núm. 8, Tucumán, 2000; Daniel Campi y Rodolfo Richard-Jorba, “Transformaciones productivas, espaciales y sociales en la Argentina extrapampeanas. Tucumán y Mendoza entre 1850 y 1890”, en *Boletín Americanista*, Barcelona, 2004; José Sánchez Román, “Integración territorial y especialización económica. Tucumán y el estado nacional, 1850-1880”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político...*, Op. cit., pp. 209-228 y Rodolfo Richard-Jorba, *Empresarios ricos, trabajadores pobres*, Rosario, Prohistoria, 2010.

³⁰ Ver Osvaldo Barsky y Julio Djenderedjian, *La expansión ganadera hasta 1895...*, Op. cit., Julio Djenderedjian, Sílcora Bearzoti y Juan Luis Martirén, *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX...*, Op. cit.; Roberto Schmit, *Los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008 y Julio Djenderedjian, “Expansión agrícola y colonización en Entre Ríos, 1850-1890”, en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. 47, núm. 188, pp. 577 – 606.

II.c. La organización territorial provincial

Si tomamos como punto de partida que la construcción del Estado nacional se creó a partir de la convergencia de los estados provinciales existentes, resulta relevante comprender qué eran y que características portaban estas catorce estructuras diferentes, como asimismo, cómo incidió la formación del Estado nacional en la configuración de la entidad provincial. Consideramos que la organización territorial provincial constituye un factor clave para comprender el alcance de las transformaciones generadas durante la segunda mitad de siglo XIX.

Como señaló José García de Cortázar, la organización del espacio expresa un modo de poblamiento y determinadas estructuras económicas, sociales y de poder³¹. En el caso de las provincias argentinas esta organización fue el resultado de un largo y complejo proceso que se inició en la etapa de independencia.

La provincia autónoma surgió a partir de la profunda transformación de las jerarquías territoriales durante el proceso revolucionario³². La ciudad, que había constituido el núcleo duro para agregar o desagregar jurisdicciones y un dispositivo central para transformar los territorios conquistados en espacios políticos, se transformó en la única unidad política existente luego de la disgregación del orden colonial y en la base para la constitución de los nuevos Estados provinciales³³. La provincia, como planteó José Carlos Chiaramonte fue “por detrás de la aparente extensión territorial y política a que parece aludir ese término, algo más simple: una ciudad y el área rural que domina”³⁴. De este

³¹ José García de Cortázar señaló estas características al formular el concepto de unidad de organización social del espacio, citado en Nidia Areces, “Regiones y Fronteras. Apuntes desde la Historia”, *Revista Andes*, núm. 10, Universidad Nacional de Salta, 1999, pp. 17-31.

³² La transformación de las jerarquías territoriales en función de las variables políticas y económicas a partir del proceso de disolución del orden colonial ha sido planteado por José Antonio Serrano Ortega para el caso mexicano. Para el Río de la Plata, Raúl Fradkin y Silvia Ratto, han analizado la importancia que los liderazgos locales tuvieron en las zonas fronterizas con respecto a la configuración territorial que se conformó durante el período revolucionario. Ver José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2001 y Raúl Fradkin y Silvia Ratto, “Territorios en disputas. Liderazgos locales en la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1815-1820”, en Raúl Fradkin y Jorge Gelman (comp.), *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prohistoria, 2008, pp. 37-59.

³³ Darío Barreira, “Tras las huellas de un territorio”, en Raúl Fradkin (dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires: De la conquista a la crisis de 1820*, Buenos Aires, Edhasa, 2012, p. 53.

³⁴ José Carlos Chiaramonte, “La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional Argentino. Algunos problemas de interpretación”, en Waldo Ansaldi y José Luis Moreno (comp.), *Estado y Sociedad en el pensamiento nacional...*, Op. cit., p. 166.

modo, la nueva entidad política que se formó a partir de 1820 no contó con un territorio claramente definido pero, a medida que el área de dominio fue expandiéndose paulatinamente, se complejizó la estructura de organización que definía esta unidad sociopolítica.

La historia rural y la historia de fronteras y sociedades indígenas han construido un prolífico corpus que profundizó nuestro conocimiento sobre varios aspectos de este proceso como la expansión de la frontera vinculada al crecimiento de la producción ganadera; la perspectiva jurídico institucional sobre el acceso a la tierra; los mecanismos tenencia y transferencia de tierras públicas a manos privadas; las características de las estructuras institucionales en los espacios fronterizos; las políticas estatales de poblamiento y los procesos sociales de ocupación de la tierra.³⁵

En suma, el conjunto de estos trabajos dan cuenta de dos aspectos de la configuración provincial. Por una parte que la conformación de las provincias a mediados de siglo XIX comprendía, con mayor o menor grado de urbanización y antigüedad, una variedad de cabeceras territoriales que constituían sedes de administración del gobierno, donde se constituyeron diferentes estructuras de autoridad local y distintas formas de articulación con el gobierno provincial y/o con otras unidades administrativas en el caso de los departamentos/partidos constituidos en la zona fronteriza. Por otra parte, el territorio provincial se constituyó con fronteras móviles que en base a diversas y complejas variables

³⁵ La bibliografía es sumamente extensa, además de las referencias incluidas en la cita 25, señalamos a modo de referencia: Ana Inés Ferreyra, “La tierra en Argentina, de la colonia a la organización nacional. Producción historiográfica y fuentes para su estudio”, en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 16, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, México, 2002, pp. 45-61; Silvia Ratto, “El debate de la frontera a partir de Turner. La *New Western History*, los *Borderlands* y el estudio de las fronteras latinoamericanas”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, núm. 24, 2003, pp. 105-26; Raúl Fradkin, “Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX”, Andrea Reguero y Blanco Zeberio, “Volver a mirar. Gran propiedad y pequeña explotación en la discusión historiográfica argentina de los últimos veinte años” y Eduardo Míguez, “¿20 años no es nada? Balances y perspectivas de la producción reciente sobre la gran expansión agraria, 1850-914”, los tres en Jorge Gelman (coord.), *La Historia Económica en la encrucijada. Balances y Perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, pp. 189-207; Guillermo Banzato y Sol Lanteri, “Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860”, en *Historia Agraria*, núm. 43, 2007, pp. 435-458. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5402/pr.5402.pdf; Roberto Schmit, “La construcción de la frontera decimonónica en la historiografía rioplatense”, en *Mundo Agrario*, vol. 8, núm. 16, 2008, Disponible en: www.mundoagrario.unlp.edu.ar; Graciela Blanco y Guillermo Banzato (comp.), *La cuestión de la tierra pública en la Argentina: A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Rosario, Prohistoria, 2009.

dieron lugar a una expansión o una contracción de los espacios ocupados que se incorporaban a la jurisdicción provincial.

La organización del Estado nacional impuso un límite a este proceso de expansión al considerarse, a partir de 1862, bajo la potestad de la nación todos los territorios que no se hallaban bajo la potestad provincial. Los estudios sobre los territorios nacionales nos permiten comprender las transformaciones sobre esta modalidad que había caracterizado la construcción territorial provincial durante la mayor parte del siglo XIX. Estos estudios plantean que la creación de una nueva identidad política, los territorios nacionales, constituyó la materialización de una imagen que concebía a los “espacios abiertos” patrimoniales de la nación. La forma que esta materialización cobraría, fue resultado de varias disputas que tomaron lugar durante fines de la década de 1860 y los primeros años de la década de 1880 a partir de proyectos, leyes y debates parlamentarios.³⁶

Una atención menor concitó, tanto desde la Historia rural como desde la Historia de los territorios nacionales, las disputas entabladas entre los gobiernos provinciales y la Nación con respecto a los límites provinciales y a la potestad sobre territorios que, las provincias y la Nación, consideraban bajo su jurisdicción. Los trabajos dedicados a este aspecto en particular llevaron a cabo una descripción de las leyes y los debates entablados en referencia a los límites en disputa y representan una herramienta para avanzar en un factor que consideramos relevante al pensar la inserción de las provincias en el nuevo orden nacional.³⁷

Los múltiples aportes brindados por los estudios centrados en el análisis del sistema político y de los grupos políticos decimonónicos como los vinculados a la organización

³⁶ Ver Pedro Navarro Floria, “La nacionalización fallida de la Patagonia Norte, 1862-1904”, en *Quinto Sol*, núm. 7, 2003, pp. 61-91; Perla Zusman, “Imaginario geográfico en torno a la definición de los Territorios Nacionales. La influencia del modelo norteamericano (1862-1884)”, en *Jornadas de Historia de la Patagonia*, Universidad del Comahue, 2008. Disponible en <http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas/Zusman.pdf> y “La alteridad de la nación. La formación del Territorio del Noroeste del Río Ohio de los Estados Unidos (1787) y de los Territorios Nacionales en Argentina (1884)” en *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 2010, vol. 56/3, pp. 503-524 y Lisandro Gallucci, “La Constitución, el federalismo y las voces de la ley. Los territorios nacionales según los profesionales del derecho entre finales del siglo XIX y comienzos del XX”, en *VI Jornadas de Historia Política. Argentina, siglos XIX y XX*, Programa Buenos Aires de Historia política/ Centro de Estudios de Historia Política, 7 y 8 de julio de 2011.

³⁷ Ver Andrés Allende, “Las delimitaciones territoriales dispuestas por la ley de 5 de octubre de 1878”, en *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, General Roca, 6 al 10 de noviembre de 1979 y “La polémica de 1869 sobre la delimitación de las provincias y territorios nacionales argentinos”, en *Investigaciones y Ensayos*, 1992, núm. 42, pp. 57-112.

territorial y a la articulación entre el desarrollo de las obras públicas y la formación del Estado nacional nos proveen un sugestivo marco para la formulación de los interrogantes que guían nuestra investigación, pero para poder avanzar en las formulaciones de los mismos resulta imprescindible abordar las características y los planteos específicos para las provincias de Corrientes y de Entre Ríos, que dan cuenta del contexto histórico sobre el cual se asentaron las expectativas y desafíos al despuntar el nuevo orden desde 1862.

II.d. Corrientes y Entre Ríos a mediados de siglo XIX: características generales, expectativas y desafíos en el horizonte del nuevo escenario nacional

II.d.I Un desarrollo condicionado por los cursos de agua

Las provincias de Entre Ríos y Corrientes se extienden entre dos importantes cursos de agua: los ríos Paraná y Uruguay. A las orillas de estos ríos, se desarrolló desde fines del siglo XVII un significativo circuito comercial, formado en función de la minería potosina y de los mercados urbanos durante la etapa colonial, que conectaba los actuales países de Argentina, sur de Brasil, Paraguay y Uruguay con los mercados del Atlántico.

Dentro de las poblaciones que se asentaron en la margen del río Paraná, Corrientes se transformó en uno de los puertos más importantes. Su excelente ubicación, la capacidad de sus muelles para el arribo de embarcaciones de poco calado y la variedad de su producción regional permitieron que esta ciudad captara tanto la producción que, desde los mercados del alto Paraná y el Paraguay, se dirigía hacia el sur como las importaciones del Atlántico que eran colocadas en las plazas interiores.³⁸

Durante la etapa colonial, el río Uruguay constituyó una ruta secundaria para dar sobre todo salida a la yerba mate, pero tras las transformaciones económicas y políticas que tomaron lugar a principios del siglo XIX, se convirtió en la principal ruta para movilizar la producción pecuaria de la región oriental de ambas provincias. Asimismo, el puerto entrerriano de Concordia, establecido en 1832, se convirtió en el punto de salida para esta producción y en el nexo comercial clave entre el alto y el bajo río Uruguay, tanto para los

³⁸ Clifton Kroeber, *La navegación de los ríos en la historia argentina, 1794-1860*, Biblioteca de América, Buenos Aires, 1967, pp. 74-76.

productos exportados e importados hacia y desde los mercados de ultramar, como para los frutos regionales provenientes del Paraguay y Brasil.³⁹

Más allá de las obvias ventajas que estos ríos presentaban en un contexto donde el transporte terrestre era sumamente costoso, también portaban algunas dificultades significativas derivadas de sus características naturales para el desenvolvimiento mercantil. Ambos cursos de agua se dividen en dos tramos diferenciados denominados Alto y Bajo Paraná y Uruguay, siendo los tramos inferiores los más accesibles para los barcos de mayor calado. El Alto Paraná, que se extiende desde el norte en la desembocadura del río Iguazú hasta su confluencia con el río Paraguay, era turbulento con un canal estrecho y profundo que obligaba a los barcos a navegar cerca de la costa para evitar la fuerza de la corriente. Al sur de Corrientes, las costas del Bajo Paraná se caracterizaban por ser pantanosas o sufrir constantes inundaciones, lo cual dificultaba el acceso de las embarcaciones que lo transitaban⁴⁰. El río Uruguay es más lento que el Paraná pero sus crecientes y bajantes irregulares a lo largo de su curso influían en la navegación. Asimismo, los dos tramos claramente delineados estaban separados por un curso medio que impedía la navegación entre ambos. El Alto Uruguay, ubicado entre el Salto Grande de Misiones y Monte Caseros era fácilmente navegable pero desde este paso hasta la ciudad de Concordia se produce un descenso de la pendiente de 35 metros que tornaba sumamente difícil la navegación en un tramo de 175 kilómetros. Por este motivo, los productos que circulaban por la región, desde fines de siglo XVIII y durante la mayor parte de siglo XIX, fueron transportados fluvialmente desde la zona de las Misiones hasta Monte Caseros, donde las mercaderías

³⁹ Ver Erich Poenitz, “La ruta oriental de la yerba. Navegación y comercio en el alto río Uruguay”, en *Cuadernos de Estudios Regionales*, núm. 1, Instituto Regional de Investigaciones Científico-Culturales, Concordia, 1981; Enrique Schaller, “La distribución de la tierra y el poblamiento de la provincia de Corrientes (1821-1860)”, en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 31, Instituto de Investigaciones Geohistóricas-Conicet, Resistencia, 1995; Alfredo Poenitz, “Proceso de ocupación espacial y poblamiento al sur del río Miriñay (1769-1869)”, en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 18, Instituto de Investigaciones Geohistóricas-Conicet, Resistencia, 1987; Roberto Schmit, “Fronteras rioplatenses: Ocupación del espacio y estructura socio-ocupacional en el oriente entrerriano (1820-1850)” en Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Blanca Zeberio (comp.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales*, La Colmena/ Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Buenos Aires, 1999, pp. 45-74 y “Los caminos al mercado en el Alto Uruguay: comercio y política mercantil del oriente entrerriano en tiempos de guerra”, en *Anuario Centro de Estudios Históricos*, 2-3, Córdoba, 2003.

⁴⁰ Clifton Kroeber, *La navegación de los ríos en la historia argentina...*, Op. cit., pp. 23-29.

eran desembarcadas y llevadas por medio de carretas hasta Concordia, punto a partir del cual se podía navegar sin ninguna dificultad hacia los puertos del Plata.⁴¹

Por fuera de estas dos grandes vías de comunicación de Corrientes y Entre Ríos, los departamentos que se hallaban alejados de las franjas costeras tenían muy serias dificultades materiales para conectarse a los ríos y dar salida a sus producciones. Las características físicas de la región con montes espesos y los numerosos cursos de agua -con sus continuas crecientes- aislaban las zonas lejanas a las costas, situación que se mantuvo a lo largo del siglo XIX.

Así, la gran riqueza hídrica de las provincias constituía una significativa vía de circulación y a la vez un gran problema ya que los numerosos cursos de agua al interior de los departamentos dificultaban la circulación de personas y mercancías, por lo cual, durante las crecidas, quedaban aislados completamente. De manera que en ambas provincias existía una marcada diferencia territorial entre las tierras del oriente y del occidente. En Corrientes, el río homónimo y la Laguna del Iberá dividían a la provincia desde el noreste hacia el suroeste en dos triángulos, dificultando la comunicación entre la capital y los departamentos de la costa del Paraná con la región oriental. De forma similar, los departamentos entrerrianos de la costa del Paraná quedaban separados de los situados sobre la costa del Uruguay por el río Gualeguay, que recorre la provincia de norte a sur franqueado por el Nogoyá al oeste y el Gualeguaychú al este.⁴²

II.d.II. El avance sobre las fronteras internas, el desarrollo productivo y los vínculos regionales durante la primera mitad de siglo XIX

A partir de 1820, los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos reanudaron la ocupación territorial que se había gestado desde fines de la etapa colonial y que había quedado interrumpida durante el período revolucionario. La expansión de las fronteras fue

⁴¹ Erich Poenitz, "La ruta oriental de la yerba. Navegación y comercio en el Alto río Uruguay...", Op. cit., p. 11.

⁴² Ver Roberto Schmit, *Los límites del progreso...*, Op. Cit., pp. 43-48 y Enrique Schaller, "La distribución de la tierra y el poblamiento de la provincia de Corrientes (1821-1860)...", Op. cit., pp., 25-46.

incentivada por un conjunto de políticas institucionales que buscaban incorporar nuevas tierras, especialmente para el desarrollo de una ganadería extensiva.⁴³

Dentro de un marco de relativa estabilidad de los gobiernos correntinos, entre 1821 y 1839, se produjo una significativa extensión de los territorios que quedaron bajo la jurisdicción provincial. Durante los primeros años de la década de 1820, los esfuerzos se concentraron en el poblamiento de la margen del río Paraná y la defensa contra los ataques de los indios del Chaco, cuestión que se resolvió mediante un acuerdo firmado en 1824 con los jefes de las tribus y con la fundación de los pueblos de Bella Vista y Empedrado. Se configuró de esta forma una región al norte del río Corrientes, dedicada a la producción agrícola de tabaco, caña de azúcar, yerba, maíz, algodón y cítricos. Este sector tenía como cabecera comercial a la ciudad de Corrientes, cuya influencia mercantil se extendía hacia la zona central y suroeste de la provincia. La localidad de Goya se emplazó como el segundo puerto de importancia y desarrolló una fluida actividad mercantil en base a los productos que ingresaban desde el río de la Plata y Bella Vista se constituyó en un punto de salida alternativo para los departamentos interiores de considerable actividad agrícola como Saladas, Mburucuyá y Caá Catí, y la localidad de Goya que representaba al centro mercantil más importante al sur del río Santa Lucía.⁴⁴

Una vez consolidada la región del Paraná, el objetivo se centró en extender la frontera oriental más allá del río Miriñay e incorporar los territorios de la cuenca del Uruguay pertenecientes a las Misiones Occidentales.⁴⁵ Con la anexión de los pueblos de La Cruz, de Yapeyú y de Santo Tomé, la jurisdicción correntina se extendió hasta el río Uruguay en la franja comprendida entre los ríos Mocoretá y Aguapey.

⁴³ Roberto Schmit, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario 1810-1852*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

⁴⁴ Ver José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del litoral*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1991 y Enrique Schaller, “Las exportaciones de los puertos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes durante la primera mitad del siglo XIX”, en *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica*, San Carlos de Bariloche, 2012, recuperado en <http://www.aahe.fahce.unlp.edu.ar/> y “La distribución de la tierra y el poblamiento de la provincia de Corrientes...”, Op. cit.

⁴⁵ Entre 1810 y 1823, los pueblos guaraníes de Misiones experimentaron una completa desorganización como resultado de las movilizaciones y las incursiones destructivas de portugueses y paraguayos. Hacia 1820 las tierras misioneras de la banda occidental del río Uruguay constituían un vacío administrativo muy débilmente poblado sobre el que avanzaron los estados vecinos. Además de los territorios incorporados a Corrientes, el área situada entre el Yerúa y el Mocoretá pasó a integrar el noreste de la provincia de Entre Ríos. Finalmente, la república del Paraguay controló al norte del Aguapey el puente terrestre ubicado entre el alto Paraná y el alto Uruguay que conectaba la localidad paraguaya de Itapúa con la brasilera de San Borja. Ver Enrique Schaller, “La distribución de la tierra y el poblamiento de la provincia de Corrientes...”, Op. cit.

Las características físicas de la zona al sur del río Corrientes, con abundantes arroyos y praderas con hierbas resultaban propicias para el desarrollo ganadero. Dentro de este espacio, las localidades de Curuzú Cuatiá y de Mercedes cobraron una significativa relevancia en la producción pecuaria que abastecía a los saladeros del sur de Brasil y a los ubicados en los departamentos entrerrianos sobre la costa del Uruguay⁴⁶. Entre fines de la década de 1830 y principios de 1840, la habilitación de los puertos de La Cruz, de Santo Tomé y de Paso de los Libres, completó la ocupación correntina sobre las Misiones occidentales.⁴⁷

La creación de pueblos representó la forma en que el gobierno provincial expresaba su dominio sobre el territorio y los comandantes militares se transformaron en las principales figuras a cargo de su administración organizada en departamentos. Las atribuciones conferidas a los comandantes con respecto al reclutamiento, al cobro de las contribuciones y al cumplimiento de las disposiciones judiciales fortalecieron el rol de estos como mediadores entre la población y el gobierno asentado en la capital. Sin embargo, las dificultades de comunicación con los territorios de nueva población, en especial al sur del río Corrientes, propiciaron una considerable dosis de autonomía de estos agentes. De modo que los comandantes, a la vez que aseguraban la presencia del Estado, constituyeron un límite en los intentos del gobierno de extender su poder en el conjunto del espacio provincial.⁴⁸

La autonomía del sureste correntino se potenció aún más a partir de la década de 1840, momento en que se incrementaron los vínculos de Mercedes y Curuzú Cuatiá con Entre Ríos en base a la provisión de ganado en pie para abastecer las demandas de los saladeros y a la utilización de sus puertos para la salida de las producciones del sur correntino⁴⁹. Debemos tener en cuenta que el enfrentamiento bélico entre la provincia y el líder del federalismo, Juan Manuel de Rosas, desde fines de la década de 1830, provocó serias consecuencias en Corrientes. Una de ellas fue la caída de producción destinada al

⁴⁶ Enrique Schaller, “La distribución de la tierra...”, Op. cit.

⁴⁷ Estos puertos tenían un intercambio muy limitado con Brasil debido a su ubicación intermedia con los centros de mayor actividad ubicados en el río Uruguay. Ver Enrique Schaller, “Las exportaciones de los puertos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes durante la primera mitad del siglo XIX...”, Op. cit.

⁴⁸ Pablo Buchbinder, “Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes a mediados de siglo XIX”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político...*, Op. cit., pp. 99-120.

⁴⁹ Ver Enrique Schaller, “Las exportaciones de los puertos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes...”, Op. cit. y Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 29-44.

mercado interno que no pudo recuperarse una vez restablecida la paz en la zona, lo cual redujo la preeminencia del noroeste dentro del conjunto de las producciones correntinas. Por el contrario, la zona ganadera del sur se recuperó con mayor rapidez, principalmente en las localidades de Mercedes y Curuzú Cuatiá, las cuales incrementaron sus relaciones con la vecina Entre Ríos en base a la provisión de ganado en pie para abastecer las demandas de los saladeros entrerrianos y a la utilización de sus puertos para la salida de las producciones del sur correntino.⁵⁰

La conformación territorial de Entre Ríos no se desarrolló a partir de un único centro si no que tuvo origen en el siglo XVIII desde Santa Fe y desde Buenos Aires. La existencia de dos frentes de ocupación simultáneos, uno occidental con base en Paraná y otro oriental nucleado en torno a Gualeguay, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay, otorgó una clara dualidad al desarrollo político y económico de Entre Ríos que se extendería a lo largo del siglo XIX. Al conformarse la provincia, su jurisdicción incorporó dos áreas que habían tenido hasta ese momento una evolución administrativa y territorial autónoma. Si bien en 1814, al crearse la provincia por decreto del Director Supremo Gervasio Posadas se designó a Concepción del Uruguay como capital, en 1822 esta fue trasladada a Paraná, la ciudad que más había progresado demográficamente y a nivel productivo⁵¹. Desde 1821, entonces, la política entrerriana se caracterizó por el sesgo fragmentario de sus grupos dirigentes y por la puja por el poder provincial entre los hombres de oriente y occidente. La conflictiva situación comenzó a modificarse a partir del gobierno de Pascual Echagüe, quién puso en marcha un proceso de convivencia e intercambio de intereses a partir de la negociación de cargos legislativos y ejecutivos. La continuidad de estas prácticas por Justo José de Urquiza propició la consolidación de la estabilidad política provincial y la construcción de un férreo liderazgo. Las facciones orientales y occidentales pasaron a responder de forma personal al gobernador quien arbitraba cuotas de negociación que daban lugar a una composición mixta de la Legislatura y de los Ministerios con referentes de uno y otro grupo. Asimismo, el gobernador cimentó su poder personal a través de la notable ascendencia sobre los comandantes militares,

⁵⁰ Ver Enrique Schaller, “Las exportaciones de los puertos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes...”, Op. cit. y Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 29-44.

⁵¹ Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay*, tomo I, Concepción del Uruguay, Municipalidad de Concepción del Uruguay, 1985, pp. 403-407 y 489-492.

resultado de las experiencias en común durante las campañas militares en defensa del federalismo. Los comandantes militares adquirieron cada vez mayor poder en un contexto de guerra y, al igual que en Corrientes, cumplieron múltiples funciones a nivel electoral y judicial. Por lo tanto, la fuerte vinculación política y personal de estos actores con el gobernador, constituía una pieza clave que permitía la extensión del poder y la administración desde la gobernación hacia los distritos rurales y de nueva ocupación.⁵²

Dentro de un contexto de guerra continua y de estabilidad política se produjo un constante y significativo crecimiento económico. Paraná se convirtió en el centro político y mercantil sobre el sector occidental de la provincia y sobre esta franja del río se habilitaron los puertos de Victoria y Diamante en la década de 1840. La posición dominante que había registrado la región occidental de Entre Ríos durante las primeras décadas de autonomía provincial fue relegada por el acelerado crecimiento de la región occidental. A mediados de siglo la actividad de los puertos orientales superaba ampliamente a los ubicados sobre las márgenes del Paraná.

La franja que bordeaba el río Uruguay se transformó en una zona muy dinámica a partir de 1820. En el área rural se desarrolló una serie de establecimientos dedicados a las actividades agrícola-ganaderas para el abastecimiento de los mercados locales y los del Atlántico. Por otra parte, en la ciudad de Concepción del Uruguay, se estableció un nutrido grupo de propietarios dedicados a la producción saladeril y al servicio de fletes terrestres y fluviales de alcance regional. Los puertos de Concepción del Uruguay y de Concordia, a través de un núcleo comercial local, se transformaron a partir de 1830 en los principales puntos de salida para la exportación de los productos pecuarios de Corrientes y Entre Ríos como, así también para los productos de reexportación, principalmente la yerba mate.⁵³

La economía entrerriana cobró un rápido aceleramiento a partir de 1840 con la producción saladeril asentada principalmente en los departamentos orientales. Este notable crecimiento fue posible a la articulación de diversos factores que permitieron superar la falta de mano de obra y las inversiones necesarias en un contexto de inestabilidad originada

⁵² Roberto Schmit, Roberto, *Ruina y resurrección e tiempos de guerra...*, Op. cit. y “Poder político y actores subalternos...”, Op. cit.

⁵³ Roberto Schmit, “Fronteras rioplatenses: Ocupación del espacio y estructura socio-ocupacional en el oriente entrerriano (1820-1850)” en Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Blanca Zeberio (comp.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales...*, Op. cit., pp. 45-74 y “Los caminos al mercado en el Alto Uruguay: comercio y política mercantil del oriente entrerriano en tiempos de guerra”, en *Anuario Centro de Estudios Históricos*, 2-3, Córdoba, 2003.

por la situación de guerra permanente. Las bajas inversiones fueron compensadas con la práctica de una ganadería extensiva que aprovechó los recursos abundantes y de bajo costo como los pastizales y las aguadas. Los costos de la mano de obra, por su parte, fueron subsidiados por políticas de reclutamiento militar- que aportaban tanto brazos para la guerra como para el trabajo en las estancias- y por una amplia tolerancia de las autoridades al usufructo de la tierra pública que permitió el poblamiento de labradores y pastores en el centro y norte de la provincia. Estas pequeñas unidades domésticas, dedicadas a la cría de ganado vacuno, equino y ovino y a una agricultura de autoabastecimiento, desarrollaron una actividad complementaria con la estancia aportando trabajos temporales en los períodos de mayor requerimiento de mano de obra de estos establecimientos.⁵⁴

Hacia 1850 el eje económico y político provincial se había trasladado de la región occidental a la oriental, proceso que fue sellado con la designación de Concepción del Uruguay como capital de la provincia en 1860.⁵⁵

II.d.III. Desafíos y expectativas frente los cambios institucionales durante las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX

Al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, ambas provincias tuvieron que enfrentarse a serios problemas estructurales derivados en gran medida de la misma expansión territorial y de las características que habían adquirido el desarrollo productivo y comercial durante la primera mitad de siglo XIX, pero también de la necesidad de modernizar las propias instituciones administrativas para que desempeñaran funciones más acordes a la etapa de transformación institucional y de mayor expansión económica que se estaba desplegando.

El gobierno de Corrientes continuó con su política de fundación de pueblos. Durante las décadas de 1860 y 1870 se crearon nuevos departamentos, fruto de la extensión de la ocupación del territorio de las Misiones y de la división de los departamentos creados

⁵⁴Roberto Schmit, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra...*, Op. cit.

⁵⁵ Durante la etapa de la Confederación Argentina, entre 1852 y 1861, el territorio de Entre Ríos fue federalizado y la ciudad de Paraná designada capital provisoria. En 1860, al sancionarse la nueva constitución provincial fue designada Concepción del Uruguay como capital de Entre Ríos. Ver Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay*, tomo II, Concepción del Uruguay, Municipalidad de Concepción del Uruguay, 1985, pp. 339-341.

durante la primera mitad de siglo, los cuales requerían un mayor control debido al aumento de población registrado⁵⁶. La mayor extensión territorial bajo la jurisdicción provincial, sin embargo, no fue acompañada por un incremento de la centralización del poder político. La autonomía que sostenían los comandantes militares, especialmente en los departamentos del sur, se veía reforzada por la falta completa de una infraestructura de transporte que comunicase eficazmente a la capital con los departamentos que se extendían más allá del río Corrientes.⁵⁷

La formación de un sistema vial eficiente, con caminos y puentes que comunicasen la capital con los distintos departamentos, constituyó una necesidad cada vez más acuciante y a la vez imposible de subsanar por el gobierno provincial. La falta de recursos no sólo para este tipo de obras sino para el sostén de la administración se volvió una constante. El fin del equilibrio fiscal provocado por las luchas en que se embarcó Corrientes a partir de 1830 no pudo ser restaurado en las décadas siguientes.⁵⁸

La nacionalización de las aduanas fluviales en 1854, como uno de los ejes de la constitución de un erario nacional, significó la pérdida de los mayores ingresos con que contaba la provincia y demandó una reorganización profunda del sistema rentístico. Las reformas diseñadas para generar un sistema fiscal viable encontraron graves dificultades para ser puestas en práctica y el déficit presupuestario se incrementó sistemáticamente durante las décadas de 1850 y 1860⁵⁹. A partir de 1862 la provincia dependió cada vez más de los subsidios nacionales para el sostenimiento de su propia administración. Por lo tanto,

⁵⁶ La población pasó de 97.630 habitantes en 1859 a 129.023 en 1869. En 1830 la provincia estaba dividida en quince departamentos, en 1860 el número se incrementó a veinte y se sumaron dos más durante la década de 1870. Ver Manuel Florencio Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, tomo II, Buenos Aires, Espiase, 1929, pp. 15-16 y 34-38; Ernesto Maeder y Ramón Gutiérrez, *Atlas histórico del nordeste argentino*, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas/Universidad Nacional del Nordeste, 1995, pp. 116 y 169-171 y *Atlas del desarrollo urbano del nordeste argentino*, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas/Universidad Nacional del Nordeste, 2003, pp. 48-55

⁵⁷ Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 52-66

⁵⁸ La diversidad productiva de la provincia, sumada a un eficaz desempeño fiscal, había favorecido un desarrollo institucional relativamente estable y con una significativa cuota de poder conservada por los grupos mercantiles urbanos hasta fines de la década de 1830. Ver José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del litoral...*, Op. cit. y Roberto Schmit, "El comercio y las finanzas públicas en los Estados provinciales", en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, República, Confederación...*, Op. cit., pp. 125-144.

⁵⁹ Para el tesoro provincial la nacionalización de las aduanas fluviales provocaron que durante el período 1855 a 1858 el ingreso fuese un 48% menor al registrado entre 1853 y 1854. Para poder generar nuevos ingresos se proyectó gravar los capitales, pero luego de superar la resistencia ejercida por la misma legislatura, la recaudación de la Contribución Directa siempre fue menor a lo estimado en los presupuestos. Ver Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 49-67 y 137-144 y Enrique Schaller, "Las finanzas públicas de Corrientes durante la organización constitucional...", Op. cit.

en un contexto de penuria económica, las obras públicas para el transporte y la comunicación quedaron relegadas frente a los gastos demandados por el sostenimiento de las instituciones de gobierno.⁶⁰

En paralelo, tampoco resultaron viables los intentos de disminuir el poder de los comandantes militares a través de la transformación de las instituciones de gobierno local. Durante 1854, el gobernador Pujol presentó un proyecto de organización de municipalidades el cual preveía la constitución de juntas municipales electas que funcionarían en las cabeceras de cada departamento y con atribuciones similares a las de los comandantes militares pero el proyecto no llegó a aplicarse. En 1863 y 1864 se dictaron nuevas leyes, las cuales buscaban el fortalecimiento de la administración civil y restar poder a las autoridades militares, pero la constitución de los cuerpos municipales fue muy irregular y no alcanzaron a desempeñar cabalmente las funciones asignadas.⁶¹

En Entre Ríos durante la década de 1860 se completó el avance de la ocupación del territorio y se crearon los departamentos de La Paz, Villaguay y Rosario Tala y crecieron singularmente los ámbitos urbanos de los departamentos más antiguos de Concepción, Gualeguaychú y Paraná. El aumento de la población y de las zonas ocupadas propició la creación de nuevos departamentos para una mejor función administrativa, los cuales pasaron de 10 a 14 entre 1860 y 1870.⁶²

La reorganización de la administración departamental formó parte de las transformaciones llevadas a cabo para adecuar las instituciones al nuevo marco normativo instituido con la sanción de la Constitución nacional. En 1860, los comandantes militares fueron en parte desplazados por la figura del jefe político, que era elegido en forma directa por el gobernador y confirmado por la legislatura. La jefatura política se convirtió en la cabeza de un entramado de poder departamental que incluía una red de autoridad militar,

⁶⁰ Debemos tener en cuenta que si bien hubo un incremento en las partidas presupuestarias destinadas a la obra pública este estaba dirigido a la refacción y construcción de edificios públicos. Ver Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 137-139.

⁶¹ Pablo Buchbinder, "Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes...", Op. cit.

⁶² En 1860 la provincia estaba dividida en los departamentos de La Paz, Paraná, Nogoyá, Diamante, Victoria, Gualeguay, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Villaguay y Concordia. Durante la década de 1870 se crearon los departamentos de Colón, Federación, San José Feliciano y Rosario Tala. Ver Roberto Schmit, *Los Límites del progreso...*, Op. cit., pp. 43-51 y Ernesto Maeder y Ramón Gutiérrez, *Atlas histórico del nordeste...*, Op. cit., pp. 116 y 169-171.

policial, administrativa y civil. Por lo tanto, estos funcionarios se constituyeron en los nuevos mediadores entre las autoridades gubernamentales y los sectores subalternos.⁶³

A su vez, se debe destacar que el jefe político se concibió como una autoridad transitoria hasta la instalación de las municipalidades, en tanto la Constitución provincial sancionada en 1860 preveía que estas se pondrían en funcionamiento en un lapso de tres años. Sin embargo, las nuevas instituciones de gobierno departamental comenzaron sus tareas recién en 1872, cuando se sancionó una nueva ley que reglamentaba el régimen municipal. De este modo durante de 1860, la inexistencia de poderes municipales y la conformación de una cadena de administración centralizada, reforzó la concentración de poder en la figura del gobernador.⁶⁴

Las transformaciones institucionales no se derivaron únicamente de un intento de adecuación al nuevo marco nacional sino también de necesidades imperantes que las dirigencias consideraban imprescindibles para el crecimiento de la provincia. El intento de dirigir la conformación nacional durante la década de 1850 provocó la transición de un estado de prosperidad económica de fines de 1840 a uno de profundo endeudamiento y con serias dificultades para negociar apoyos crediticios por parte del nuevo gobierno nacional o con el mercado exterior al iniciarse la década de 1860.⁶⁵

Asimismo, las características que habían propiciado el crecimiento económico entrerriano de carácter extensivo durante la primera mitad de siglo XIX se convirtieron en un obstáculo para responder a las nuevas demandas en un contexto de expansión mercantil atlántica. Por ese motivo, se trazaron y se pusieron en práctica los lineamientos para modernizar el sistema productivo rural.

Durante la década de 1860 se puso en práctica una profunda redefinición institucional de los derechos de propiedad y usufructo de la tierra con el objetivo de constituir un marco de seguridad jurídica para los patrimonios territoriales y garantizar las inversiones principalmente para el sector pecuario. Las nuevas leyes de tierras sancionadas a principio de la década implicaron una gran transformación de las tradiciones rurales que

⁶³ Ver Roberto Schmit, "Poder político y actores subalternos...", Op. cit.

⁶⁴ Ver Roberto Schmit, "Poder político y actores subalternos...", Op. cit., "El poder político provincial y el cambio institucional" y "Articulaciones políticas e institucionales en Entre Ríos" en Roberto Schmit (comp.), Caudillos, política e instituciones..., Op. cit., pp. 28-29 y 52-61 y Elisa María Fernández et. al. , *Historia de Gualeguaychú*, Gualeguaychú, Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Gualeguaychú, 2012, pp. 207-208 y 227-230.

⁶⁵ Roberto Schmit, *Los límites al progreso...*, Op. cit., pp. 141-147.

habían sostenido al federalismo entrerriano pues suprimía los mecanismos de negociación en torno a la ocupación de la tierra a cambio de derechos consuetudinarios y de prestación de servicios de guerra establecidos durante la primera mitad de siglo XIX.⁶⁶

La inexistencia de una frontera abierta limitó la oferta de tierras, el valor de las mismas aumentó sustancialmente durante la década de 1860 –motivado en gran medida por constituirse el mercado como único medio de acceso a las mismas- y la escasa inversión pública en el sistema de circulación terrestre no permitió el desarrollo de un sistema de transporte ni de infraestructura que abaratara los costos de la producción rural. De manera tal que los productores continuaron utilizando los tradicionales sistemas de transporte y los deficientes sistemas para cruzar los numerosos ríos ante la ausencia de puentes. Todo aquello tornó menos competitiva la producción entrerriana y, en el caso de la producción cerealera, obstaculizó la comercialización de los grandes volúmenes de grano, necesaria para competir en los grandes mercados regionales⁶⁷. Por lo tanto, el retraso en el desarrollo de la estructura de circulación vial constituyó uno de los factores que limitaban en crecimiento de la producción agropecuaria entrerriana.

El desarrollo de las obras públicas era de vital importancia para la articulación del creciente espacio territorial de ambas provincias y la conformación del nuevo Estado nacional 1862 renovó las expectativas y los intentos para concretar las obras que los propios gobiernos provinciales no podían llevar a cabo. Debemos tener en cuenta que la programación de las obras públicas no sólo se diseñó en base a los problemas estructurales derivados del desarrollo productivo y comercial y de las características físicas del territorio. Las aspiraciones de los grupos dirigentes acerca del lugar que debía ocupar su provincia en el espacio mercantil y cuáles eran los proyectos más apropiados para lograrlo aportaron un sello propio a la planificación de estas obras.

Entre ellas se encontraban, por un lado, las aspiraciones de convertir a la ciudad de Corrientes en el centro articulador que conectaría tanto a los mercados del noroeste con los del litoral como a la región de las Misiones con los mercados de Buenos Aires y

⁶⁶ Ídem, pp. 171-190.

⁶⁷ Ibídem, pp. 171-190 y Julio Djenderedjian y Roberto Schmit, “Avances y límites de la expansión agraria argentina: crecimiento económico y distribución de la riqueza rural en Entre Ríos (1860-1892)”, en *Revista de Investigaciones de Historia Económica*, núm. 11, Madrid, 2008.

Montevideo⁶⁸. Para los dirigentes entrerrianos, las obras en la región oriental y principalmente el desarrollo del ferrocarril buscaban concretar- aunque en escala mucho menor- las ambiciones gestadas en años anteriores: convertir a sus puertos en la margen del río Uruguay en los núcleos concentradores de un espacio mercantil que contactara toda la región del Alto Litoral y los mercados de ultramar.⁶⁹

De esta forma, junto a las frustraciones y las dificultades que portaba cada provincia, la nueva etapa de emergencia del Estado nación se presentaba como un panorama en el cual se debían encarar grandes transformaciones pero donde los anhelos de materializar los factores de modernización dotando a las provincias de puentes, caminos, vías férreas, muelles, puertos y el desarrollo de la navegación a vapor se percibían mucho más próximos de concreción.

En este sentido la capacidad de negociación de cada elenco político resultaba vital para concretar estas expectativas. En el caso de Corrientes, como plantea Pablo Buchbinder, si bien la alianza entre el sector gobernante correntino y el mitrismo se solidificó en base a la implementación de una serie de obras de infraestructura, la debilidad de este sector potenció la pérdida de autonomía y el aumento de la injerencia de los agentes nacionales⁷⁰. En el caso entrerriano, en cambio, las alianzas entabladas entre Justo José de Urquiza y el nuevo sector dirigente nacional encontraron su límite en el desgaste del poder del caudillo originado en las tensiones internas del federalismo.⁷¹

III. Fundamentación

A mediados de siglo XIX, Corrientes y Entre Ríos eran dos pujantes provincias con grandes expectativas con respecto al rol que cada una desempeñaría en el nuevo concierto nacional como, así también, de los beneficios que este nuevo orden les otorgaría para subsanar las dificultades que habían experimentado en los años previos a 1862. Un poco más de treinta años después, el escenario en que ambas se desenvolvían había sufrido

⁶⁸ Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...* Op. cit.

⁶⁹ En la etapa de la Confederación se elaboraron diferentes proyectos con este objetivo pero que fueron imposibles de concretar. Sobre estos aspectos ver Roberto Schmit, *Los límites...*, Op. cit., pp. 141-152.

⁷⁰ Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit.

⁷¹ Roberto Schmit, "El poder político entrerriano en la encrucijada del cambio, 1861-1870", en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político...*, Op. cit.

significativas modificaciones pero no todos los cambios constituían una materialización de los anhelos provinciales. Hacia 1883 Corrientes había perdido definitivamente la posibilidad de incorporar los territorios de las Misiones bajo su soberanía y en Entre Ríos el centro de poder administrativo se había trasladado de forma permanente desde la región oriental hacia el Paraná. En materia de infraestructura, en cambio, las transformaciones habían avanzado en forma mínima: los puentes que debían mejorar la comunicación interna eran inexistentes en Corrientes; los puertos no habían alcanzado las mejoras necesarias y no podían competir ni con el de Rosario ni con los establecidos por Uruguay y los ferrocarriles, considerados las llaves del progreso, habían tenido un desarrollo muy lento en comparación con otras provincias.

Ante este panorama, surge como interrogante primigenio y motor central de la investigación comprender cuáles fueron los factores que intervinieron en la constitución de un resultado bastante distante del que habían imaginado las elites provinciales al mediar el siglo XIX. Las investigaciones presentadas en el estado de la cuestión han abordado cuáles fueron las relaciones y conflictos existentes dentro de un marco de expansión capitalista y de las transformaciones institucionales tanto a nivel provincial como nacional. Asimismo, se ha planteado que estas transformaciones deben ser comprendidas teniendo en cuenta las características de las estructuras políticas, institucionales y socioeconómicas que se desarrollaron a partir de 1820 en estos Estados provinciales sobre los cuales operaron los cambios que se despliegan durante la segunda mitad del siglo XIX.

A su vez, aquellos estudios han puesto en relieve la importancia de las particularidades del proceso de centralización del poder institucional provincial y nacional; de las políticas públicas con respecto al control, acceso y puesta en producción de los territorios y las implicancias de las constantes guerras civiles. Por lo tanto, para avanzar con solidez en la respuesta a nuestro interrogante es necesario examinar en detalle el curso de las negociaciones políticas en los nuevos ámbitos de decisión ofrecidos por la Constitución Nacional, comprender cómo a partir de los proyectos y las prestaciones recíprocas se consolidaron las alianzas políticas y fueron adquiriendo contenidos precisos y específicos los programas de progreso político y económico y cuáles fueron los obstáculos presentes en ese proceso.

En esos aspectos resulta clave el accionar de los elencos políticos provinciales. Las formas de organización de los grupos políticos, ya sea bajo su denominación de partido o facción favorecen visiblemente nuestra comprensión de las prácticas desplegadas en el proceso electoral y en las formas de acceso al control político. Sin embargo, consideramos que el modo peculiar en que cada provincia generó determinados los proyectos y las acciones ejercidas para materializarlos durante la etapa de organización nacional, respondían a un componente mayor del cual los partidos/facciones y las contiendas electorales formaban parte. Por este motivo, hemos decidido utilizar el concepto de elenco político provincial para referirnos a los grupos que participaron activamente durante aquel proceso. Consideramos miembros del elenco político de cada provincia a todos aquellos que disponían de cierto margen de injerencia con respecto a las decisiones que dieran forma al programa y los objetivos trazados para la provincia y que, a su vez, habían obtenido ese margen de influencia en base a las relaciones construidas especialmente en el espacio provincial. En la investigación realizada hemos identificado el desempeño de una parte de los miembros de los elencos políticos provinciales, los cuales, sin llegar a dar cuenta de todos los actores que integraban este conjunto, nos muestra buena parte de la dinámica compleja que configuró las interacciones a nivel local, regional y nacional. Por lo tanto, en la presente tesis nos enfocaremos principalmente en aquellos miembros del elenco político que desempeñaron cargos provinciales como el de gobernador, los ministros y los diputados; los legisladores nacionales y también aquellas otras figuras que no ocupaban cargos burocráticos pero que podían incidir en el curso de las decisiones como, por ejemplo, a partir de su participación en la prensa y a través de la utilización de contactos y alianzas. Asimismo, no concebimos a los elencos como un cuerpo rígido y estático, si no como un grupo dinámico en el cual sus integrantes y su capacidad de orientar las decisiones se modificaban de acuerdo a los cambios operados tanto a nivel local como nacional.

Consideramos que el análisis de las interacciones llevadas a cabo por los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos para concretar las expectativas y los proyectos de desarrollo para sus provincias entre 1862 y 1883, nos permitirá comprender adecuadamente las principales dinámicas provinciales y su reconfiguración a partir del nuevo orden institucional, donde se desarrollaron relaciones complejas entre las nuevas demandas y las

acciones de diferentes actores que, a su vez, se desenvolvían en diversos planos interconectando las esferas locales, regionales y nacionales.

La decisión de estudiar este proceso en las dos provincias en forma conjunta obedece a varias razones. En primer lugar, esta perspectiva de análisis conjunto, que combina el estudio local y regional e inclusive comparativo, propicia un enfoque que permite evaluar diversos factores relevantes para definir formas de funcionamiento, prácticas y relaciones que no siempre quedaban delimitadas y definidas solamente por las estructuras políticas y administrativas del Estado provincial. La proximidad geográfica y el hecho que ambas compartían como límites al oeste y al este dos importantes cursos de agua navegables como los ríos Paraná y Uruguay –enmarcando a las dos provincias en la región del Litoral de los ríos- potenciaron una fluida relación entre las poblaciones que vivían al norte y al sur del Guayquiraró.

Durante la primera mitad de siglo XIX, las regiones funcionaban como referentes geográficos y políticos, construidas en base a diversas relaciones de índole económica y política, que articularon los nexos entre las provincias como los gestados en la región oriental a partir de la producción ganadera y su mercantilización. Pero aquello también propició enfrentamientos y la búsqueda de cimentar liderazgos al interior de la región, como por ejemplo la subordinación política de Corrientes a Entre Ríos, luego de la derrota en la batalla de Vences en 1847 y el reemplazo del gobernador Juan de Madariaga por Benjamín Virasoro, cercano colaborador de Justo José de Urquiza. Estas dinámicas regionales, que continuaron en la segunda mitad del siglo XIX -utilizadas en varias ocasiones por los gobiernos nacionales para concitar una mayor adhesión- permiten comprender cabalmente los marcos de referencia desde los cuales se construían las posturas de los integrantes de los elencos políticos provinciales.

En segundo lugar, la ubicación de ambas provincias como parte integrante de un mismo macro espacio mercantil y la persecución de proyectos de desarrollo y objetivos similares acerca de su rol en ese espacio nos ofrece un favorable marco para examinar las prácticas, los acuerdos y las tensiones que se desplegaron entre los elencos políticos provinciales, las cuales formaban el conjunto de las estrategias de negociación para obtener la financiación y los recursos indispensables para la concreción de esos proyectos y objetivos.

En tercer lugar, los lugares en común sumados a un recorrido político con características propias y diferenciadas registradas desde la primera mitad de siglo XIX, nos permiten discutir la imagen lineal del proceso de construcción del Estado nacional y otorgarle densidad al mismo a partir de las singularidades de cada caso.

Entonces, el análisis de las interacciones de los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos en los ámbitos institucionales provinciales y nacionales, especialmente en el Congreso, y a través de canales informales como la prensa y las alianzas y acuerdos establecidos con otros actores políticos, como a su vez, las transformaciones que tomaron lugar en el escenario nacional entre las décadas de 1860 y 1880 nos permite avanzar en varias cuestiones con respecto al proceso de construcción del Estado nacional.

Primero, brinda la posibilidad de pensar en una dinámica mucho más compleja que simplemente una relación de cooptación que buscaba tejer alianzas entre los sectores dominantes provinciales para consolidar el sistema de dominación impuesto desde el orden nacional. Segundo, reconstruir y explicar los avances y retrocesos que se produjeron en torno a las demandas y negociaciones de los elencos políticos otorga contenido y enriquece nuestro conocimiento acerca de las complejas interacciones durante la conformación del Estado nacional y toma distancia de aquellos enfoques que, al privilegiar los resultados que se obtuvieron al finalizar la denominada etapa de organización nacional han presentado un esquema de provincias ganadoras y perdedoras como consecuencia de la aplicación unilateral y automática de premios y castigos, entre los cuales se encontraba la concesión de recursos para el desarrollo de los sistemas de comunicación. Por último, estudiar los distintos niveles y ámbitos de interacción de estos elencos da cuenta de la complejidad en la dinámica política de esta etapa y además nos permitirá comprender qué rol desempeñaron el conflicto y los acuerdos en el ejercicio del poder de las distintas instituciones en la etapa de construcción del Estado nacional.

IV. Hipótesis y objetivos

El estudio de las interacciones establecidas por los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos durante la etapa de construcción del Estado nacional procura dar cuenta de las complejas dinámicas erigidas en un proceso de renovada institucionalización que

interpelaba a una serie de solidaridades, acuerdos y vínculos nucleados y atravesados por instancias provinciales, regionales y nacionales.

Los lineamientos generales del programa de progreso que el nuevo orden institucional prometía alcanzar se asentaban en una base común con respecto a las transformaciones que debían implementarse para lograr la modernización. Sin embargo, el paraguas unificador que promocionaba como objetivos la inmigración, la educación y el desarrollo de una infraestructura de circulación que conectase las economías regionales albergaba distintas concepciones con respecto a las prioridades, así como diversos modos en que debían desarrollarse y sobre quiénes debían ejercer los cargos para llevar adelante este programa.

Por lo tanto, consideramos, en primer lugar, que la capacidad para generar consensos a nivel provincial, la capacidad de negociación con otros elencos y en otros espacios políticos y la estabilidad de cada elenco provincial durante esta etapa constituyeron sin duda factores sumamente claves que determinaron en qué medida y bajo qué formas las expectativas acuñadas sobre esta etapa se materializaron. A su vez, estos tres factores estaban trasvasados por los significativos cambios coyunturales que tomaron lugar sucesivamente en el orden político nacional: el liderazgo del liberalismo mitrista; la formulación de nuevas alianzas entre federales y liberales en la década de 1870 y la construcción de la hegemonía del autonomismo nacional a partir de 1880.

Asimismo consideramos que la conformación de los elencos provinciales, la capacidad de influencia de sus miembros en base a las relaciones construidas en el espacio provincial y los proyectos delineados para el crecimiento de la provincia durante la conformación del Estado nacional, estaban atravesadas por la complejidad que la “entidad provincial” suponía en esta etapa. Un punto que se desprende de los trabajos citados en el estado de la cuestión, es que “las provincias” fueron resultado de un largo y complejo proceso de construcción de estructuras políticas, administrativas y jurídicas y de una configuración territorial que comenzó durante el periodo revolucionario pero que aún no se había cerrado al iniciarse el proceso de organización del Estado nacional. Asimismo, la particular conformación de cada provincia no implicó necesariamente una subordinación de los pueblos a la cabecera urbana o un ejercicio centralizado del poder, incluso no todas las entidades estatales existentes durante la etapa de autonomía provincial surgieron bajo este

modelo. Los trabajos que dan cuenta de la necesidad de los gobiernos asentados en las capitales de negociar con las estructuras de poder en las zonas fronterizas como en el caso de Buenos Aires y de Corrientes; el sesgo fragmentario y en constante disputa de las dirigencias entrerrianas por articular el poder político en una escala espacial artificial, como señala Schmit, fue resultado de la creación de una provincia con territorios pertenecientes a diversas cabeceras durante la etapa colonial, o las disputas entre Santa Fe y Rosario por las aspiraciones autonómicas de esta última, muestran las tensiones al interior del espacio provincial y nos invita a pensar en el peso que tuvieron los territorios en la configuración de las tramas políticas provinciales.

En este sentido, en segundo lugar, creemos que la posibilidad de articular o tensionar el consenso al interior de los elencos políticos provinciales no estuvo mediada únicamente por las identidades y conflictos partidarios. La importancia del territorio operó también como un factor que construía márgenes de referencia y pautas de acción. La identidad partidaria y la territorial no siempre fueron convergentes y la influencia que tuvo una y otra en la formación de tramas políticas y de diálogo con las fracciones en disputa dependió de las diferentes coyunturas.

En tercer lugar, concebimos la existencia de distintos niveles y ámbitos de negociación, diferenciados e interconectados entre sí, que daban cuenta de las distintas etapas temporales que marcaban el avance de los proyectos. El nivel de negociación al interior de los elencos políticos provinciales se encontraba articulado con un nivel externo conformado por las interacciones llevadas a cabo con otros actores políticos. Asimismo, en ambos niveles cumplían un rol fundamental los ámbitos informales y formales. El primero estaba constituido por la participación de la prensa y por los vínculos y alianzas construidos por los miembros de los elencos políticos como factores utilizados para influir y dar impulso y validez a determinadas opciones. El segundo estaba representado por los debates en las Legislaturas provinciales y en el Congreso, la sanción de leyes y los acuerdos pactados entre los ejecutivos provinciales y nacionales que constituían un primer punto de materialización de los proyectos.

Dentro de estas negociaciones consideramos que tanto las Legislaturas provinciales y el Congreso nacional tuvieron un rol clave en la discusión de distintas posturas y que su función no puede ser visualizada como la de instituciones que respaldaban en forma

automática las decisiones tomadas por el ejecutivo. En el mismo sentido, consideramos que el accionar de los elencos políticos en el ámbito provincial tampoco respondía a un ejercicio vertical del poder ni conformaban grupos homogéneos. Por el contrario, los actores que integraban los elencos políticos adherían a posturas heterogéneas y se encontraban articulados a constelaciones políticas entre los distintos ámbitos de poder y desde los cuales se llevó a cabo un proceso de interacción y disputa constante que motivó los cambios de roles al interior de cada elenco e impactó en su estabilidad y su capacidad de negociación.

Para enfocarnos en las prácticas y dinámicas de interacción de los elencos de Corrientes y Entre Ríos nos proponemos reconstruir que características portaban cada elenco, quiénes los constituían y en qué ámbitos se llevaron a cabo las actividades para fomentar los proyectos vinculados a la organización territorial y el desarrollo de las obras de infraestructura para la comunicación y el transporte. Asimismo nos proponemos examinar las transformaciones de estos elencos a lo largo del periodo 1862-1883 y qué rol cumplió la concreción de las expectativas delegadas en la nueva etapa nacional para la consolidación de estos elencos.

V. Estructura de la tesis

Para dar cuenta de las complejas interacciones establecidas por los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos hemos organizado la tesis en seis capítulos que comprenden tres coyunturas diferenciadas por los factores locales y nacionales que incidieron en la conformación y dinámica de cada elenco provincial. En cada capítulo se reconstruye, a partir de la correspondencia particular y oficial, de los artículos periodísticos y de los debates legislativos, cómo se gestó la formulación de los distintos proyectos, las tensiones y concordancias con respecto a las expectativas a concretar y las interacciones llevadas a cabo por los elencos políticos en pos de materializar estas expectativas.

El primer capítulo abarca el período de la presidencia de Bartolomé Mitre entre 1862 y 1868. En esta etapa se examinan cuáles fueron las propuestas planteadas en materia de desarrollo de infraestructura y cómo se articularon los acuerdos entre los elencos políticos de ambas provincias y los nuevos espacios de negociación nacional. Asimismo se

analiza la incidencia de dos factores relevantes de este periodo para la dinámica de los elencos provinciales: el liderazgo a nivel nacional del mitrismo y la influencia que detentaba en el litoral el rol de Justo José de Urquiza como líder del federalismo.

Los capítulos segundo y tercero se centran en el periodo de transición que transcurre entre 1868 y 1872, cuando tomaron lugar significativas transformaciones: disminuyó notablemente el poder del liderazgo del liberalismo mitrista y las tensiones al interior del federalismo se agudizaron hasta alcanzar un punto de no retorno que desembocó en el asesinato de Urquiza y una crisis política entrerriana en 1870. A su vez, la desaparición del caudillo entrerriano favoreció la formación de un partido político nacional que integraba a liberales y federales y que comenzaría a cobrar forma en estos años con la puesta en marcha de la candidatura de Nicolás Avellaneda. En estos capítulos se analiza cómo los cambios operados en esta etapa impactaron en la formulación de nuevos proyectos para la provincia y en la prosecución de aquellos que habían quedado inconclusos en el período anterior.

Los últimos tres capítulos se ubican en una coyuntura extendida entre 1872 y 1883, momento que marca un arco entre la reconfiguración y la consolidación de las características y del funcionamiento de cada elenco provincial. En los capítulos cuarto y quinto, se avanza sobre los procesos que dieron forma a las características de los elencos políticos y que marcaron las nuevas pautas de acción con respecto al avance y concreción de las expectativas y proyectos formulados a principios de la década de 1860. El último capítulo expone la vinculación entre las características que adquirieron los elencos políticos en la década de 1870 y la forma en cómo se obtuvo la resolución a dos cuestiones centrales para la organización territorial provincial: la federalización del territorio de Misiones y el traslado de la capital de Entre Ríos desde Concepción del Uruguay a Paraná.

Capítulo I

Los elencos políticos entrerrianos y correntinos en un nuevo escenario nacional: expectativas, proyectos y tensiones (1862-1868)

I.I. Introducción

A partir de 1862, el proceso de construcción del Estado nacional presentó significativos cambios para el conjunto de las catorce provincias en general y para las provincias del Litoral de los ríos en particular. Entre Ríos había dejado de ser la provincia que lideraba la construcción del nuevo orden y, a su vez, era la única donde no se había impuesto un gobierno liberal. Su vecina Corrientes, había cimentado fuertes alianzas con el liberalismo porteño a partir de la rebelión de 1861 y el grupo dirigente buscaba, en este nuevo escenario, limitar la influencia que Justo José de Urquiza había ejercido en la provincia desde fines de la década de 1840.⁷²

A su vez, el avance de la formación del Estado nacional desde la década de 1860 habilitaba ciertamente la posibilidad de concretar la articulación del inmenso espacio territorial conformado por las provincias argentinas. Así, mediante la construcción de puentes, caminos y vías férreas era posible poner en marcha grandes proyectos, pues desde entonces el Estado nacional se podía erigir en proveedor de los medios financieros y técnicos, así como sostener como garante la rentabilidad de las obras de infraestructura. Por lo cual se abría la posibilidad de dotar a las provincias de un renovado sistema de comunicación que permitía conectar los mercados regionales y reducir el aislamiento que constituía, hasta entonces, un rasgo dominante del vasto territorio argentino.⁷³

El desarrollo de los proyectos que motorizaron este desarrollo no fue resultado de acciones unilaterales e individuales sino de las actividades llevadas en conjunto por las figuras que conformaron los elencos políticos de las provincias. En este capítulo se analiza quiénes constituían los elencos políticos del Litoral de los ríos durante la presidencia de Mitre; qué características portaban y en qué ámbitos se llevaron a cabo las actividades para

⁷² Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 117-127.

⁷³ Oscar Oszlak, *La formación del Estado argentino...*, Op. cit., pp. 132-149.

fomentar el desarrollo de las obras de infraestructura para la comunicación y el transporte. Asimismo, indagamos cuáles fueron las expectativas y las tensiones con respecto a estos proyectos que se buscaban concretar.

I.II. Los integrantes de los elencos políticos del Litoral de los ríos

En líneas generales los elencos políticos conformaban un compuesto heterogéneo que incluía a figuras que se desempeñaban en las esferas provinciales y/o nacionales y que contaban con una trayectoria que evidenciaba diversas funciones en los cargos burocráticos como gobernador, legislador provincial y nacional, fiscal y/o ministro. También ocupaba un lugar preponderante en estas trayectorias la participación en los cuerpos militares y en otros ámbitos de intervención pública como la prensa.

Los itinerarios recorridos conformaban por tanto una densa trama en la cual cada uno de los miembros del elenco entretejían contactos, respaldos y la posibilidad de forjar acuerdos que constituían una parte significativa de su capacidad de negociación para llevar adelante los proyectos que buscaban plasmar en el complejo tapiz de las interacciones de las provincias en la construcción de la dinámica política del orden nacional. Asimismo, los procesos y las transformaciones acaecidas en Corrientes y Entre Ríos durante las décadas de 1840 y 1850 junto con el nuevo escenario que se abría con el liderazgo de los liberales porteños, remodelaron en significativa medida la conformación de estos elencos y la forma en que concibieron las expectativas del paisaje que se estaba bordando.

I.II.a. El elenco político entrerriano: la preeminencia de los federales

Durante la presidencia de Bartolomé Mitre, la gravitación del gobernador Justó José de Urquiza en el devenir político de Entre Ríos continuó siendo un rasgo central, así como también sus gestiones con la nueva dirigencia nacional para alcanzar la concreción de ciertos proyectos que eran considerados vitales para el progreso de la provincia. Estas gestiones y el impulso dado a los diversos proyectos fueron llevados adelante en conjunto por una serie de figuras que en esta etapa ocupaban nuevamente las bancas del Congreso

nacional como lo habían hecho durante el gobierno de la Confederación como Ángel Elías, Benjamín Victorica, Martín Ruiz Moreno y Eusebio Ocampo.

Para llevar adelante sus proyectos este grupo contaba con una serie de contactos con singular influencia en sus provincias, entre quienes se destacaban Bautista Gil Navarro en Catamarca; Abel Bazán en la Rioja; Ramón Gil Navarro, Manuel Pizarro, Mariano Fraguero y Manuel Lucero en Córdoba; Evaristo López y José Hernández en Corrientes y Mariano Cabal, José María Cullén, Simón de Iriondo, Melquíades Salvá, Joaquín Granel y Nicasio Oroño en Santa Fe; Marcelino Ugarte y Juan Agustín García en Buenos Aires y también entre los miembros de los Ministerios nacionales como Salvador María del Carril, Luis Varela, Delfín Huergo y Dalmacio Vélez Sarsfield.⁷⁴

A ellos se sumaban otra serie de actores que, si bien no desempeñaban ningún cargo burocrático, cumplían una significativa función como intermediarios políticos en tanto brindaban información y actuaban como enlace y respaldo para distintos acuerdos. Así, José Gregorio Lezama, importante comerciante instalado en Buenos Aires, era amigo personal de Urquiza y de Victorica y oficiaba de intermediario principalmente con Mitre, Elizalde y los miembros del Congreso como el diputado por Salta, José Uriburu. También cumplía un rol similar José Galarraga, comerciante correntino instalado en la provincia porteña, sobrino de Benjamín Virasoro y de Nicanor Cáceres. Galarraga brindaba información sobre las diversas posturas de los liberales y de los miembros del círculo que buscaba estrechar los vínculos con Urquiza en Corrientes y propiciaba acuerdos entre estos y el gobernador entrerriano.⁷⁵

Asimismo, los proyectos de infraestructura que se querían impulsar obtenían difusión y respaldo en las páginas de los diarios locales en las cuales algunos participaban directamente como *El Paraná*, redactado por Eusebio Ocampo y de otros como *El Uruguay* en el que Victorica colaboraba eventualmente y era redactado por su hermano Julio y por Onésimo Leguizamón y de *El Pueblo Entrerriano* y *El Porvenir*, ambos redactados por Olegario Andrade.

⁷⁴ Ver Roberto Schmit, “El federalismo entrerriano en el escenario nacional”, en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, Política e Instituciones en los orígenes de la Nación Argentina...*, Op. cit., pp. 161-192 e Isidoro Ruiz Moreno, *Elecciones y revolución: Oroño, Urquiza y Mitre*, Buenos Aires, Claridad, 2006.

⁷⁵ Ver AGN, Fondo José Justo de Urquiza y Fondo Benjamín Victorica, legajos varios.

Más allá de los posibles puntos en común, este elenco distaba de ser homogéneo y estaba cruzado por serias divisiones con respecto a la forma en que Entre Ríos debía insertarse en el nuevo escenario nacional. Justo José de Urquiza y Benjamín Victorica lideraban una postura que propiciaba el compromiso con viejos y nuevos aliados políticos y la elaboración de propuestas en sintonía con las decisiones del gobierno nacional. Otros federales entrerrianos, en cambio, consideraban los enfrentamientos con el gobierno nacional como una continuidad de las viejas antinomias entre unitarios y federales y propugnaban sostener las alianzas tradicionales y el uso de las solidaridades antiporteñas.⁷⁶ En un punto intermedio se encontraban figuras, como Martín Ruiz Moreno, quién conjugaba mejor con la tendencia negociadora de Urquiza con el gobierno nacional, pero que cuestionaban la predisposición del líder entrerriano a imponer su voluntad política a nivel provincial.

Distintas posturas convergieron al interior del federalismo entrerriano y el itinerario de Eusebio Ocampo constituye un claro ejemplo de esa singular convivencia. Ocampo, férreo defensor de las posturas federales más tradicionales, formó parte del círculo más cercano al gobernador y se desempeñó como uno de sus principales operadores durante la campaña presidencial de 1868. A su vez, Urquiza dio un amplio respaldo para su candidatura a diputado nacional en 1866⁷⁷. Sin embargo, la convivencia no diluyó las tensiones derivadas de las diferentes formas de concebir la relación con el nuevo liderazgo porteño y las acciones que debían desarrollar los entrerrianos en este contexto. Por el contrario, estas se mantuvieron latentes al interior del elenco político y se agudizaron paulatinamente a lo largo de aquellos años.

El elenco político entrerriano de esta etapa se completaba con un grupo minoritario, los liberales, los cuales no lograron construir en esta etapa una red política lo suficientemente fuerte como para intervenir en las elecciones, presentar candidatos propios

⁷⁶ Sobre la división del federalismo en Entre Ríos en la década de 1860 ver Roberto Schmit, "El poder político en la encrucijada del cambio, 1861-1870", en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político...*, Op. cit., pp. 121-146.

⁷⁷ Sobre el respaldo de Urquiza a la elección de Ocampo como diputado ver AGN, Archivo Justo José de Urquiza, leg. 1755, Carta de José Sagastume a Justo José de Urquiza, Concepción del Uruguay, 23 de junio de 1867 y leg. 1756, Carta de Justo José de Urquiza a José Lezama, San José, 9 de julio de 1867 y Carta de Manuel Navarro a Justo José de Urquiza, Nogoyá, 15 de julio de 1867. Acerca de la función de Ocampo como operador político en la campaña presidencial ver Roberto Schmit, "El federalismo entrerriano en el escenario nacional", en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, Política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina...*, Op. cit., pp. 161-192.

y disputar el poder a nivel local. Por tanto, la prensa constituyó el principal vehículo mediante el que este grupo buscó participar en la arena política entrerriana.

En Gualeguaychú existía desde mediados de la década de 1850 un activo grupo de liberales que se oponían abiertamente a las prácticas autoritarias del urquicismo. Luego de Pavón, este grupo contó con el apoyo del mitrismo y sus perspectivas de incidir en la vida política local se tornaron más fuerte. En 1863 este sector fundó *La Democracia*, que se publicó ininterrumpidamente hasta 1867, y desde sus páginas entablaron diversas polémicas con las principales plumas del federalismo: Olegario Andrade, Francisco Fernández; Eusebio Ocampo, los hermanos Victorica y Onésimo Leguizamón.⁷⁸

I.II.b. Los liberales correntinos y las tensiones con el federalismo

En Corrientes, la rebelión de 1861 que derrocó al gobernador José María Rolón dio lugar a la conformación de un grupo dirigente con fuertes alianzas con el liberalismo porteño. El perfil de este grupo se definió por su antiurquicismo y por una singular alianza que sustentaba las bases del liberalismo correntino, entre el grupo urbano ligado a la capital y los jefes departamentales del sur la provincia.⁷⁹

Los miembros ligados a la capital presentaban trayectorias diversas. Algunos detentaban una notoria participación en las luchas políticas de la primera mitad de siglo XIX como Pedro Ferré, Juan Madariaga y los hermanos José, Gregorio y Juan Vicente Pampín. Otros habían iniciado su actividad política en la década de 1850 desempeñando paralelamente cargos en el gobierno nacional y provincial como José María Cabral y Pedro Igarzábal. Este grupo también incluía a varios jóvenes, como Juan Eusebio Torrent y Agustín Justo, cuya vinculación con la rebelión representaron los pasos preliminares de una destacada carrera política.⁸⁰

⁷⁸ Formaron parte del equipo editorial de *La Democracia*: Eulogio Enciso, Marcelino Escalada, Bernardo Goyri, Emilio Onrubia, Juan Casacuberta, Gregorio de la Puente y Luis Vidal. Ver Mariana Pérez, “Un baluarte liberal en Entre Ríos: el periódico *La Democracia* de Gualeguaychú (1863-1867)”, en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, Política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina...*, Op. cit., pp. 133-160.

⁷⁹ Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 67-71 y 117-130.

⁸⁰ Para mayores detalles acerca de las trayectorias de los miembros del elenco político correntino ver Anexos generales: Apéndice biográfico.

Los diarios *La Esperanza*, redactado por Santiago Baibiene, Agustín Justo y Eudoro Díaz de Vivar y *La Libertad*, cuyas páginas fueron confeccionadas por Juan Torrent, José Miguel Guastavino y José Pampín, se convirtieron en los voceros de este grupo articulado en torno al objetivo común de arraigar el poder hegemónico del partido liberal en la provincia y eliminar la influencia de Urquiza, la cual concebían como una subordinación nefasta de Corrientes a Entre Ríos.

Los jefes departamentales del sur fueron los principales organizadores y protagonistas de la rebelión de 1861, pero no asumieron funciones ni en los cargos legislativos ni en el gabinete. Figuras como Raymundo Reguera, Ángel Acuña y Nicanor Cáceres ejercían el gobierno de forma indirecta, a través de capacidad de movilización miliciana impusieron diversas condiciones a la dirigencia establecida en la capital. Asimismo, más allá de la prédica anti entrerriana, estos jefes militares no interrumpieron sus relaciones cercanas con Urquiza. Por lo tanto, la alianza entre el grupo ligado a la capital y los líderes al sur del río Corrientes era sumamente inestable.⁸¹

Los liberales en su conjunto, especialmente a partir de las gestiones en pos de alinear a Corrientes con Buenos Aires a principios de 1860, construyeron una singular red política con funcionarios que ocuparon importantes cargos a nivel nacional como Bartolomé Mitre, Guillermo Rawson, Juan Gelly Obes y Rufino Elizalde. Al igual que los entrerrianos también contaron con intermediarios políticos que brindaban valiosa información como el ayudante del Jefe de la Escuadra nacional, José Muratore, y los hermanos Francisco y Eugenio Rivera comerciantes porteños y familiares de los Pampín.⁸² Completaban elenco político correntino dos grupos diferenciados. Los federales, como Benjamín Virasoro o Desiderio Rosas, que habían tenido una destacada actuación o que habían dado sus primeros pasos en la arena política durante la Confederación y que vieron cercenadas la oportunidad de ampliar sus trayectorias con la hegemonía de los liberales a partir de 1861⁸³. Un segundo grupo estaba formado por varios funcionarios como Wenceslao Colodrero o José Vidal, que no se identificaban como federales pero se

⁸¹ Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 124-125.

⁸² Ver AGPC, Fondo Mantilla, Archivo José Pampín, Carpeta 7, legajos varios.

⁸³ Ver AGPC, Fondo Mantilla, Archivo José Pampín, Carpeta 7, Cartas de Francisco Rivera a José Pampín, Buenos Aires, 16 y 17 de marzo de 1862 y Carta de Eugenio M. Rivera a José Pampín, Buenos Aires, 15 de abril de 1862.

distanciaban de la postura antiurquicista de los liberales. Estas figuras eran consideradas valiosas para la organización de la provincia y forjaron relaciones con los miembros de los dos partidos en disputa. Así, Colodrero fue designado, por el liberal José Pampín y años más tarde por el federal Evaristo López, para el cargo de Ministro de Gobierno. A su vez, José Vidal fue propuesto como candidato a senador por el diario *La Libertad* de Juan Eusebio Torrent y en 1865 fue elegido vicegobernador para acompañar la gestión de López.⁸⁴

I.III. Los proyectos

Los proyectos de infraestructura para la comunicación y el transporte que se buscaron impulsar en esta etapa se encontraban estrechamente vinculados a un imaginario, compartido en líneas generales por los sectores dirigentes, que ubicaba a estas provincias como centros articuladores de un comercio que conectaba un amplio espacio inter-regional que incluía tanto a los mercados del noroeste y de la región de las Misiones como, asimismo, los mercados de Buenos Aires, sur de Brasil y Montevideo.

Los correntinos consideraban que el centro neurálgico debía consolidarse en la capital de su provincia y para ello, además de mejorar las comunicaciones a través del Paraná y el Uruguay, era necesario superar el aislamiento de los departamentos del sur a través de la creación de puentes sobre los ríos Corrientes, Batel y Santa Lucía que constituían las principales barreras de comunicación entre la zona noroeste y la sureste. Para los entrerrianos, en cambio, los centros dinamizadores de este espacio debían concentrarse en los puertos de la costa oriental, especialmente en Concordia y la capacidad que ya había demostrado este puerto debía ser potenciada a partir de planes que permitiesen dar respuesta a los obstáculos de navegación del río Uruguay.⁸⁵

⁸⁴ Ver *La Libertad*, “Diputados y Senadores”, Corrientes, 21 de abril de 1862.

⁸⁵ Ver Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 131-137 y Roberto Schmit, *Los Límites del progreso...*, Op. cit., pp. 141-152.

I.III.a. Los proyectos para convertir a Corrientes en un centro articulador regional

Desde los primeros años de la década de 1860, la elite correntina buscó arraigar múltiples proyectos para fomentar la comunicación con las provincias del noroeste y con el territorio de las Misiones. La comunicación con las provincias del noroeste se concretaría a través de dos grandes obras de infraestructura: la creación de un camino que facilitase una comunicación directa entre las provincias del norte a partir de una carretera a través del Chaco, que uniría la ciudad de Santiago del Estero con Corrientes, y la canalización del río Bermejo, que permitiría la navegación a vapor desde Corrientes hasta Orán en la provincia de Salta.

Ambos planes contaron con el apoyo del ejecutivo nacional y el Ministerio del Interior designó a Pedro Ferré para realizar los estudios exploratorios en el Chaco y para negociar con los caciques de la región⁸⁶. El Ministro de Guerra, Juan Gelly Obes, fue uno de los principales promotores para que la navegación a vapor del Bermejo fuese tratada en el Congreso y propugnó en los debates la “imperiosa necesidad” para el país de hacer realidad la conexión con los mercados bolivianos a través de este río⁸⁷. Como resultado de las sesiones parlamentarias se otorgó al capitán José Lavarello los derechos de exploración del río y su empresa “Gran Chaco” fue subvencionada como paso inicial para establecer líneas regulares a vapor.

Incrementar y fortalecer la comunicación con el territorio de las Misiones constituía un objetivo fundamental para las dirigencias correntinas porque cumplía el doble propósito de potenciar el rol articulador de la capital de la provincia y de arraigar las pretensiones sobre las tierras que se extendían al este del arroyo Itaembé. Para concretar este objetivo se preveía que la mejor opción era la creación de un camino carretero que vinculase las zonas de explotación de los yerbales en San Miguel con la ciudad de Corrientes. El gobernador Manuel Lagraña buscó el respaldo del Ministerio del Interior para su construcción y desde las páginas de *La Esperanza* se dio cuenta de la vital necesidad de este pedido.⁸⁸

⁸⁶ Ver AGPC, Correspondencia Oficial, Carta de Guillermo Rawson a Manuel Lagraña, Buenos Aires, 16 de enero de 1864 y *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional de 1864* (en adelante *MMI 1864*), Imprenta del Siglo, Buenos Aires, 1864, pp. 34-37

⁸⁷ *Congreso Nacional Cámara de Diputados Diario de Sesiones* (en adelante *CNCDDS*), sesión del 7 de octubre de 1862.

⁸⁸ *El Progreso*, “Correspondencia Oficial”, Corrientes, 5 de julio de 1863.

El diario resaltaba la urgencia de explorar el territorio y denunciaba la inactividad del gobierno nacional frente a la posibilidad de perder las riquezas de los yerbales por el avance de los brasileños sobre ese territorio. Para determinar la mejor forma de explotar los yerbales y los diversos tipos de madera se debía, en primer lugar, adentrarse en la poco conocida región que se extendía entre el Uruguay y el Paraná y desde San Javier hasta la altura del río Pípiriguzú. En segundo lugar, convenía asegurar el dominio sobre la Tranquera de Loreto (actual Ituzaingó) donde el gobierno de Paraguay conservaba una guardia militar y controlaba todo el camino desde ese punto hasta Brasil. El camino carretero propuesto por el gobierno provincial, facilitaría el avance sobre una región donde la naturaleza brindaba tantas riquezas como dificultades.⁸⁹

Más allá de estos primeros pasos preliminares, las dificultades del medio físico y los grandes costos que requerían se convirtieron en obstáculos que limitaron la prosecución de los proyectos y estos quedaron a la espera de la disponibilidad de fondos del Ejecutivo para realizarlos.⁹⁰

I.III.b. Los proyectos compartidos y en disputa para el desarrollo de una infraestructura de circulación en la región oriental

La región del río Uruguay era altamente dinámica a nivel productivo y comercial y, dentro del nuevo escenario nacional, esta alcanzaría su verdadero potencial al solucionarse los obstáculos que la propia región presentaba. Las mercancías que circulaban por la región eran transportadas fluvialmente desde Misiones hasta Monte Caseros, donde la existencia del Salto Grande tornaba intransitable este tramo del río hasta Concordia. Por esta razón, en este tramo las mercaderías eran trasladadas en carretas y luego eran embarcadas en el puerto entrerriano, punto a partir del cual se podía navegar sin ninguna dificultad hacia los puertos del Plata. Pero este circuito presentaba varias dificultades entre las que se mostraban como perentorias la refacción de los muelles y de los caminos en el tramo no navegable del Uruguay.

⁸⁹ *La Esperanza*, “Riquezas ignoradas de Corrientes”, Goya, 9 de agosto de 1863.

⁹⁰ Si bien José Lavarello consiguió realizar la navegación a través del Bermejo el viaje fue sumamente difícil y le tomó cinco meses recorrer la distancia desde Buenos Aires hasta Salta, motivo que tornaba comercialmente inviable la operación. Ver *MMI 1864*, pp. 34-37 y *MMI 1865*, anexo núm. 27, pp. 203-225.

A pesar que el conjunto de obras pensadas para agilizar este circuito reportaría importantes beneficios para el desarrollo económico de ambas provincias, su puesta en marcha no resultó de un plan general. El desarrollo de los diversos proyectos da cuenta, en primer lugar, de una articulación que no fue resultado de un plan maestro que se cumplió en distintas etapas sino de diferentes planes originados por actores políticos diversos. En segundo lugar, permite observar las complejas relaciones existentes entre los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos y al interior de cada uno, que dificultaron o impulsaron el avance de estos proyectos.

Los proyectos que buscó concretar Agustín Silveira, comerciante porteño, ofrecen un primer ejemplo de esta situación. En 1862, José Pampín secundó ante la legislatura de Corrientes una propuesta para explotar yerbales en el territorio del pueblo de San Javier presentada por Silveira, quién a su vez había sido recomendado al gobernador por Juan Gelly Obes y Bartolomé Mitre.⁹¹

Desde las páginas de *La Libertad* se alentaba a la concreción de este proyecto y no se dudaba que la honorable cámara pondría “al alcance del señor Silveira los medios necesarios para desenvolver en toda su extensión un pensamiento tan útil”⁹². Asimismo, los escritores del periódico desestimaban las objeciones presentadas en la legislatura por los vecinos radicados en Santo Tomé quienes consideraban que los derechos y concesiones que buscaba obtener el comerciante porteño representaban una usurpación de los propios.⁹³

Vinculado a este emprendimiento se encontraba el proyecto de construir un camino carretero entre Restauración (Paso de los Libres) y Concordia y su articulación con la navegación a vapor en el Alto Uruguay.⁹⁴ En mayo de 1863, Agustín Silveira firmó un

⁹¹ Ver AGPC, Fondo Mantilla, Archivo José Pampín, Carta de Juan Gelly Obes a José Pampín, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1862; Carta de José Pampín a Juan Gelly Obes, Corrientes, 6 de octubre de 1862 y Carta de Agustín Silveira a José Pampín. Buenos Aires, 13 de enero de 1863.

⁹² *La Libertad*, “Empresa del Sr. Agustín Silveira”, Corrientes, 16 de octubre de 1862.

⁹³ Ver *La Libertad*, “Empresa del Sr. Silveira, señores remitidistas” e “Ilusión y realidad”, Corrientes, 16 de noviembre de 1862.

⁹⁴ Durante los 9 años entre 1855 y 1864, transitaban 97 buques mercantes constituidos por un solo vapor, 12 goletas y el resto eran embarcaciones pequeñas. Los vapores comenzaron a transitar los ríos del litoral a partir de la década de 1860 y el atractivo principal en su preferencia sobre los buques a vela era su velocidad. Estas nuevas embarcaciones redujeron notablemente los tiempos realizando la travesía de Buenos Aires a Asunción en siete días en lugar de los veinte habituales. Además, la propulsión a carbón permitía a las embarcaciones avanzar en tramos poco profundos donde era necesario impulsar a las naves a vela con sogas o surcar sin dificultades las aguas turbulentas del Alto Paraná y Uruguay. Ver Clifton Kroeber, *La navegación...*, Op. cit., p. 297 y Thomas Whigman, *Lo que el río se llevó. Estado y comercio en Paraguay y Corrientes, 1776-1870*, CEADUC, Paraguay, 2009, pp. 339-341.

contrato con el Ministro del Interior para realizar la calzada y los puentes necesarios sobre los ríos y arroyos que atravesaban el recorrido entre las dos zonas de embarque del Uruguay⁹⁵. Este camino representaba una mejora relevante dentro del sistema de comunicación de la región oriental, principalmente porque la ausencia de puentes obligaba que se realizaran largos rodeos para atravesar los numerosos cursos de agua de la zona.

Sin embargo, cuando el Ministro del Interior solicitó la colaboración de la provincia de Entre Ríos, Urquiza observó serios inconvenientes que traería aparejada la propuesta de Silveira, entre los cuales se encontraba la cesión de terrenos que los propietarios debían realizar para su construcción. Urquiza señalaba que “si se tratase de la traza del ferrocarril concíbese bien que se expropiase y aún se indemnizase a los propietarios para ahorrar diez o quince cuadras pero no veo tal utilidad o ventaja cuando se trata de diligencias en que el público no es el beneficiado directamente con tal economía del camino.”⁹⁶

Un punto central en las objeciones de Urquiza radicaba en que la obra podía erigirse como una amenaza al desarrollo del ferrocarril que se buscaba construir en la región oriental en tanto el camino realizaba un recorrido similar y salvaba las mismas dificultades de comunicación, por este motivo podía restar respaldos al proyecto ferroviario cuando se debatiera en el Congreso.⁹⁷

El camino se abrió al público a principios de 1864 y los temores del gobernador no se concretaron, por el contrario, ese mismo año se debatió exitosamente el otorgamiento de la garantía estatal para el Ferrocarril del Este y la subvención para la navegación a vapor en el Alto Uruguay⁹⁸. Precisamente, la búsqueda de obtener recursos para financiar la navegación a vapor y establecer un servicio regular, permite comprender cómo, en el mismo curso de su evolución, se articularon las acciones de los diversos actores involucrados.

A fines de 1862, tanto Urquiza como Silveira plantearon a Mitre, cada uno por su parte, que las empresas a vapor en el río Uruguay sólo subsistirían bajo la protección nacional. Asimismo, la construcción del camino carretero, estrechó los lazos de Silveira

⁹⁵ *MMI 1864*, pp. 290-304.

⁹⁶ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 11, Carta de José Justo Urquiza a Benjamín Victorica, Santa Cándida, 3 de agosto de 1863.

⁹⁷ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 11, Cartas de José Justo Urquiza a Benjamín Victorica, Santa Cándida, 3 y 9 de agosto de 1863.

⁹⁸ *MMI 1864*, pp. 290-304.

con los comerciantes de Concordia y este se integró a la sociedad formada en la pujante plaza mercantil cuyo objetivo era instalar un buque a vapor que realizara viajes en forma regular entre Federación y Santo Tomé.⁹⁹

Los debates que tuvieron lugar en la cámara de diputados posibilitaron la concreción de estas aspiraciones. Los legisladores Juan Eusebio Torrent y Juan José Camelino constituyeron los principales defensores de la subvención a la Sociedad Concordia, acompañados por Nicasio Oroño, Joaquín Bedoya y Marcelino Ugarte quienes despejaron las dudas y objeciones planteadas por otros diputados y sortearon la proposición de aplazar el tratamiento de la subvención hasta que la cámara obtuviera más informes de la factibilidad del proyecto como proponían algunos de sus colegas. El Congreso aprobó la suma de 800 pesos fuertes mensuales en concepto de subvención durante tres años y comprometía a la sociedad a realizar tres viajes redondos al mes y transportar en forma gratuita la correspondencia oficial.¹⁰⁰

El caso del Ferrocarril del Este resulta significativo porque las ingentes sumas necesarias para el desarrollo ferroviario imponía que su materialización en la provincias solo fuese posible en esta etapa con el concurso de la nación y, a su vez, da cuenta de los pasos institucionales que se debían recorrer para obtener y garantizar estos recursos. Asimismo, este proyecto se erigía como un factor para asentar los apoyos de las provincias del Litoral de los ríos a la nueva dirigencia nacional. En este sentido, resulta relevante que, sin contar a Buenos Aires, Corrientes y Entre Ríos se ubican temporalmente en segundo lugar con respecto a las provincias que recibieron por ley garantías del Estado para la construcción de ferrocarriles: en 1863 se aprobó la ley para el Ferrocarril Central Argentino (que unía las ciudades de Rosario y Córdoba); en 1864 la ley del Ferrocarril del Este y

⁹⁹A principios de 1863, Silveira le escribía a José Pampín que “la navegación a vapor el Alto Uruguay será pronto un hecho”, en tanto ya habían iniciado las tratativas para obtener el respaldo del gobierno nacional. Benjamín Victorica se había puesto en contacto con Mitre en julio de ese mismo año para tratar la cuestión de la navegación a vapor en el Uruguay. Ver AGPC, Fondo Mantilla, Archivo José Pampín, Carta de Agustín Silveira a José Pampín, Buenos Aires, 31 de enero de 1863; AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 11, Carta de Benjamín Victorica a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 17 de julio de 1863 y leg. 13, Carta de Agustín Silveira a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 21 de mayo de 1865 y *El Uruguay*, “La Sociedad Concordia”, Concepción del Uruguay, 27 de junio de 1864.

¹⁰⁰ *CNCDDS*, sesión del 4 de julio de 1864.

recién en 1868 se sancionaron las leyes para la construcción de los ferrocarriles en la región de Cuyo y el Norte.¹⁰¹

La empresa fue asumida por el ingeniero William Mac Candlish en asociación con George Knight y John Smith, quienes presentaron en 1863 la solicitud de desarrollar un camino de hierro en el litoral. El trazado proyectado para el Ferrocarril del Este se extendía sobre la región oriental de Entre Ríos y Corrientes, el primer tramo corría paralelo al río Uruguay y conectaba Concordia con Monte Caseros, el segundo tramo se internaba en la provincia correntina y cruzaba dos de los más ricos departamentos ganaderos del sur: Curuzú Cuatiá y Mercedes. El recorrido establecido para el ferrocarril muestra claramente el objetivo de potenciar la actividad mercantil que ya se había gestado en la región durante la primera mitad del siglo XIX, a través de la combinación del transporte terrestre y fluvial. El primer tramo, correspondía a la sección no navegable del río Uruguay. El segundo, se internaba hasta el centro de la región sudeste de Corrientes, donde se habían establecido las estancias que abastecían los saladeros de Brasil y del oriente entrerriano.¹⁰²

El proyecto contó con el patrocinio del gobierno nacional, el cual asumió los gastos derivados de los estudios requeridos para la construcción del ferrocarril y solicitó la colaboración de los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos para que auxiliasen a los ingenieros convocados para aquella tarea¹⁰³. En 1864, cuando ya se habían realizado los estudios y planos, se sometió su aprobación en el Congreso Nacional y se autorizó a través de la ley número 120. Entre las favorables concesiones a los empresarios se destacaba el pago por cuarenta años de una garantía de un siete por ciento de interés anual sobre el capital empleado que constituía el principal estímulo otorgado por el Estado nacional para alcanzar la concreción del desarrollo vial en la Argentina.¹⁰⁴

Los debates efectuados en ambas cámaras reflejaban el consenso de este emprendimiento entre la mayoría de los legisladores. Al interior del Senado, el representante de Santa Fe, José María Cullén, lideró su defensa en un extenso discurso cuyos principales argumentos podrían resumirse en dos tópicos. El primero se centraba en

¹⁰¹Ver Máximo F. González, *Recopilación de las leyes nacionales sancionadas por el Honorable Congreso Argentino*, tomo I (1854-1870), Buenos Aires, Imprenta Europea, 1887.

¹⁰² *MMI 1864*, pp. 263-267.

¹⁰³ Ver *MMI 1864*, Carta del Ministro del Interior Guillermo Rawson a William Mac Candlish, Buenos Aires, 14 de abril de 1863 y Carta del Ministro del Interior Guillermo Rawson a los gobernadores de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, Buenos Aires, 21 de agosto de 1863, pp. 263-266.

¹⁰⁴ *CNCDDS*, Leyes sancionadas por el Congreso Nacional en 1864.

la experiencia de los contratistas en la construcción de ferrocarriles y la solidez de sus capitales. El segundo argumento subrayaba el carácter compensatorio que tendría la aprobación del proyecto para estas dos provincias “las que más contribuyeron a derribar el poder ingrato del General Rosas” y que colaboraban notablemente en la formación del Tesoro nacional¹⁰⁵. De esta forma, se introducía en el debate la utilización del rol desempeñado por Entre Ríos y Corrientes durante la década de 1850 como un argumento central que permitía legitimar sus reclamos de dotación de infraestructura ante el Estado nacional.

En la Cámara de Diputados la discusión se orientó en torno a los aspectos económicos del proyecto. Dos puntos se mostraron relevantes al respecto, la extensión del trazado y la rentabilidad de la región en vinculación a las obligaciones que tendría el Estado para el pago de la garantía. El proyecto originario planeaba desarrollar un primer tramo de vías entre Concordia y Federación pero luego de los estudios practicados se consideró más ventajoso que la primera sección se extendiera hasta Monte Caseros, como explicaba a la cámara el diputado por Salta, Joaquín Bedoya:

“Los empresarios desde que se resuelven a emplear un fuerte capital en una obra de esta naturaleza, quieren que tenga desde el principio cierta magnitud para que les ofrezca conveniencia; y el gobierno, una vez que la Nación va a hacer el sacrificio de pagar la garantía ofrecida, quiere que este sacrificio de resultados más eficaces y benéficos. Así es que establecida la primera sección como estaba sólo quedaba obligada la empresa a construir 30 millas de camino. Es cierto que estas 30 millas resolverían el problema del Salto... pero era necesario algo más para ligar el comercio de Concordia con el de Monte Caseros.”¹⁰⁶

Los datos presentados a la Comisión de Hacienda estimaban, en base a la cantidad de toneladas que se conducían en ese momento entre las dos localidades, que si la primera sección se extendía hasta Monte Caseros el pago en transporte ascendería a un millón doscientos mil pesos fuertes, suma que aumentaría una vez puesto en servicio el ferrocarril.

¹⁰⁵ *Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Diario de Sesiones*, (en adelante CNCSDS), sesión del 10 de septiembre de 1864.

¹⁰⁶ *CNCDDS*, sesión del 1 de octubre de 1864.

Estas cifras alentaban la decisión de ofrecer la garantía del Estado y varios diputados consideraban que ésta solo tendría que ser pagada el primer año.¹⁰⁷

El avance del proyecto del ferrocarril desencadenó reacciones disímiles al interior de los elencos políticos de una y otra provincia. Para el grupo dirigente entrerriano la puesta en marcha de esta obra representaba un paso importante en el objetivo de ubicar al puerto de Concordia como centro articulador del comercio regional y beneficiaría tanto a su provincia como a Corrientes ya que potenciaría el desarrollo pecuario y comercial de ambas. *El Uruguay* se constituyó en el principal vocero de esta idea y en uno de sus artículos señalaba:

“Cien o ciento cincuenta mil cabezas de ganado en pie que pueden conducirse a Concordia, otra igual cantidad de cueros secos y las grasas correspondientes; la inmensa cantidad de yerba y maderas de que el ferrocarril va a ser conductor formando recién ese comercio en una escala difícil hoy de calcular así como los retornos en mercaderías para una gran parte de la campaña de Corrientes, cuya población se irá aumentando considerablemente, [...] Al camino de fierro en Concordia no tardarán en seguirles otros y estas provincias cumplirán entonces su porvenir.”¹⁰⁸

La dirigencia asentada en la capital correntina presentó una reacción ambigua frente al desarrollo del ferrocarril. Por una parte, su construcción implicaría un paso más en el objetivo de extender su control en los territorios misioneros y la explotación de sus recursos naturales¹⁰⁹. Pero, por otra parte, también se contraponía a los objetivos de articulación interna de la provincia los cuales consideraban que debían ser prioritarios. Algunos sectores vinculados a los departamentos de la costa del Paraná percibían a este proyecto como perjudicial a sus intereses y la pluma de Agustín Justo puso en letra de molde estas ideas:

“Ahí están los ricos departamentos de Mercedes y Curuzú Cuatiá con sus lanas, sus pieles, su abundante ganadería, aquí una plaza comercial, ocupando a la margen del Paraná la posición más ventajosa para proveer con su importación a todos los pueblos y departamentos del

¹⁰⁷ El incremento estimado por los legisladores era sumamente alto si se tiene en cuenta que ese mismo año la recaudación de las aduanas de Corrientes y Entre Ríos ascendió a 599.762,52 pesos fuertes. Ver *Memoria de Hacienda correspondiente al año 1864*, Buenos Aires, 1865.

¹⁰⁸ *El Uruguay*, “Ferrocarril de Concordia”, Concepción del Uruguay, 20 de octubre de 1864.

¹⁰⁹ Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma...*, Op. cit., pp. 243-247

interior y recibir los frutos que ellos producen en cambio, si el río Corrientes no aislara a estas en sus propias producciones y consumo y no *obligara* a aquellos a recorrer el dilatado y penoso camino de la Concordia para proveerse de sus necesidades y expender sus productos.”¹¹⁰

El principal reparo se basaba en que el proyecto del ferrocarril era concebido como la consolidación de la subordinación de Corrientes a Entre Ríos y de la decadencia de los puertos del Paraná, que se hallaban aislados de los departamentos de Mercedes y Curuzú Cuatiá. Desde esta posición se buscaba desarrollar soluciones al problema de infraestructura que permitiesen homologar la articulación del circuito mercantil al espacio provincial. Esta visión se observa claramente en la solicitud que gobernador Manuel Lagraña al Ministro del Interior para que el gobierno nacional construyese el puente sobre el río Corrientes, en el mismo momento que se estaban realizando los estudios para las vías férreas:

“Los departamentos al sur del río Corrientes [...] divididos de los principales centros sobre el Paraná, a donde deberían concurrir con sus frutos y en busca de los de importación, tienen que dirigirse a la Concordia, su actual mercado, hallándose así constituidos en sus tributarios y desviándose los capitales que podrían girarse en la provincia.

Esta desviación del comercio de su curso natural, fue producida por las facilidades que le ofreció la Concordia, en Entre Ríos, cuyo camino no presentaba los mismos obstáculos al tránsito. La decadencia o paralización de los pueblos del Paraná fue la consecuencia, no habiéndose restablecido sus antiguas relaciones con los de allende al río Corrientes muy principalmente por la traba poderosa que este opone.”¹¹¹

A su vez, al interior del elenco político entrerriano también se presentaban algunos sectores que, si bien no se encontraban en contra del desarrollo del Ferrocarril del Este, si consideraban que éste no debía concentrar todos los esfuerzos, los cuales debían orientarse también a impulsar otras propuestas como la del ferrocarril entre Nogoyá y Paraná. Eusebio Ocampo se convirtió en uno de los principales promotores de esta idea y su casa fue el

¹¹⁰ *La Esperanza*, “Un puente sobre el río Corrientes”, Goya, 21 de junio de 1863. El subrayado es nuestro.

¹¹¹ *MMI 1864*, Carta de Manuel Lagraña a Guillermo Rawson a Manuel Lagraña, Corrientes, 7 de octubre de 1863.

centro de las reuniones que derivaron en la conformación de una sociedad cuyo objetivo era concretar el desarrollo ferroviario que conectase las localidades de Paraná, Victoria y Nogoyá.¹¹²

La comisión, presidida por Ocampo, se fijó entre sus objetivos relevar estadísticamente las diversas producciones de las zonas por las cuales atravesaría el ferrocarril y llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el respaldo del gobierno provincial y de funcionarios influyentes en el escenario nacional¹¹³. Juan José Álvarez y Salvador Carbó obtuvieron el compromiso de los diputados Juan María Gutiérrez y Nicasio Oroño y del senador José María Cullén para interceder a favor del proyecto tanto en sus etapas previas como, así también si llegaba a tratarse en el Congreso y Ocampo obtuvo una respuesta similar del Ministro del Interior, Guillermo Rawson con respecto a la posibilidad de brindar ayuda desde el ejecutivo para impulsar el desarrollo de esta empresa.¹¹⁴

Las gestiones resultaron fructíferas y en febrero de 1865, mediante un decreto del presidente Mitre, se asignó al ingeniero Neville Mortimer para que realizara los estudios solicitados por la comisión¹¹⁵. Sin embargo, el principal escollo a salvar fue obtener el respaldo a nivel local. A principios de octubre de 1864 se había sancionado la ley que otorgaba la garantía nacional para la construcción del Ferrocarril del Este y algunos dirigentes, como Benjamín Victorica, consideraban que no era una buena estrategia impulsar el desarrollo de ambos proyectos en paralelo¹¹⁶. Por este motivo, si bien no se manifestó una postura abiertamente opositora los reparos encarnaron en acciones sutiles, como el retraso de su tratamiento en la cámara legislativa, que alarmaron a los miembros de

¹¹²*El Paraná*, “Reunión en la casa del Dr. Ocampo” y “El ferrocarril”, Paraná, 22 de octubre de 1864.

¹¹³ La comisión se encontraba dividida por departamentos cuyos integrantes tenían como principal función la recolección de datos para solventar el desarrollo del proyecto. La del Paraná estaba integrada por Ramón Puig, Evaristo Carriego, Pedro Funes, Faustino Parera y Ángel Brugo. La de Victoria por Ángel Donado, José Velazco, Gregorio de la Puente, Antonio Crespo y José Mernes y la de Nogoyá por Domingo Comás, Antonio Zarco, Antonio Zabala, Eugenio Núñez y Joaquín Otaño. Además se conformó una comisión para buscar apoyos por fuera de la provincia, esta estaba conformada por Juan José Álvarez, Leónidas Echague, José Hernández, Melitón González del Solar y Salvador Carbó. La dirección general estaba a cargo, además de Ocampo, de Salvador Carbó, vicepresidente y los secretarios José Hernández y Antonio Zarco. Ver *El Paraná*, “Espíritu de asociación” y “Comisión del ferrocarril”, Paraná, 25 de octubre de 1864 y “Vamos andando”, Paraná, 29 de octubre de 1864.

¹¹⁴ Ver *El Paraná*, “El Dr. Rawson”, Paraná, 10 de noviembre de 1864; “El Dr. Rawson” y “El Sr. Oroño”, Paraná 15 de noviembre de 1864; “Ferrocarril”, 26 de noviembre de 1864 y *MMI 1866*, Carta de Eusebio Ocampo al Ministro del Interior, Guillermo Rawson, Paraná, 12 de noviembre de 1864, pp. 144-147.

¹¹⁵ *MMI 1865*, p. 149.

¹¹⁶ Así lo explicaba Benjamín Victorica a Guillermo Rawson. Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 11, Carta de Benjamín Victorica a Guillermo Rawson, Buenos Aires, 20 de octubre de 1864 y Carta de Guillermo Rawson a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 21 de octubre de 1864.

la comisión y redoblaron sus esfuerzos en pos de obtener el consenso general y el de Urquiza en particular.¹¹⁷

El Paraná se erigió en uno de los principales instrumentos para denunciar las trabas impuestas al desarrollo de esta empresa como, asimismo, para cimentar las ventajas de su construcción en paralelo con el que se realizaría sobre la costa del Uruguay¹¹⁸. Además de los beneficios para el crecimiento económico de la provincia, los artículos del periódico ponían en relieve una disputa de largo aliento en el territorio entrerriano con respecto a un desarrollo equilibrado y en igualdad de oportunidades tanto para la región oriental como la occidental.

Una de las disputas centrales se arraigaba en torno a la designación de la ciudad sede del gobierno provincial. Paraná había sido la capital de la provincia hasta 1854, año que por decreto pasó a ser la capital provisoria de la Confederación. En 1860, al sancionarse la Constitución Provincial, se eligió a la ciudad de Concepción del Uruguay en reemplazo de Paraná pero al ser desfederalizado su territorio, esta última no retornó a su anterior status. Por lo tanto, desde 1862 los vecinos paranaenses llevaron adelante diversos pedidos para revertir la situación y en 1864 se reunió una Convención Constituyente para revisar éste asunto y otros artículos de la Carta de 1860.

Las posturas estaban divididas y Urquiza había manifestado públicamente cierto grado de prescindencia. En el ámbito privado, el gobernador utilizó su injerencia en la elección de los convencionales y, aunque su objetivo era no modificar la sede de gobierno, planteó a sus colaboradores la necesidad de no generar una situación que instalase la sensación de derrota para Paraná o Concepción con respecto a la ubicación de la capital¹¹⁹. La Convención finalizó sus sesiones en agosto y ante la falta de acuerdo entre los

¹¹⁷ Eusebio Ocampo informaba por carta a Urquiza que ya habían iniciado los estudios para el ferrocarril y pedía que continuara utilizando su influencia para que la obra no se paralizara. Ver AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1732, carta de Eusebio Ocampo a Justo José de Urquiza, Paraná, 10 de febrero de 1865. Sobre las dificultades para que se debata el proyecto en la legislatura ver *El Paraná*, “¿Seremos incorregibles?”, Paraná, 22 de noviembre de 1864 y “La legislatura provincial” y “Ferrocarril Nogoyá-Paraná”, Paraná, 11 de febrero de 1865.

¹¹⁸ Ver *El Paraná*, “El Ferrocarril a Nogoyá”, Paraná, 20 de octubre de 1864 y “Estadísticas”, Paraná, 1 de noviembre de 1864.

¹¹⁹ Esta postura se manifestó en *El Uruguay*, que señalaba la necesidad de no generar divisiones en Entre Ríos. Incluso Urquiza había hecho circular una lista con los diputados que tratarían el asunto de forma más moderada pero no todos los nombres que aconsejaba resultaron electos. Ver *El Uruguay*, “La Convención”, Concepción del Uruguay, 5 de julio de 1864; AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 11, Carta de Julio Victorica a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 18 de junio de 1864.

representantes departamentales se aplazó para el año siguiente el tratamiento de la cuestión capital.¹²⁰

Dentro de este contexto, Ocampo, que también se había desempeñado como diputado constituyente, señalaba en un elocuente artículo titulado “Otra faz de la cuestión ferrocarril”, que la construcción del ferrocarril se erigía en una solución a esta disputa:

“La cuestión capital en Entre Ríos más que una cuestión de *derechos* es una cuestión de *conveniencias*.

El Paraná y el Uruguay que son los departamentos más inmediatamente interesados en ella al disponerse el rango de ser el asiento del Gobierno no buscan otra cosa sino las ventajas materiales que son consiguientes a esa condición política...

Crear, pues, un interés capaz por sí solo de reemplazar ventajosamente al que el Paraná cifra en la cuestión capital, es matar radicalmente y para siempre esa cuestión cuya solución de otro modo no está exenta de peligros.

El ferrocarril a Nogoyá le daría a Paraná mucho más de lo que busca en el rango de capital de la provincia, bastándole a su importancia y progreso la afluencia de población que el ferrocarril le acarrearía y el desenvolvimiento de los gérmenes de riqueza que encierra.”¹²¹

El inicio de la Guerra del Paraguay al año siguiente impidió la reunión de la convención y el avance de los proyectos que habían quedado a inicios de 1865 en una fase previa a su desarrollo material. Hacia mediados de la década de 1860 sólo se pudieron concretar muy pocas propuestas en obras de infraestructura y la mayoría no avanzó del estado de demandas al gobierno nacional o de la realización de estudios preliminares. Incluso el Ferrocarril del Este, que contaba con sanción del Congreso nacional quedó sin concretarse cuando el contrato firmado el 11 de octubre de 1864 fue rescindido a principios de 1865 ante las diferencias sobre las concesiones que los empresarios reclamaban al gobierno nacional y a los provinciales.¹²²

¹²⁰ Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay*, tomo II, Concepción del Uruguay, Municipalidad de Concepción del Uruguay, 1985, pp. 437-443.

¹²¹ *El Paraná*, “Otra faz de la cuestión ferrocarril”, Paraná, 17 de noviembre de 1864.

¹²² Sobre el contrato firmado para el Ferrocarril del Este ver *MMI 1865*, pp. 13- 14.

I.IV. La Guerra del Paraguay y sus consecuencias en la dinámica política del Litoral de los ríos

El inicio de la guerra colocó un paréntesis que paralizó los trabajos destinados a dotar a la región de una estructura de circulación vial hasta 1868, momento en que la convicción acerca de un fin próximo del conflicto bélico comenzó a consolidarse, cuando se reactivaron la mayoría de las propuestas que habían quedado inconclusas en 1865.

La guerra, sin embargo, dejó una cicatriz muy profunda y difícil de subsanar en los elencos políticos del litoral al catalizar las tensiones existentes cuando estalló el conflicto. En abril de 1865 un contingente paraguayo ocupó la provincia de Corrientes y esta se convirtió en el principal escenario en la primera etapa de la contienda. El proceso de militarización se acentuó y, mientras los comandantes militares y jefes políticos del sur se fortalecieron, el grupo liberal correntino debilitado no pudo imponer a un hombre de sus filas para suceder al gobernador Manuel Lagraña. Las elecciones a gobernador realizadas a fines de 1865 fueron ampliamente controladas por Nicanor Cáceres, quien colocó en la primera magistratura a Evaristo López.

Los federales retomaron la dirección de la provincia pero López tuvo acentuadas dificultades para ejercer su mandato. La provincia de Corrientes, convertida en base de operaciones militares, nutrió las relaciones de los funcionarios nacionales con los liberales correntinos, quienes cuestionaron en forma permanente al nuevo gobernador.¹²³ Por otra parte, los federales concibieron que a partir de 1865 se abría una puerta para recuperar ciertas posiciones pero, para sostenerlas a largo plazo, resultaba indispensable no excluir completamente de los ámbitos de poder provincial a los liberales, hecho que se tornó más difícil de concretar por las tensiones existentes al interior de cada grupo.

Wenceslao Díaz Colodrero y José Ramón Vidal eran dos puntales claves para articular las negociaciones entre liberales y federales, las cuales presentaron núcleos duros de resistencia que se agravaron al aproximarse la renovación presidencial. Dentro de los federales, un sector no consideraba viable pactar con los liberales, por el contrario, se

¹²³ Ver Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma...*, Op. cit., pp. 154-159 y Dardo Ramírez Braschi, *Evaristo López un gobernador federal*, Corrientes, Moglia Ediciones, 1997.

debían reforzar los lazos con los federales entrerrianos y trabajar en pos de la candidatura de Urquiza.

Las acciones dirigidas a alcanzar estas expectativas se cifraron principalmente en lograr ocupar las bancas del Congreso nacional con figuras pertenecientes al bando federal y que Urquiza ganase la elección presidencial. Así, José Galarraga informaba a Ricardo López Jordán que él estaba utilizando sus influencias para que los diputados elegidos al Congreso nacional fuesen “nuestros en cuerpo y alma” ante el peligro que presentaba el “avance de los unitarios en el poder”.¹²⁴

En medio de la campaña presidencial, ampliar el número de aliados en el parlamento formaba un objetivo en común con la elección de Urquiza en un contexto donde se preveía que ninguno de los candidatos lograría la mayoría necesaria en el colegio electoral y la decisión recaería en el Congreso. La concreción de ambos objetivos era considerada por este sector, además de su consolidación a nivel local, un paso más en la unión de las provincias del litoral, unión que las posicionaría en una mejor ubicación dentro del concierto nacional¹²⁵. Así, en referencia a la sucesión presidencial, Galarraga señalaba que era necesario que ambas provincias “abandonasen las mezquindades en que están envueltas. Se unan y propendan no sólo al adelanto de su país sino a cultivar un sistema y cimentar un orden de cosas completamente de acuerdo entre Corrientes y Entre Ríos.”¹²⁶

Un eslabón de este sistema estaba conformado por el desarrollo del Ferrocarril del Este. A diferencia de los sectores que consideraban a este proyecto como un vehículo eficaz en el dominio del territorio de las Misiones pero que también encerraba el peligro de convertirse en un avance de la subordinación correntina a Entre Ríos, el grupo de los federales correntinos -del cual Galarraga se erigía como uno de sus principales voceros-

¹²⁴Ver ANH, Fondo Ricardo López Jordán, Carpeta 14, Carta de José Galarraga a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, 5 de julio de 1866.

¹²⁵ José Soto le informaba a Urquiza que Mitre planeaba hacer que se reprobaban las elecciones a electores en la mayor parte de las provincias en las que Urquiza obtuviera votos “a fin que venga la decisión al Congreso, es en ese terreno que creen vencer la opinión pública.” A su vez, Salvador del Carril reprochaba a Victorica su demora en la incorporación a las sesiones y afirmaba que si la candidatura de Urquiza era más que un movimiento estratégico era en el Congreso donde debía trabajarse y “conquistarle un significado práctico y real. La cuestión vine al Congreso necesariamente y en este cuerpo hay muchos elementos dispersos que deben organizarse...”. Ver AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1769, Carta de José M. Soto a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 20 de mayo de 1868 y Carta de Salvador María del Carril a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 29 de mayo de 1868.

¹²⁶ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 1756, Carta de José Galarraga a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 13 de julio de 1867.

visualizaba a esta obra como un pilar fundamental “en las esperanzas de ver unidas a Corrientes y Entre Ríos” y que redundaría en beneficios para ambas provincias.¹²⁷

El liberalismo también se presentaba fragmentado con respecto al nuevo gobierno. Algunos de sus miembros, como Juan Lagraña, se sumaron al gabinete de Evaristo López pero otros mantuvieron firme su postura de no colaborar con un régimen “que era hostil a las instituciones”. Juan Vicente Pampín rechazó su elección como vicegobernador y manifestó públicamente sus disidencias con López. En 1867, año en que volvió a funcionar la legislatura, varios diputados comenzaron a cuestionar fehacientemente las actividades del gobernador a quien no consideraban capaz para desempeñar ese puesto. Asimismo, varios liberales en complicidad con los empleados de la administración nacional como la Justicia Federal y la Capitanía de puertos llevaron a cabo varias revueltas en contra del gobernador.¹²⁸

Dentro de este conflictivo contexto, las elecciones para las bancas del Congreso de septiembre de 1867 fueron cruciales para determinar el grado de injerencia que las fracciones en pugna detentaban. Las elecciones para diputados favorecieron a los nombres patrocinados por el oficialismo, Pedro Reyna y Desiderio Rosas, ambos ministros del gabinete de López, y José Galarraga. La designación de senadores fue mucho más reñida y la candidatura de Benjamín Virasoro fue muy resistida en la legislatura provincial la cual se inclinó finalmente por Wenceslao Díaz Colodrero y José Vidal.¹²⁹

El resultado se presentó en una primera instancia como un triunfo a las aspiraciones de los federales correntinos hasta que se produjo el rechazo de los diplomas de los diputados en el Congreso por irregularidades en el proceso de elección¹³⁰. Esta medida fue percibida como una acción más para obstaculizar los objetivos de unión entre las provincias del litoral y para perjudicar la candidatura de Urquiza. Por lo tanto, apostaban a la

¹²⁷ AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1758, Carta de José Galarraga a Justo José de Urquiza, 11 de noviembre de 1867.

¹²⁸ Ver Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma...*, *Op. cit.*, pp. 154-156 y Dardo Ramírez Braschi, *Evaristo López un gobernador federal...*, *Op. cit.*

¹²⁹ Ver AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1763, Carta de Antonio Díaz de Vivar, Corrientes, 16 de enero de 1868.

¹³⁰ Un grupo de ciudadanos de Corrientes presentó ante la Cámara de Diputados de la Nación, el pedido de nulidad de las elecciones por serias irregularidades en los plazos de inscripción del registro cívico. Firmaron este pedido Desiderio Onieva, Robustiano Lagraña, Santiago Baibiene, Ramón Gelabert, Alejo Ceballos, Federico Roibon, Mariano Llanos, Ramón Núñez, Juan Alsina, Juan Baez, Manuel Cabral, Gregorio Pampín, Modesto Méndez y José Quiróz. Ver *CNCDDS*, sesión del 16 de mayo de 1868 y *AHCDN*, exp. 4-D-1867.

reelección de las mismas figuras como medio de combatir ese “desaire” e “injusticia” cometida contra Corrientes por “el pecado de ser urquicistas.”¹³¹

La virulencia entre los federales y los liberales se aceleró a partir del 16 de mayo de 1868 cuando se comunicó el rechazo de las elecciones a diputados de septiembre. La prensa adherente a uno y otro bando alimentó deliberadamente la tensión política que estalló once días más tarde en una revolución que derrocó al gobernador y que colocaría a la provincia bajo la conducción nuevamente del grupo liberal, dentro del cual se había incrementado el peso de los oficiales como Baibiene y Justo que habían fortalecido sus lazos con el mitrismo durante el proceso bélico.

En Entre Ríos, la guerra contra el Paraguay profundizó la brecha entre los federales y puso en relieve los conflictos latentes que se inscribían en los cambios operados a partir de 1862 a nivel local y nacional. El enfrentamiento con Paraguay y la alianza con Brasil se mostraba ciertamente impopular y los desbandes de Basualdo y Toledo, dieron cuenta tanto de la resistencia de las tropas como de las consecuencias ocasionadas por transformaciones en las nuevas políticas de acceso a la tierra que erosionaron las bases sobre las que se asentaban la fidelidad y prestación de los servicios públicos de los soldados entrerrianos. Los desbandes de las tropas entrerrianas expusieron el quiebre de las relaciones entre Urquiza y sus bases de poder local y subrayaron una clara diferenciación entre los soldados y el mandato respecto del posicionamiento del líder entrerriano, acelerando el proceso de erosión del orden que había colocado al caudillo como líder del partido federal a nivel nacional.¹³²

La distancia en los posicionamientos no solo se circunscribió a los sectores subalternos. Buena parte de los federales beligerantes que ocupaban diferentes cargos en la administración pública provincial y nacional, ratificaron la orientación antiporteñista que habían sostenido desde 1862. Así, las opiniones públicas y alineamientos políticos de Urquiza, su decisión de apoyar a Mitre en el conflicto y su prescindencia frente a las montoneras del interior se distanciaban radicalmente de las posturas de los federales como Olegario Andrade, Francisco Fernández y Eusebio Ocampo, quienes volcaron en sus

¹³¹ Ver AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1769, Carta de José Galarraga a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 21 de mayo de 1868 y Carta de Nicanor Cáceres a Justo José de Urquiza, Paraíso, 23 de mayo de 1868.

¹³² Mónica Alabart, “Los desbandes de Basualdo y Toledo: hacia la fractura del federalismo entrerriano”, en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, política e instituciones...*, Op. cit., pp. 101-132.

respectivos periódicos un virulento discurso que condenaba las acciones del ejecutivo nacional a la par que reivindicaba los movimientos rebeldes del interior.¹³³

A principios de 1867, el vicepresidente de la nación ordenó el cese de la publicación del conjunto de estos impresos que incluía a *El Paraná*, al *Eco de Entre Ríos*, *El Porvenir* y *El Pueblo* ya que consideraba que “estos periódicos sostienen, provocan y fomentan abiertamente la rebelión contra las instituciones nacionales y contra los poderes públicos creados por ellas, cometiendo así un delito que tiene penas fijas y severas por las leyes de la Nación”¹³⁴. A estas medidas se sumó la expulsión de Ocampo de su puesto en la cámara de diputados, motivada por sus escritos en *El Paraná* en defensa de la rebelión de los colorados.

El conjunto de estos eventos era leído por los integrantes del federalismo beligerante como un avasallamiento del poder despótico de los liberales y este sector comenzó a mostrar un claro hastío frente a los pedidos de Urquiza de no utilizar la fuerza armada para resolver los conflictos. Así, altamente cuestionado desde arriba y desde abajo, el poder político federal entrerriano entró en una espiral descendente que no pudo ser detenida y por el contrario aceleró su marcha a partir de 1868.

* * *

Durante la década de 1860 los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos pusieron en marcha una serie de planes que tenían el objetivo de mejorar la actividad productiva provincial. Bajo el gobierno de Manuel Lagraña se dictaron leyes que eximían de impuestos y otorgaban tierras gratuitas para el cultivo del algodón y el tabaco, estas medidas buscaban generar condiciones propicias para el desarrollo de la agricultura y el asentamiento de poblaciones inmigrantes en la región del noroeste. Asimismo se reglamentó la explotación de la yerba mate y se redujo el impuesto que gravaba la actividad y se facilitó la adquisición de solares para las familias que se afincaban en los nuevos pueblos de Alvear e Ituzaingó para dedicarse a esta industria.¹³⁵

¹³³ Mariana Pérez, “Poder político provincial y prensa federal en Entre Ríos: entre la subordinación y la autonomía (1862-1867)”, en *Folia Histórica del Nordeste*, núm. 23 (en prensa).

¹³⁴ AGER, Fondo Gobierno, Serie III, leg. 6, Carta de Guillermo Rawson a José Domínguez, Buenos Aires, 26 de enero de 1867.

¹³⁵ Manuel Florencio Mantilla, *Crónica histórica de la provincia...*, Op. cit., pp. 16-17.

En Entre Ríos se dio inicio a un proceso de modernización institucional y productiva para adecuar los patrones institucionales y productivos a la nueva coyuntura atlántica de expansión mercantil. Las leyes de tierras garantizaron los derechos de los propietarios; se puso a la venta una importante cantidad de tierras públicas de pastoreo y se experimentó el paso de una estructura productiva ganadera muy extensiva a otra basada en una producción ganadera vacuna y ovina de rodeo. Asimismo, desde fines de la década de 1850 se pusieron en marcha las primeras experiencias de colonización agrícola, donde San José tuvo un importante éxito en base a su ubicación geográfica próxima al río Uruguay y a la capital provincial. De este modo, los colonos tuvieron como mercado para sus excedentes agrícolas la ciudad de Concepción y el creciente número de barcos que atracaba en su puerto.¹³⁶

Las obras de comunicación y de transporte constituían un eje estructural para estos programas, para concretar los anhelos de largo aliento de las dirigencias provinciales y para solucionar los problemas de comunicación interna que estos territorios poseían. La importante inversión de recursos, de conocimientos técnicos y de garantías para el inicio de este tipo obras, se presentó como una de las llaves maestras para la construcción de alianzas entre el naciente gobierno nacional y los gobiernos provinciales. Bajo este contexto, las garantías, subvenciones y recursos otorgados por la Nación para el desarrollo del ferrocarril, la navegación a vapor y la construcción de muelles en el Litoral de los ríos pueden ser comprendidas como parte necesaria de las gestiones llevadas por el gobierno nacional para reforzar sus bases de poder con dos provincias claves para el sostenimiento de la nueva conducción nacional bajo el liderazgo mitrista. Entre Ríos, era la provincia que había conducido previamente la construcción del orden nacional y su gobernador aún era considerado líder del partido federal en todo el país. Corrientes era la provincia que había realineado sus cuadros políticos para sostener al mitrismo a principios de la década y además constituía el talón de Aquiles de la entrerriana.

No obstante, el análisis de estos proyectos nos ofrece pistas de una dinámica mucho más compleja de la relación Nación y provincias. Las propuestas para la articulación de la

¹³⁶ Ver Roberto Schmit, *Los límites del progreso...*, Op. cit. y Julio Djenderedjian, “La colonización agrícola en Argentina, 1850-1900: Problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos”, en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 30, julio-diciembre de 2008, pp. 129-155.

región oriental nos permiten entrever algunas encrucijadas y desvíos en la conformación de esta relación.

Corrientes y Entre Ríos, como se planteó previamente, se encontraban estrechamente vinculadas en un amplio espacio mercantil. Como se planteó en este capítulo, esto no significó una planificación articulada de las obras de infraestructura para potenciar la actividad en este espacio. El enfrentamiento de los liberales correntinos con Justo José de Urquiza impidió que se implementara una estrategia conjunta que posiblemente ampliara sus bases de negociación. Así se presentaban proyectos como el camino carretero del Uruguay y el ferrocarril que superponían el objetivo de mejorar el sector terrestre del circuito comercial oriental.

En segundo lugar, la construcción de este tipo de alianzas entre Nación y provincias no se realizaban sobre la base de posturas homogéneas. Al interior de cada elenco político se revelaban las posturas encontradas con mayor o menor énfasis acerca del curso que debían seguir estas obras, como el rechazo que expresaba un sector de los liberales correntinos a la obra ferroviaria frente a otro que consideraba los beneficios que esta reportaría. Como se planteó previamente, las dificultades de comunicación entre la capital y los departamentos al sur del río Corrientes promovía que aflorasen las tensiones entre las aspiraciones arraigadas en décadas anteriores y las necesidades económicas frente a los intereses locales de los puertos del Paraná y los potenciales peligros de subordinación a Entre Ríos.

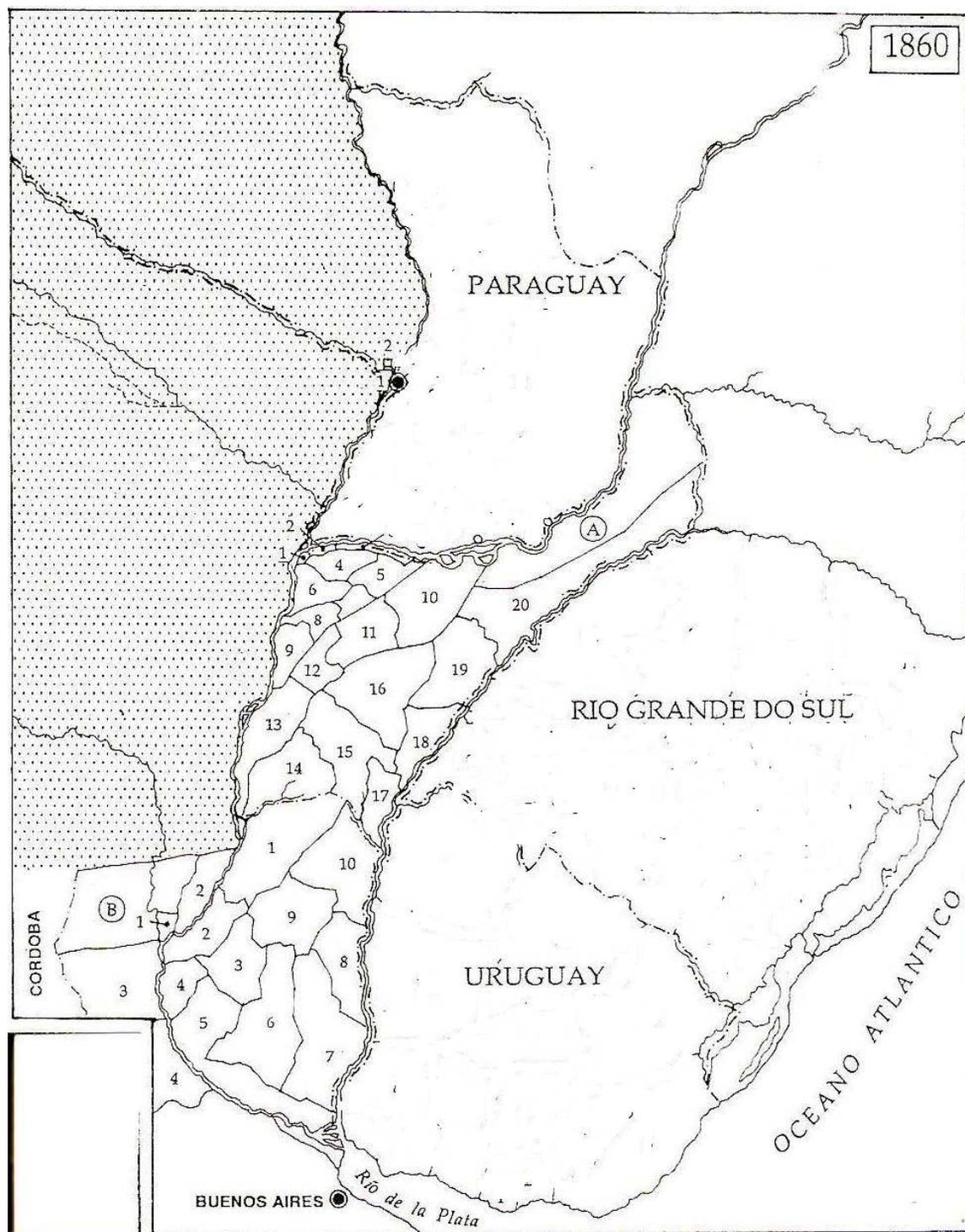
Asimismo, la obra del ferrocarril del Paraná, que contó con el respaldo del ejecutivo nacional para desplegar los tramos iniciales de su ejecución no alcanzó el mismo consenso en el ejecutivo provincial ni de otros legisladores nacionales entrerrianos que permitieran elevar este proyecto para ser discutido en el Congreso Nacional. La preeminencia de la región oriental en los proyectos avalados por el ejecutivo provincial tenía como objetivo potenciar las actividades arraigadas en la región más dinámica de la provincia, como parte del programa de modernización que llevaba adelante el ejecutivo provincial. Así, los puertos, los muelles, la navegación a vapor y el ferrocarril en la región del Uruguay completaron la agenda de las cuestiones a negociar en el espacio nacional y relegaron otras que también formaban parte de las necesidades acuciantes como los puentes de hierro para cruzar los caudalosos y numerosos cursos de agua que aislaban a los departamentos o el

desarrollo de los caminos de hierro para movilizar las producciones y potenciar el comercio interno en la región de Paraná.

Por último, la multiplicidad de proyectos presentados por actores diversos durante los primeros años de la década de 1860 era reflejo de las expectativas y del profundo convencimiento de la posibilidad de su concreción con la formación del Estado nacional. El lento avance de los proyectos, en especial de aquellos que requerían mayores recursos financieros y técnicos, devolvieron una imagen diferente a la formada por esas expectativas germinales: los recursos del emergente Estado nación eran limitados frente a las enormes carencias y obstáculos que presentaba el desarrollo de una infraestructura de comunicación y de transporte. La distancia entre las expectativas y la posibilidad de materializarlas solo podía ser recorrida a través de una sostenida negociación con diferentes actores e instituciones que permitían salvar las etapas que separaban los proyectos de su concreción.

Anexo al capítulo 1

Mapa número 1: División departamental de Corrientes y Entre Ríos, década de 1860



Referencias:

Corrientes: 1- Lomas, 2- Ensenada, 3- Itatí, 4- San Luis, 5- Caá Catí, 6- Empedrado, 7- Mburucuyá, 8- Saladas, 9- Bella Vista, 10- San Miguel, 11- Yaguareté Corá, 12- San Roque, 13-Goya, 14- Esquina, 15- Curuzú Cuatiá, 16- Mercedes, 17- Monte Caseros, 18- Restauración, 19- La Cruz, 20- Santo Tomé, A- Zona ocupada por el Paraguay

Entre Ríos: 1-La Paz, 2- Paraná, 3- Nogoyá, 4-Diamante, 5-Victoria, 6- Gualeguay, 7- Gualeguaychú, 8- Concepción del Uruguay, 9-Villaguay, 10- Concordia

Fuente: Ernesto Maeder y Ramón Gutiérrez, *Atlas Histórico del Nordeste*, Chaco, Instituto de Investigaciones Geohistóricas/Universidad Nacional del Nordeste, 1995, p. 116.

Capítulo II

Los progresos materiales en Corrientes durante la etapa de transición: del liberalismo mitrista al surgimiento del fusionismo (1868-1872)

II.I. Introducción

Entre 1868 y 1872 ocurrieron notables cambios en el escenario nacional y en la vida política de las provincias de Corrientes y Entre Ríos. La guerra del Paraguay marcó un revés en el liderazgo nacional de Bartolomé Mitre así como en los sucesos desencadenados desde mediados de la década de 1860 que aceleraron las tensiones al interior del federalismo, erosionando la base de poder de Urquiza, cuyo corolario fue su asesinato en 1870.

La muerte del caudillo entrerriano ha sido considerada como el mojón que marcó el fin del federalismo y la desaparición del principal obstáculo para la formación de un partido político nacional que pudiera integrar a liberales y federales, llamado más tarde “autonomismo”, el cual comenzaría a cobrar forma con la puesta en marcha de la candidatura a la presidencia de Nicolás Avellaneda.

Todos estos eventos impactaron notablemente en la conformación de los elencos políticos del Litoral, los cuales se reestructuraron y los cambios generados en estos años en las dirigencias y en las relaciones con el gobierno central, orientaron en gran medida el rumbo que tomarían ambas provincias en la interacción con el Estado nacional durante los años siguientes.

En este capítulo mostramos cómo esas transformaciones afectaron la conformación del elenco político correntino y, a su vez, cómo los cambios operados en este impactaron en la formulación de nuevos proyectos para la provincia y en la prosecución de aquellos que habían quedado inconclusos en la etapa anterior.

II.II. El liderazgo liberal mitrista en Corrientes 1868-1870

Como señalamos en el capítulo anterior, en Corrientes, la Guerra del Paraguay conmocionó el dominio local de los liberales y dio lugar a que la primera magistratura de la provincia fuese ocupada por Evaristo López, que contaba con el amplio respaldo de Nicanor Cáceres. El caudillo del sur correntino había impulsado su candidatura y formaba parte del grupo político que consideraba vital la alianza con Urquiza para que la provincia retornase al lugar predominante y de prosperidad que había ocupado durante la primera mitad de siglo XIX, como se analizó en el capítulo anterior.

A fines de mayo de 1868, el gobierno de Evaristo López fue derrocado por una revolución liderada por el comandante de la Guardia Nacional de la capital, con varios oficiales del ejército de línea vinculados directamente a la figura de Bartolomé Mitre¹³⁷. Las esperanzas de revertir la situación en forma inmediata se vieron frustradas. Wenceslao Colodrero no tuvo una respuesta favorable del ejecutivo nacional al pedido de intervención para que se restituyera al gobernador depuesto. Los aliados entrerrianos tampoco se convirtieron en un factor de auxilio como esperaban los federales correntinos. Los líderes militares del sur de la provincia habían cosechado una fluida relación con los federales entrerrianos y la posibilidad de convocar sus fuerzas había constituido un factor de negociación en la dinámica política correntina. La orden dada por Urquiza para que las tropas de Entre Ríos no cruzaran la frontera y que tampoco atacaran a las fuerzas que se habían rebelado contra Evaristo López a menos que traspasasen el límite provincial, tomó por sorpresa a los federales a ambos márgenes del Guayquiraró y afectó más aun las bases que habían estructurado las relaciones con el líder entrerriano.¹³⁸

¹³⁷ Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma...*, Op. Cit., pp. 158-159.

¹³⁸ Ver AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1772, Cartas de José Galarraga a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 30 de julio de 1868; 8 de agosto de 1868; 11 de agosto de 1868; 27 de agosto de 1868. Leg. 1773, Carta de Evaristo López a Justo José de Urquiza, San José Feliciano, 25 de agosto de 1868; Carta de Ricardo López Jordán a Justo José de Urquiza, Trocitos, 25 de agosto de 1868; Carta de Nicanor Cáceres a Justo José de Urquiza, 3 de septiembre de 1868. Sobre la revolución de 1868 ver Wenceslao Néstor Domínguez, "Corrientes en las luchas por la democracia", *Separata del Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, tomo XXIX, junio de 1945; Luis Sommariva, *Historia de las intervenciones federales en las provincias...*, Op. cit. pp. 648-669 y María Amalia Duarte, "Trascendencia de la Revolución de Corrientes en 1868", en *Enrique Barba in memoriam*, Fundación Banco Municipal de La Plata, 1994, pp. 132-149

La provincia de Corrientes se mantuvo en un estado de guerra civil que se extendió desde mayo hasta el mes de octubre de 1868. Nicanor Cáceres lideró la ofensiva contra las fuerzas liberales con el objetivo de restituir a López, por este motivo se lo considero en rebeldía. El 4 de agosto el gobierno nacional dispuso que Cáceres debía responder por sus actos ante un Consejo de Guerra en tanto todos los jefes militares y oficiales pertenecientes al ejército del Paraguay tenían órdenes estrictas de no intervenir en los asuntos políticos de Corrientes. Cáceres no aceptó los cargos y renunció como comandante de las fuerzas nacionales, luego de las gestiones en conjunto de Urquiza y Vélez Sarsfield para que sus hombres depusieran las armas, se exilió en Entre Ríos.

Las diferentes interpretaciones sobre la Revolución correntina de 1868, ya sea como un triunfo de los valores liberales sobre el caudillismo y como determinante en la designación de electores para presidente¹³⁹ o como ejemplo de la constante movilización armada en Entre Ríos a causa de la inestabilidad política correntina y de los lazos forjados entre la oficialidad de estas provincias¹⁴⁰, centraron su análisis en las consecuencias más inmediatas de este proceso. Por el contrario, no han sido estudiados los cambios derivados de la revolución en el mediano plazo, en especial con respecto a cómo afectó la reconfiguración de alianzas e identidades políticas en Corrientes y Entre Ríos.

Ciertamente en el proceso revolucionario se conjugaron varios factores: el respaldo de López a la candidatura de Urquiza; el regreso de algunos contingentes del frente paraguayo y principalmente de oficiales que habían estrechado sus vínculos con Mitre como Santiago Baibiene, Daniel Artaza y Federico Gauna y la creencia en que la renovación a gobernador sería influenciada nuevamente por Cáceres. La revolución no sólo alcanzó imponer un gobierno liberal local, sino que su despliegue pocos días después del rechazo de los diputados en el Congreso promovió que integrantes de la conspiración contra López como Agustín Justo, Felipe Cabral y Juan Vicente Pampín ocuparan las bancas de la representación legislativa nacional en 1869.¹⁴¹

¹³⁹ Ver Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes*, vol. III, Corrientes, Imprenta del Estado, 1929, pp. 20-32; Manuel Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes...*, Op. cit., pp. 32-35 y Wenceslao Néstor Domínguez, "Corrientes en las luchas por la democracia...", Op. cit.

¹⁴⁰ María Amalia Duarte, "Trascendencia de la Revolución de Corrientes en 1868...", Op. cit.

¹⁴¹ Ver AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1766, Carta de José Galarraga a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 11 de abril de 1868 y AHCDN, caja 10, expediente 12.

De esta forma se clausuraron las expectativas del grupo federal de afianzar su poder local y de estrechar sus relaciones con Entre Ríos bajo el liderazgo urquicista. Por el contrario, los dirigentes de la revolución proclamaban a través de *La Voz de la Patria* que renovaban la postura planteada por la revolución de 1861:

“Como base indispensable y primera exigencia, el pueblo quiere que la provincia de Corrientes mantenga su soberanía, que no se haga tributaria de Entre Ríos...

¿Por ventura la provincia que en una década gloriosa de martirios y triunfos puso a raya el poder del tirano Rosas, siendo el último baluarte de la libertad, no tiene derecho a conservar su independencia?

No, de ninguna manera y si sus malos hijos la habían colocado en humillante posición hoy vuelve a ocupar su rol autonómico en la familia Argentina. Sus antecedentes, sus adelantos, sus elementos todos ponen a Corrientes en situación de influenciar antes que de aceptar influencias.”¹⁴²

Más allá de la renovación de las posturas antiurquicistas, a partir de 1868 comenzó en Corrientes un proceso de reconfiguración de su elenco político. El accionar del líder entrerriano en el proceso revolucionario, primero manteniéndose a la expectativa y luego participando en el desarme de las fuerzas federales junto a Vélez Sarsfield, marcó el inicio de una espiral descendente de su influencia en los federales correntinos¹⁴³. Una parte del grupo federal se autoexilió de la provincia y una fracción de los que permanecieron en ella se uniría con el sector de los liberales que en la década siguiente conformaría el partido fusionista.

De esta forma, como señalaba el artículo de *La Voz de la Patria*, había finalizado la etapa en que un sector del grupo político correntino buscaba anclar las vicisitudes de su provincia bajo el liderazgo de Urquiza. A su vez, se produjeron cambios notables en la conformación de la dirigencia liberal con respecto al grupo que había dominado la escena local a principios de 1860. Si bien figuras centrales como Juan Eusebio Torrent conservaban su cuota de influencia, diversos personajes que habían desempeñado cargos

¹⁴² *La Voz de la Patria*, Corrientes, 7 de junio de 1868.

¹⁴³ Ver AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1772, Carta de Evaristo López a Justo José de Urquiza, La Paz, 20 de agosto de 1868; leg. 1773, Carta de Justo Carmelo Urquiza a Justo José de Urquiza, 8 de septiembre de 1868; leg. 1774, Carta de José María Soto a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 29 de septiembre de 1868.

menores como Juan Vicente Pampín, Felipe y José Luis Cabral cobraron significativa relevancia y fue claro el rol hegemónico de los oficiales en la Guerra del Paraguay adherentes a Mitre como José Guastavino, Santiago Baibiene y Agustín Justo, quienes desempeñarían sucesivamente la gobernación entre 1868 y 1870.¹⁴⁴

El nuevo partido liberal no obstante, distaba de ser homogéneo y sus diversas posturas y las divisiones internas fueron reflejadas través de un grupo de periódicos como *La Voz de la Patria*, *La Esperanza* y *El Liberal*, que se convirtieron en los principales voceros de las fracciones de este grupo, donde comenzaron a ser reconocidos jóvenes como Miguel Morel y Eudoro Díaz de Vivar, quienes desplegarían una mayor impronta política a fines de la década siguiente.

Una preocupación manifiesta en forma ocurrente en los artículos de estos periódicos se concentraba en el lugar que ocupaba la provincia dentro del concierto nacional y como esa posición era afectada por el desarrollo de las obras de comunicación. Ya habíamos mencionado en el primer capítulo las objeciones que se presentaban al Ferrocarril del Este, si bien no había una oposición directa, incluso algunos habían impulsado el desarrollo de las comunicaciones en la región oriental, sí existía cierto temor en que esta empresa reforzara más la unión entre los departamentos del sur y Entre Ríos antes que asegurar el dominio en el territorio de las Misiones.

A este temor se sumaba la incertidumbre con respecto a la resolución que alcanzarían los proyectos presentados en 1869 en el senado para definir el estatus del territorio misionero¹⁴⁵. Por esto se tornó prioritario en materia de comunicación resolver la articulación interdepartamental de la provincia y afianzar su control sobre las Misiones. El proyecto del camino carretero para unir Corrientes con el pueblo de San Miguel se había evidenciado imposible por sus grandes costos ya a principios de 1860. Por este motivo, la elección fue fomentar la navegación a vapor con frecuencia regular que transitaría el Alto Paraná, la cual ya había dado buenos resultados en el tramo inferior del Paraná y también

¹⁴⁴ Ver Cuadro núm. 7: "Funciones nacionales y provinciales de los integrantes del elenco político de Corrientes."

¹⁴⁵ En mayo de 1869 Nicasio Oroño presentó un proyecto sobre límites interprovinciales en el que se fijaba como límite este de Corrientes el río Aguapey. En agosto del mismo año, Sarmiento presentó otro proyecto que buscaba "resucitar" la antigua provincia de Misiones y establecía al río Miriñay como límite con Corrientes. Ver *La Nación*, "Misiones", Buenos Aires, 7 de julio de 1881.

en el río Uruguay. El gobernador José Miguel Guastavino impulsó la idea que, como señalaba *El Liberal*, tendría:

“...una importante conveniencia para el comercio, la agricultura, la industria y la explotación de nuestras grandes riquezas naturales... uniendo por medio de una comunicación rápida y ágil todos los pueblos y establecimientos rurales situados en la margen derecha del Paraná con las ciudades y demás poblados comerciales del resto de nuestro litoral.”¹⁴⁶

Dos empresarios, Emilio Fender y Sebastián Lix, presentaron un proyecto en la legislatura para la navegación a vapor en el Alto Paraná, pero la iniciativa no prosperó tras la renuncia de Guastavino. El gobernador Santiago Baibiene retomó la idea y pidió la protección del gobierno nacional, ya que las rentas provinciales no podrían subvencionar una línea pero que “*en la equitativa distribución de los bienes que la nacionalidad promete*”, la provincia disfrutaría de las ventajas del desenvolvimiento comercial de las comarcas una vez iniciada la navegación a vapor¹⁴⁷. La empresa “Alto Paraná Vapor”, perteneciente a Manuel Borges, Arístides Stefani y Filemón Vivar, inició sus viajes a principios de 1871 y contaba con una subvención del Congreso nacional por un plazo de tres años.¹⁴⁸

La navegación regular en el Alto Paraná fue considerada un gran logro por el gobierno de Corrientes ya que permitiría un mejor acceso e intercambio con las producciones de los pueblos de Caá-Catí, San Miguel e Itatí y los obrajes ubicados en las islas y costa de la provincia¹⁴⁹. Más aún, la navegación a vapor en el Alto Paraná era visualizada como el vehículo que permitiría equilibrar las diferencias entre la región noroeste y sureste de la provincia:

¹⁴⁶ *El Liberal*, “La navegación del Alto Paraná”, Corrientes, 19 de septiembre de 1869.

¹⁴⁷ *La Esperanza*, Carta de Santiago Baibiene a Dalmacio Vélez Sarsfield, Corrientes, 10 de junio de 1870. El subrayado es nuestro.

¹⁴⁸ Ver *La Esperanza*, “La navegación en el Alto Paraná, Corrientes, 16 de noviembre de 1870; “La navegación del Alto Paraná”, 27 de noviembre de 1870; AGPC, Correspondencia Oficial, tomo 258, folio 295, Carta de Manuel Borges al Ministro de Gobierno de Corrientes, Corrientes, 30 de marzo de 1871. CNCDDS, sesión del 17 de marzo de 1871.

¹⁴⁹ “Mensaje del gobernador Santiago Baibiene a la Honorable Cámara Legislativa”, 6 de agosto de 1871, en *Boletín Oficial correspondiente al año de 1871*, La Fusión, Corrientes, 1875.

“Se sabe que no pasarán muchos años sin que una línea férrea se establezca desde Concordia hasta Mercedes, que si bien es cierto que ofrece grandes ventajas y asegura un porvenir brillante para nuestros pueblos sobre la costa del Uruguay (...), Mientras tanto, los demás pueblos de este lado del río Corrientes y los de la costa del Paraná languidecerán sino hacemos de la navegación del Alto Paraná el nervio de vida que ha de fomentar nuestra felicidad.

De otra parte no podremos equilibrar jamás la parte comercial del sud de la provincia con la del norte pues aquella llevara siempre la ventaja que proporciona un ferrocarril que es la última expresión de la actividad impulsiva. Pero no sucederá así si fomentando la navegación del Alto Paraná conseguimos que se establezca permanentemente.”¹⁵⁰

El segundo objetivo para lograr ese equilibrio se basaba en la construcción de una serie de puentes que permitirían cruzar los principales ríos, en especial el río Corrientes, que aislaban a los departamentos del sur con la capital. Este había constituido una de los principales objetivos de la dirigencia correntina a lo largo de la década de 1860 pero había resultado imposible su materialización. En primer lugar porque la provincia no podía hacerse cargo de su costo y tampoco logró comprometer a empresarios particulares¹⁵¹. En segundo lugar, los pedidos de ayuda al gobierno nacional habían sido rechazados reiteradamente en base a la ley de puentes y caminos sancionada en 1863 que establecía que la apertura y mejoramiento de las comunicaciones interprovinciales quedaban a cargo del Estado nacional, en tanto, “los puentes y caminos internos que sirviesen de comunicación en todas las direcciones los diversos puntos del territorio provincial, estarían exclusivamente a cargo de los gobiernos respectivos”.¹⁵²

El Congreso, entonces, se constituyó en una institución clave para revertir esta situación y en 1870, cuando el gobierno nacional pidió un préstamo de 30 millones de pesos para el desarrollo de las comunicaciones interprovinciales, se presentó el marco propicio para lograr este objetivo. Agustín Pedro Justo fue quien lideró el reclamo tanto desde su banca en la Cámara de Diputados como desde el diario *La Esperanza*. El propósito

¹⁵⁰ *La Esperanza*, “La navegación en el Alto Paraná”, Corrientes, 12 de junio de 1870.

¹⁵¹ Raquel Bressan, “Interacciones de la política local, regional y nacional en la formación de la red vial en el Litoral”, en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, política e Instituciones...*, *Op. cit.*, pp. 193-214.

¹⁵² *CNCDDS*, sesión del 17 de octubre de 1863. Este es el argumento que utilizó el Ministro del Interior, Guillermo Rawson, cuando respondió de forma negativa al pedido de ayuda para la construcción de puentes en Corrientes. Ver *Memoria del Ministerio del Interior*, Carta de Guillermo Rawson a Manuel Lagraña, Buenos Aires, 23 de octubre de 1864.

del diputado correntino era que una centésima parte se destinase a la construcción de tres puentes sobre los ríos Corrientes, Batel y Santa Lucía. Sus artículos en la prensa anticipaban el enfoque que daría en la discusión en las cámaras:

“Pero cuando vemos destinar de golpe tan enorme suma en beneficio de unas cuantas provincias quedando otras condenadas a la inmovilidad y al atraso por falta de recursos para ejecutar obras de primera necesidad, como sucede a Corrientes, creemos que nos sobra derecho para decir a esos padres tan pródigos con unos y tan olvidados con otros: aquí también *hay un hijo que reclama su parte legítima en la distribución de los dones*, también aquí hay un pueblo valiente, generoso y sufrido que ha conquistado glorias para la Patria y que *tiene derecho a una justa y equitativa protección por parte del Gobierno general.*”¹⁵³

El principal obstáculo a sortear por Justo era la inadecuación de las obras propuestas a la ley general de puentes y caminos, en tanto el Estado nacional solo estaba obligado a sufragar las obras interprovinciales. Por este motivo, en la prensa como desde su banca, el legislador correntino apelaba como argumento la distribución equitativa de los beneficios otorgados por el gobierno nacional:

“Pero mientras estos pueblos (Santa Fe, Córdoba, Salta, Tucumán, Jujuy, Mendoza) se lanzan en alas de la electricidad y el vapor a la conquista del progreso; mientras que las fuerzas activas e inteligentes del país fomentan y desarrollan la riqueza nacional secundando la acción de la Providencia que derrama con pródiga mano tantos tesoros en el suelo argentino; mientras todo esto pasa, qué es Sr. Presidente de la provincia que da días de inolvidable gloria a la patria con el héroe de Ituzaingó?...

Ah! Sr. Presidente allá está extenuada de tan gloriosos esfuerzos, allá está sin poderse incorporar para seguir tras las huellas de Buenos Aires, de santa Fe, de Córdoba, de Tucumán... Ella viene con tan legítimos títulos *a golpear las puertas del Congreso pidiendo*

¹⁵³*La Esperanza*, “Los 30 millones de duros”, Corrientes, 24 de junio de 1870. A lo largo de 1870 se publicaron varios artículos con este argumento, ver a modo de ejemplo: “Los 30 millones de duros II”, Corrientes, 26 de junio de 1870; “Mejoras materiales en Corrientes”, Corrientes, 6 de julio de 1870; “El proyecto del Dr. Justo”, 14 de septiembre de 1870 y “Consecuencias de la conducta del gobierno nacional para con esta provincia”, Corrientes, 30 de octubre de 1870.

la igualdad en la distribución de los beneficios, si, siquiera de los beneficios ya que fue la víctima de la desigualdad de las cargas."¹⁵⁴

De esta forma, Justo señalaba la injusticia de plantear la distribución de los recursos derivándolos sólo para las obras consideradas interprovinciales. Por lo tanto, consideraba una obligación del gobierno nacional promover que todas las provincias alcanzaran la prosperidad, sin diferenciar si las obras que requerían fuesen de carácter local o nacional. Los planteos realizados por el diputado correntino no eran exclusivos de los legisladores del litoral sino que formaban parte de las expectativas que se amalgamaron en las dirigencias políticas en pos de asegurar la integración de las provincias en el sistema político nacional. La idea de un federalismo solidario, donde las cargas y sacrificios realizados en el pasado en pos de la construcción nacional fuesen recompensados por una distribución más amplia de los beneficios del progreso, se había instalado en varias voces de la política argentina de la segunda mitad de siglo XIX.¹⁵⁵

En septiembre de 1870, Agustín Justo obtuvo una victoria parcial, por ley del Congreso se comprometió a la Oficina de Ingenieros de la Nación para realizar los estudios pertinentes sobre tres puentes: uno sobre el río Santa Lucía, otro sobre el río Batel y otro sobre el río Corrientes. Cuando los estudios estuviesen finalizados, la realización de las obras sería sometida nuevamente a discusión en el Congreso.¹⁵⁶

Sin lugar a dudas, la pulseada sostenida por Justo desde la Cámara de Diputados abrió una oportunidad para el desarrollo de las obras internas que hasta el momento habían sido denegadas por las instituciones nacionales. El inicio de la década de 1870 se mostró provisorio en el avance de los proyectos para la comunicación y transporte pero, a pesar de estos significativos logros, el grupo liberal correntino no pudo sortear los conflictos existentes desde su asunción al poder. Guastavino tuvo serios conflictos y enfrentamientos con la legislatura para avanzar en sus proyectos y no contó con el respaldo de su vicegovernador Baibiene para superar estas desavenencias¹⁵⁷. La renuncia del gobernador

¹⁵⁴ CNCSDS, sesión del 5 de julio de 1870.

¹⁵⁵ Gustavo Paz, "El federalismo solidario. Jujuy y la nación hacia 1880", en Paula Alonso y Beatriz Bragoni, *El sistema federal argentino...*, Op. cit., pp. 159-176.

¹⁵⁶ CNCSDS, sesión del 1 de septiembre de 1870.

¹⁵⁷ Manuel Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes...*, Op. cit., pp. 33-36.

en octubre de 1869 aumentó las tensiones internas del grupo liberal, las cuales se agravarían notablemente durante los primeros años de la nueva década.

II.III. Avances materiales y reveses políticos: el liberalismo y el autonomismo correntino en disputa (1871-1872)

Los primeros años de la década de 1870 estarían marcados por tendencias contrapuestas en el avance hacia la consolidación del grupo liberal correntino, arraigadas en el triunfo en las cuestiones de infraestructura y en una fragmentación interna cada vez más aguda que desembocó en el derrocamiento de Justo a principios de 1872.

La provincia de Corrientes obtuvo otro descollante logro con respecto al desarrollo de sus comunicaciones con la sanción de la ley que otorgaba la garantía del siete por ciento para la construcción de un ramal que prolongaba el Ferrocarril del Este desde Mercedes hasta Corrientes. La posibilidad concreta de vencer la férrea oposición ante el destino de fondos del tesoro nacional para obras que comunicasen el territorio al interior de las provincias fue vencida a partir de dos trabajos diferentes que fueron llevados a cabo a nivel local y nacional.¹⁵⁸

A nivel local se buscó despejar todos los obstáculos que sumaran nuevas objeciones durante su debate en el Congreso nacional. Uno de los principales problemas que conllevaba el desarrollo de los ferrocarriles en general era la cesión de tierras para las vías férreas. Agustín Justo, que lideró también este proyecto, planteó como solución que el gobierno provincial tomase a su cargo los costos de la sesión de tierras tanto a través de la donación de las parcelas en enfiteusis como del pago de aquellas que se encontraban en manos privadas y debían ser enajenadas. La cuestión no era menor y representaba un serio desafío para el menguado erario provincial y, por lo tanto, se debía alcanzar cierto consenso general acerca de la importancia de este proyecto. La principal defensa del mismo se realizó en las páginas de *La Esperanza*, donde se señalaba que el ramal representaría la

¹⁵⁸ A mediados de 1872, José Lezama le informaba a Benjamín Victorica que la mayoría de los senadores y varios diputados estaban rotundamente en contra de avalar cualquier ferrocarril local con garantías nacionales. Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3147, Carta de José Lezama a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 10 de junio de 1872.

efectiva solución a un problema de larga data para los correntinos como era la unión de la capital con los departamentos del sur.¹⁵⁹

El proyecto fue combatido desde *La Fusión*, un diario que comenzó a publicarse a principios de 1871 y que era el órgano de expresión de un nuevo partido que reunió a los federales correntinos y a la fracción liberal opositora a Baibiene bajo la denominación de “fusionismo”¹⁶⁰. El inconveniente de la propuesta, como señalaba Manuel Derqui, radicaba en que no resolvía las objeciones que se habían presentado frente a la construcción del Ferrocarril del Este durante la década de 1860. El proyecto determinaría la integración de la ciudad de Corrientes a un circuito en el cual los puertos orientales de Entre Ríos concentraban el rol de intermediarios comerciales a la vez que se mantenía el aislamiento de los departamentos de la costa del Paraná.

Derqui proponía reemplazar el proyecto de Justo por otro más conveniente para el desarrollo provincial a partir de una vía férrea que uniese las localidades de Caá Cati, Mburucuyá, Saladas y Bella Vista. Una vez realizado, el ferrocarril traería vida a los pueblos “que vegetan lentamente por falta de movimiento y comunicación con los demás centros de consumo y producción.”¹⁶¹ Las polémicas entabladas entre *La Esperanza* y *La Fusión* permiten observar la transformación en las posturas con respecto a las vinculaciones entre Corrientes y Entre Ríos a partir de las obras de infraestructura. Si en la década de 1860 el proyecto del Ferrocarril del Este había generado ciertos resquemores porque reforzaría la subordinación de Corrientes a Entre Ríos, a principios de la década de 1870, el asesinato de Justo José de Urquiza y los profundos cambios políticos ocurridos, posibilitaron un cambio de percepción. Los liberales mitristas correntinos, encabezados por Justo, veían en forma favorable el nuevo contexto entrerriano y, por lo tanto, las potencialidades de articular la capital provincial con el dinámico circuito oriental.

La propuesta alternativa presentada por Derqui no tuvo mayor repercusión y la legislatura aprobó el 23 de agosto la cesión de cien leguas cuadradas para la construcción de la vía férrea que uniría la capital con los departamentos al sur¹⁶². Con este aval se buscó

¹⁵⁹*La Esperanza*, “Un proyecto para Corrientes”, 7 de agosto de 1871.

¹⁶⁰ Manuel Derqui era el redactor principal del diario junto a Mariano Castellanos y Genaro Figueroa. Ver Manuel Mantilla, *Bibliografía periodística...*, Op. cit. p. 118.

¹⁶¹ Ver *La Fusión*, “Proyecto de Ferrocarril”, 9 de agosto de 1871, 11 de agosto de 1871, “El empréstito”, 6 de septiembre de 1871; “El crédito de la provincia”, 8 de septiembre de 1871.

¹⁶² AGPC, Registro Oficial, Carta de Desiderio Onieva a Agustín Justo, Corrientes, 23 de agosto de 1871.

obtener el favor del Congreso nacional y los principales aliados de esta causa estuvieron constituidos por los legisladores entrerrianos, quienes veían en este proyecto un factor más en pos de potenciar el puerto de Concordia a nivel regional pero, principalmente, consideraban que la propuesta representaría una puerta para realizar otros proyectos ferroviarios locales que anhelaban desde principios de la década, los cuales se analizan en el siguiente capítulo.

El senador por Entre Ríos, Teófilo García, propuso que se incluyera la construcción del ferrocarril de Mercedes a Corrientes dentro del proyecto presentado por José María del Carril que buscaba conectar las provincias de Cuyo con los mercados del norte, de Buenos Aires y de Chile a través de cuatro líneas establecidas entre las siguientes localidades: desde Buenos Aires hasta Mendoza; desde Mendoza y San Juan hasta San Felipe de los Andes; desde Tucumán hasta San Juan y desde Tucumán hasta Jujuy.¹⁶³

La propuesta de desarrollar varias líneas férreas en simultáneo desencadenó arduos debates en las dos cámaras. La oposición al proyecto en general - y con mayor énfasis a la iniciativa planteada por García en particular- se fundamentaba en los altos costos que demandaría al gobierno nacional un programa de tal magnitud. A lo largo de un arduo debate, los legisladores a favor despejaron las objeciones presentadas.¹⁶⁴

Una de las modificaciones propuestas para reducir los costos se basó en aprobar sólo los ramales a realizar en Cuyo y en el norte, y priorizar la construcción de ramales en las zonas que no tenían alternativas de comunicación como las fluviales en el litoral. José María del Carril se opuso terminantemente a esta opción y argumentó que el ramal desde Buenos Aires a Mendoza resultaría gravoso para el tesoro nacional pero también representaría una mínima retribución en tanto “Buenos Aires contribuía con más de los dos tercios de la renta”, además de los grandes beneficios que se preveían con esta obra.¹⁶⁵

Debemos tener en cuenta que los ingresos provenientes de las aduanas representaban el mayor porcentaje de la recaudación nacional y habían constituido hasta su nacionalización, la mayor fuente de ingresos para los erarios provinciales. García sumó su

¹⁶³*CNCSDS*, sesión del 5 de septiembre de 1872. En 1868 el Congreso había sancionado una ley otorgando garantía nacional para la construcción de una vía férrea de Buenos Aires a Mendoza, la cual no fue concretada. Ver *CNCDDS*, sesión del 5 de octubre de 1868.

¹⁶⁴Juan Gelly Obes, Guillermo Rawson, José Ocantos, Melquiades Salvá y Rufino de Elizalde en la Cámara de Diputados y Apolinario Benítez en la de senadores se constituyeron en los legisladores en contra del proyecto. A favor: Eusebio Blanco, Nicasio Oroño, Benjamín Igarzabal y Bonifacio Ruiz de los Llanos.

¹⁶⁵*CNCSDS*, sesión del 27 de septiembre de 1872.

postura a los planteos de Carril y subrayó que Buenos Aires no era la única que aportaba grandes sumas al tesoro nacional, sino que este estaba conformado también en gran medida por lo recaudado en el Litoral.

La línea discursiva de los representantes de Buenos Aires y Entre Ríos se centró en considerar el otorgamiento del siete por ciento de garantía para la construcción de los ferrocarriles como una compensación por los ingresos que habían dejado de percibir. Los ingresos fiscales provenientes de las provincias portuarias también constituyeron un puntal para desarticular las posturas que planteaban la necesidad de un equilibrio en la distribución de los beneficios y recursos nacionales. Desde esta óptica, no se debía incluir la propuesta del ramal de Mercedes a Corrientes en tanto ya se estaba construyendo en esa provincia una línea con garantía nacional y, además, este no era un ramal que conectaría localidades por fuera de la provincia.

Frente a este argumento, García planteó que no sólo debía considerarse el equilibrio en la distribución de los beneficios sino también de los aportes y las cargas. En este sentido, subrayaba, el Litoral siempre había brindado cuantiosos recursos para la construcción de la nación. García se refirió en su discurso en forma general a las riquezas movilizadas en la región oriental pero, al observar las cifras registradas de los aportes provinciales a las rentas generales de la Nación, se reafirma este argumento.

En 1872 las rentas de la Nación ascendieron a 12.700.298,82 pesos fuertes de los cuales el 77,05% habían sido aportados por la provincia porteña. Ahora bien, las cantidades aportadas por Entre Ríos y Corrientes, si bien eran marcadamente inferiores, con un 6,30% y 1,43% respectivamente, resultaban significativamente mayores que las aportadas por las otras localidades en las cuales se emplazarían los ramales previstos por el proyecto original: Mendoza 0,87, San Juan 0,62 y Jujuy 0,09¹⁶⁶. Nuevamente, se introducía aquí, en forma similar a los reclamos de Justo para la construcción de puentes, la idea de redistribución equitativa de los aportes como de los beneficios de la inserción de las provincias en el sistema federal.

En segundo lugar, Wenceslao Colodrero y Juan Eusebio Torrent, ofrecieron un nutrido panorama de los beneficios de la realización del ramal entre Mercedes y Corrientes,

¹⁶⁶ Los datos son de elaboración propia en base a *Memoria del Ministerio de Hacienda presentada al Congreso Nacional en 1872*, Buenos Aires, Imprenta de la Unión, 1872.

destacando los aportes que se obtendrían no sólo para las provincias del Litoral sino para las del Norte también, cuyas producciones podrían acceder en forma más directa a los mercados del noreste y viceversa.

Además, la ejecución de este ramal haría posible la definitiva comunicación entre la capital de la provincia y los departamentos al sur, por lo tanto, ya no sería necesaria la realización de los puentes sobre los ríos Batel, Santa Lucía y Corrientes que también se iban a construir con fondos nacionales.¹⁶⁷ Finalmente, luego de varias semanas de discusión en ambas cámaras, se aprobó el proyecto a través de la ley 583 del 5 de noviembre de 1872.¹⁶⁸

Los debates realizados en el Congreso nacional y las leyes sancionadas permitieron fijar criterios para organizar la concreción de las múltiples demandas de las provincias para solucionar la carencia de infraestructura. Estos criterios se basaron en los parámetros que los representantes de las provincias fueron acordando paulatinamente. Así los proyectos de Justo para los puentes y el ferrocarril daban cuenta de un proceso de negociación que pudo modificar los criterios determinados en 1863.

Asimismo, la sanción de esta ley de noviembre de 1872 da cuenta de la posibilidad de continuar un proyecto más allá de los conflictos internos en tanto las divisiones partidarias no se encontraban reflejadas en los planes que se anhelaban materializar en las provincias. De esta forma, el proyecto iniciado por Justo alcanzó su objetivo varios meses después de su derrocamiento. La contracara de esta característica de la dinámica política se basaba, precisamente, en que los consensos y triunfos con respecto al progreso material no se traducían en forma automática en una consolidación del poder local.

Luego de la renuncia de Guastavino en octubre de 1869, se aceleró un proceso que redujo el espacio de participación a las figuras leales al gobernador¹⁶⁹. La restricción a los

¹⁶⁷ *CNCSDS*, sesión del 28 de septiembre de 1872, pp. 274-279.

¹⁶⁸ *CNCDDS*, Leyes sancionadas por el Congreso Nacional en 1872.

¹⁶⁹ En defensa de las acciones de los revolucionarios, Guastavino informaba en la cámara de diputados que durante la gestión de Baibiene no se organizó el Superior Tribunal de Justicia “porque no se quería ocupar a los abogados y graduados que residían en la provincia por el delito de ser todos opositores a la política del gobierno de entonces.” Asimismo, señalaba que la composición de la legislatura adolecía de un procedimiento similar en tanto se rechazaba las elecciones de los diputados que “no eran amigos del gobierno.” Durante el período analizado era común este tipo de afirmaciones que exageraban la arbitrariedad del gobierno depuesto u opositor, como la falta de miembros opositores en el Superior Tribunal de Justicia, del que Guastavino fue miembro desde 1869 hasta su elección como diputado nacional en 1871 al igual que José María Cabral que desempeñó funciones en esa institución durante el gobierno de Baibiene. Sin embargo, otros juristas más jóvenes como Castellanos, Figueroa o Derqui no pudieron avanzar en sus carreras durante esta

cargos políticos generó un profundo malestar y dio lugar a la conformación de un nuevo grupo que reunía a diferentes figuras que habían participado de las filas del liberalismo y del federalismo en la década de 1860 pero que buscaban conformar un movimiento nacional que no estuviese bajo la tutela del líder porteño.¹⁷⁰

El nuevo grupo político que había tomado el nombre de fusionismo, entabló una disputa con el sector gobernante para la apertura de los cargos al gobierno. *La voz de la Patria* y *La Provincia* se sumaron a *La Fusión* en esta contienda¹⁷¹. Las elecciones a diputados nacionales de 1870 representó una puesta a prueba de la capacidad de este grupo para disputar la hegemonía del gobernador Baibiene. Asimismo, al presentar su respaldo a las candidaturas de José Guastavino y María José Cabral daban cuenta de la forma que se pensaba su alineamiento en el escenario nacional, marcando la distancia que los separaba del grupo del gobernador en su férrea alianza con el mitrismo:

“Que a nuestro juicio reúnen todas las calidades necesarias para desempeñar tan delicado puesto; porque además de la honradez y la ilustración ayudarán a gobernar el país al progresista y anheloso del bien positivo de la Nación, el Sr. Presidente Sarmiento...”¹⁷²

La victoria de los candidatos fusionistas puso en relieve la progresiva erosión del poder local de los liberales mitristas que no lograron imponer a su candidato Manuel Lagraña y representaría, a su vez, un anticipo de los sucesos que tuvieron lugar en 1872.

La rebelión jordanista provocó una fuerte movilización en Corrientes que se mantuvo a lo largo de 1871 para evitar y contener posibles acciones de las diezmadas fuerzas rebeldes. A su vez, el prestigio ganado por Baibiene a partir del triunfo en

etapa más allá de los cargos como fiscal o jueces de primera instancia. Ver *CNDSCD*, sesión del 28 de agosto de 1872 y Cuadro núm. 7: “Funciones nacionales y provinciales de los integrantes del elenco político de Corrientes.”

¹⁷⁰ La comisión que se formó a inicios de la revolución para reorganizar los poderes gubernativos da cuenta claramente de esta tendencia que se plasmaría luego en la designación de los cargos públicos. Dicha comisión estaba conformada por José Guastavino (liberal); Emilio Díaz (liberal); Tomás Bedoya (federal); Juan Vicente Pampín (liberal) y Manuel Derqui (federal). Ver *La Fusión*, Corrientes, 10 de enero de 1872.

¹⁷¹ Cuando se fundó en 1868, *La voz de la Patria* era redactada por Agustín Justo, Santiago Baibiene y Miguel Morel. En 1869 fue comprada por Derqui y se convirtió en diario opositor al gobierno. José Guastavino, Emilio Díaz, Genaro Figueroa y Mariano Castellanos fueron redactores en *La Provincia*. Ver Florencio Mantilla, *Bibliografía periodística...*, Op. cit. p. 114.

¹⁷² *La voz de la Patria*, “Diputados nacionales”, Corrientes, 17 de febrero de 1870.

Ñaembé fue utilizado para contestar las críticas de la oposición con respecto a la falta de consenso del gobernador:

“La división de nuestro partido, que tuvo lugar durante la última lucha electoral, fue un gran peligro que aumentó la gravedad de la situación creada por los sucesos de Entre Ríos. El gobierno tenía dentro de sus fronteras enemigos implacables y fuera de ellas enemigos tradicionales, la mazhorca sangrienta. Pero el gobernador, fuerte por la opinión y el crédito que ha conquistado y a pesar de mil obstáculos consiguió reunir un ejército poderoso en breves días... ¿Qué gobierno sin crédito y sin prestigio consigue en menos de quince días reunir 6.000 hombres?”¹⁷³

Bajo este contexto, Agustín Justo, logró triunfar en la elección a gobernador. Pero este resultado, lejos de mostrar la consolidación del liberalismo correntino, alentó la toma de posturas más radicales en la oposición, cuyo desenlace fue el derrocamiento de Justo apenas dos semanas después de asumir la dirección provincial.

Es un dato reiterado que la revolución de 1872 estuvo vinculada a los intentos de restar una base de apoyo a la candidatura presidencial de Bartolomé Mitre y que el reposicionamiento de las figuras políticas correntinas durante la primera mitad de la década de 1870 fue consecuencia de su participación en las filas del mitrismo. Esta mirada, sin embargo, resulta incompleta y no permite visualizar en justa medida el desenvolvimiento general del elenco político correntino y sus transformaciones desde principios de la década.

El derrocamiento de Justo ha sido recurrentemente explicado como una estrategia para restar los votos de Corrientes a la candidatura de Bartolomé Mitre¹⁷⁴. Esta imagen sesgada representa un velo que impide comprender las complejas articulaciones del movimiento del grupo local en consonancia con las transformaciones en la dinámica política nacional a partir de 1868. Desde ese año empezó a gestarse un movimiento político de tendencia liberal que buscaba ubicar los intereses de las provincias del interior sobre los de Buenos Aires y que logró a aglutinar a diferentes grupos políticos que habían participado

¹⁷³*La Esperanza*, “Los resultados”, Corrientes, 26 de septiembre de 1870.

¹⁷⁴*La Nación* publicó varios artículos denunciando que el derrocamiento de Justo estaba vinculado a la próxima campaña presidencial y el objetivo era restar votos a Mitre. Ver como ejemplo: “El partido liberal de Corrientes y *La Tribuna*”, 28 de febrero de 1872; “¿Por qué trabajan?”, 3 de marzo de 1872 y “La revolución de Corrientes y el mensaje del Presidente”, 8 de mayo de 1872. Ver Federico Palma, *Juan Eusebio Torrent...*, Op. cit., pp. 5 y 29.

de las filas del federalismo como del liberalismo en torno a la candidatura de Avellaneda¹⁷⁵. Asimismo, durante la presidencia de Sarmiento se buscó debilitar las redes de poder de los federales y mitristas que resultaba un obstáculo para la subordinación al poder central. De esta forma, se fue configurando una nueva constelación política diferente de los grupos federales, mitristas y autonomistas porteños que habían dominado el escenario político de la década de 1860.

Corrientes no se mantuvo al margen de este proceso, aunque muchas veces el mismo ha sido eclipsado por el énfasis puesto tanto en los análisis sobre las disputas locales como en demostrar la singularidad de la provincia en sus decisiones políticas¹⁷⁶. El derrocamiento de Agustín Justo, formó claramente parte de las acciones que estaban en concordancia con el ejecutivo nacional en pos de dismantelar las redes de poder que podían representar un escollo al objetivo de disciplinar los gobiernos provinciales. La elección de Justo como gobernador significaba la continuidad en el poder local del grupo de oficiales nacionales adherentes al mitrismo, cuyo líder había incrementado su reputación con el triunfo obtenido sobre el jordanismo, y por lo tanto, una amenaza a los objetivos disciplinadores del poder central.

Ahora bien, este derrocamiento no respondió a una acción centralizada desde el gobierno nacional, si no que los intereses de ciertos grupos locales se alinearon con los del ejecutivo nacional, el cual decidió que la cuestión debía ser resuelta localmente y que el gobierno no debía participar con el uso de la fuerza armada¹⁷⁷. Los revolucionarios, que se

¹⁷⁵ Fernando Barba, "Federales y Liberales, 1861-1880", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1989.

¹⁷⁶ En el prólogo a la *Historia de Corrientes*, Félix Luna señalaba: "Todo es distinto en aquel pasado particular. Cuando ya significaba poco en el juego del poder, Mitre seguía dominando la situación de Corrientes. Con anterioridad, en la época de Rosas, cuando el país entero se teñía de rojo punzó, Corrientes mantenía erguido el celesite unitario. Más tarde, cuando todo el país era radical, en Corrientes gobernaban los conservadores...". Ver Félix Luna, "Prologo", en Antonio Emilio Castello, *Historia de Corrientes...*, Op. cit.

¹⁷⁷ El 19 de enero Agustín Justo solicitó al ejecutivo la intervención nacional reiterando el pedido realizado por el vicegobernador el día 13, al no obtener respuesta decidió viajar a Buenos Aires y requerir la intervención personalmente, sin embargo Sarmiento no lo recibió, alegando falta de tiempo. Sarmiento buscaba hallar una solución pactada antes de recurrir a la intervención, por ese motivo pedía a Roca que utilizara su influencia en Corrientes para alcanzar algún tipo de acuerdo que "deje la probabilidad de subsanar las violencias o fraudes que hayan podido cometerse en las anteriores elecciones" y evitar profundizar las divisiones entre hombres de un mismo partido. Finalmente el presidente planteó que la intervención debería ser decidida por el Congreso nacional, que recién iniciaba sus sesiones en mayo. De esta forma, mientras el pedido de intervención aguardaba su tratamiento parlamentario, los sucesos continuaron desenvolviéndose en la provincia y los rebeldes ganaban posiciones. Ver "Cartas de Agustín Justo a Dalmacio Vélez Sarsfield y Domingo Faustino Sarmiento", 1 de febrero de 1872, publicadas en *La Nación*, Buenos Aires, 2 de febrero de 1872; "El Congreso ante la situación de Corrientes", en *La Nación*, Buenos Aires, 16 de mayo de 1872 y

identificaban a sí mismos como miembros del fusionismo, no sólo tenían motivos locales – las denuncias contra la arbitrariedad de Baibiene- y electorales –la candidatura presidencial próxima- sino que, además, el derrocamiento de Justo constituía el primer paso hacia la afianzamiento en Corrientes de un nuevo grupo político, que al igual que en otras provincias, reunía a diferentes figuras que habían participado de las filas del liberalismo y del federalismo durante la década de 1860, que buscaban conformar un partido de alcance nacional con un líder que proviniese de las filas del interior.

De esta forma, a partir de 1872, más allá que varios integrantes del fusionismo ya habían participado en diversos ámbitos de la administración provincial, se podría pensar en la conformación de un nuevo elenco político, cuya característica principal estaba constituida por la pluralidad de sus miembros con respecto a sus adhesiones partidarias previas pero también en referencia a los diversos planes que consideraban prioritarios para la provincia.

* * *

Los cuatro años transcurridos entre fines de la década de 1860 y principios de la de 1870, estuvieron enmarcados por la constante movilización de las fuerzas armadas y la ocupación del territorio de Corrientes como el escenario de varias batallas resultado de las rebeliones que depusieron a los gobernadores Evaristo López y Agustín Justo y al enfrentamiento contra el ejército de López Jordán¹⁷⁸. A las conmociones derivadas de la guerra se sumaron los estragos causados por la epidemia de fiebre amarilla que asoló a la provincia durante los primeros meses de 1871 y alcanzó una mortandad del 20% en la capital y cifras solo un poco menores en los departamentos de San Luis, Bella Vista y San Roque.¹⁷⁹

Bajo esta conflictiva situación -que trajo aparejado una paralización del comercio durante varios meses, una reducción de la población y una agudización de la crisis fiscal- fueron muy pocos los avances que se registraron en la provincia. Entre ellos, se destacó el aumento de la población en los pueblos situados en la costa del Alto Paraná, lo cual motivó

Museo Roca, Fondo Documental Roca, Carta de Domingo Faustino Sarmiento a Julio Roca, Buenos Aires, 4 de marzo de 1872.

¹⁷⁸ Ver Manuel Mantilla, *Crónica histórica...*, Op. cit., pp. 44-45 y María Amalia Duarte, *Tiempos de rebelión, 1870-1873*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1988, pp. 274-283.

¹⁷⁹ Miguel Ángel Scenna, *Cuando murió Buenos Aires: 1871*, Buenos Aires, La Bastilla, 1974, p. 188.

la creación del departamento de Candelaria con capital en Trinchera de San José (actual Posadas). La explotación de la yerba mate y de la madera de los bosques misioneros que llevaban a cabo los pobladores de este departamento se incrementó singularmente con la navegación a vapor.¹⁸⁰

En este capítulo mostramos que el Congreso adquirió un lugar central para obtener los recursos financieros y/o técnicos para modernizar el transporte como la subvención a la navegación a vapor en el Alto Paraná e incluso para aquellas obras que quedaban excluidas del parámetro legal por su condición de obras internas. Íntimamente vinculado a esto se encuentra las prácticas de los legisladores del litoral en esta etapa. El itinerario de los proyectos previos constituyó un aprendizaje acerca de las actividades necesarias a nivel local para despejar obstáculos y reforzar la capacidad de negociación en las cámaras nacionales. Así, Justo desarrolló una estrategia más ordenada, donde primero se obtuvo la concesión de tierras en la provincia y después se elevó el proyecto al Congreso nacional.

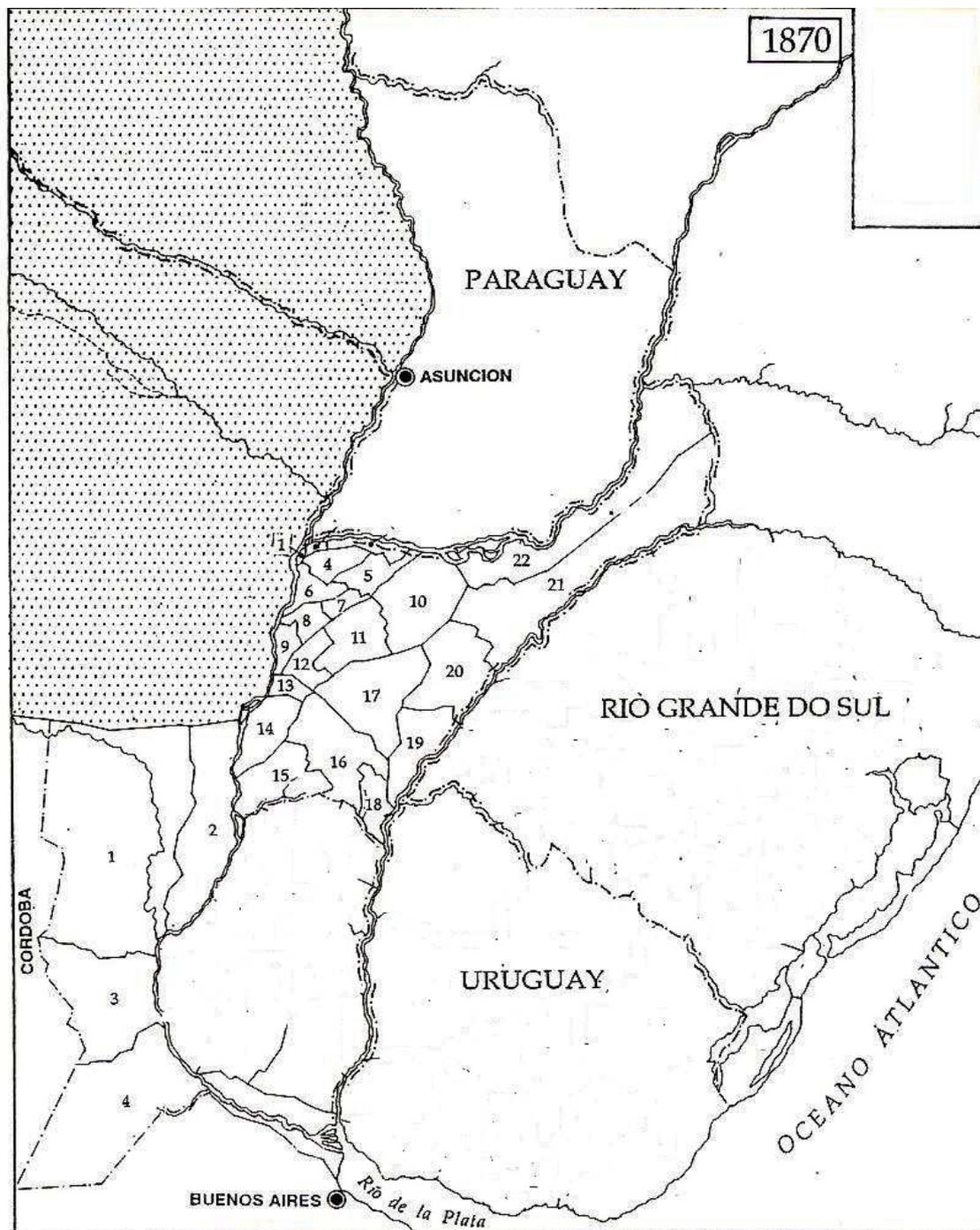
Parte de esta estrategia, que revestía una novedad con respecto al periodo anterior, fue la alianza y la articulación de intereses con los legisladores entrerrianos. La muerte de Justo José de Urquiza, en cierta medida despejó los temores de la posibilidad de subordinación de Corrientes a Entre Ríos fuese reforzada a partir del desarrollo de los proyectos viales que vinculaban a ambas provincias.

Las leyes para la construcción de puentes y ramales ferroviarios internos, sin lugar a duda representaron un éxito inédito para la dirigencia correntina. Sin embargo, los progresos materiales que daban cuenta de la capacidad de negociación de esta dirigencia no fueron suficientes para contrarrestar las fracturas internas. En este sentido, a partir de 1870 el antiurquicismo perdió su potencia como factor aglutinador de los liberales correntinos y las divisiones internas se reforzaron no sólo por cómo eran pensadas las relaciones a nivel local sino además cómo se pensaban las alianzas en el nuevo contexto que se estaban desplegando a nivel nacional.

¹⁸⁰ Manuel Mantilla, *Crónica histórica...*, Op. cit., pp. 44-45

Anexo al capítulo 2

Mapa número 2: División departamental de Corrientes, década de 1870



Referencias:

Corrientes: 1- Lomas, 2- San Cosme, 3- Itatí, 4- San Luis, 5- Caá Catí, 6- Empedrado, 7- Mburucuyá, 8- Saladas, 9- Bella Vista, 10- San Miguel, 11- Yaguareté Corá, 12- San Roque, 13- Lavalle, 14- Goya, 15- Esquina, 16- Curuzú Cuatiá, 17- Mercedes, 18- Monte Caseros, 19- Paso de los Libres, 20- La Cruz, 21- Santo Tomé, 22- Candelaria

Fuente: Ernesto Maeder y Ramón Gutiérrez, *Atlas Histórico del Nordeste*, Chaco, Instituto de Investigaciones Geohistóricas/Universidad Nacional del Nordeste, 1995, p. 116.

Capítulo III

El fin del federalismo y la fractura del elenco político entrerriano: los proyectos en una etapa de transición e incertidumbre (1868-1872)

III.I. Introducción

El asesinato de Justo José de Urquiza en abril de 1870 y el desconocimiento de la legitimidad del gobierno de Ricardo López Jordán dieron lugar a un prolongado enfrentamiento armado que transformó completamente las características del elenco político entrerriano. El desgaste del poder del caudillo, que condujo a este fatídico desenlace, se fue desplegando en forma progresiva a lo largo de la década de 1860 y se aceleró en los últimos años de esta.

El presente capítulo se aboca a examinar cómo, durante esos años de transición entre el final del federalismo entrerriano y la conformación de un nuevo escenario político, se desarticulaban y rearticulaban las características y componentes que definían a los miembros del elenco entrerriano; cuáles fueron las apuestas y las estrategias que se pusieron en marcha y qué lugar tuvieron los proyectos para el desarrollo de las obras públicas en este contexto de profunda transformación.

III.II. Avances materiales y reveses políticos (1868-1870)

La derrota de Urquiza en la disputa con Sarmiento por la candidatura presidencial y la postura pasiva que tomó frente a la revolución que destituyó a Evaristo López, reportó la pérdida de aliados en la provincia correntina y erosionó aún más las bases de poder local del caudillo entrerriano al profundizarse las tensiones con el federalismo beligerante.

La designación de Ricardo López Jordán al mando de las fuerzas que debían movilizarse a la frontera con Corrientes como consecuencia de los movimientos armados iniciados en mayo de 1868, alentaron los pensamientos de una reacción distinta a la presentada por Urquiza en los levantamientos federales en otras regiones del país:

“Usted sabe que Entre Ríos está en pie y esperando su voz para correr en defensa de sus sagrados derechos, debe poner a raya a los farsantes unitarios haciéndoles comprender que hoy como nunca los entrerrianos están dispuestos a castigar su osadía...En la lucha esta General no sólo se van a jugar los destinos de nuestro partido, sino nuestro propio nombre y los soldados entrerrianos que así lo comprendemos hemos de morir mil veces antes que mostrarle a la canalla un rasgo de debilidad.

Queremos General y lo hemos de conseguir, mostrar a esos bandidos que no somos ni San Luis ni La Rioja en donde tantas inequidades han cometido impunemente.”¹⁸¹

Sin embargo, estos anhelos nunca llegaron a concretarse. Las órdenes de Urquiza de no respaldar los movimientos para restituir a López en Corrientes resultaban una clara certeza para el federalismo beligerante: a pesar de los “constantes ataques sufridos por los unitarios” era imposible revertir la orientación que el líder del partido federal había tomado sucesivamente a lo largo de la década de 1860. Así López Jordán señalaba que:

“He estado alucinado con el placer de ver (según mi juicio) a nuestro General y amigo en el terreno que todos deseamos, pero según noticias hoy el hombre vuelve a la calma matadora de sus verdaderos intereses que son los de su partido y los del país entero.”¹⁸²

La “calma matadora”, de la cual acusaba Jordán, se había reiterado en forma constante frente a los levantamientos federales del interior y había golpeado las puertas de la propia Entre Ríos cuando, frente a la destitución de Eusebio Ocampo del Congreso Nacional, Urquiza aconsejó seguir el curso legal de los acontecimientos y “no abusar de las manifestaciones armadas y de las protestas escritas de las que nadie hace caso”¹⁸³. Las órdenes de no movilizar las fuerzas entrerrianas hacia Corrientes constituyeron un corolario de estas prácticas que, sumadas a la reelección de Urquiza como gobernador provincial, marcaron un punto de no retorno en las relaciones con el sector disidente del federalismo. A lo largo de la década de 1860, la pérdida creciente de poder y consenso de los federales

¹⁸¹ AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1772, Carta de Manuel Navarro a Justo José de Urquiza, Nogoyá, 11 de agosto de 1868.

¹⁸² Carta de Ricardo López Jordán a Manuel Navarro, Trocitos, 11 de agosto de 1868. Citado en María Amalia Duarte, “Trascendencia de la Revolución de Corrientes en 1868...”, Op. cit.

¹⁸³ Ver, AGN, Archivo Justo José de Urquiza, leg. 1756, Carta de Justo José de Urquiza a José Lezama, San José 9 de julio de 1867 y Carta de Epifancio Martínez a Justo José de Urquiza, Nogoyá, 26 de junio de 1867.

entrerrianos, sumada a la crisis de sus referencias tradicionales en el nuevo escenario nacional ahondaron las tensiones que crecieron vertiginosamente a partir de 1867 derivados de los sucesos a nivel local y nacional.¹⁸⁴

Incluso para aquellos como Ocampo, que a pesar de sus diferencias formaba parte del grupo de confianza del gobernador, las decisiones tomadas con respecto a los últimos acontecimientos demostraban la imposibilidad de subsanar las disidencias al interior del federalismo. Ocampo había acompañado a Urquiza desde la etapa de la Confederación y las diferentes posturas acerca del accionar del partido en la nueva etapa de construcción nacional no significaron un obstáculo en su relación política: Urquiza impulsó su designación como diputado nacional y su reelección luego de su expulsión y Ocampo se desempeñó como uno de los principales operadores en la campaña presidencial.¹⁸⁵

Sin embargo, la derrota de Urquiza frente a Sarmiento y la situación política en el Litoral de los ríos convencieron al cordobés que era insostenible continuar con el trabajo en conjunto. Para éste resultaba inútil comprender y llevar adelante la política conciliadora de Urquiza en un contexto que él concebía como una lucha constante de los unitarios contra los federales, como expresaba en una carta a Victorica:

“¿El unitario pendón está de manchas exento? ¿O no fueron, por ventura, en la matanza primeros?... sin embargo lo conservan con amor y respeto, a su sombra nos combaten y así nos están jodiendo; porque nosotros andamos, cual el hidalgo Manchego, tratando con gentileza, pulcritud y miramientos a gente que nos arruina sin andarse con rodeos. Mientras nosotros andamos con aire caballeresco y por calzarnos el yelmo, ellos nos muelen a palos...”¹⁸⁶

¹⁸⁴ Roberto Schmit, “Las múltiples tensiones del federalismo entrerriano”, en Roberto Schmit (ed.), *Caudillos, política e instituciones...*, Op. Cit., pp. 215-223.

¹⁸⁵ Sobre el respaldo de Urquiza a la elección de Ocampo como diputado ver AGN, Archivo Justo José de Urquiza, leg. 1755, Carta de José Sagastume a Justo José de Urquiza, Concepción del Uruguay, 23 de junio de 1867 y leg. 1756, Carta de Justo José de Urquiza a José Lezama, San José, 9 de julio de 1867 y Carta de Manuel Navarro a Justo José de Urquiza, Nogoyá, 15 de julio de 1867. Acerca de la función de Ocampo como operador político en la campaña presidencial ver Roberto Schmit, “El federalismo entrerriano en el escenario nacional”, en Roberto Schmit, *Caudillos, Política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina...*, Op. cit., pp. 161-192.

¹⁸⁶ AGN, Archivo Benjamín Victorica, leg. 3143, carta de Eusebio Ocampo a Benjamín Victorica, Paraná, 14 de enero de 1869.

De esta forma, a partir de 1868 se evidencia en forma muy clara como se acelera el resquebrajamiento y las fisuras que habían dibujado las tensiones al interior del federalismo y se convirtieron en grietas que amenazaban demoler el bastión de poder creado por el caudillo entrerriano. Si bien logró imponerse en las elecciones provinciales a través del uso de las lealtades de intermediarios políticos, al finalizar la década de 1860 la distancia entre las posturas cada vez más irreconciliables al interior del federalismo presentaron un serio desafío que puede ser observado en las elecciones a diputados nacionales de 1870 donde el propio Ocampo se erigió como candidato de la oposición.¹⁸⁷

Durante toda la década de 1860, Urquiza había logrado imponer en forma sistemática y uniforme los candidatos al Congreso nacional apelando a las lealtades políticas locales. En las elecciones a diputados en 1868, Manuel Navarro, Jefe Político de Nogoyá, respondía que "... en este departamento se llenaran cumplidamente los deseos de usted y no faltará ningún ciudadano a las elecciones porque yo estoy tomando medidas a tal efecto"¹⁸⁸. Este tipo de ejemplos se tornaban recurrentes durante los procesos electorales pero en enero de 1870, los partidos de Diamante, La Paz, Feliciano y Paraná, votaron mayoritariamente por Ocampo y no por el candidato oficial Justo Carmelo Urquiza. Se reflejaba, entonces, un grave cuestionamiento al poder absoluto con que Urquiza había operado en la designación de candidatos a lo largo de su dominio en la provincia entrerriana.¹⁸⁹

Las elecciones para diputados nacionales de 1870 permiten observar también la intersección entre las tensiones políticas y territoriales. Los partidos que votaron mayoritariamente por Ocampo se ubicaban en la costa occidental, región que se percibía claramente relegada frente a la preferencia y apoyos dados por Urquiza a la región del Uruguay para el desarrollo de las obras de infraestructura, a lo cual se sumaba el fracaso de los intentos de restituir a Paraná como capital durante la Convención Constituyente de 1864 como se planteó en el primer capítulo.

La agudización de la crisis en el federalismo a partir de 1868 no reorientó la estrategia del gobernador entrerriano de llevar a cabo acciones conjuntas y la conformación

¹⁸⁷Roberto Schmit, "El poder político entrerriano en la encrucijada del cambio...", Op. cit. pp. 137-141.

¹⁸⁸ AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1756, carta de Manuel Navarro a Justo José de Urquiza, Nogoyá, 15 de julio de 1867.

¹⁸⁹Sobre el proceso electoral en Entre Ríos ver Roberto Schmit, "El poder político entrerriano en la encrucijada del cambio, 1861-1870...", Op. cit.

de acuerdos recíprocos con el gabinete nacional. Dentro del cada vez más estrecho círculo que lo acompañaba en esta tendencia, el senador Victorica funcionó como un actor clave en el aliento y concreción de esta postura. Así, en lo referente a solucionar la inestabilidad política en Corrientes, señalaba sumamente satisfecho que:

“El Dr. Vélez está decidido a ir a hablar con usted inmediatamente Sarmiento se reciba de la presidencia...Irá comisionado por el gobierno nacional para arreglar pacíficamente las cosas de Corrientes. El hecho solo de que el Ministro comisionado vaya primero a hablar con usted ya es de gran importancia moral. Ello es que el Dr. Sarmiento y todo su gabinete, bajo la influencia del Dr. Vélez, quieren apoyarse en usted, contar con su amistad y sobre todo hacer que la paz interior se restablezca en la República como el principal bien a obtener.”¹⁹⁰

Los vínculos entre este sector del elenco entrerriano y el Ministro del Interior propiciaron los intentos de la dirigencia nacional de obtener una mayor injerencia en la vida política entrerriana. Así, para las elecciones mencionadas en los párrafos anteriores, Vélez Sarsfield planteaba a Urquiza que:

“... es necesario contrarrestar a la oposición y traerle al Congreso en los nuevos diputados, hombres decididos por el Presidente y por la paz de la República.
En la provincia que Ud. preside hay que elegir un diputado y deseáramos que este fuese Apolinario Benítez. El quedaría muy grato a Ud. si influyera en su elección y traería la consecuencia de la unión de los pequeños partidos en esa provincia.”¹⁹¹

La alianza con la dirigencia nacional, a su vez, rindió sus frutos y permitió avanzar en la concreción de los planes de infraestructura que se habían buscado concretar durante la presidencia de Mitre, vinculados a impulsar el desarrollo comercial de la región oriental. Los resultados obtenidos de la relación entre el gobierno provincial y nacional eran vanagloriados en las páginas del diario oficial como muestra que el accionar de las

¹⁹⁰AGN, Fondo Dr. Benjamín Victorica, leg. 3140, Carta de Benjamín Victorica a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1868.

¹⁹¹Justo Carmelo ya había sido designado como el candidato oficial, pero Urquiza “gustoso” respaldaría a Benítez en futuras elecciones. Ver AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1786, Carta de Dalmacio Vélez Sarsfield a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 6 de noviembre de 1869 y Carta de Justo José de Urquiza, San José, 7 de noviembre de 1869.

dirigencias permitía, más allá de las críticas, la marcha en el camino correcto para el progreso de la provincia:

“La obra del muelle que se construye en nuestro puerto es, sin dudas, una de las tantas pruebas, que ofrece el actual gobierno de la República de su ánimo progresista...

...tendríamos que recordar otros hechos. El ferrocarril de Concordia, los muelles de Colón, Concordia y Paraná. El telégrafo que pronto nos pondrá al habla con todos los puertos del litoral.

Y tantos otros que aquí y en otras partes que están mostrando que las provincias no son territorios simplemente tributarios del Gobierno que tiene su precario y movedizo asiento en Buenos aires, sino que comprende que es un Gobierno suyo que debe desvelarse por el progreso moral y material de todas y cada uno.”¹⁹²

No obstante, la alianza entre el líder federal y el nuevo presidente no resultaban suficientes por sí solas para el desarrollo de los proyectos. Además del marco propicio que esta alianza ofrecía, el desarrollo de estos proyectos obedeció a múltiples actividades desplegadas a nivel local y nacional como se puede observar en dos casos que tuvieron grandes avances en estos años: la construcción del muelle de Concordia y del ferrocarril entre esta localidad y Mercedes.

En 1864 se habían realizado por orden del ejecutivo nacional los estudios para la construcción de los muelles en Concordia y en Concepción del Uruguay pero, al igual que muchas otras obras, estas quedaron relegadas con el inicio de la Guerra del Paraguay¹⁹³. A fines de 1867, un grupo de notables vecinos presididos por Benjamín Victorica conformaron la “Sociedad Promotora del Progreso” que tenía como fin recaudar fondos para ayudar al gobierno en la conquista de las obras para el adelanto material de Entre Ríos. Entre las primeras obras que buscaba concretar la sociedad se hallaban, precisamente, los muelles sobre el río Uruguay.¹⁹⁴

¹⁹²*El Uruguay*, “El Muelle”, Concepción del Uruguay, 18 de noviembre de 1869.

¹⁹³*Memoria del Ministerio de Hacienda de la Nación*, Buenos Aires, Imprenta de La Nación, 1865, pp. 23 y 35.

¹⁹⁴ Ver *El Uruguay*, “Fundación de la Asociación Promotora del Progreso”, Concepción del Uruguay, 23 de noviembre de 1867; “Asociación Promotora del Progreso”, Concepción del Uruguay, 2 de diciembre de 1867 y “Adelantos materiales”, Concepción del Uruguay, 3 de diciembre de 1867.

El proyecto del Ferrocarril del Este tuvo una oportunidad imprescindible de ser puesto en marcha nuevamente cuando en 1868 se debatió en el Congreso la idea de instalar una vía férrea en la región de Cuyo¹⁹⁵. Frente a esta propuesta se presentó un proyecto en disidencia que incluía, además del trazado en la región de Cuyo, incluir otros ramales desde Buenos Aires a Mendoza, desde Córdoba a Salta y otro desde Concordia a Mercedes.¹⁹⁶

En la cámara de diputados, Cleto Aguirre y Manuel Montes de Oca, se presentaron como los principales defensores y resultó sumamente efectiva la estrategia de presentar un proyecto que reunía las demandas en conjunto de diferentes provincias a pesar de que no tenían ninguna vinculación desde el punto de planificación entre sí pero que permitía ampliar la base de consenso. A su vez, Victorica había gestionado el respaldo de varios legisladores en ambas cámaras, entre los que se contaban Marcelino Ugarte, Manuel Quintana y Nicasio Oroño.¹⁹⁷

La sanción de las leyes constituía un paso fundamental en el desarrollo de las obras pero no se traducían en su puesta en marcha en forma inmediata. A diferencia de las subvenciones otorgadas a la navegación a vapor, este tipo de obras requerían la confección de planos e informes, la búsqueda de inversores y la firma de un contrato con empresarios particulares. Todas estas acciones quedaban bajo la esfera del Ministerio del Interior, el cual determinaba los plazos de su ejecución. Para el caso del Ferrocarril del Este los plazos fueron relativamente breves: en octubre de 1869 se sancionó la ley otorgando la garantía nacional para su construcción y en 1869 se firmó el contrato con Pablo Montravel.¹⁹⁸

La obtención de aquellos resultados obedeció en gran medida a las acciones y a la activación de contactos que operaban en distintas escalas a nivel local, provincial y nacional. Pocas semanas después de sancionada la ley, Benjamín Victorica, comisionado por Urquiza, llevó al Ministerio del Interior los planos para el muelle de Concordia y el ferrocarril que ya se habían elaborado en 1864. El gobernador entrerriano juzgaba que no

¹⁹⁵ En la Cámara de Diputados se buscó aprobar la construcción de un ferrocarril que partiría de Villanueva, en la provincia de Buenos Aires, y se extendería hasta Mendoza, atravesando las localidades de Río Cuarto, Mercedes y San Luis. Ver *CNCDDS*, sesión del 5 de octubre de 1868.

¹⁹⁶ El proyecto en disidencia fue presentado por los diputados Carlos Keen de Buenos Aires; Cleto Aguirre de Salta, Vicente Montero de Entre Ríos y Adolfo Cano de Catamarca. Ver *CNCDDS*, sesión del 5 de octubre de 1868.

¹⁹⁷ AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1774, Carta de Baldomero Calsen a Justo José de Urquiza y Fondo Benjamín Victorica, leg. 3145, Carta de José Lezama a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 4 de enero de 1870.

¹⁹⁸ Mario Justo López, *Historia de los ferrocarriles nacionales...*, Op. Cit., pp. 253-254.

habría ningún obstáculo en esta institución para la aprobación de ambos ya que no dudaba de “la lealtad de este amigo (Dalmacio Vélez Sarsfield) y tengo completa confianza en que ha de hacer en cuanto de si dependa, [...] empleando además la influencia de sus numerosos amigos.”¹⁹⁹

Paralelamente, Victorica se contactó con Luis Varela, que en ese momento era subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior, para que impulsara el proyecto del ferrocarril y del muelle de Concordia al interior del Ministerio²⁰⁰. En correspondencia privada, tanto Varela como Vélez Sarsfield confirmaron que el proyecto del muelle sería realizado sin mayor dilación, pero que desde el Departamento de Ingenieros se habían puesto reparos a los materiales para la construcción de las vías férreas y al valor de construcción- que garantizaría el Estado nacional- en el proyecto presentado por la compañía inglesa que quería hacerse cargo de la construcción del ferrocarril²⁰¹. Para revocar estas objeciones Victorica solicitó a Ladislao Rodríguez, administrador de rentas nacionales de Concordia, que elaborase un informe con los frutos exportados e importados en esta plaza y establecer en base a estos las utilidades que reportaría el tráfico comercial con el desarrollo del ferrocarril, el cual sería utilizado al analizar las nuevas propuestas para la construcción de las vías férreas.²⁰²

A principios de agosto de 1869, este conjunto de acciones alcanzaron la firma de un contrato con el empresario porteño Pablo Montravel, quien viajó a Europa en busca de accionistas con una carta de recomendación de Vélez Sarsfield para que Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario en Francia, lo asistiera en esa tarea.²⁰³

¹⁹⁹ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 15, Carta de Justo José de Urquiza a Benjamín Victorica, San José, 5 de noviembre de 1868.

²⁰⁰ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 15, Carta de Luis Varela a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 13 de noviembre de 1868. Luis Varela era hermano de Héctor y Mariano Varela, los tres eran propietarios y redactores del diario *La Tribuna*, además Mariano había sido designado por Sarmiento, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Ver Clodomero Zavallía, *Historia de la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina en relación con su modelo americano*, Buenos Aires, Peuser, 1920.

²⁰¹ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 15, Cartas de Luis Varela a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1868, 7 de diciembre de 1868, 9 de diciembre de 1868; Carta de Dalmacio Vélez Sarsfield a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1868.

²⁰² AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 15, Carta de Ladislao Rodríguez a Benjamín Victorica, Concordia, 9 de diciembre de 1868.

²⁰³ AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 322, Carta de Dalmacio Vélez Sarsfield a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 27 de agosto de 1869 y leg. 324, Carta de Dalmacio Vélez Sarsfield a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1869.

Los pasos dados para la firma del contrato en 1869 reflejan un proceso complejo, donde el objetivo de obtener recursos y financiación por parte del Estado nacional, ponía en juego una trama de conexiones establecidas previamente y que eran activadas por las dirigencias entrerrianas para concretar las obras de infraestructura. Por lo tanto, observamos que la dirección en la cual se insertan las negociaciones no se ubica desde una dirección unilateral que situaría en el Ejecutivo nacional el origen de las acciones para otorgar las obras de infraestructura.

Asimismo, debemos tener en cuenta la importancia que tenía para este tipo de negociaciones la capacidad de conexión e interacción de los legisladores entre los distintos ámbitos a nivel nacional y local. En este sentido, como miembro de la sociedad entrerriana, Victorica organizó una corporación integrada con más de cien accionistas para estimular y llamar la atención sobre las obras de infraestructura que se consideraban vitales. El desarrollo de estas actividades cobraba difusión en la prensa oficial de la cual él era entusiasta colaborador y los contactos locales fueron de suma utilidad para obtener rápidamente a nivel local datos requeridos para salvar impugnaciones al proyecto. En la esfera nacional, su cargo como senador y sus contactos previos permitieron que agilizará el tratamiento de los proyectos de infraestructura tanto en el recinto legislativo y en otras dependencias nacionales como el ministerio del interior.

Los buenos resultados obtenidos en materia de infraestructura hasta aquí detallados no sirvieron para revertir la crisis al interior del elenco político entrerriano. Además del sector que se mostraba en franca oposición con la postura desempeñada por Urquiza en su relación con el gobierno nacional, se sumaron cuestionamientos de figuras que compartían esta tendencia y que eran actores relevantes en la gestión de gobierno. Por una parte, figuras como Martín Ruiz Moreno que conjugaban mejor con la tendencia negociadora de Urquiza con el gobierno nacional, se habían distanciado a causa de la predisposición del líder entrerriano a imponer su voluntad política a nivel provincial. Así, frente al pedido de Victorica para que retornara a la vida pública de Entre Ríos, Moreno afirmaba que tenía la inmovible resolución de no intervenir en los asuntos de Entre Ríos “mientras el general

Urquiza rija los destinos de esa provincia” la cual quería convertir en “un pueblo de autómatas que no hablan ni piensan sin su permiso supremo.”²⁰⁴

Por otra parte, miembros del círculo más cercano a Urquiza desconfiaban de la sinceridad del nuevo gabinete nacional y advertían al gobernador que ni Vélez Sarsfield, Gorostiaga ni Avellaneda eran verdaderos amigos, sino que estaban planeando una traición que malograría la suerte de Entre Ríos.²⁰⁵

Las elecciones a diputados nacionales de 1870 se erigieron como una prueba irrefutable de la progresiva pérdida del poder del caudillo entrerriano. Hacia fines de 1869 y principios de la nueva década Urquiza realizó un esfuerzo para recomponer los respaldos políticos. Sin reorientar el rumbo que había transitado desde Pavón, el líder entrerriano buscó subsanar la resquebrajada unidad local a través de la realización de obras de infraestructura largamente relegadas a favor de la región oriental. Precisamente, una de las principales apuestas se centró en la construcción de una vía férrea que uniese la capital con la localidad de Paraná, departamento donde se ubicaba gran parte de la oposición al gobernador. En esta línea, Victorica gestionó la reconciliación con Ocampo, uno de los principales referentes del grupo paranaense, para que se difundiera las ventajas “materiales y morales” de esta iniciativa. Así Ocampo junto con Julio y Benjamín Victorica emprendieron la tarea de cambiar la predisposición de los hombres de la costa occidental y ampliar la difusión del proyecto y sus beneficios a través de las páginas de *El Comercio de Paraná* y de *El Uruguay*.²⁰⁶

A pesar de los avances en aquel sentido, las medidas paliativas que buscaban relajar las tensiones territoriales entre el occidente y el oriente entrerriano, lejos estaban de incidir en las pronunciadas fisuras del federalismo entrerriano arraigadas en causas estructurales más profundas. Finalmente, el asesinato de Justo José de Urquiza, como resultado de la

²⁰⁴Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3144, Carta de Martín Ruiz Moreno a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 17 de enero de 1869.

²⁰⁵AGN, Fondo Justo José de Urquiza, leg. 1774, Carta de José María Soto a Justo José de Urquiza, Buenos Aires, 29 de y Fondo Benjamín Victorica, Carta de José Sagastume a Benjamín Victorica, leg. 3143, Concepción del Uruguay, 8 de octubre de 1869.

²⁰⁶AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3145, Cartas de Eusebio Ocampo a Benjamín Victorica, Paraná, 7 de enero de 1870 y 23 de febrero de 1870; leg. 3146, Carta de Julio Victorica a Justo José de Urquiza, San José, 6 de abril de 1870; *El Uruguay*, “Discurso de Justo José de Urquiza en la apertura de las sesiones legislativas”, Concepción del Uruguay, 1 de enero de 1870; “Historia y proyectos de Entre Ríos”, 25 de enero de 1870; “Una carta importante”, 28 de marzo de 1870; *El Comercio de Paraná*, “Carta del Dr. Ocampo”, Paraná, 29 de octubre de 1869; “Mejoras en Paraná”, 13 de diciembre de 1869.

agudización de las tensiones al interior del federalismo, provocó una significativa reestructuración del elenco político entrerriano con respecto a sus miembros y a sus alianzas, la cual se profundizaría con la intervención federal de 1870.

III.III. La rebelión jordanista: intervención nacional, guerra y desarticulación del poder político entrerriano

El 11 de abril de 1870 un grupo liderado por el capitán de milicias José María Mosqueira tomó por asalto el palacio de San José, donde asesinaron a Justo José de Urquiza. Tres días más tarde, Ricardo López Jordán fue elegido por la mayoría de la legislatura para desempeñar el cargo de gobernador. Este dramático acontecimiento conmocionó profundamente a la provincia de Entre Ríos y a la dirigencia nacional tanto por el hecho en sí mismo como por las implicancias aparejadas para la estabilidad institucional: la pérdida del sostén del federalismo al gobierno de Sarmiento pactada por Urquiza y la dirección de Entre Ríos bajo el liderazgo de una de las figuras más prominentes del federalismo combativo.²⁰⁷

La legitimidad del gobierno de López Jordán no fue reconocida por el ejecutivo nacional, quién comisionó a un ejército de observación bajo las órdenes de Emilio Mitre que se ubicó en el puerto de Gualeguaychú. A nivel local también se presentaron movimientos en contra del nuevo gobernador, un grupo de vecinos de Gualeguaychú, encabezados por Reynaldo Villar, Apolinario Benítez, Olegario Andrade y Juan Casacuberta, elevaron una proclama exigiendo su renuncia y de forma similar en Paraná, Eusebio Ocampo reunió numerosas firmas para una proclama que declaraba el desconocimiento de las autoridades provinciales instituidas a partir del 11 de abril.²⁰⁸

La legislatura provincial reafirmó la legitimidad de todos los procedimientos realizados y dirigió un comunicado a Emilio Mitre señalando que la provincia velaría por su autonomía y no consentiría bajo ningún pretexto la intervención nacional. La resolución de la legislatura y la respuesta de Mitre, quien desembarcó sus fuerzas en Gualeguaychú,

²⁰⁷ En este apartado seguimos en líneas generales la detallada reconstrucción de la rebelión jordanista realizada por María Amalia Duarte. Ver María Amalia Duarte, *Tiempos de rebelión...* Op. cit.

²⁰⁸ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3145, Carta de Eusebio Ocampo a Benjamín Victorica, Paraná, 28 de abril de 1870.

constituyeron los primeros pasos que desencadenaron una cruenta lucha que se extendió hasta principios de 1871.

López Jordán decidió enfrentar a las fuerzas nacionales y el 23 de abril lanzó una proclama donde manifestaba que la autonomía de la provincia había sido “desconocida y pisoteada” y puesto que él había sido elegido para defender la Constitución, contestaría con guerra a los que habían traído la guerra a Entre Ríos. Dos días después, el presidente declaró a López Jordán en rebelión contra las fuerzas nacionales y decretó el Estado de sitio.

El gobernador entrerriano junto a los coroneles Pedro Seguí, Carmelo Campos, Mariano Querencio, Robustiano Vera, Alejandro Leiva, Eloy González, Juan Luis González y varios comandantes y oficiales, movilizó una fuerza de 14 mil hombres. Las fuerzas nacionales se organizaron en un principio en tres ejércitos de operaciones con una fuerza de 16 mil hombres al mando de Emilio Mitre, Emilio Conesa y Juan Gelly Obes. La sociedad entrerriana se dividió en dos, por un lado se hallaban los que repudiaban el asesinato de Urquiza y veían a la asunción de López Jordán como una violación de la legitimidad de las instituciones. Por otro, se hallaban quienes consideraron la presencia de las fuerzas nacionales como un avasallamiento de Sarmiento a la autonomía de la provincia. La adhesión a la figura de López Jordán por parte de este segundo segmento fue muy alta y la paridad de fuerzas determinó la prolongación del conflicto bélico.

Durante los primeros meses, la guerra cobró la forma de una disputa palmo a palmo por el control de las ciudades entrerrianas. Pero la extensión temporal del conflicto y las dificultades para obtener armamento por parte de los rebeldes, inclinaron la balanza a favor del ejército nacional. Las fuerzas de López Jordán fueron vencidas en enero de 1871, después del fracaso en sus intentos de extender la revolución a Santa Fe y Corrientes. Luego de la derrota frente a las tropas correntinas en los campos de Ñaembé, más de seis mil hombres siguieron a Jordán en el camino del exilio y se refugiaron en Brasil y Uruguay.

El asesinato de Urquiza, la prolongada guerra y su desenlace, desarticulaban en forma completa las características del elenco político entrerriano. El federalismo entrerriano, caracterizado por un poder concentrado en la figura del gobernador y con un margen muy estrecho para la participación de la oposición había desaparecido, la guerra desarmó las cadenas de mediación políticas existentes y la extensa duración de la

intervención federal aumentó en forma inaudita la injerencia de los agentes nacionales en la provincia. Los sucesos de 1870 se constituyeron, indudablemente, en un punto de inflexión que marcó “un antes y un después” en la vida política entrerriana.

III.IV. La reconfiguración del elenco político entrerriano y las dificultades para avanzar en las propuestas de infraestructura (1870-1872)

En agosto de 1870, luego de arduas discusiones, el Congreso aprobó las medidas tomadas por el ejecutivo nacional en Entre Ríos y se autorizó por ley a intervenir la provincia y reorganizar sus autoridades una vez vencida la sedición. En la cámara de diputados se rechazó la propuesta del presidente de designar un gobernador provisorio –en junio Sarmiento había designado por decreto a Apolinario Benítez- y estableció que, una vez derrotadas las fuerzas rebeldes, el ejecutivo designaría a un comisionado para realizar las elecciones pertinentes y reorganizar los poderes provinciales. Francisco Pico, procurador general de la Suprema Corte de Justicia fue designado para esta tarea en febrero de 1871.

De esta forma se iniciaban los pasos formales para reconstituir el poder provincial. Se debe tener en cuenta que el conjunto de eventos que sacudieron a la provincia a partir de abril de 1870, provocaron una profunda reconfiguración del elenco político entrerriano. Uno de los ejes más visibles de este proceso se manifestó a través de la movilidad de los integrantes del elenco. Actores con una relevancia menor en la década de 1860 incrementaron su capacidad de injerencia respaldados por la presencia de los agentes nacionales en la provincia. No obstante, los relieves que adquirió la dinámica política a partir de 1870 no pueden ser circunscriptos simplemente a la fragmentación y pérdida de poder del grupo hegemónico en la etapa anterior y el ascenso de actores con una relevancia menor hasta ese momento. La movilidad de los actores, las estrategias desplegadas desde sus nuevas posiciones presentaban varias aristas que reconfiguraron las características del elenco político entrerriano.

III.IV.a. Los actores políticos entrerrianos en Buenos Aires

Luego del trágico acontecimiento del 11 de abril, diversas figuras abandonaron la provincia e iniciaron un itinerario que los reposicionaría en sus vinculaciones con la política del Litoral. Benjamín Victorica, ante el temor de una réplica del atentado de San José contra él y su familia se trasladó inmediatamente a Buenos Aires. En esta ciudad, a pesar de su cargo de senador, se mantuvo al margen de los debates surgidos en el Congreso con respecto a la intervención nacional por lo cual varios colegas lo acusaron por su apatía frente a los trascendentales sucesos²⁰⁹. Una vez finalizado su periodo no retomó ningún cargo ligado a la gestión entrerriana y su carrera se vinculó más estrechamente a los círculos porteños y al desempeño de diferentes funciones dentro de la esfera nacional y de la provincia de Buenos Aires como miembro de la comisión de redacción del código penal, de la comisión nacional de educación y del Banco Hipotecario, del cual sería director entre 1877 y 1880.

Sin embargo, esto no significó una desvinculación de la vida política del Litoral sino de un cambio en los roles y las prácticas a partir de las cuales desplegaría su injerencia en esta dinámica. A lo largo de los meses que duró la intervención, Victorica se mantuvo constantemente informado a través de varios contactos de las decisiones tomadas a nivel local y nacional. Tanto en esta etapa como en los años siguientes, Victorica utilizó las conexiones forjadas en los años anteriores para intervenir en los acontecimientos entrerrianos, como por ejemplo, para mejorar las relaciones entre algunos jefes políticos y el interventor Francisco Pico o para gestionar ante el presidente por la destitución de los funcionarios judiciales²¹⁰. Estas tareas no fueron llevadas a cabo desde su rol como senador, sino que el carácter informal de su accionar, basado en la influencia y la capacidad de realizar acuerdos interpersonales entre actores clave de la administración provincial y nacional, conformaría el rasgo particular desde el cual Victorica participaría en la vida política de Entre Ríos a partir de aquel momento.

Otros miembros del elenco político entrerriano, como Onésimo Leguizamón y Martín Ruiz Moreno, que también se trasladaron a la ciudad portuaria luego de los sucesos

²⁰⁹ María Amalia Duarte, *Tiempos de rebelión, 1870-1873...*, Op. cit., pp. 143-144.

²¹⁰ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3146, Carta de José Lezama a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 6 de abril de 1871 y Carta de Vicente Peralta a Benjamín Victorica, La Carolina, 2 de mayo de 1871.

de abril, tuvieron una clara diferencia con el rumbo optado por Victorica. Un rasgo distintivo se sitúa, precisamente, en que ni Leguizamón ni Ruiz Moreno se encontraban al momento de la muerte de Urquiza entre los funcionarios de primera línea²¹¹. Por el contrario, fue la combinación de actividades desempeñadas desde ámbitos informales en Buenos Aires y de cargos de mediana importancia en Entre Ríos, lo que permitió impulsar su trayectoria y reposicionarse dentro del círculo principal de la vida política en Entre Ríos en esta etapa y como miembros de la dirigencia nacional en los años siguientes.

Los dos arribaron a Buenos Aires con el objetivo de iniciar tratativas de paz con el ejecutivo nacional y evitar la intervención militar. Si bien consideraban que López Jordán no podía quedar al mando de la provincia y que su participación en el asesinato de Urquiza debía ser investigada, creían firmemente que la intervención armada no era la mejor solución, sino que convertiría a Entre Ríos en otro campo de masacre como el de Paraguay. Con el propósito de alcanzar la pacificación en la provincia, impulsaron la creación de un Comité de Paz, el cual buscó instituirse como un interlocutor que facilitara el acuerdo entre López Jordán y el gobierno nacional. Acompañaron esta empresa los entrerrianos Evaristo Carriego, Francisco Crespo, Fidel Sagastume y Salustiano Calderón; los legisladores nacionales santafesinos Nicasio Oroño y Joaquín Granel y los periodistas porteños Héctor Varela y Manuel Bilbao²¹². Junto con este comité, Leguizamón y Ruiz Moreno también promovieron la creación de una Asociación Filantrópica para reunir fondos en pos de asistir a las viudas y huérfanos de la guerra de Entre Ríos.²¹³

Las actividades de estas dos instituciones, que básicamente constituían reuniones y entrevistas con aquellas figuras que consideraban de influencia en la cuestión de Entre Ríos, los pusieron en contacto con diversos integrantes de la dirigencia nacional y sentaron las bases de relaciones más firmes como la amistad entre Nicolás Avellaneda y Onésimo

²¹¹ Los dos fueron destacados alumnos del Colegio del Uruguay y se desempeñaron como profesores de esta institución. Durante los últimos años de la década de 1860 Leguizamón se había desempeñado como Defensor de Menores y como Miembro del Consejo de Educación. Martín Ruiz Moreno, en cambio había ya ocupado una banca en el Congreso Nacional pero, como se planteó en el capítulo anterior, se había distanciado de la vida política de Entre Ríos.

²¹² María Amalia Duarte, *Tiempos de rebelión...*, Op. cit., pp. 187-199.

²¹³ De forma similar al Comité de Paz, la asociación estuvo conformada por diversas personalidades de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires con cargos en la dirigencia, nacional, provincial o en la prensa. Héctor Varela era el presidente; Manuel Argerich el tesorero; Carlos Paz el secretario y Evaristo Carriego, Martín Ruiz Moreno, Manuel Bilbao, Onésimo Leguizamón, Aristóbulo del Valle, José María Gutiérrez, José María Cantilo, Francisco Torres, Francisco Uzat y Luciano Choquet conformaban el grupo de vocales. Ver *La Prensa*, "Asociaciones filantrópicas", Buenos Aires, 7 de noviembre de 1870.

Leguizamón. A su vez estas actividades se intercalaron con los cargos públicos en la provincia ya que ambos fueron elegidos diputados en 1871 y Ruiz Moreno también se desempeñó como convencional y Jefe del Departamento de Escuelas durante ese mismo año. Tanto las actividades en Buenos Aires como en el Litoral se difundían en los periódicos locales pero también en la prensa porteña, donde se informaba de los viajes y cometidos de ambos y comenzaron a ser representados como referentes clave del jordanismo moderado. A partir del conjunto de estas acciones, entonces, se observa un reposicionamiento de estos actores desde un lugar más marginal hacia el círculo principal del elenco político entrerriano.

Asimismo, un rasgo distintivo de los políticos entrerrianos que se habían trasladado a Buenos Aires, consistía en una mayor y acentuada participación en la prensa porteña que buscaba erigirse en prensa nacional. Tanto desde las asiduas colaboraciones de Martín Ruiz Moreno en *La Discusión* y de Benjamín Victorica en *La República* o el trabajo permanente de Onésimo Leguizamón como redactor en jefe de *La Prensa*, se modificó la forma de intervención en el diarismo porteño. La opinión sobre los asuntos del Litoral se presentaba en forma directa por los propios actores involucrados en estos sucesos en reconocidos diarios porteños.²¹⁴

Como redactor principal de *La Prensa*, Onésimo Leguizamón puso en primera plana la relevancia de la conflictiva situación en Entre Ríos y la necesidad de materializar la solución propuesta por el Comité de Paz abogando por la “salvación de un pueblo” y señalando que la paz debía basarse en el “acatamiento de la Autoridad Nacional pero consultando siempre el decoro de la provincia beligerante”²¹⁵. Desde *La Discusión*, en cambio, Ruiz Moreno entablaba una postura mucho más crítica que la que se presentaba desde el comité. Sus artículos acusaban al ejecutivo nacional de utilizar la intervención para instalar gobiernos provinciales “nacidos de ambiciones bastardas” en su propio beneficio e instaban al Congreso para que restituyese las autoridades existentes al momento del

²¹⁴ La importancia de difundir las opiniones en la prensa porteña ya había sido llevada a la práctica durante la campaña de Urquiza de 1868, cuando Olegario Andrade fundó en Buenos Aires *El Pueblo* para promocionar la candidatura del líder entrerriano. La novedad en las prácticas de estos actores a principios de 1870, residía precisamente en que participaban en mayor o menor medida de diarios ya consolidados en la ciudad porteña.

²¹⁵ Durante el periodo que Leguizamón fue redactor principal del diario, entre junio de 1870 y diciembre de 1872, se publicaron numerosos editoriales referidos a la situación política entrerriana y a las gestiones del Comité. A partir de 1873 renunció a su cargo pero continuó publicando sus artículos como colaborador externo. Las frases citadas fueron extraídas de *La Prensa*, “El Comité de Paz”, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1870 y “La pasión hablando sola”, 17 de noviembre de 1870.

asesinato de Urquiza como única forma de cumplir con su deber y salvar las instituciones legítimamente constituidas.²¹⁶

La participación a través de los impresos se instituyó como una vía para difundir los sucesos de Entre Ríos e influir en las decisiones que la dirigencia nacional, que consideraban de mayor impacto en tanto sus artículos se publicaban en los editoriales, la sección más importante, de reconocidos diarios porteños y no en forma fragmentada en la segunda o tercer página donde se reproducían sintéticamente las noticias de los diarios de varias provincias y con temáticas disímiles. La participación en la prensa porteña no se limitó al periodo y al tópico de intervención nacional, sino que este representaba el punto de inicio de estas prácticas que se extenderían a lo largo de toda la década.

De esta forma se produjo una combinación de las prácticas de la etapa anterior, que incluía la transcripción y la colaboración de algunos periodistas porteños que compartían posturas similares, con una intervención directa y sistemática de los propios miembros del elenco político entrerriano, quienes mostraban una firme creencia con respecto al peso que tenía la prensa porteña sobre las decisiones que afectaban la vida política del Litoral.²¹⁷

III.IV. b. La fragmentación de la nueva dirigencia liberal entrerriana

La intervención de 1870, como se planteó previamente, dio lugar a una presencia e injerencia inédita de las fuerzas nacionales en la dinámica política de la provincia. Una serie de actores que ocuparon los principales cargos de gestión en Entre Ríos pudieron en gran medida acceder a sus funciones y llevar a cabo su actividad administrativa en tanto contaban con el respaldo del ejecutivo nacional, corporizado en la presencia de las fuerzas nacionales y en el sostenimiento de nuevos periódicos liberales.²¹⁸

²¹⁶ Ver *La Discusión*, “Otra revolución en Entre Ríos”, Buenos Aires, 22 de junio de 1870 y “La intervención de la provincia de Entre Ríos”, Buenos Aires, 21 de mayo de 1870. Los artículos publicados por Ruiz Moreno en este diario durante 1870 fueron reproducidos en un folleto titulado *La intervención armada única causa de la guerra de Entre Ríos*, Buenos Aires, Imprenta La Discusión, 1870.

²¹⁷ Así por ejemplo, cuando Juan José Álvarez fue propuesto por el senado en la terna para arzobispo, le indicaba a Victorica que era el momento perfecto para impulsar su candidatura a la legislatura nacional. Por eso era necesario que redactase un artículo en el cual se manifestara sus servicios a la iglesia y a la patria, “en un diario de importancia de Buenos Aires.” El artículo fue publicado en el diario *La República* el 1 de septiembre de 1872. Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg.3147, Carta de Juan José Álvarez a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 24 de agosto de 1872.

²¹⁸ El gobierno nacional subvencionó a principios de la década de 1870 a *El Liberal* y al *Guardia Nacional*. Ver AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 40, Carta de Leónidas Echagüe a Martín de Gainza, Concepción

El asesinato de Urquiza y la guerra subsiguiente promovieron la modificación de las identificaciones partidarias que se definieron en base a su oposición u adhesión a la figura de López Jordán en su carácter de gobernador legítimo de la provincia. De esta forma, el grupo reconocido como “liberal”, el cual buscó posicionarse como partido hegemónico, incluía a figuras que habían adherido al liberalismo mitrista durante la década de 1860 como Juan Casacuberta y Emilio Duportal y también a reconocidos miembros del federalismo como Olegario Andrade y Raimundo Villar.

Asimismo, los propios liberales comenzaron a marcar las diferencias al interior del grupo “jordanista”, a aquellos que no habían participado en la movilización armada ni propugnaban el enfrentamiento armado, como Leguizamón y Ruiz Moreno, se les sumó el calificativo de “moderados” o “no beligerantes” para distinguirlos principalmente de los exiliados.²¹⁹

La nueva dirigencia liberal que buscaba asentarse en el poder enfrentaría dos problemas, uno estaba conformado por la disputa presentada por los simpatizantes del jordanismo que contaban con un notorio respaldo de la población a sus candidaturas. El segundo problema radicaba en que los líderes del liberalismo entrerriano como Apolinario Benítez, Emilio Duportal o Leónidas Echagüe no podían extender a toda la provincia su marcada influencia que detentaban solamente en sus respectivos departamentos de Gualeguay, Gualeguaychú y Paraná.

La solución fue distribuir los cargos para mantener cierta equidad en la representación de los departamentos de occidente y de oriente y que los candidatos que debían ser elegidos en 1871 contaran con el beneplácito del Ejecutivo nacional. De esta forma, los dos candidatos a gobernador contaban con la anuencia del Ministro de Guerra y cuando la elección recayó en Duportal, este designó como Ministros a su contendiente, Leónidas Echagüe, y a otro actor ligado también al Paraná, Félix Amadeo Benítez, quien había sido presidente del Club Libertad de Buenos Aires durante la campaña presidencial

del Uruguay, 12 de julio de 1871; Carta de Martín de Gainza a Leónidas Echagüe, Buenos Aires, 11 de septiembre de 1871; leg. 41, Carta de Juan Casacuberta a Martín de Gainza, Gualeguaychú, 20 de septiembre de 1871.

²¹⁹ Las nuevas identificaciones de los grupos políticos como liberales, jordanistas y jordanistas moderados/no beligerantes se hallan presentes en la correspondencia y en los artículos periodísticos citados en este apartado.

de 1868 y uno de los articuladores del acuerdo entre Alsina y Sarmiento²²⁰. De igual forma, para la renovación de las bancas en la cámara de senadores, la prensa de Gualeguaychú respaldó a Apolinario Benítez y a Olegario Andrade, reconocidas figuras locales que contaban con el beneplácito de “todos los departamentos del Uruguay”²²¹. Pero la legislatura eligió al primero, quién había sido sugerido por Vélez Sarsfield años antes para que integrara el Congreso y también fue designado por el presidente como gobernador interino en 1870, y a un candidato del Paraná, Teófilo García.

Los resultados de las elecciones en 1871 obedecieron en cierta medida al factor insoslayable de la mediación de las fuerzas nacionales requerida por los liberales para asegurar la paz en los comicios, así, Agustín Martínez, señalaba al general José María Arredondo que:

“Debemos a usted la halagüeña esperanza de un porvenir feliz y espero de usted nos ayudará con sus divisiones en los asuntos elecciones que hoy nos dividen y pueden traernos males que interrumpen la tranquilidad.”²²²

La protección del gobierno nacional se extendió más allá de asegurar la victoria de los liberales en las elecciones de 1871, también se intercedió para impulsar la cooperación entre los nuevos funcionarios y evitar las fricciones derivadas del fraccionamiento territorial del partido liberal²²³. De esta forma, se estableció una relación recíproca entre el ejecutivo nacional y la nueva dirigencia entrerriana que auguraba beneficios para ambos. Además del objetivo en común de consolidar la pacificación en la provincia, las autoridades

²²⁰ Ver AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 39, Carta de Leónidas Echagüe a Martín de Gainza, 19 de abril de 1871 y Carta de Juan Borges a Martín de Gainza, Paraná, 20 de mayo de 1871. Acerca del desempeño de Benítez en la campaña presidencial de Sarmiento ver Leopoldo Lugones, *Historia de Sarmiento*, Buenos Aires, Eudeba, 1961, p. 274 y Adolfo Saldías, *Buenos Aires en el Centenario*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1988, tomo III, p. 98.

²²¹ *El Guardia Nacional*, “Senadores al Congreso”, Gualeguaychú, 1 de julio de 1871.

²²² AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 39, Carta de Agustín Martínez a José María Arredondo, La Paz, 22 de marzo de 1871.

²²³ En este sentido, tras la renuncia de Duportal, Martín de Gainza ofreció su colaboración a Echagüe intercediendo ante reconocidas figuras de los departamentos de la costa del Uruguay para que prestaran su apoyo al nuevo gobernador. Ver AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 40, Carta de Martín de Gainza a Leónidas Echague, Buenos Aires, 11 de septiembre de 1871; leg. 41, Carta de Ángel Donado a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 20 de septiembre de 1871 y Carta de Ignacio Benavidez a Martín de Gainza, Gualeguay, 4 de octubre de 1871.

nacionales contaron con un grupo local alineado a su mandato y estos reforzaban su frágil posición provincial en tanto tenían la anuencia de Sarmiento y gran parte del gabinete.

Sin embargo, esta relación se asentaba sobre bases poco consolidadas y que involucraban los problemas que debía enfrentar la nueva dirigencia liberal entrerriana. Por una parte, Sarmiento desconfiaba de su capacidad para controlar la provincia y evitar nuevas movilizaciones que prolongaran la situación de guerra. Por este motivo designó a Pico como interventor, en tanto lo consideraba capaz de negociar y llegar a un acuerdo en mejores términos con los candidatos jordanistas para sostener la paz en la provincia.²²⁴

Por otra parte, en paralelo que los candidatos liberales aseguraban su capacidad de controlar la provincia, cuya primera prueba se exhibiría en su triunfo en las elecciones de 1871, cuestionaban las medidas adoptadas por el ejecutivo nacional con respecto al libre margen de acción que se brindaba a los jordanistas, que habían triunfado en Concepción del Uruguay y habían recuperado algunos empleos nacionales como en la administración de la aduana de Gualeguay²²⁵. Se observa entonces, en esta relación entretejida a través de mutuos beneficios, la existencia de tensiones a partir de expectativas que no eran completamente resueltas por ambas partes. Ni la intervención nacional desplazó completamente al jordanismo del poder, en tanto el ejecutivo nacional habilitó un camino para que el sector moderado continuase participando de la vida política provincial, ni el impulso brindado a la nueva dirigencia por esta intervención significó su subordinación a las directivas del presidente y el gabinete de ministros.

²²⁴A Sarmiento le preocupaba que una vez retiradas las tropas nacionales se reestablecieran los movimientos armados a causa de la debilidad de las nuevas autoridades instaladas en la provincia, por este motivo consideraba que una línea de acción era establecer un acuerdo con los sectores menos beligerantes del jordanismo para que obtuvieran cierta cuota de participación en los cargos políticos. Ver AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 39, Cartas de Domingo Faustino Sarmiento a Martín de Gainza, Buenos Aires, 18 y 20, 25 y 29 de enero, 1 de febrero y 29 de marzo de 1871.

²²⁵ Ver AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40, Cartas de Apolinario Benítez a Martín de Gainza, Gualeguaychú, 21 y 30 de marzo de 1871; Cartas de Olegario Andrade a Martín de Gainza, Concordia, 28 de marzo y 4 de abril de 1871; Carta de Domingo Gutiérrez a Martín de Gainza, Nogoyá, 26 de marzo de 1871; Carta de Juan Medina a Martín de Gainza, Gualeguay, 29 de marzo de 1871 y *El Guardia Nacional*, “Los conchabados del gobierno nacional”, Gualeguaychú, 8 de julio de 1871 y “La mano oculta y la destitución de los empleados nacionales de Gualeguay”, Gualeguaychú, 22 de agosto de 1871.

III.IV. c. Los factores de discordia: la cuestión capital y la participación política del jordanismo

La marcada segmentación territorial e ideológica del grupo liberal se presentaba como un claro obstáculo que impedía avanzar en su consolidación. Durante los primeros años de la década de 1870, la falta de cohesión de este sector se pondría en relieve a partir de dos cuestiones nodales del devenir entrerriano tras la muerte de Urquiza: el traslado de la capital y la participación que debía tener el jordanismo en la vida política.

En julio de 1871, poco antes de su renuncia, Duportal impulsó en la legislatura la sanción de una ley para convocar nuevamente a una convención reformadora de la Constitución. En esta ocasión, el traslado de la capital no estaba polarizado entre Paraná y Uruguay, sino que además se sumaban las demandas de Gualeguaychú. Esta ciudad había crecido vertiginosamente durante la década de 1860 y se consideraba la ciudad más cosmopolita de la provincia, al estar estrechamente vinculada a nivel cultural y económico con Buenos Aires y Montevideo, su tráfico portuario había aumentado notablemente, ubicando a su aduana como la segunda detrás de Concordia con respecto a los ingresos aduaneros de la provincia. A su vez, los que impulsaban esta idea argumentaban que la designación de Gualeguaychú resolvería la latente competencia entre Paraná y Concepción:

“¿Habríamos conseguido esto eligiendo al Paraná o el Uruguay por capital? En mi concepto no y sólo habríamos hecho ahondar la división y dificultar la reconciliación. ¿Cuál es pues el pueblo que está en condiciones políticas para ser la capital de la provincia? Recorro el mapa y encuentro allí un pueblo nombrado Gualeguaychú que viene de tiempo atrás siendo el campeón del espíritu nuevo, de ese principio de justicia y verdad que invade todas las conciencias y se apodera de todas las cabezas. Un pueblo que viene luchando contra los que sustentan el espíritu viejo...”²²⁶

Más allá de este tipo de argumentos que cimentaban la elección de uno u otro lugar en pos del bienestar general de la provincia, la designación de una ciudad ponía en relieve las relaciones de poder que se fraguaron a partir de la intervención nacional y se hallaban

²²⁶ Carta de Secundino Zamora, 25 de julio de 1871, publicada en *La Nación*, Buenos Aires, 24 de febrero de 1872.

en clara competencia. Por una parte, el denominado círculo de Gualeguaychú concebía afianzada su posición en tanto sus coterráneos habían alcanzado cargos relevantes como Duportal en la gobernación, Benítez como senador nacional y Zamora en el Ministerio de gobierno. Por otra, los grupos de Paraná se vieron fortalecidos con el escalonamiento de posiciones de Echagüe. Pero buena parte de los liberales que respaldaban a Duportal como Olegario Andrade o los que favorecían a Echagüe como Benjamín Victorica no admitían que Concepción del Uruguay perdiera su lugar como sede de gobierno de las autoridades provinciales.²²⁷

La cuestión se agravó en los últimos meses del año. Los resultados de las elecciones a convencionales en octubre mostraron la paridad de fuerzas de los sectores liberales como también de los representantes del jordanismo cuyos diputados fueron electos en varios departamentos de la costa del Uruguay. Asimismo, las opciones a instalar la capital en otros departamentos fue rechazada y los cruentos debates entre la prensa de la costa del Paraná y del Uruguay endurecieron las posturas y cerraron la posibilidad de diálogo. A todo esto se sumaba que la precaria estabilidad de la provincia se veía amenazada por rumores de una nueva invasión de López Jordán.²²⁸

El gobernador Echagüe no podía utilizar la influencia derivada de su cargo para dirimir la cuestión en favor de Paraná, porque profundizaría más aun la división de larga data entre orientales y occidentales. Así se lo advertía Benítez al gobernador al señalar que “he repetido sin cesar a los amigos del Paraná que veía actualmente dibujarse la muralla que se diseñó en el pasado dividiendo a los partidos del Paraná de los del Uruguay, que no contribuyeran ellos con su imprudencia a hacerla efectiva.”²²⁹

La situación política de la provincia no permitió a Echagüe predisponer los resultados como había realizado Urquiza en la convención de 1864, ni respaldar abiertamente ninguna de las tres opciones. Tampoco podía utilizar la influencia del gobierno nacional que había favorecido la formación de este nuevo gobierno para reforzar una de las opciones. Sarmiento y Gainza tras advertir que la cuestión capital propiciaría la

²²⁷ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3146, Carta de Emilio Victorica a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 1 de junio de 1871 y Carta de Vicente Peralta a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 29 de septiembre de 1871.

²²⁸ Isidoro Ruiz Moreno, “El problema de la capital entrerriana”, en *Revista de Historia Entrerriana*, núm. 8, Buenos Aires, 1977, pp. 35-84.

²²⁹ Carta de Apolinario Benítez de 14 de noviembre de 1871, citada en Isidoro Ruiz Moreno, “El problema de la capital entrerriana”, Op. cit., p. 62.

división del partido liberal y alentaría al jordanismo en sus propósitos de recuperar la provincia, plantearon que no intervendrían para solucionar el conflicto.²³⁰

Ante este contexto, Leónidas Echague, buscó mostrarse neutral y organizó una reunión consultiva con los representantes de Paraná, Gualeguaychú y Concepción, entre los cuales también se encontraba Benjamín Victorica, José Sagastume y Juan José Soneyra. Luego de esta conferencia se decidió aplazar la reforma constitucional pero ratificando el carácter transitorio de Concepción como capital de la provincia.²³¹

El tratamiento de la cuestión capital constituyó un claro ejemplo de la dinámica política de estos años que puso en relieve la segmentación y debilidad del grupo que componía la nueva dirigencia al no poder imponer ninguna de las tres ciudades como capital definitiva. La disputa por la ubicación de la capital puso en relieve una cuestión clave: la estrecha relación entre el territorio y la política. De modo que, el proceso de formación territorial provincial, desde principios de siglo XIX, constituyó la base sobre la cual se asentó una larga y fundamental disputa por la jerarquía política entre las dos regiones divididas por el río Gualeguay. Los acontecimientos de los años de 1870 y 1871, profundizaron las tensiones entre oriente y occidente y, a su vez, propiciaron nuevos cuestionamientos a las supremacías políticas establecidas al interior de la región oriental.

Las adscripciones que dividían y tensionaban o articulaban la dinámica política no se definían únicamente a partir de las identificaciones partidarias de sus protagonistas, sino que también se debe tener en cuenta el peso del territorio. Desde esta óptica se comprende la alineación entre jordanistas y liberales para sostener la capital en Concepción del Uruguay y el distanciamiento de los liberales de Gualeguaychú de sus aliados en la región oriental y occidental.

²³⁰ De esta forma, ante el pedido de Reinaldo Villar para que utilizase su influencia para hallar una solución a la crítica situación, Martín Gainza reiteraba las advertencias que había hecho meses antes de la convención sobre los peligros que entrañaba la cuestión capital, en especial a sus “amigos del Paraná”, pero que “No he sido escuchado: mis amistosos y leales consejos han sido desatendidos. ¿Qué quiere usted que haga ahora? Nada pues.” Ver AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40, Carta de Martín Gainza a Reinaldo Villar, Buenos Aires, 6 de noviembre de 1871.

²³¹ El 14 de noviembre, Echagüe se reunió con Vicente Saravia, José Churrarín, Ventura Ruiz de los Llanos, Vicente Peralta, José Romualdo Baltoré, Benjamín Victorica, José Sagastume y Juan José Soneyra. Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3146, Carta de Vicente Peralta a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 29 de septiembre de 1871; *La Democracia*, “La cuestión capital”, Concepción del Uruguay, 26 de enero de 1872 e Isidoro Ruiz Moreno, “El problema de la capital entrerriana”, Op. cit., p. 82.

Un segundo factor en la dinámica política que se evidenció durante los debates por la cuestión capital fue el límite que presentaba el jordanismo para la construcción del nuevo poder hegemónico de los liberales. La toma de decisiones por la nueva dirigencia debía tener en cuenta a los jordanistas que desempeñaban funciones en la provincia, como los convencionales elegidos en los departamentos del Uruguay, y también a las fuerzas en el exilio constituidas en un permanente factor de riesgo que recrudecía los peligros emanados de la fragmentación.

Precisamente, la otra cuestión que atenazaba la consolidación del grupo liberal correspondía al lugar que debía ocupar el jordanismo en la vida política entrerriana. Dentro de este grupo se instaló un cierto consenso para cerrar, a los miembros más beligerantes del jordanismo, el acceso al gobierno por medio de las urnas. Sin embargo, este consenso no se trasladó con respecto a cómo resolver las relaciones con los partidarios más moderados de López Jordán que permanecían desplegando su actividad política en la provincia con destacada influencia en la escena local y nacional como Martín Ruiz Moreno, Onésimo Leguizamón, Juan José Soneyra o Vicente Montero. Tampoco se ideó un plan de acción con respecto a los más de seis mil emigrados que habían seguido al caudillo en el exilio y presentaban una clara amenaza de desestabilizar a las nuevas autoridades si cruzaban el río Uruguay.²³²

Al respecto, algunos liberales presentaban posturas más intransigentes, como la de Apolinario Benítez que señalaba que era inadmisibile “aceptar un solo candidato a diputado por transacción desde que haya pertenecido directa o indirectamente a la rebelión”, tampoco era posible “tolerar la presencia de jordanistas ocupando los cargos de jefes políticos y se debía realizar lo necesario para hundir a esa canalla”²³³. Los representantes de este sector, entre quienes figuraban Vicente Peralta, los hermanos Benjamín y Emilio Victorica y Romualdo Baltoré entre otros, no confiaban en la perspectiva de llegar a

²³²Juan José Soneyra, José y Vicente Montero y Juan Irigoyen habían fundado el club El Pueblo en Concepción del Uruguay, los cuatro se habían desempeñado como diputados provinciales en los años previos y Soneyra y Vicente Montero también en el Congreso nacional. Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3146, Carta de Vicente Peralta a Benjamín Victorica, La Carolina, 2 de mayo de 1871 y Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay...*, Op. cit., p. 9.

²³³ AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 39, Carta de Apolinario Benítez a Martín de Gainza, Gualaguaychú, 30 de marzo de 1871.

ninguna política de transacción con los jordanistas en tanto consideraban a esta posibilidad como una maniobra para atacar a traición al nuevo gobierno constituido.²³⁴

Otros liberales, en cambio, consideraban como positivo granjear una mínima cuota de participación a los jordanistas más moderados y tratar de llegar a algún tipo de acuerdo que redujese la amenaza de invasión. Debe tenerse en cuenta que la cuestión del jordanismo presentaba dos aristas diferentes pero unidas intrínsecamente en el devenir de la dinámica política entrerriana. Por una parte, como se planteó en párrafos anteriores, reconocidos jordanistas, como Martín Ruiz Moreno, tenían una gran capacidad de operación e influencia tanto en Entre Ríos como de establecer alianzas con destacados funcionarios de la administración nacional. Como señalaba Emilio Duportal, una de las dificultades de organizar la provincia residía en que “hay aquí una falta absoluta de hombres que valgan algo; los pocos de que podría echar mano son empecinados jordanistas”²³⁵. Las acciones de los nuevos gobernadores, que pivoteaban entre imponer medidas drásticas como la destitución de jefes políticos e incorporar algunas figuras a la administración provincial, daban cuenta tanto de la disparidad de opiniones como los límites con que debía operar la nueva administración que buscaba consolidarse.

Por otra parte, la reunión y movilización de partidas de emigrados en las costas uruguayas alentaban los disturbios en los departamentos entrerrianos, desestabilizaban la seguridad institucional y provocaban los constantes movimientos de la guardia nacional para sofocar los temores de una nueva invasión, que la mayoría de las veces solo se basaba en rumores. Estas acciones se repetían cíclicamente y en forma especial en los momentos en que se debatían cuestiones primordiales como las elecciones o la ya mencionada reforma de la constitución.²³⁶

²³⁴ En agosto de 1871, mes que se debía elegir a un diputado por Gualeguay, los miembros del club jordanista Constitución, buscaron proclamar un candidato de fusión con los liberales pero esta propuesta fue rotundamente rechazada. Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3146, Carta de Emilio Victorica a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 1 de junio de 1871 y Carta de José Lucilo Baltoré a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1871.

²³⁵ AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40, Carta de Emilio Duportal a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 15 de julio de 1871.

²³⁶ Los movimientos de los jordanistas en la costa uruguaya eran motivo de grave preocupación para el Ministro de Guerra que constantemente pedía información al respecto. En varias oportunidades los informes sobre la proximidad de partidas jordanistas motivaron el desplazamiento de las tropas nacionales para impedir el desembarco de las mismas en Entre Ríos. Asimismo, en más de una oportunidad dichos informes no se confirmaron. Ver AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40, Cartas de Martín de Gainza a Luis María Campos, Concepción del Uruguay, 12 de junio y 14 de agosto de 1871; leg. 41, Carta de José Cordero a

Las diferencias sobre las medidas a tomar frente a la situación de los emigrados se presentaban en forma más clara. El sector liderado por el senador Apolinario Benítez, consideraba que la presencia de los exiliados en la frontera constituía un peligro potencial para la estabilidad institucional de Entre Ríos y Corrientes y fuente además de posibles conflictos internacionales. Esta postura, que planteaba que “toda frontera nacional debe estar depurada”, buscaba materializarse a partir de un acuerdo celebrado con los países limítrofes a partir del cual no se permitiese a los refugiados instalarse en las zonas fronterizas sino en los departamentos internos del país que brindaba asilo.²³⁷

Desde un posicionamiento contrario, Echagüe consideraba que la solución se basaba en el retorno de los emigrados a la provincia. En septiembre de 1871, el gobernador inició tratativas con José Hernández, ofreciendo amplias garantías a los entrerrianos en el exilio y entablando un acuerdo acerca de la forma que el jordanismo formaría parte y sostén del gobierno constitucional. La idea no prosperó, ya que los jordanistas exigían como condición el retiro de las fuerzas nacionales. Tampoco tuvo éxito el proyecto de amnistía que buscó impulsar al año siguiente en el Congreso. Nicasio Oroño llevó adelante la propuesta en la cámara de senadores pero sólo contó con el aval del correntino Wenceslao Colodrero, ni Apolinario Benítez ni Teófilo García contribuyeron con su respaldo y, con la mayoría de la cámara en oposición, el proyecto fue desestimado.²³⁸

Las desavenencias con respecto a estos tópicos daban cuenta de la fragmentación del grupo liberal y mermaba la capacidad de imponer una opción para encarar en forma concreta la solución a las cuestiones críticas para el desenvolvimiento de la vida política entrerriana. En este contexto, las fuerzas jordanistas en el exilio eran un actor político que, ante la imposibilidad de sumarse a la participación política formal, centraron su injerencia desde la amenaza latente de desestabilizar los gobiernos por medio de una invasión. Se propició, entonces, que aquellos se erigieran como árbitros de los sucesos entrerrianos y

Martín de Gainza, Concordia, 4 de noviembre de 1871; Cartas de Juan Casacuberta a Martín de Gainza, Gualeguaychú, 25 de octubre y 10 de noviembre de 1871; Carta anónima a Martín de Gainza, Concordia, 10 de noviembre de 1871; Carta de Luis María Campos a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 14 de noviembre de 1871; Carta de Plácido López a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 25 de noviembre de 1871.

²³⁷ Ver *El Guardia Nacional*, “El derecho de refugio”, Gualeguaychú, 8 de julio de 1871 y “Medida salvadora”, Gualeguaychú, 29 de agosto de 1871.

²³⁸ María Amalia Duarte, *Tiempos de rebelión...*, Op. cit., pp. 314-315

protagonistas que debían ser tenidos en cuenta al momento de plantear distintas negociaciones y acuerdos.

III.IV.d. Impulsos y estancamiento de los planes para el desarrollo de infraestructura

Los sucesos de 1870 imprimieron una parálisis al desarrollo de los proyectos de infraestructura pero, junto con la reorganización de los poderes provinciales a partir de 1871, estos proyectos se pusieron en marcha nuevamente. Además, el desarrollo de las obras públicas para la comunicación y el transporte se concibieron desde ese momento como un elemento crucial para limitar las simpatías que podía concitar una posible invasión jordanista. Así, en un artículo publicado en *El Liberal* y reproducido en varios periódicos se planteaba que:

*“La invasión de las empresas útiles a la provincia matarán a no dudarlo el espíritu de anarquía y maquiavelismo que aún dormita en el fondo de algunas almas destituidas de todo buen sentimiento y que maquinan en pro de la resurrección del pasado... la invasión de la imprenta, el camino, el vapor y el telégrafo ahuyentarán para siempre a los demoleedores de las libertades políticas.”*²³⁹

El desarrollo de las obras de comunicación en conjunto formaba parte inherente de un programa consensuado en líneas generales por la dirigencia política como parte del camino hacia el progreso que debía transitar la Argentina. Pero, como ya analizamos en los capítulos anteriores, este ideario compartido no implicaba precisamente una concordancia en qué tipo de proyectos eran prioritarios. En este sentido, Leónidas Echagüe buscó cambiar la orientación sostenida durante la década de 1860, cuando el gobierno había concentrado sus energías hacia la construcción de los caminos de hierro, para poner en marcha un desarrollo más diversificado de las obras de infraestructura. Uno de los principales objetivos de esta nueva orientación incluyó la realización de un plan general de puentes y caminos que salvaran los principales obstáculos que presentaba el tránsito entre los departamentos del oriente con los de occidente.

²³⁹ *El Liberal*, “Medidas salvadoras”, Paraná, 23 de agosto de 1871. Reproducido en *El Guardia Nacional*, Guleguaychú, 24 de agosto de 1871. El subrayado es nuestro.

Un primer paso en esta dirección estuvo conformado por la reestructuración del Departamento Topográfico. Durante la década de 1860, esta oficina había concentrado su actividad en las mensuras que los propietarios debían realizar para poder registrar sus títulos de propiedad²⁴⁰. De esta forma, si bien se consideraba que entre sus funciones estaba supervisar las obras públicas, entre 1862 y 1870 sólo uno de los contratos presentados a la legislatura contaba con una evaluación realizada por este departamento²⁴¹. La reorganización de esta agencia otorgó una nueva centralidad a la función de Consejo de Obras Públicas, para lo cual la dotó de personal ampliado y cualificado que debía elaborar un diagnóstico sobre el estado de las vías de circulación interna como base para la organización de las futuras acciones en esta materia²⁴². En paralelo se sancionó la reglamentación para la apertura de nuevos caminos abiertos ante la venta de tierra pública en 1871 y se negoció un empréstito destinado a financiar la construcción de puentes sobre el río Gualeguay.²⁴³

El conjunto de estas medidas contaban con un amplio respaldo de la legislatura provincial y el ejecutivo nacional también sustentó la construcción de puentes como una prioridad, en tanto la ausencia de los mismos había dificultado notablemente la movilización de las fuerzas nacionales durante la guerra contra el jordanismo.²⁴⁴

²⁴⁰ La mensura de tierras fue una actividad central dentro de la redefinición institucional de los derechos de propiedad y usufructo llevada a cabo durante la década de 1860. Este proceso tuvo como objetivo constituir un marco de seguridad jurídica para los patrimonios territoriales y constituyó una de las grandes transformaciones encaradas por la gestión de gobierno, la cual suprimió los mecanismos de negociación en torno a la ocupación de la tierra a cambio de derechos consuetudinarios y de prestación de servicios de guerra establecidos durante la primera mitad de siglo XIX. Ver Roberto Schmit, *Los límites del progreso...*, Op. cit., pp. 63-69.

²⁴¹ En el relevamiento que hemos realizado tanto en la Serie de Obras Públicas como en la de Leyes, acuerdos y decretos del Archivo General de Entre Ríos encontramos que para el periodo 1862-1870, sólo el expediente presentado a la legislatura con la propuesta realizada por los señores Bogado y Fontana para construir un puente sobre el arroyo Nogoyá en 1868 incluía una evaluación del presidente del departamento topográfico, el ingeniero Carlos Sourigues. Ver AGER, Fondo de Gobierno, Serie XIV, Subserie Obras Públicas, Caja 1, legajo 21.

²⁴² El departamento pasó a estar compuesto por un presidente, un ingeniero, dos oficiales delineadores, un oficial archivero y dos auxiliares. Ver *Memoria del Ministerio General de la provincia de Entre Ríos, 1871*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872, pp. 36-39.

²⁴³ Ver *Memoria del Ministerio General de la provincia de Entre Ríos, 1871...*, Op. cit., Anexo D, pp. 524-525; *La Nación*, “El empréstito de Entre Ríos”, Buenos Aires, 12 de marzo de 1872; “Entre Ríos”, 20 de marzo de 1872 y “Cámara legislativa de Entre Ríos”, 14 de abril de 1872 y AGER, Fondo de Gobierno, Serie VI Leyes, acuerdos y decretos, Caja 6, legajo 9.

²⁴⁴ Mediante un decreto de abril de 1872 se contrató la construcción de puentes en los ríos Ramblón y Nogoyá que comunicaban al departamento homónimo con el de Concepción del Uruguay.

La nueva dirección que se buscaba imprimir al desarrollo de las obras de infraestructura no disminuyó los anhelos de ampliar el sistema ferroviario. Más aún, ciertos sectores consideraban que la construcción de ferrocarriles debía continuar como objetivo prioritario y, por lo tanto, era hacia este tipo de proyectos que se debía destinar los fondos del empréstito que el gobierno de Entre Ríos había negociado en Londres. En este sentido, se procuró reactivar las propuestas de una vía férrea entre los departamentos de Nogoyá y Paraná y otra que uniese a este con los de la costa del Uruguay²⁴⁵. El desarrollo ferroviario provincial también contó con un importante aval del gobierno a través de la ley sancionada el 11 de mayo de 1872 que concedía en forma gratuita las tierras necesarias para la vía y las estaciones como, asimismo, también el uso del agua y la leña de los bosques a los proyectos aprobados por la legislatura provincial. Una nueva ley de agosto de ese mismo año, a su vez también eximió por 30 años de los impuestos provinciales a las propiedades de los ferrocarriles.²⁴⁶

La amplitud y simultaneidad de propuestas, sin embargo, disminuyó las posibilidades de obtener respaldos para alcanzar su concreción que ya se encontraban deterioradas por el contexto de fragmentación del elenco político entrerriano. En este sentido, la inversión para llevar a cabo las obras de los ferrocarriles y los puentes sobre el Gualeguay no podían ser encarados solamente por la adeudada administración entrerriana y se tornaba totalmente imprescindible los aportes nacionales. La institución clave para obtenerlos era el Congreso pero, como había indagado José Lezama, la mayoría de los senadores se mostraba reticente a ofrecer garantías para obras que pertenecieran a una provincia.²⁴⁷

Más aún, la representación entrerriana en las cámaras no se encontraba en las mejores condiciones de modificar esa reticencia, la movilización armada no había permitido realizar las elecciones a diputados que debían renovarse en 1872 y los cargos quedaron vacantes. A su vez, Apolinario Benítez no ofreció la injerencia que poseía desde

²⁴⁵ Ver *Memoria del Ministerio General de Entre Ríos de 1871*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872; *El Guardia Nacional*, “Ferrocarril Nogoyá-Paraná”, Gualaguaychú, 29 de agosto de 1871 y AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3147, Carta de Nicasio Oroño a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 7 de febrero de 1872.

²⁴⁶ *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873*, tomo IX, Concepción del Uruguay, Imprenta La Voz del Pueblo, 1876.

²⁴⁷ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3147, Carta de José Lezama a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 10 de junio de 1872.

su cargo de senador ni tampoco de sus contactos en el ejecutivo nacional para respaldar la idea de Victorica de construcción del ferrocarril de Concordia a Paraná y de los puentes sobre el río Gualeguay. La reticencia del senador entrerriano se arraigaba en la desconfianza que mostraba frente al rol informal de Victorica como consejero de Echagüe, en tanto lo consideraba un personaje funesto y a quien se debía impedir intervenir en los asuntos de Entre Ríos. Asimismo, las disidencias que planteamos en el apartado anterior desarticulaban los débiles equilibrios sobre los que se asentaba el gobierno liberal y el denominado partido de Gualeguaychú, liderado por Benítez, retiró completamente su apoyo a todas las propuestas provenientes del sector político del Paraná.²⁴⁸

Ninguno de los proyectos para la construcción de vías férreas alcanzó a ser debatido en el Congreso y los gastos administrativos de la provincia, agravados por la situación bélica, absorbieron todos los fondos del empréstito. El único avance tangible en estos dos años estuvo conformado por el inicio de las obras en el Ferrocarril del Este el cual habilitaría su primera sección recién en 1874.²⁴⁹

En una línea similar a lo acontecido con respecto a la capital de la provincia y a la situación de los emigrados, el elenco entrerriano no podía definir una opción unánime y la debilidad de los sectores que lo conformaban tampoco permitía avanzar en una opción y dejar relegadas las otras. De esta forma, el avance de las obras en materia de infraestructura alcanzado a fines de la década de 1860, se estancó en los primeros tres años de la década siguiente, donde las ideas que buscaban continuar ese desarrollo no pudieron siquiera comenzar a transitar sus fases iniciales.

* * *

Durante los cuatro años sumamente conflictivos y de incertidumbre que se abrieron a partir de 1868 se observa una profunda transformación en el elenco político y en los objetivos planteados para el rol de Entre Ríos en el nuevo escenario nacional. Asimismo, el asesinato de Urquiza y los enfrentamientos entre las fuerzas nacionales y jordanistas

²⁴⁸ Ver *El Guardia Nacional*, “Influencia del Sr. Victorica”, Gualeguaychú 21 de noviembre de 1871 y “No estamos solos”, 3 de diciembre de 1871 y AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3147, Carta de José Lezama a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 10 de junio de 1872.

²⁴⁹ AGER, Serie 6 “Leyes y Decretos”, Caja 9, leg. 1.

implicaron un profundo quiebre a nivel administrativo, económico y social. La rebelión tuvo un importante costo económico, el ganado vacuno, yeguarizo y ovino se redujo en una tercera parte; los campos fueron arrasados y los procesos de colonización agrícola se paralizaron en forma completa hasta la segunda mitad de la década de 1870; las contribuciones fiscales dejaron de ser percibidas; los puertos estuvieron cerrados por varios meses y un importante porcentaje de la población rural fue primero movilizada y, luego de la derrota de Jordán, una cifra para nada desdeñable lo siguió al exilio, reduciendo de esta forma una mano de obra que ya era escasa.²⁵⁰

Dentro del conflictivo panorama que tomó lugar durante esos años, en el presente capítulo examinamos que papel desempeñaron las obras públicas en este conflictivo contexto y las características adoptadas por el elenco político provincial. En primer lugar, las obras para dotar a la provincia de una infraestructura básica de circulación comenzaron a ser concebidas primordialmente como una herramienta para subsanar los deteriorados consensos existentes a nivel local pero que arribaron a resultados diferentes en cada etapa. Dentro del declive del poder urquicista, el éxito de los proyectos y la apertura a nuevas orientaciones no alcanzaron a constituirse en un puente que evitara la aguda fracturación interna. En forma contraria, la propia fragmentación e inestabilidad política gestada a partir de 1870 anuló de entrada los objetivos adjudicados a las obras públicas al no poder poner en marcha los pasos preliminares de los proyectos.

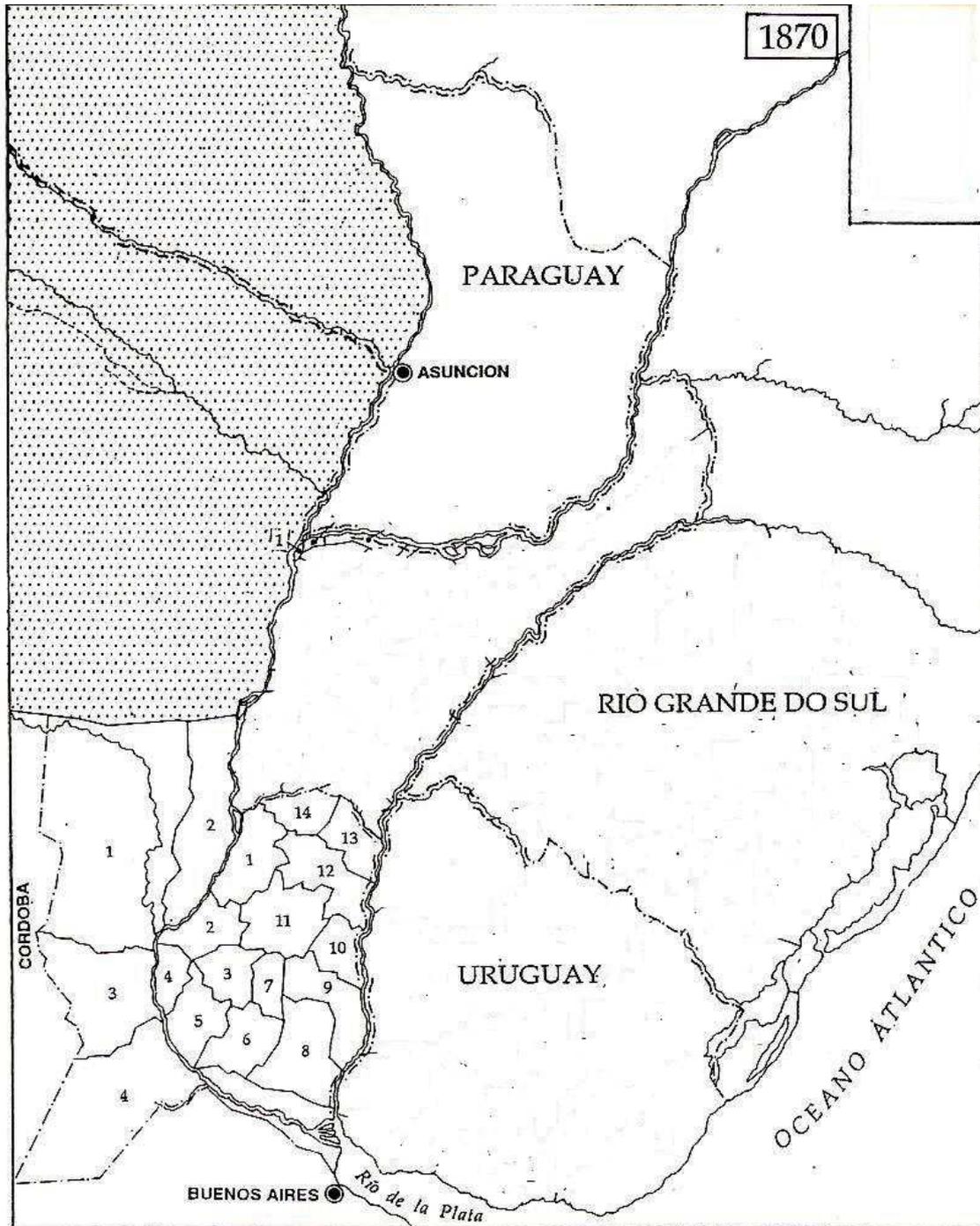
En segundo lugar, a partir de 1870 se dio inicio al proceso de nacionalización de la vida política entrerriana. Ya desde los últimos años de la década de 1860 se habían incrementado los intentos por aumentar la influencia de los agentes nacionales en las decisiones provinciales, como por ejemplo en la designación de los candidatos, pero el “gran caudillo” entrerriano aún detentaba la capacidad de frenar estas aspiraciones. Pero luego de su muerte, esta influencia creció proporcionalmente con la presencia de las fuerzas armadas en la provincia y también a partir de las acciones de los actores políticos entrerrianos en Buenos Aires que buscaban a través de su participación en la prensa y en asociaciones como el Comité de Paz, incrementar la intervención de diferentes sectores nacionales en la dinámica entrerriana.

²⁵⁰ Ver Julio Djenderedjian, “Expansión agrícola y colonización en Entre Ríos, 1850-1890...”, Op. cit., y Julio Djenderedjian, Sílcora Bearzoti y Juan Luis Martirén, *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX...*, Op. cit., pp. 492-497.

Aquella nacionalización de la vida política local, fue resultado de la propia debilidad de los sectores que pasaron a conformar el elenco entrerriano con la desaparición del peso del federalismo en la provincia tras la muerte de Urquiza y la derrota de López Jordán. Asimismo, esta debilidad se arraigó en una fragmentación del elenco político que respondía a dos vectores distintos pero superpuestos: la identidad partidaria que distanciaba a liberales de jordanistas como, también, operaba la identidad local, donde al peso de la división entre oriente y occidente se sumaba la disputa de los hombres de Gualeguaychú y los de Concepción del Uruguay por el liderazgo de la región oriental.

Anexo al capítulo 3

Mapa número 3: División departamental de Entre Ríos, década de 1870



Referencias:

Entre Ríos: 1-La Paz, 2- Paraná, 3- Nogoyá, 4-Diamante, 5-Victoria, 6- Gualeguay, 7- Rosario Tala, 8- Gualeguaychú, 9- Concepción del Uruguay, 10- Colón, 11-Villaguay, 12- Concordia, 13- federación, 14- San José Feliciano

Fuente: Ernesto Maeder y Ramón Gutiérrez, *Atlas Histórico del Nordeste*, Chaco, Instituto de Investigaciones Geohistóricas/Universidad Nacional del Nordeste, 1995, p. 116.

Capítulo IV

Las dificultades de consolidación del elenco político correntino y sus implicancias en la negociación de proyectos para la provincia (1873-1880)

IV.I. Introducción

Los años que transcurren entre 1873 y 1880 se caracterizaron por la pluralidad de los miembros que componían el elenco político correntino. Esta pluralidad se asentaba en diferentes rasgos que eran compatibles con las heterogéneas adhesiones partidarias previas de los fusionistas y con las diferentes posturas con respecto a las propuestas de desarrollo para la provincia. A su vez, entre 1873 y 1878, se produjo el ascenso a los principales cargos de figuras que habían tenido hasta entonces una injerencia menor como Derqui, Castellanos o Figueroa, quienes tomaron parte de las principales esferas de decisión junto a figuras de una reconocida trayectoria como José Guastavino, Juan Pampín o Miguel Gelabert.

Asimismo, los fusionistas compartieron una cuota importante de poder con los liberales mitristas que se reflejaba principalmente en los cargos que estos ocuparon en la representación legislativa nacional. Los heterogéneos perfiles que convivieron durante estos años al interior del elenco político correntino promovieron posturas disruptivas que no pudieron ser armónicas y cuyas tensiones, cada vez más agudas, incrementaron la inestabilidad institucional de la provincia y redujeron sus posibilidades de negociación en el escenario nacional.

En este capítulo analizamos cuáles fueron los factores que impidieron tanto la consolidación del grupo fusionista, conformado a partir de 1872, como tampoco de los liberales mitristas. Asimismo, indagamos cómo estas dificultades en la consolidación del elenco político afectaron a los proyectos de obra pública así como a la resolución de una cuestión central para los correntinos como era la definición del status del territorio de las Misiones.

IV.II. La campaña presidencial y sus consecuencias en la escena local

La elección presidencial de 1874 representaba una importante prueba para los distintos sectores políticos correntinos. Los fusionistas, que respaldaban a Avellaneda, contaban con la ventaja del dominio a nivel local pero los liberales, que no constituían para nada una fracción menor, apostaban ganar mayores adeptos en tanto Juan Eusebio Torrent había sido elegido para acompañar la fórmula presidencial de Bartolomé Mitre. A su vez, la presencia del coronel Manuel Obligado, propició una base de influencia para obtener el respaldo de reconocidos vecinos del departamento de Goya a la candidatura de Alsina.

El panorama se mostraba incierto con respecto al resultado de los comicios. Asimismo, como era usual en las campañas electorales de esta etapa, se fundaron varios clubes y también nuevos periódicos que buscaron conseguir mayores adeptos para uno u otro candidato.²⁵¹ Algunos mitristas que habían abandonado la provincia después del derrocamiento de Justo, como Miguel Morel y Santiago Baibiene, escribían a su vez, sendos artículos en los periódicos porteños como *La Nación* y *La Libertad* y Justo, radicado en Entre Ríos, defendía la fórmula Mitre-Torrent desde las páginas de *La Democracia* de Concepción del Uruguay. La mayor participación de los correntinos en el periodismo de otras provincias, si bien en gran medida era resultado de una emigración forzada, nos invita a pensar en la puesta en práctica de nuevas estrategias que buscaban aumentar la influencia pública de estos actores en su rol de impulsores de candidatos por fuera del ámbito local. Este tipo de estrategia, como ya se planteó para los miembros del elenco político entrerriano, comenzó a ser utilizada muy sistemáticamente en la década de 1870 y no remitía a actores específicos como los emigrados ni en forma exclusiva a las campañas

²⁵¹ En la capital, el Club San Martín, mitrista, y El Nacional, avellanedista, estaban conformados por más de cuatrocientas personas de acuerdo a un artículo de *La Nación*; en San Cosme, el club La Libertad, también mitrista, reunió a más de doscientas. Los alsinistas formaron distintos comités, el principal se hallaba en la capital y adoptó el nombre de “Comité Central de Corrientes”. Además un núcleo importante para las elecciones eran los jefes militares como Reguera y Arana que apoyaban la candidatura de Alsina. Sobre la formación de los clubes para la campaña presidencial de 1874 ver *La Nación*, “Corrientes. Gran Pronunciamiento”, 4 de octubre de 1873 y “Corrientes”, 7 de octubre de 1874 y Dardo Ramírez Braschi, *Origen de las agrupaciones...*, Op. cit., pp. 135-136. Sobre el apoyo dado a las candidaturas por la prensa local ver cuadro núm. 4: “Participación del elenco político de Corrientes en la prensa de la provincia de Corrientes”. Sobre el apoyo brindado por los oficiales a la candidatura de Alsina ver Museo Roca, Fondo Roca, Carta de Nicolás Avellaneda a Julio Roca, 14 de marzo de 1874.

presidenciales, sino para todas aquellas cuestiones en la cual se buscaba influenciar a los actores que se desempeñaban políticamente a nivel nacional.

En el caso específico de los emigrados, la intervención en importantes diarios de otras provincias contrarrestaba una posible disminución de su participación en las campañas electorales en pos de obtener el número de electores necesarios para garantizar el triunfo en sus candidatos presidenciales²⁵². A su vez, se consolidaba su función de intermediarios políticos para nutrir las solidaridades interprovinciales, como en el caso de Justo que desplegó su pluma en defensa del gobierno de Echagüe y a la vez articuló el partido mitrista en Entre Ríos.

Durante 1873, la segunda invasión de López Jordán a Entre Ríos, añadiría un nuevo elemento de incertidumbre dentro del conjunto de acciones desplegadas y aumentó la inseguridad con respecto a las implicancias que ella tendría en la competencia electoral. Desde la prensa porteña, los mitristas criticaban la inoperancia del ejecutivo nacional para derrotar la rebelión y temían que esta se extendiera hasta Corrientes con una clara aprobación de los ministros Derqui y Castellanos.²⁵³ Además, buscaban difundir la remoción de varios empleados nacionales como una maniobra para manipular las elecciones en Corrientes y eliminar el caudal de votos para Mitre.²⁵⁴ Así, Baibiene denunciaba en *La Nación*:

“Tres meses de estado de sitio; trece jefes de importancia desterrados, más de quinientos ciudadanos influyentes perseguidos y refugiados en el Paraguay, Brasil, Estado Oriental y Buenos Aires, los mil votos de Caá-Cati neutralizados o convertidos en avellanatismo por el expediente conciliador y humanitario de las cárceles y la despoblación

²⁵²Análisis de estas actividades se pueden encontrar en Hilda Sabato, *La política en las calles...*, Op. cit., para el caso de Buenos Aires; Roberto Schmit, “El federalismo entrerriano en el escenario nacional”, en Roberto Schmit, *Caudillos, Política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina...*, Op. cit., para la campaña electoral de Urquiza de 1868 y Laura Cucchi, *Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba...*, Op. cit., para la campaña presidencial de 1880.

²⁵³*La Nación*, “La situación en Corrientes”, Buenos Aires, 6 de junio de 1873.

²⁵⁴A fines de 1872, Gelabert había pedido a Martín de Gainza que destituyera a los resguardos o subdelegados de marina mitristas, los cuales impedían garantizar la seguridad de las costas frente a una invasión jordanista. Ver AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 43, Carta de José Guastavino a Martín de Gainza, Corrientes, 10 de octubre de 1872 y Carta de Miguel Gelabert a Martín de Gainza, Corrientes, 8 de enero de 1873.

en masa; el departamento de Goya impedido de votar y reemplazado en las urnas por los soldados de la frontera norte...²⁵⁵

A pesar de estas denuncias, el grupo mitrista operó con cierto grado de libertad, como ya mencionamos, a través de la prensa local e instituyó varios clubes en los principales departamentos. Asimismo, luego del acuerdo entre Alsina y Avellaneda, algunos alsinistas pactaron con los mitristas y crearon el Club del Pueblo que proclamó la candidatura de Mitre para la presidencia y la de su compatriota para la vicepresidencia. La postulación de Torrent en el cargo de vice presidente estaba pensada estratégicamente, en tanto a nivel nacional poseía numerosos contactos en diversas provincias y era una figura conocida por su actividad como legislador. A nivel provincial, se esperaba que esta elección inclinara la balanza en los resultados finales. Sin embargo, en los comicios electorales triunfó la fórmula Avellaneda-Acosta.²⁵⁶

Torrent había tenido un amplio respaldo del grupo liderado por Gelabert y Pampín con respecto a los proyectos que él mismo había promovido como senador. Asimismo, Torrent era una de las personas más destacadas e influyentes de la vida política local. No obstante, todo aquello no fue suficiente para que el fusionismo redireccionara su respaldo a la fórmula que este constituía junto con Mitre. Por el contrario, los fusionistas concentraron sus esfuerzos en patrocinar a Avellaneda. Al mismo tiempo, los fusionistas consideraban que la mayor competencia no se concentraba en el sector mitrista sino provenía de los jefes militares alsinistas, como Reguera y Arana.²⁵⁷

Así, aquel rechazo a la candidatura de Torrent, resultó un claro ejemplo de la dinámica política correntina de la década de 1870. Los elementos conciliadores como los objetivos en común con respecto al desarrollo provincial, los cuales, permitían cierto grado

²⁵⁵ *La Nación*, “El Dr. Avellaneda alarmado y previniendo su derrota en Corrientes”, Buenos Aires, 1 de marzo de 1874.

²⁵⁶ Dardo Ramírez Braschi, *Origen de las agrupaciones...*, Op. cit., p. 136

²⁵⁷ En carta a Julio Roca, donde se informaba de las posiciones provinciales con respecto a las candidaturas presidenciales, Nicolás Avellaneda afirmaba que Corrientes junto a Entre Ríos eran las provincias más seguras y que el único peligro provendría de los jefes alsinistas como Reguera y Arana. Asimismo, derrotada la revolución encabezada por Mitre, Avellaneda envía un telegrama a Pampín, agradeciéndole su amistad y apoyo y en otra carta le señalaba al gobernador correntino que escuchara las ideas que había hablado con “su común amigo Gelabert.” Ver Museo Roca, Fondo Documental Roca, Carta de Nicolás Avellaneda a Julio A. Roca, 14 de marzo de 1874 y AGPC, Fondo Mantilla, Archivo Juan Vicente Pampín, leg. 17, Telegrama de Nicolás Avellaneda a Juan Vicente Pampín, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1874 y Carta de Nicolás Avellaneda a Juan Vicente Pampín, 13 de julio de 1874.

de entendimiento y de apoyo más allá de la fractura de los grupos políticos provinciales, encontraban su límite en su inserción en la arena nacional y en la percepción a nivel local tanto de las transformaciones que se desenvolvían en ese espacio como de las alianzas que consideraban necesarias forjar para procurar a Corrientes una posición ventajosa en ese espacio. Por este motivo, la falta de apoyo a la candidatura de Torrent resultaba una respuesta lógica dentro del contexto de gestación de una nueva formación política que buscaba renovar la configuración partidaria a nivel local como también los respaldos en el ámbito nacional, marcando un distanciamiento de las agrupaciones que se encontraban bajo el ala de Mitre.

Asimismo, el acuerdo entre Avellaneda y el autonomismo porteño tuvo importantes consecuencias para el elenco político local. Además de las alianzas entre los alsinistas y los mitristas, otros partidarios del autonomismo porteño se integraron al fusionismo. No disponemos datos que ratifiquen acuerdo de algún tipo a nivel local, pero a partir de 1874 sí se observa que algunos alsinistas que habían conformado el colegio electoral²⁵⁸ comenzaron a subir varios peldaños en la escena política o afianzaron sus vínculos con un sector de los fusionistas. Así, Tomás Appleyard, fue elegido vicepresidente de la legislatura provincial en 1874 y diputado nacional en 1876 y Modesto Méndez, Jefe Político de Goya, patrocinó las diputaciones de Emilio Cabral y Manuel Lagraña en ese mismo año.²⁵⁹

De esta forma, a partir de 1874 quedaron mejor delineadas dos configuraciones políticas, los fusionistas que acogieron a una parte de los alsinistas y los mitristas que habían sumado a los alsinistas de la capital correntina. Sin embargo, ni la victoria electoral ni la incorporación de los alsinistas se tradujeron en una consolidación y ampliación del grupo que respaldó la candidatura del tucumano en la provincia correntina. Por el contrario,

²⁵⁸ El Colegio Electoral se conformó con 16 electores, ocho avellanedistas (Antonio Molina, Nicanor Pujol, Santos Insaurralde, José M. González, Nicanor García de Cossio, Gervasio Gómez, Juan Pampín y José Luis Madariaga) y ocho alsinistas (Modesto Méndez, Luciano Cáceres, Tomás Appleyard, Raimundo F. Reguera, Ángel Soto, Valerio Insaurralde, Manuel Reina y Mariano Loza). A pesar de este empate, el colegio electoral de Corrientes dio sus votos a Avellaneda. Ídem, p. 139.

²⁵⁹ Modesto Méndez, junto a otros goyanos, fundó *El Nacionalista* para sostener la candidatura de Alsina, pero no formó parte del Club del Pueblo, como otros alsinistas de la capital que tras el acuerdo Alsina-Avellaneda se aliaron con los mitristas. Asimismo, Emilio Cabral pasó a ser su representante de negocios en Buenos Aires a partir de 1875. Cabral había designado Apoderado General de la provincia de Corrientes a principios de 1874, puesto desde el cual funcionó como un enlace entre Avellaneda y Gelabert y Pampín. Ver Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años...*, Op. cit. pp. 48-49 y Anexo: Apéndice biográfico.

el acercamiento de los alsinistas comenzó a erigir ciertas fisuras dentro de este grupo que buscaba un liderazgo nacional por fuera de los candidatos porteños.

En este contexto, Juan Vicente Pampín se presentaba como la figura con mayor posibilidad de lograr el consenso entre los distintos círculos que se disputaban el poder.²⁶⁰ Miembro de una familia con una destacada actuación en la vida política, sus hermanos José y Gregorio fueron gobernadores de la provincia y su padre ejerció importantes funciones administrativas durante la etapa colonial y de autonomía provincial, Juan Vicente fue diputado provincial (1862-65); Ministro de Gobierno (1868); Ministro de Hacienda e Instrucción Pública (1869); Diputado Nacional (1869-1870) y Gobernador (1875-76).

El fusionismo, bajo el liderazgo de Pampín, buscó que la alianza con Avellaneda rindiera sus frutos a través de apoyos concretos a los proyectos de infraestructura para la provincia²⁶¹. Los proyectos para la creación de puentes en los ríos Batel y Corrientes, presentado por Torrent en el senado, y el de la construcción de un ferrocarril desde la capital hasta Misiones, aprobado por la legislatura provincial, daban cuenta de una continuidad en los planes de infraestructura gestados a principios de la década bajo el auspicio de los liberales mitristas. La construcción de las vías férreas fue desestimada por la comisión de hacienda de la cámara de diputados pero la construcción de los puentes obtuvo finalmente sanción legislativa y representaba un claro triunfo, ya que era la segunda obra interna financiada por el tesoro nacional en la provincia de Corrientes.²⁶²

El aval de Pampín a las propuestas para la articulación de la región oriental, constituyó un ingrediente más que alimentó las tensiones con el grupo afín al vicegobernador Madariaga, quienes ya habían manifestado previamente su oposición a este tipo de proyectos y que cuestionaba la falta de obras para los departamentos del Paraná.²⁶³

²⁶⁰ En este sentido, si bien Pampín ha sido reconocido ampliamente tanto por los contemporáneos como por los historiadores de Corrientes como una figura capaz de generar el consenso en las distintas fracciones al igual que Guastavino, figuras como Gelabert, quien intentó incluir en su gabinete a miembros de las distintas alineaciones en que se encontraba dividida la provincia, fue profundamente combatido por personajes que se destacarían dentro de las filas del liberalismo correntino como Díaz, Morel y Mantilla, quienes no lo consideraban apto para gobernar y lo caracterizaban como una figura dominada por sus caprichos y ambiciones personales. Ver Manuel Mantilla, *Resistencia Popular de Corrientes...*, Op. cit., 34-37 y Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., pp. 42-48.

²⁶¹ AGPC, Fondo Mantilla, Archivo Juan Vicente Pampín, leg. 17, Cartas de Nicolás Avellaneda a Juan Vicente Pampín, Buenos Aires, 13 de julio y 20 de agosto de 1875.

²⁶² Ver *CNDSCS*, sesión del 18 de julio de 1874; AGPC, Correspondencia Oficial, tomo 289, Carta de Gilbert Beresford a Juan Vicente Pampín, 3 de febrero de 1874 y AHCDN, Caja 12, exp. 36-P-1874.

²⁶³ AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 7, Carta de Miguel Morel a Dardo Rocha, 26 de octubre de 1875.

Este grupo comenzó a manifestar sus disidencias a través del periódico *La Verdad*, redactado por Severo Fernández, Manuel Derqui, Ramón Contreras, Eugenio Ramírez y Francisco Soler. En su editorial presentaba como objetivo “desenmascarar a los calumniadores” a los “amigos postizos que a todo trance quieren conducirnos al precipicio”²⁶⁴. De esta forma, mostraban su desconfianza al acercamiento de los alsinistas locales y sus vínculos con los fusionistas, ya que no consideraban que se mantendrían fieles a las convicciones que habían dado origen al fusionismo en Corrientes.

La escisión en el fusionismo se profundizó durante las elecciones a diputados nacionales de 1876. Manuel Derqui buscaba alcanzar su segundo periodo consecutivo en el Congreso pero fue derrotado junto a Juan Madariaga por la lista de candidatos patrocinada por Pampín y Méndez que incluía a un alsinista y un mitrista. Derqui pidió la nulidad de las elecciones denunciado que en departamentos como San Luis las mismas personas habían votado dos o tres veces. La comisión legislativa ordenó realizar un nuevo recuento de votos y validó los resultados sin tener en cuenta los votos de San Luis. El nuevo escrutinio estableció los siguientes resultados: Manuel Lagraña 5073 votos; Emilio Cabral 4861; Felipe Cabral 3149, Tomás Appleyard 2829; Manuel Derqui 2447 y Juan Madariaga 2316.²⁶⁵

Los resultados de estas elecciones y el ascenso a la primera magistratura de José Luis Madariaga luego de la muerte de Pampín en 1876 cristalizaron la división del fusionismo. La fractura del partido que había dominado la arena provincial desde 1872 dio lugar a una nueva reconfiguración de los agrupamientos políticos correntinos. El grupo fusionista disidente liderado por Derqui comenzó a ser reconocido como autonomista o federal. El otro sector fusionista se alineó junto a los alsinistas y mitristas bajo la denominación de nacionalistas.

²⁶⁴ Ver Manuel Florencio Mantilla, *La Resistencia Popular de 1878...*, Op. cit., p. 24 y *Bibliografía periodística...*, Op. cit., pp. 142-149.

²⁶⁵ Los resultados de la votación a diputados fue la siguiente: Lagraña 5073 votos; E. Cabral 4861; F. Cabral 3149, T. Appleyard 2829; M. Derqui 2447 y Madariaga 2316. Ver *CNDSCD*, sesión del 21 de junio de 1876.

IV.III. La agudización de los conflictos: autonomistas, nacionalistas y la política de conciliación (1876-1878)

Los conflictos del elenco político correntino a nivel local se agudizaron cruentamente entre 1876 y 1878. Parte de estos conflictos entre autonomistas y nacionalistas se hallaron estrechamente vinculados a los sucesos que tomaron lugar en el escenario nacional, en particular con respecto a la política de conciliación planteada por el presidente Avellaneda.

Los autonomistas quedaron a cargo del gobierno provincial a partir de 1876 cuando José Luis Madariaga asumió la gobernación y Manuel Derqui el Ministerio de Gobierno²⁶⁶. Sin embargo, la representación en las cámaras legislativas había quedado compuesta mayoritariamente por figuras provenientes del grupo nacionalista y, a diferencia de la etapa anterior, la falta de coincidencia con respecto a la dirección que debían tomar las obras públicas entre el Ministro de Gobierno y los legisladores se presentó como un obstáculo para el avance de estos proyectos.²⁶⁷

A su vez, los reclamos acerca de los derechos de la provincia al territorio de Misiones se tornaron prioritarios a partir de la concesión del gobierno nacional de 30 leguas de terreno para ser colonizadas por una empresa particular. La ley nacional de Inmigración y colonización sancionada el 19 de octubre de 1876 se refería a Misiones como territorio nacional e indicaba la conveniencia de iniciar su colonización. Bajo esta premisa se concedió a Otto Rosse, como representante de una *Sociedad Anónima de Colonización del*

²⁶⁶Manuel Derqui inició, a partir del triunfo del fusionismo, un itinerario prácticamente ininterrumpido donde alternó los cargos de Ministro de Gobierno y Gobernador con los de diputado y senador nacional hasta su muerte en 1891. Desde 1872 no sólo asentó su poder a nivel local sino que forjó vínculos con otros diputados como Lucio Mansilla, Carlos Salas, Manuel Quintana y Delfín Gallo, Manuel Montes de Oca y Olegario Andrade; con los ministros Bernardo de Irigoyen; Adolfo Alsina y Victorino de la Plaza y a través de la mediación de Gelabert con el presidente Avellaneda. Para la renovación gubernamental de 1878, era el candidato indiscutido del oficialismo. Ver AGPC, Fondo Mantilla Archivo Personal de Manuel Florencio Mantilla, Carpeta 1, legajos varios y Manuel Florencio Mantilla, *La Resistencia Popular de 1878*, Op. cit., p. 24 y *Bibliografía periodística...*, Op. cit., pp. 142-149.

²⁶⁷Entre ellos se encontraba el proyecto de establecer vías férreas en los departamentos de la costa del Paraná. Ver AGPC, Correspondencia Oficial, Carta de Gregorio Chamoiné a Severo Fernández, Esquina, 22 de abril de 1876.

Alto Uruguay, dos secciones de tierras en Misiones, en el espacio geográfico donde estuviera asentada la reducción de Mártires.²⁶⁸

El derecho de Corrientes al territorio de las Misiones era una cuestión central compartida por toda la dirigencia correntina y las obras de infraestructura que contaban con sanción legislativa se orientaban justamente a afianzar el control sobre este territorio como se analizó en capítulos anteriores²⁶⁹. El sector nacionalista consideraba como “desastrosa” la forma en que el gobierno había llevado adelante este asunto, lo que ahondaba más aún las tensiones con los autonomistas. La concesión había sido realizada a principios de enero de 1877 mediante un decreto presidencial y el sector nacionalista comenzó a protestar por la pasividad del ejecutivo correntino frente a un hecho que consideraba “un desconocimiento de los derechos que tiene la provincia al territorio”. En este sentido, los nacionalistas desde la prensa y en diversas reuniones difundían una voz de alarma que arraigo en la mayoría de la población con respecto a que las medidas tomadas por el ejecutivo nacional y el gobierno provincial se orientaban a la “desmembración del territorio correntino.”²⁷⁰

En marzo Manuel Derqui acordó con el presidente que no se otorgarían concesiones hasta que el Congreso fijara por ley los límites interprovinciales. Para sustentar el reclamo de Corrientes el gobernador José Luis Madariaga creó el 5 de abril de 1877 una Comisión integrada por los doctores Ramón Contreras, Lisandro Segovia, Juan Valenzuela y por el archivero José Alsina, para organizar una colección de documentos probatorios de los derechos que asistían a la Provincia sobre el territorio de Misiones. El trabajo de la comisión fue presentado en el mes de agosto de ese mismo año y se elevó al Congreso y a su vez se publicó en *La Verdad* en el espacio del folletín²⁷¹. Al mismo tiempo, fue publicado bajo la forma de diferentes folletos, en Corrientes, por la Imprenta *La Verdad*.

Las acciones para resolver en el Congreso la definición legal del status del territorio de las Misiones habían iniciado su recorrido a fines de la década de 1860. Ya en 1871 se

²⁶⁸ Ver *Colección de datos y documentos referentes a Misiones como parte integrante del Territorio de la Provincia de Corrientes hecha por una Comisión nombrada por el Gobierno de ella*, Corrientes, Imprenta de La Verdad, 1877, 556.

²⁶⁹ Raquel Bressan, “Entre el oriente y el occidente...”, Op. cit.

²⁷⁰ Ver *La Tribuna*, “La colonización de Misiones”, Buenos Aires, 10 de enero de 1878; AGPC, Fondo Mantilla, Carta de Manuel Derqui a los jueces de paz, Corrientes, 7 de mayo de 1877 y AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 9, Cartas de José Luis Madariaga a Dardo Rocha, Corrientes, 15 de marzo y 11 de abril de 1877.

²⁷¹ Ver *Colección de datos y documentos referentes a Misiones...*, Op. Cit., pp. 27-29.

había presentado por segunda vez un proyecto en la cámara de senadores para tratar los límites internacionales y la conformación de los territorios nacionales. Juan Eusebio Torrent había reunido los antecedentes sobre los derechos de Corrientes pero el proyecto fue postergado en la cámara de senadores. Una de las causas de esta postergación se debía que se debían celebrar y ratificar tratados con los países vecinos antes de avanzar con la cuestión de límites. Por este motivo, se reclamaba a Derqui no haber planteado los derechos territoriales de Corrientes, luego de su desempeño exitoso cuando fue nombrado ministro plenipotenciario en Paraguay, para resolver precisamente la cuestión de límites entre los dos países.²⁷²

Los nacionalistas correntinos consideraron que, una vez aprobado el tratado de límites con el gobierno del Paraguay a mediados de 1876 y con la conformación de la comisión para coleccionar los documentos probatorios ordenada por Madariaga, se presentaba el momento óptimo para instalar en la agenda parlamentaria de 1877 la cuestión de Misiones. Los autonomistas no compartían esta postura y se opusieron férreamente a que se la cuestión se tratase ese año. Aquella postura de los autonomistas, que se presentaba paradójica frente a las acciones previas, era resultado de una cuestión estratégica. Los miembros del ejecutivo provincial temían que los diputados nacionalistas se arrogasen el rédito de una resolución favorable en la cuestión Misiones, lo cual afectaría su posición de poder que no estaba consolidada a nivel local, como se puede deducir del pedido de Severo Fernández a Dardo Rocha:

“Creo conveniente que el Congreso postergue este año el asunto Misiones, nuestros diputados son todos contrarios nuestros y han de tratar el asunto bajo el prisma político para procurar perjudicarnos aquí... Si el asunto Misiones se resolviese este año tendríamos infaliblemente la siguiente consecuencia: si ganamos nuestros diputados nacionales han de querer darse aires de victoriosos explotando su ardid y si perdemos (lo que no creo) han de decir que este gobierno ha sido el causante de la pérdida, como al principio dijeron ya que éramos nosotros los que entregábamos el territorio.

²⁷²Ver *CNCSDS*, sesión del 14 de mayo de 1871; AHCDN, caja 11, exp. 17-D-1872; AGPC, Correspondencia Oficial, tomo 262, Carta de Juan Eusebio Torrent a Juan Lagraña, Buenos Aires, 9 de septiembre de 1871 y Fondo Mantilla, Carta de Gregorio Pampín a Manuel Lagraña, 19 de mayo de 1877. Sobre el éxito de Derqui en su misión al Paraguay ver José Bianco, *Negocios internacionales. Los tratados de 1876*, Buenos Aires, Imprenta Coni hermanos, 1904, pp. 51-59 y 204.

Si la cuestión se postergara para el año próximo, tendríamos ya representación nuestra en el Congreso, mejor que la actual, habrán cesado Díaz, Rivera y Lagraña, cuestión gobernador habrá pasado ya aquí y todo andará entonces sin cuidado.”²⁷³

Al bloqueo fraguado por los autonomistas para impedir el tratamiento de la cuestión de Misiones se sumó ese mismo año la política de conciliación como factor que profundizó la fragmentación e inestabilidad del elenco político correntino. Si bien uno de los principales objetivos de la política de conciliación puesta en marcha por el presidente Avellaneda a principios de 1877, era lograr una sucesión presidencial ordenada a través de elecciones a gobernadores en listas consensuadas, obtuvo el efecto contrario en la provincia de Corrientes²⁷⁴. Los nacionalistas celebraron la conciliación de los partidos y lanzaron una proclama convocando a la formación de un Club Popular que sería la sede central de los clubes departamentales los cuales organizarían “cívicamente las fuerzas vivas del país que aceptan la política de conciliación y anhelan el triunfo de los principios, para que todos los partidos puedan evolucionar libremente.”²⁷⁵

Sin embargo, este grupo consideraba imposible llegar a algún tipo de negociación con los autonomistas para presentar una lista única. *La Nación* constituyó nuevamente el medio donde se expresaba su postura y en sus páginas Miguel Morel y Manuel Mantilla denunciaban la oposición del autonomismo a la conciliación e incluso al propio Avellaneda:

²⁷³ AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 9, Carta de Severo Fernández a Dardo Rocha, Corrientes, 27 de mayo de 1877.

²⁷⁴ El objetivo de alcanzar una sucesión presidencial ordenada se basaba en la posibilidad de lograr una renovación pactada de los gobernadores que debían elegirse a partir de fines de 1877 y que serían los principales encargados de negociar el alineamiento de las provincias en vista a las próximas elecciones presidenciales. Además, la política de conciliación obedecía a diversas razones: la amenaza de una revolución mitrista; la potencialidad de un conflicto armado en Chile, la fractura del autonomismo porteño y las demandas de pacificación impulsadas por importantes asociaciones de profesionales y propietarios. Ver Alberto Lettieri, “Repensar la política facciosa: La conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, núm. 19, primer semestre de 1999 y Fernando Enrique Barba, *Los autonomistas del 70*, Buenos Aires, Pleamar, 1976.

²⁷⁵ Entre los que realizaron la convocatoria se hallaban Manuel Mantilla, Gregorio Pampín, Miguel Morel, Tomás Appleyard, Eudoro Díaz de Vivar y Emilio Cabral. Ver AGPC, Fondo Mantilla, Archivo Personal de Manuel Florencio Mantilla, Carpeta 1, leg. 1.

“Se sabe ya que el círculo oficial y el gobierno de Corrientes son refractarios a la conciliación; que no quieren saber nada de ella y que como gente sin vista no creen en su eficacia en el presente ni en sus resultados en el futuro...”

Un Ministro de Gobierno, el Dr. Derqui, se hizo candidato para gobernador y el otro Ministro Dr. Fernández puso a disposición de su colega todos los elementos oficiales, saliendo él en persona a recorrer todos los departamentos de la Provincia, proclamando la candidatura de aquel y dejando a los Jueces de Paz y Jefes militares sangrientas consignas contra nosotros...”²⁷⁶

La solución puesta en marcha por los nacionalistas fue la realización de comicios paralelos para la elección a gobernador que consideraban la única vía posible frente a la actitud arbitraria y despótica del gobierno para que se hiciera efectiva “la verdadera voluntad del pueblo”²⁷⁷. De esta forma, en el mes de diciembre se conformó una Junta electoral que designó como gobernador a Manuel Derqui y a Wenceslao Fernández como vice gobernador. Los nacionalistas, aduciendo un “fraude total” en las elecciones para electores de septiembre, formaron otra Junta electoral con los candidatos que consideraban “legítimos”, la cual sesionó en la casa de Felipe Cabral y eligió a éste como gobernador y a Juan Esteban Martínez como vicegobernador. Cabral solicitó formalmente a Madariaga la cesión del mando y luego de la respuesta negativa de éste, pidió la intervención nacional al presidente. El 25 de diciembre, Madariaga traspasó el mando de gobierno a Derqui, reconocido como gobernador legítimo.²⁷⁸

A partir de la realización de los comicios paralelos, los nacionalistas y autonomistas se enfrentaron por medio de las armas para sostener al gobernador designado por cada partido, fundados en el carácter de la ilegitimidad de las elecciones realizadas por el bando contrario. A principios de enero se registraron los primeros movimientos armados de un grave conflicto que se extendería a lo largo de 1878 y pondría en jaque la frágil institucionalidad correntina y, a su vez, la política de conciliación de partidos implementada por Avellaneda.

²⁷⁶ *La Nación*, “Situación en Corrientes”, Buenos Aires, 2 de diciembre de 1877.

²⁷⁷ *La Nación*, “El honor de un partido”, Buenos Aires, 6 de abril de 1877.

²⁷⁸ Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en Corrientes...*, Op. cit., pp. 59-61.

Desde diciembre de 1877, entonces, empezó una disputa que se manifestó en dos frentes, el armado y el de la prensa. Mientras que el primero buscaba ganar territorio a nivel local, el segundo buscaba influir en el gobierno nacional para que sus decisiones beneficiaran a un bando determinado. Por este motivo, la prensa porteña se convirtió nuevamente en una herramienta de suma importancia para los diversos alineamientos correntinos. Así, *La Tribuna* se presentó como el foro de contrapunto de *La Nación* y buscó imponer la imagen de ilegalidad del grupo liderado por Cabral y la necesidad de actuar rápidamente para anular todos sus movimientos:

“Con los repetidos telegramas que llenaban las columnas de *La Nación*, los Torrent, Morel y demás satélites han conseguido formarse de esta atmosfera muy pacífica entre aquellos que no tenían razón para conocerlos en su verdadero valor.

Estos hombres cuya ambición no tiene límites quieren el poder a todo trance, aceptaron la conciliación como medio de acercarse al poder y escudados por la sublime idea que ella representa, trabajarán sin descanso hasta apoderarse de él por completo y llevarnos a la restauración del sistema Baibiene.”²⁷⁹

La situación en Corrientes presentaba un serio desafío al presidente para llevar adelante su política de conciliación. Además del fracaso de formar listas conjuntas, la reconfiguración de los grupos políticos correntinos de 1876 determinó que Avellaneda contara con aliados en los integrantes de uno y otro bando en disputa. A aquello se sumaba que Manuel Derqui también había estrechado lazos durante la década de 1870 con Dardo Rocha y Aristóbulo del Valle, quienes se habían escindido del autonomismo porteño y formado el partido Republicano.²⁸⁰

Frente al complejo desafío que presentaba la situación política correntina, el presidente priorizó implementar algún tipo de acuerdo que incluyera la distribución de cargos a fin de mantener el espíritu de la política de conciliación²⁸¹. La postura de

²⁷⁹*La Tribuna*, “Corrientes”, Buenos Aires, 17 de enero de 1878. A diferencia de los artículos de *La Nación* que aparecían firmados por sus autores, los de *La Tribuna* solo mencionaban que habían sido escritos, o transcribían noticias de su “colega de Corrientes” y solo una minoría están firmados por Gelabert.

²⁸⁰ Sobre la formación del partido Republicano ver Fernando Barba, *Los autonomistas del 70...*, Op. cit.

²⁸¹ El 25 de diciembre Derqui le escribe a Avellaneda anunciándole que había jurado como gobernador y en acuerdo a las palabras enviadas por el presidente había invitado a los partidos de la oposición ofreciéndoles

Avellaneda desencadenó una serie de acciones ambiguas que socavaron la designación definitiva de Manuel Derqui como gobernador. En primer lugar, el envío de una misión “confidencial y amistosa”, compuesta por los Ministros Victorino de la Plaza y José María Gutiérrez, daba cuenta de la intención del presidente para que se estableciera una negociación donde los representantes nacionales equipararan las fuerzas de los nacionalistas. Ante el fracaso de las negociaciones, al no aceptar los diversos candidatos propuestos, el 20 de febrero se decretó la intervención nacional pero su objetivo no era restituir al gobernador sino pacificar la provincia. Esta segunda medida, sostendría la indefinición de la situación política correntina hasta la reunión del Congreso en mayo.²⁸²

Sin embargo, hacia fines de abril el panorama mostraba ya ciertas certezas en el ejecutivo nacional con la designación de José Ignacio Arias como interventor, un claro adherente del sector nacionalista, seguido del discurso del presidente en la apertura del Congreso donde se señalaba la necesidad de realizar nuevas elecciones a gobernador bajo el auspicio de la intervención nacional.²⁸³

Bajo este nuevo contexto, el Congreso se constituyó en la institución donde se definiría la situación de Corrientes. La formulación de acuerdos con los legisladores nacionales se volvió crucial para obtener el desenlace deseado por cada grupo. Así los nacionalistas buscaban que el Congreso ordenase el fin de la intervención ya que la gestión de Arias había fortalecido sus posiciones y estaban seguros de mantener el control de la provincia una vez retiradas las fuerzas nacionales. Por el contrario, los autonomistas perseguían el reconocimiento de Derqui como gobernador legítimo y necesitaban de las fuerzas nacionales para desarmar a los nacionalistas que dominaban la mayor parte de la provincia.

Desde uno y otro grupo se efectuaban cálculos para saber quiénes se perfilarían como posibles aliados y se trabajaba activamente para obtener su respaldo, como señalaban Manuel Mantilla y Tomás Luque: “vemos y volvemos a ver a los diputados, tocamos todas

participar en el gobierno. Ver Carta de Manuel Derqui a Nicolás Avellaneda, Corrientes, 25 de diciembre de 1877, en *Documentos relativos a la Intervención en la Provincia de Corrientes*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1878.

²⁸²Ver *Documentos relativos a la Intervención en la Provincia de Corrientes...*, Op. cit., pp. 19-28.

²⁸³Ver AGPC, Fondo Mantilla, Archivo Gregorio Pampín, leg. 17, Cartas de José Ignacio Arias a Gregorio Pampín, Goya, 24 y 25 de abril de 1878; Carta de Severo Fernández a anónimo, Corrientes, 15 de mayo de 1878 y “Mensaje del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso Argentino en mayo de 1878”, suplemento 8310 de *La Tribuna*, mayo de 1878.

nuestras relaciones y recursos y si nada conseguimos es por fatalidad y no por falta de trabajos”²⁸⁴. Los nacionalistas contaban con número mayoritario en la cámara de diputados y los autonomistas en la de senadores, por este motivo ambos grupos consideraban que el margen entre el triunfo y la derrota era mínimo.²⁸⁵

Los acuerdos afuera del recinto legislativo no representaron el único factor que determinaba la postura de los legisladores, en tanto el rol de las instituciones republicanas y de la intervención nacional también se hallaba en discusión²⁸⁶. Por este motivo, la comisión de negocios constitucionales, recomendaba la aprobación del proyecto que planteaba la continuidad de la intervención con el objetivo de reinstaurar a las autoridades constitucionales. Delfín Gallo, el principal vocero de esta comisión alertaba acerca del peligro que residía en no conocer como legítima la elección de Derqui. El desconocimiento de su legitimidad significaba dejar una puerta abierta que justificaría la realización de los comicios paralelos y que inevitablemente desembocaría en la inestabilidad institucional.²⁸⁷

Más allá de los acuerdos previos, por lo tanto, las posturas no se hallaban completamente definidas y el debate sobre esta cuestión se prolongó entre mayo y julio. En el transcurso de estos debates y ante la ausencia de Derqui que se encontraba en Buenos Aires participando de las sesiones del Congreso, el gobierno fue declarado en acefalía y se convocó a nuevas elecciones. Ante estos sucesos, Derqui renunció formalmente en julio a la gobernación y el Congreso autorizó el retiro de las fuerzas nacionales de la provincia.²⁸⁸

IV.IV. El efímero gobierno liberal (1878-1880)

Los resultados de la revolución de 1878 transformaron completamente el escenario político provincial, los autonomistas se exiliaron a Chaco, Entre Ríos y Paraguay, por lo

²⁸⁴ AGPC, Fondo Mantilla, Carta de Tomás Luque y Manuel Mantilla a Juan Esteban Martínez, Buenos Aires, 15 de mayo de 1878.

²⁸⁵ Ver AGPC, Fondo Mantilla, Carta de Severo Fernández, Corrientes, 15 de mayo de 1878; Carta de Rafael Gallino a Francisco Bayo, Corrientes, 19 de junio de 1878.

²⁸⁶ Ver AGPC, Fondo Mantilla, Carta de Severo Fernández, Corrientes, 15 de mayo de 1878; Carta de Rafael Gallino a Francisco Bayo, Corrientes, 19 de junio de 1878 y Laura Cuchi y María José Navajas, “Garantizar el orden: debates sobre el derecho de revolución y el federalismo en el Congreso nacional durante la intervención a Corrientes de 1878”, en *Polhis*, núm. 11, primer semestre de 2013.

²⁸⁷ *CNCDDS*, sesión del 5 de junio de 1878.

²⁸⁸ El gobernador delegado, Augusto Colodrero, cesaba sus funciones en la legislatura el 30 de junio y como no se habían renovado las autoridades de la cámara, en la capital se declaró la acefalía del gobierno. Ver Hernán Gómez, *Los últimos 60 años...*, Op. cit., pp.69-71.

cual los nacionalistas se hallaron sin ningún tipo de oposición en los comicios electorales. A su vez, los dirigentes del nacionalismo propiciaron mantener un equilibrio en las postulaciones de los candidatos de las distintas fracciones para evitar que las pujas internas debilitaran al movimiento. De esta forma se observa una clara distribución en los principales cargos públicos: Felipe Cabral, Juan Esteban Martínez y Valentín Virasoro (gobernador, vicegobernador y ministro de hacienda) provenían del mitrismo; Manuel Mantilla, Miguel Morel y Eudoro Díaz de Vivar (Ministro de gobierno y diputados nacionales) habían sido alsinistas y Juan Rivera y José Miguel Guastavino (diputados nacionales) provenían del fusionismo.²⁸⁹

Dentro de este contexto, los dirigentes correntinos confiaban poder reconstruir y avanzar sobre lo que consideraban los estragos causados por la mala administración de Madariaga y de Derqui²⁹⁰. Entre ellos, el diputado nacional Miguel Morel, tenía la esperanza de poder llevar adelante una serie de proyectos para articular la comunicación con la región misionera, entre los cuales el más ambicioso era concretar la construcción del ramal ferroviario aprobado por la legislatura en 1874, que se conectaría con el Ferrocarril del Este²⁹¹. Los anhelos de poder avanzar en las obras de infraestructura constituían un factor no menor en tanto demostraba las expectativas depositadas en la capacidad de negociación del elenco correntino, la cual permitiría reforzar las posiciones del grupo liberal al revertir la ausencia de avances en esta materia desde 1874.

Así, el desarrollo de las obras de transporte que conectarán a Corrientes con Misiones, persistía en el ideario político correntino como una de las mejores estrategias para mejorar sus argumentos con respecto a los reclamos sobre este territorio. La indefinición de esta cuestión se puso en relieve nuevamente cuando en la cámara de

²⁸⁹ Así lo explicaba Mantilla en una carta al coronel Azcona que había manifestado su descontento porque no había sido proclamada la candidatura de Avelino Verón para diputado nacional en lugar de la de Rivera. Mantilla le aseguraba que si en vez de la lista proclamada se hubiera propuesto otra “siempre que la representación de las fracciones del Partido Liberal fuese igual, me hubiera parecido bien también.” Ver AGPC, Fondo Mantilla, Correspondencia personal, tomo I, Carta de Manuel Mantilla al coronel Marcos Azcona, Corrientes, 28 de diciembre de 1878.

²⁹⁰ AGPC, Fondo Mantilla, carta de Manuel Mantilla a Norberto Quirno Costa, Corrientes, 11 de diciembre de 1878.

²⁹¹ Gilbert Beresford había sido autorizado a en 1874 por la legislatura de Corrientes a construir dicho ferrocarril hasta Misiones pero el mismo no fue llevado a cabo. Ver AGPC, Expedientes Administrativos, legajo 155, Corrientes, 3 de febrero de 1874 y Fondo Mantilla, Carta de Manuel Mantilla a Miguel Morel, Corrientes, 19 de marzo de 1879.

senadores se gestionó la cuestión de límites de varias provincias pero se excluyó el tratamiento de Corrientes a causa de la aguda crisis que había vivido ésta durante 1878.²⁹²

No obstante, los esfuerzos de los liberales durante los dos años de gobierno se concentraron en consolidar su posición a nivel local y en la sucesión presidencial. Si bien una vez retirada la intervención nacional, se desplegó una fuerte persecución a todos los reconocidos autonomistas y forzado su exilio, se temía un ataque armado de este grupo auxiliado por las fuerzas jordanistas e incluso con cierto apoyo del gobernador de Entre Ríos, Ramón Febré.²⁹³

Por este motivo, una de las prioridades del ministro de gobierno Manuel Mantilla, fue el resguardo de las fronteras. Los constantes pedidos a diversos funcionarios que se encontraban en los departamentos de Esquina, Paso de los Libres e Ituzaingó, para “vigilar a los mazorqueros” y “garantizar la frontera”, tanto de Paraguay, Chaco y Entre Ríos dan cuenta de esta prioridad, en especial a esta última que era sospechada como la más peligrosa porque:

“nuestros adversarios tienen la ayuda poderosa de las autoridades y si bien ellos son pocos e incompetentes para producir un trastorno, se juntan con los elementos extraños y de fuera de la provincia que se preparan para darnos un malón.”²⁹⁴

De esta forma, Entre Ríos era visualizada como la base de operaciones desde la cual se buscaba revertir la situación política correntina y producir un golpe importante al liberalismo en vísperas de las elecciones presidenciales. Por lo tanto, Cabral y Mantilla pedían a sus aliados que ejercieran su influencia con el gobernador entrerriano para que

²⁹² *CNCSDS*, sesión del 16 de septiembre de 1878.

²⁹³ A fines de noviembre, el gobernador de Entre Ríos fue informado que en una cañonera de Paraná se estaba ingresando armamento de contrabando. De esta operación tenían conocimiento Francisco Antelo y Ramón Febré. A su vez, esta información coincidía temporalmente con las órdenes dadas a Roca para evitar el desembarco de jordanistas en la costa entrerriana. Ver *AGPC*, Fondo Mantilla, Correspondencia personal, Carta de Manuel Mantilla a Saturnino Laspiur, 5 de noviembre de 1878 y Museo Roca, Fondo Roca, Carta de Nicolás Avellaneda a Julio Roca, 18 de octubre de 1878.

²⁹⁴ *AGPC*, Fondo Mantilla, Correspondencia personal, Carta de Manuel Mantilla a Saturnino Laspiur, Corrientes, 29 de enero de 1879. Sobre los pedidos para vigilar las fronteras ver *AGPC*, Fondo Mantilla, Correspondencia personal, Carta de Manuel Mantilla a José Maciel, Corrientes, 11 de diciembre de 1878; Carta de Manuel Mantilla a José Guastavino, Corrientes, 11 de diciembre de 1878, Carta de Manuel Mantilla a Santiago Baibiene, Corrientes, 29 de enero de 1879, Carta de Manuel Mantilla a Tomás Appleyard, Corrientes, 29 de marzo de 1879.

limitara el libre accionar de los exiliados y sus “compinches” en los departamentos limítrofes.²⁹⁵

Precisamente, las amenazas de una invasión a Corrientes y las perspectivas y tareas a realizar para la campaña presidencial eran concebidas como componentes claramente articulados entre sí. Los reclamos por la situación, abarcados en la correspondencia oficial y privada se difundían también en la prensa como forma de reforzar los mismos:

“Los que quieren volver a encender la guerra civil en Corrientes, para imponerle un gobernador que se comprometa con la liga, un Derqui que lleve allí la persecución y ponga en práctica el sistema de dar bala a los enemigos, están empeñados que el gobierno nacional mande un batallón de línea para situarlo en las fronteras de esa heroica provincia.

El objeto de los amigos y defensores de Febré y de Derqui al pedir un batallón de línea salta a la vista de todos. Roca mandará el batallón que mejor responda a su política y que mayores simpatías tenga respecto de su candidatura...”²⁹⁶

Este tipo de artículos formó parte de una campaña periodística que se extendió a lo largo de 1879 y que buscaba afirmar una imagen de Corrientes como una provincia ejemplar, donde su gobierno ajustaba “todos sus actos a la ley, gobernando para todos y promoviendo el desarrollo del progreso...”, amenazada por las intrigas y complots de los emigrados que respaldaban la candidatura de Roca²⁹⁷. De esta forma, desde los artículos de la prensa se perseguía, por una parte, consolidar la imagen de un gobierno local que tenía el respeto y la opinión de la mayoría de la población y dejar atrás la imagen que éste era resultado de una movilización armada. Por otra parte, se buscaba influir en las decisiones tomadas por las dirigencias nacionales y evitar resoluciones que tenían contraproducentes para su consolidación como el envío de fuerzas nacionales.

A la par que se ocupaban de las posibles amenazas de invasión, la dirigencia provincial inició tratativas con respecto a entablar alianzas para las candidaturas de 1880. En este sentido, este grupo formaba parte de una de las comisiones que buscaba organizar

²⁹⁵AGPC, Fondo Mantilla, AGPC, Fondo Mantilla, Correspondencia personal, Carta de Manuel Mantilla a Saturnino Laspiur, Corrientes, 29 de enero de 1879; Carta de Manuel Mantilla a Leónidas Echagüe, Corrientes, 27 de enero de 1879 y Carta de Manuel Mantilla a Belisario Roldán, 5 de marzo de 1879.

²⁹⁶*La Nación*, “Entre Ríos y Corrientes”; Buenos Aires, 27 de marzo de 1879.

²⁹⁷*La Nación*, “La situación de las provincias”, Buenos Aires, 19 de enero de 1879. *La Nación* reprodujo varios artículos en este tono del diario *La Esperanza* de Corrientes.

al partido nacional de toda la República en un solo cuerpo orgánico representativo del liberalismo y compuesto por comisiones provinciales, cuyo principal objetivo era “perseverar en la política de conciliación proclamada.”²⁹⁸

Dentro de una etapa donde no se hallaban instituidos los mecanismos para la elección de candidatos, se buscó generar espacios que dieran cuenta de una articulación mayor entre las distintas agrupaciones provinciales que componían los denominados partidos nacionales y que los candidatos fueran designados en las convenciones organizadas a tal efecto. Como resultado de estas reuniones se proclamó a principios de 1879 la fórmula Carlos Tejedor como presidente y Saturnino Laspiur como vicepresidente, la cual reflejaba un pacto entre una fracción de los autonomistas y los nacionalistas.

Un grupo mayoritario de los liberales correntinos estaban de acuerdo con la candidatura presidencial de Laspiur pero se plegaron al acuerdo entre el porteño y el sanjuanino²⁹⁹. Más aún, consideraban que la fórmula sería exitosa ya que contaban como garantizados los 18 electores de Corrientes, a los cuales se sumarían los de Buenos Aires y los de varias provincias del interior donde el mitrismo había recuperado un amplio terreno a partir de la política de conciliación. Además, centraron sus expectativas en un recambio presidencial que generaría un panorama propicio donde los correntinos podrían recuperar las posiciones a nivel nacional que habían perdido en los últimos años.³⁰⁰

El auspicioso panorama resultó efímero, a lo largo de 1879 Roca fortaleció sus alianzas con los gobernadores provinciales y solo Buenos Aires y Corrientes quedaron firmes en su respaldo a Tejedor. Los dirigentes correntinos tenían claro conocimiento de las escasas posibilidades que Roca fuese derrotado e incluso este intentó llevar adelante algún tipo de acuerdo para los correntinos pero fue rechazado.³⁰¹

²⁹⁸ AGPC, Fondo Mantilla, Archivo Gregorio Pampín, leg. 17, Carta de Bartolomé Mitre, Delfín Huergo y Rufino Elizalde a Manuel Mantilla, Buenos Aires, 31 de octubre de 1878.

²⁹⁹ AGPC, Fondo Mantilla, Correspondencia Personal, tomo I, Carta de Manuel Mantilla a Saturnino Laspiur, Corrientes, 14 de noviembre de 1878; carta de Manuel Mantilla a Ezequiel Paz, Corrientes, 11 de diciembre de 1878 y carta de Manuel Mantilla a Norberto Quirno Costa, Corrientes, 11 de diciembre de 1878.

³⁰⁰ Mantilla comunicaba a Santiago Baibiene, que Arias le había informado que “el interior está muy bien, si se realiza un acuerdo entre los nacionalistas y autonomistas –que no es difícil- la cuestión está arreglada” en referencia a la futura presidencia. AGPC, Fondo Mantilla, Correspondencia Personal, tomo I, Carta de Manuel Mantilla a Santiago Baibiene, 5 de diciembre de 1878.

³⁰¹ En marzo de 1879, Mantilla explicaba a Arias que “la situación es esta: Roca o Irigoyen (Sarmiento no puede ser un candidato serio) tienen asegurado el triunfo” e informaba a continuación la postura de los diferentes gobernadores con respecto a las candidaturas provinciales. Asimismo, Roca intentó -usando como intermediario a Baibiene- que la provincia de Corrientes le diese sus votos o que no siguiera un camino de

Entonces, la dirigencia Correntina se hallaba claramente en un callejón sin salida, las perspectivas señalaban a Roca como ganador pero difícilmente los nacionalistas correntinos podían oponerse a las alianzas y pactos que, teniendo como fondo de negociación la política de conciliación, los habían ubicado nuevamente en un lugar hegemónico en el poder provincial.³⁰²

La certeza del triunfo de Roca aceleró los preparativos bélicos en Buenos Aires y en Corrientes para sostener la candidatura de Tejedor. La movilización armada como estrategia en conjunto con Buenos Aires para sostener la candidatura de Tejedor no estuvo exenta de conflictos y malos entendidos entre el gobernador de Buenos Aires y el de Corrientes. La revolución estalló en junio en ambas provincias y, en julio de 1880, Corrientes fue declarada en rebeldía e intervenida, durante todo ese mes y el de agosto las tropas nacionales se desplazaron hacia distintos puntos de la provincia con el objetivo de desarmar las fuerzas revolucionarias. En paralelo, todos los miembros de la legislatura; los diputados nacionales Miguel Morel, Eudoro Díaz de Vivar, José Miguel Guastavino, Juan Rivera y el senador Juan Torrent fueron declarados cesantes en sus cargos.³⁰³ La intervención marcó el final de la carrera política de Cabral, quien renunció a la gobernación, se exilió en Paraguay y más tarde, radicado en Buenos Aires se dedicó a la abogacía. Para Torrent, los sucesos de 1880 significaron el inicio de un paréntesis en la participación de la vida política que se extendería por una década hasta su re inserción en el nuevo escenario proporcionado por la creación de la Unión Cívica Radical.

* * *

Hacia la década de 1870 se podían observar tres regiones productivas diferenciadas en la provincia de Corrientes. En la región sureste, la ganadería continuó siendo la principal actividad pero no se introdujeron mejoras en el refinamiento de los rodeos ya que la provincia no podía encarar las transformaciones necesarias para modernizar este tipo de

lucha armada. Ver Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años...*, Op. cit. y Museo Roca, Fondo Roca, "Carta de Valentín Virasoro a Julio Roca, Corrientes, 30 de enero de 1880.

³⁰² Durante la revolución de 1878 Miguel Morel había acordado la intermediación de Arias con Simón de Iriondo para obtener los votos de los diputados de Santa Fe. Ver AGPC, Fondo Mantilla, Carta de Miguel Morel a Manuel Mantilla, Corrientes, 15 de mayo de 1878.

³⁰³ Ver Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., pp. 84-90 y Manuel Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes...*, Op. cit., pp.70-72.

producción, la cual se circunscribió a los mercados que requerían ganado de poca calidad como los saladeros entrerrianos. Al este del río Aguapey, en la zona de más reciente población, se concentraba la explotación de montes y yerbales. En esta zona, las dirigencias correntinas buscaron reforzar sus derechos sobre las Misiones estableciendo una estructura administrativa, a través de la fundación del departamento de San Javier, y fomentando la colonización agrícola. Sin embargo, sus recursos para extender la ocupación de este territorio eran muy limitados. La región del noroeste, dedicada a los productos tradicionales de maíz, mandioca, tabaco, azúcar y cítricos, no pudo extender su producción más allá de los estrechos límites de los mercados locales. Incluso, el incentivo dado al cultivo de caña de azúcar en Saladas y en San Cosme no pudo alcanzar su objetivo de acceder a un mercado más amplio. De modo tal que el perfil productivo correntino se mantuvo sin grandes cambios desde mediados de siglo XIX y los escasos avances de esta etapa se encontraban sumamente distantes del desarrollo que estaban experimentando sus vecinas en el Litoral, en especial Santa Fe.³⁰⁴

Uno de los grandes obstáculos para la movilización de las producciones correntinas se basaba en la falta de desarrollo concreto de las obras de infraestructura y transporte a pesar de los singulares éxitos obtenidos a principios de la década por los legisladores correntinos para que la Nación financiase obras para la comunicación interna. A finales de 1870, en la provincia solo se registraba avances parciales en los medios de transporte que conectaban a los departamentos costeros comprendidos por la navegación a vapor en el Alto Uruguay y Paraná y el ferrocarril que llegaba hasta Monte Caseros. Los pocos avances en esta materia se redujeron más aún con la creciente inestabilidad del elenco político durante esta etapa.

El fracaso en los intentos para consolidar un nuevo partido que reunía a miembros de diferentes orientaciones políticas derivó en una crisis, desde 1873, de inestabilidad que aumentó paulatinamente la intervención de los diversos agentes nacionales para resolver los conflictos provinciales. En forma paralela al incremento de la inestabilidad y la

³⁰⁴ El departamento de San Javier se fundó en noviembre de 1877 y se autorizó a utilizar los campos fiscales para los edificios de las oficinas públicas y para la instalación de una escuela, el costo de los mismos sería sufragado con la venta de tierras fiscales. En 1876 se contrató el establecimiento de una colonia agrícola sobre el Alto Paraná entre los arroyos Yguaguay y Santo Pipó. Ver Manuel Mantilla, *Crónica histórica de la provincia...*, Op. cit., pp. 50-66; Mirta Ramírez, “La actividad azucarera del nordeste (1870-1930)”, en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 9, 1983, pp. 15-19 y Enrique Schaller, “El proceso de distribución de la tierra...”, Op. cit., pp. 141-144.

intervención nacional, que progresaron en forma aguda a partir de 1876, se desgató en forma creciente la capacidad de negociación de los miembros del elenco político correntino. Así se restó autonomía y se impuso serios condicionamientos al accionar de este grupo.

La capacidad de las dirigencias locales para disponer de los votos e influir en las elecciones a la presidencia y al Congreso constituía uno de los principales elementos sobre los cuales se tejían los acuerdos y las alianzas entre los actores que ocupaban cargos de injerencia provincial o nacional³⁰⁵. Sin embargo, esto no se implementó de forma automática ni desde un esquema piramidal, de modo que la capacidad de disponer los votos a nivel local era puesta a prueba en forma constante y no siempre se obtenían los resultados esperados por los que ejercían el poder ejecutivo. En Corrientes, la imposibilidad de generar un consenso entre los diferentes sectores políticos no solo frenó el ascenso en las trayectorias de sus más destacados integrantes sino que la dificultad para consolidar un poder hegemónico a nivel provincial debilitó cada vez más la posición desde la cual los dirigentes negociaban los apoyos tanto para sostenerse en los cargos políticos como para el desarrollo de los proyectos viales.

En la década de 1870, el umbral de incertidumbre con respecto a la capacidad de las dirigencias correntinas para controlar el proceso electoral y para sostener los resultados alcanzados se amplió progresivamente. Asimismo, las decisiones tomadas por los miembros de los distintos grupos que se disputaban el poder en la provincia y que generaron una profunda crisis no pueden ser comprendidas cabalmente si no se analizan en conjunto con los sucesos que tomaron lugar en el escenario nacional en esta etapa.

Como hemos desarrollado en este capítulo, en las elecciones presidenciales de 1874 el accionar de Miguel Gelabert, gobernador, Juan Vicente Pampín, legislador provincial, y Manuel Derqui, diputado nacional, como representantes del fusionismo, resultó prioritario para contrabalancear el accionar de mitristas y alsinistas y captar los votos correntinos a favor de Avellaneda. Sin embargo, las disputas al interior del fusionismo tuvieron como desenlace que, en el marco de la revolución de 1878, el ejecutivo nacional se vio en la disyuntiva de respaldar un aliado tradicional, que no podía garantizar el control a nivel

³⁰⁵ Natalio Botana, *El orden conservador...*, Op. cit.

provincial, o de respaldar a los nuevos aliados nacionalistas que formaban parte de una estrategia de Avellaneda para alcanzar una sucesión presidencial ordenada.

El grado de autonomía con que determinados grupos políticos alcanzaban el dominio provincial, constituye un segundo ejemplo. El fusionismo dominó la escena local a partir de 1872 por su propia iniciativa –más allá que tuvieron cierto respaldo del ejecutivo al desestimar el pedido de intervención de Justo- y fueron sus dirigentes los que decidieron apoyar la candidatura de Avellaneda. El regreso de la fracción del fusionismo -denominado autonomista- a los principales cargos de poder local en 1880, en cambio, fue resultado de la intervención nacional y la designación de Derqui como gobernador en 1883 fue posible por la injerencia de Roca como se verá en el sexto capítulo.

Así, entre 1872 y 1880 la situación se había modificado notablemente: al iniciarse la nueva década no eran los votos correntinos los que respaldaban las candidaturas presidenciales si no que la agudización de la inestabilidad había conducido a que los gobernadores dependiesen del ejecutivo nacional para acceder a su cargo. En este contexto es que se observa que la capacidad de negociación del elenco político disminuyó notablemente.

Un primer eje en el cual se evidencia este conflicto fue en la imposibilidad de resolver la integración del territorio de Misiones, la cual fue considerada como un elemento que granjearía beneficios para un sector del elenco político y generaría perjuicios para el otro. Un segundo eje, donde se observa mejor como se degradó la capacidad de establecer acuerdos, corresponde al conjunto de leyes para las obras de comunicación y transporte aprobadas en esta etapa. Entre 1869 y 1876 se sancionaron siete leyes nacionales para la construcción de puentes y vías férreas en Corrientes pero las obras no se llevaron a cabo o no fueron concluidas y recién en 1886 se sancionaron nuevas leyes y se dio comienzo a las obras. Si bien los movimientos armados que se produjeron reiteradamente en la provincia desde la década de 1860 desalentaban a los inversores y retrasaban la concreción de los proyectos, no fueron un impedimento para la labor de los legisladores que buscaban asiduamente obtener la ayuda monetaria y técnica del gobierno nacional. Por ejemplo, la ley para la construcción del Ferrocarril del Este se sancionó en 1864 y, como el proyecto no fue llevado a cabo, los legisladores obtuvieron una nueva ley a fines de 1868 cuando la provincia había estado convulsionada desde mayo a octubre de ese año por la revolución

liberal contra Evaristo López. La extensión del ferrocarril de Mercedes a Corrientes, a su vez, fue debatida en el Congreso en septiembre de 1872 y en mayo de ese año se registraron los últimos grandes enfrentamientos armados como consecuencia del derrocamiento de Justo. Se observa un patrón similar con las leyes para la construcción de puentes, cuando en 1874 Torrent planteó en la cámara de senadores la realización de las obras que no habían sido incluidas en la ley de 1870, la provincia bajo la gestión de Gelabert ya había vivenciado durante el año de 1873 movimientos internos contra esta autoridad y el segundo levantamiento de López Jordán.

Por lo tanto, las movilizaciones armadas no desalentaron la labor de los legisladores nacionales, al contrario, fueron utilizados en más de una ocasión como argumentos para favorecer la concreción de estos proyectos en leyes sancionadas por el Congreso. Consideramos, entonces, que el contraste entre este conjunto de leyes y la sanción de una única ley para la reparación de un puente entre 1876 y 1880 debe ser comprendida dentro del contexto de desgaste del poder de negociación que se fue agudizando a lo largo de la década de 1870 hasta alcanzar su punto máximo a fines de esta.

Capítulo V

De la incertidumbre a la consolidación del liderazgo del grupo de Paraná (1872-1880)

V.I. Introducción

En la provincia de Entre Ríos, durante los años que transcurren entre 1872 y 1880, se sucedieron tres gobernadores y se participó de dos activas campañas electorales para elegir a los candidatos a presidente y vicepresidente en 1874 y 1880. Asimismo, la provincia estuvo convulsionada por dos nuevas invasiones jordanistas, una de mayor duración que se extendió desde mayo a diciembre de 1873 y otra de menor impacto y duración a fines de 1876.

En esta etapa también comenzaron a consolidarse algunas características del elenco político entrerriano ya vislumbradas anteriormente a la par que a nivel nacional cobraba materialidad una tendencia partidaria que buscaba organizar un movimiento nacional con protagonismo y liderazgo de las figuras del interior.

En el presente capítulo indagamos dentro de este contexto cuáles fueron las estrategias y prácticas desplegadas para superar la fragmentación del elenco político entrerriano forjada en la etapa anterior. Asimismo, analizamos que impacto tuvo la dinámica del elenco entrerriano para el desarrollo de sus proyectos en materia de infraestructura.

V.II. El liberalismo entrerriano dividido y la búsqueda de nuevas alianzas

Los primeros años de la década de 1870 mostraron claramente las dificultades para organizar en Entre Ríos un partido liberal unificado y arraigado ante la imposibilidad de superar las divisiones ancestrales entre los liderazgos del oriente y el occidente, recrudescidas nuevamente durante la fracasada reunión de la Convención para reformar la Constitución y las medidas que se debían tomar con respecto al jordanismo.

A fines de 1872, la tensión entre el liderazgo de Leónidas Echagüe y el denominado partido de Gualeguaychú se agudizó en forma notable. A lo largo de este año se

incrementaron los rumores acerca de reuniones clandestinas protagonizadas por Emilio Duportal, Apolinario Benítez y Reinaldo Villar que tenían por objetivo modificar la vigente dirigencia entrerriana y reemplazarla en sus cargos por representantes ligados a los departamentos del Uruguay y en especial de Gualeguaychú³⁰⁶. Este grupo se transformó en un claro opositor que cuestionaba las medidas tomadas por el gobernador, al tiempo que a las reuniones secretas se sumaron los artículos publicados en los periódicos locales *El Guardia Nacional*, *El Republicano*, *El Orden* y *El Chimborazo*. En ellos, a los ejes de discusión que ya comentamos, desde fines de 1872 se agregó el planteo con respecto al carácter provisional del gobierno de Echagüe y a la necesidad de convocar nuevas elecciones en marzo de 1873.³⁰⁷

Estas acciones se convirtieron en un nuevo foco desestabilizador que se sumaba al presentado por la oposición jordanista que operaba al interior de la provincia como, asimismo, a la presencia de los emigrados instalados en las costas del Uruguay. Onésimo Leguizamón reproducía en *La Prensa* los rumores acerca de estas reuniones y advertía el peligro que ellas conllevaban para la estabilidad de la provincia, como asimismo, llamaba la atención al gobierno nacional que debía vigilar a aquellos hombres que “lanzarían una revolución para ganar terreno electoral.”³⁰⁸

En las páginas de *La Nación*, se reprodujeron varios artículos de *La Democracia* de Concepción del Uruguay que compartían un contenido similar a los publicados en *La Prensa* y Agustín Justo, redactor de este diario, escribió varios editoriales denunciando la complicidad en Paraguay entre los hombres de Gualeguaychú y los jordanistas con el fin de derrocar a Echagüe:

“Es doloroso que algunos liberales dignos, aunque pocos, hayan hecho alianza tácita con esa gente. Ellos cerca del Ministro Gainza nos han pintado como mitristas para quitarnos la

³⁰⁶ Los integrantes de estas reuniones trabajaban por la destitución de Echagüe y para nombrar a Reinaldo Villar como gobernador. También para designar como Ministros a Eduardo Legarreta y a Miguel Ruiz y promocionar las candidaturas de Olegario Andrade y Secundino Zamora al Congreso. Ver *La Prensa*, “Entre Ríos”, Buenos Aires, 5 de febrero de 1872.

³⁰⁷ AGN, Museo Histórico Nacional, leg. 41, Carta de Luis María Campos a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 6 de octubre de 1872.

³⁰⁸ Ver *La Prensa*, “El Sr. Cardassy y el Sr. Duportal”, Buenos Aires, 5 de enero de 1872 y “La situación política de Entre Ríos”, Buenos Aires, 3 de enero de 1873.

influencia tan necesaria en estos momentos, queriendo explotar las pequeñeces y emulaciones del Ministro de la Guerra.”³⁰⁹

Las palabras de Justo buscaban asentar la ilegitimidad de estas maniobras frente a los temores que una rebelión en contra del gobernador fuese aceptada por el gobierno nacional a causa de la relación cercana entre Martín de Gainza y varios miembros del Partido de Gualeguaychú.³¹⁰

La confrontación entre estos dos sectores no se limitó a la contienda periodística. Echagüe llevó a cabo una destitución en cadena de varios funcionarios del sector liberal opositor. Por decreto ordenó la remoción de Juan Casacuberta, Receptor de Rentas; Delfino Camejo, Defensor de Menores y Reinaldo Villar, Jefe Político. A su vez la legislatura expulsó a Olegario Andrade³¹¹. Estas disposiciones consolidaron la división del liberalismo y cancelaron cualquier posibilidad de subsanar las diferencias en pos de mantener algún tipo de cohesión del sector liberal entrerriano.³¹²

Si bien la estrategia buscaba eliminar cualquier foco amenazante al liderazgo de Echagüe, en simultáneo mermaba las bases de poder sobre las cuales se había articulado el liberalismo entrerriano para contrarrestar sus propias debilidades como se analizó en el capítulo anterior. Además de perder el respaldo de un grupo importante del Uruguay, la política de exclusión del gobernador provocó el distanciamiento del gobernador con uno de los aliados cruciales para el sostén del liberalismo entrerriano desde principios de 1870, corporizado en el Ministro de Guerra y Marina. Todas las acciones conducentes a la división del liberalismo fueron duramente rechazadas por Martín de Gainza, quien consideraba necesaria la consolidación del partido como único modo eficaz de vencer la amenaza jordanista. Pero las continuas medidas tomadas desde el tratamiento de la cuestión capital, tendían a profundizar, más que a evitar la división del partido liberal y echaban por

³⁰⁹ *La Nación*, “Entre Ríos. Correspondencia importante”, Buenos Aires, 17 de agosto de 1872.

³¹⁰ Ver AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, Leg. 42, Carta de Luis María Ocampo a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 28 de mayo de 1872 y leg. 44, Carta de Ricardo Salas a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 9 de abril de 1873.

³¹¹ Ver Elisa María Fernández et. al. , *Historia de Gualeguaychú...*, Op. cit., p. 228.

³¹² Así lo señalaba Reinaldo Villar a Martín de Gainza y planteaba que en tanto “nuestros amigos de ayer, enemigos de hoy, temen encarar las cuestiones en el terreno legal de la discusión tranquila,” no quedaba más alternativa que el enfrentamiento directo de la tiranía de Echagüe en el terreno electoral y a través de todos los recursos disponibles. Ver AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, Carta de Reinaldo Villar a Martín de Gainza, 23 de enero de 1873.

tierra los esfuerzos por pacificar la provincia. Por este motivo, Gainza le señalaba a José María Arredondo que:

“He hecho todo lo que he podido para que no se dividiesen que era la verdadera y sabia política, pero nada he podido conseguir. Las pasiones exaltadas y los odios personales es más que probable que echen por tierra la sangre y los tesoros de la Nación gastados y nuestro trabajo...*Si el Doctor Echagüe sigue en ese camino lo dejaré que corra su suerte* porque yo no he de trabajar ni trabajaré jamás en la mazorca.”³¹³

El distanciamiento entre el gobernador y el ministro propiciaba el debilitamiento de la posición del grupo de Paraná en tanto dependía de las fuerzas nacionales tanto para el dominio de la fracturada escena política local como para la defensa del territorio frente a la certera posibilidad de una invasión de las fuerzas de López Jordán. Gainza continuó en forma sistemática con sus esfuerzos para evitar que esto último pasara pero no tuvo injerencia en la remoción de los cargos nacionales de figuras abiertamente opositoras al gobierno como sí había sucedido para la gestión de Gelabert en Corrientes. Además, la exclusión de los grupos liberales opositores de los cargos de gubernamentales no cumplió con los objetivos del gobernador en tanto los mismos conservaban una cuota de poder representada por los cargos en el Congreso o las comandancias nacionales.

Resultaba claro que, sin un firme respaldo de los agentes nacionales, el sector liberal liderado por Echagüe no podía sostenerse sin entablar alianzas con los departamentos del Uruguay y en el contexto de un agudo enfrentamiento con los liberales de Gualaguaychú, la búsqueda de estas alianzas se orientó a los jordanistas moderados. La táctica resolvía una de las cuestiones principales planteadas ya en 1871, pero los jordanistas moderados no se sumaron a esta alianza como un grupo subordinado a la figura del gobernador.

Las elecciones para renovar dos diputados nacionales de 1872 ya habían mostrado la capacidad de operación de este sector que se proponía negociar una alianza en términos de igualdad. En octubre de 1871 se convocaron las elecciones que debían realizarse el 1 de enero del año siguiente pero los disturbios llevados adelante por grupos de Gualaguaychú y los jordanistas y la movilización de la guardia nacional postergaron los comicios varias

³¹³ AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 42, Carta de Martín de Gainza a José María Arredondo, Buenos Aires, 23 de abril de 1873. El subrayado es nuestro.

veces hasta que fueron celebrados finalmente en junio de 1872. Los registros electorales determinaron ganadores a los ministros de gobierno Francisco Soler y Secundino Zamora con 1730 y 1330 votos respectivamente. Los candidatos jordanistas Onésimo Leguizamón, Evaristo Carriego y Clodomiro Cordero obtuvieron 404, 77 y 7 votos y el candidato del grupo de Gualeguaychú, José Lino Churruarin, 77 votos.³¹⁴

Los jordanistas cuestionaron estos resultados e iniciaron una campaña a través del diario *El Mercantil* que buscaba demostrar las irregularidades de las elecciones y que el Congreso dictaminara su nulidad. Si bien los objetivos perseguidos no se concretaron, la campaña de los jordanistas conllevó a una investigación de la cámara de diputados que retrasó la incorporación de los candidatos oficiales por más de un año.³¹⁵

Pero en las elecciones de diputados nacionales de 1873 y 1874 ya se pusieron en relieve las realineaciones de los sectores políticos y se modificó claramente el panorama con respecto de las elecciones anteriores. En la lista de candidatos oficiales se incluyó a Onésimo Leguizamón, Jesús del Campo y Martín Ruiz Moreno junto a los representantes del Paraná Ángel Elías, Juan José Álvarez, Ángel Donado y José María Ortiz³¹⁶. La composición de los candidatos oficiales daba cuenta de la búsqueda del nuevo equilibrio que se buscaba instituir para no aislar al grupo del Paraná en las luchas políticas. Como se planteó en líneas anteriores, la inclusión de los jordanistas no se realizó desde una posición subordinada, sino que resultó de una negociación en la cual Echagüe tuvo que prescindir de sus candidatos favoritos, Romualdo Baltoré y Secundino Zamora y dar algunas garantías de un futuro respaldo a la candidatura de Avellaneda³¹⁷. Así lo denunciaba *El Guardia Nacional*:

“¿De dónde provienen todas estas reacciones? ¿Pero todo esto mis amigos de dónde parte y a dónde va?...”

³¹⁴ Ver AHCDN, Caja 12, Cámara Legislativa de Entre Ríos, Acta de la sesión del 30 de julio de 1872 y María Amalia Duarte, *Tiempos de rebelión...*, Op. cit., pp. 187-199.

³¹⁵ AHCDN, Caja 12, Acta de aprobación de los diplomas de los diputados Secundino Zamora y Francisco Soler, Buenos Aires, 18 de julio de 1873.

³¹⁶ En 1873 se llevaron a cabo las elecciones para reemplazar y completar el período de los diputados elegidos en 1870 y que debido a la inestabilidad política iniciada en abril no asumieron sus bancas. Durante las elecciones de 1874 se eligieron los mismos diputados que en 1873 y se incorporó Martín Ruiz Moreno.

³¹⁷ *El Guardia Nacional*, “Explicación”, Gualeguaychú, 16 de diciembre de 1872.

Todo esto concurre de un vasto plan que tienen los hombres del Paraná para hacer de Entre Ríos su patrimonio...

De aquí es también que los Doctores Leguizamón y Soneyra van y vienen a Entre Ríos a disponer de candidaturas que sirvan de influencia en la candidatura de la Presidencia de la República.”³¹⁸

La alianza con los jordanistas moderados ofrecía al gobernador un puente que conectaba con el fuerte respaldo que estos tenían en los departamentos del oriente con las solidaridades que había ya cosechado Echagüe en el occidente. Sin embargo, esa alianza era vista con suspicacia por varios sectores, en tanto la prensa de Gualeguaychú potenció estos temores destacando el fin utilitario de la unión entre la dirigencia de Paraná y los jordanistas.

Las páginas de los diarios resaltaban que los resultados de las elecciones a diputados nacionales no reflejaban la voluntad del pueblo entrerriano sino la imposición de los jefes políticos “que siguen sumisos la senda que le marca el Director”, que aplicaron “la presión más inaudita sobre los ciudadanos” y que sus acciones formaban parte de “compromisos contraídos de antemano” por el gobernador³¹⁹. Este tipo de planteos remitían a ofrecer una imagen del gobernador Echagüe como un tirano que cerraba las vías legítimas de participación política. La imagen de la tiranía y de la ilegitimidad del poder fueron argumentos compartidos con los jordanistas en el exilio y que promovió intentos de acercamiento por parte de Reinaldo Villar en la búsqueda de reforzar su posición en la disputa por el liderazgo provincial a través de un acuerdo con los emigrados entrerrianos, como analizaremos más adelante.

³¹⁸ *El Guardia Nacional*, “La diputación de Entre Ríos”, Gualeguaychú, 16 de diciembre de 1872

³¹⁹ *El Porvenir*, Gualeguaychú, 15 de junio de 1874, reproducido en *La Nación*, 16 de junio de 1874 y *El Chimborazo*, “Diputados de Entre Ríos al Congreso”, Gualeguaychú, 3 de mayo de 1874.

V.III. Las elecciones nacionales de 1874: la heterogeneidad de posturas del elenco entrerriano y el jordanismo en el exilio como factor de influencia

La campaña electoral para la renovación presidencial de 1874 se había iniciado ya en el año 1872 cuando varios nombres comenzaron a perfilarse para suceder a Sarmiento, entre quienes figuraban Manuel Quintana, Bartolomé Mitre, Adolfo Alsina y Nicolás Avellaneda. Las distintas fracciones que componían el elenco político entrerriano respondieron en forma heterogénea, y en algunos casos también de forma ambigua, a los diversos candidatos que se postularon. Asimismo, la segunda invasión jordanista que se extendió de mayo a diciembre de 1873, sumó incertidumbre con respecto al candidato que obtendría el beneplácito de los dieciocho electores de la provincia.

La conformación de algunos clubes y la correspondencia privada dan cuenta del rico y complejo panorama de las alianzas que se tejieron, desarmaron y volvieron a tejerse durante estos años. Por ejemplo, hacia fines de 1872, en respuesta a una indagación acerca de los sustentos de Alsina, se desconocía por qué candidato se pronunciarían personalidades sumamente influyentes:

“Ahora dime, ¿cómo piensa Apolinario Benítez, Emilio Duportal y Reinaldo Villar que viven en esa y que tienen mucha influencia en toda la costa del Uruguay? ¿Zamora cómo piensa? Si estos estuvieran con ustedes casi te puedo decir que tendrían seguro media provincia pues es toda la costa del Uruguay.”³²⁰

Si bien estos personajes no se habían pronunciado por ningún candidato, los sucesos a lo largo de 1871 entraban en juego para pensar que las relaciones forjadas con Sarmiento y con Gainza podrían favorecer un respaldo a Avellaneda o a Alsina. Sin embargo, a mediados de 1873 Apolinario Benítez encabezó la lista de los que proclamaron la candidatura de Manuel Quintana y luego de su renuncia se sumó a las filas mitristas junto al

³²⁰ AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 5, Carta de Luis María Campos a Dardo Rocha, Concepción del Uruguay, 13 de diciembre de 1872.

resto del grupo de Gualeguaychú³²¹. A su vez, Secundino Zamora y otras figuras vinculadas a Echagüe como José Sagastume y Miguel Ruiz conformaron la dirigencia de clubes mitristas en Concepción del Uruguay y en Gualeguaychú.³²²

Los jordanistas moderados, el otro sector influyente de la costa oriental, no presentaban ninguna sorpresa y confirmaron su predisposición a favor de Avellaneda. La unión a este grupo de personalidades que se habían opuesto firmemente a la integración del jordanismo como Vicente Peralta, Romualdo Baltoré e incluso Benjamín Victorica, daba cuenta de la transformación a partir de la cual comenzaron a perder fuerza las divisiones políticas formuladas a principio de la década de 1870. Así, por ejemplo, las autoridades del Club Nacionalista de Concepción del Uruguay se conformaron con representantes de ambos grupos³²³. Si bien los jordanistas moderados no abandonaron el cometido de resolver la cuestión de los exiliados ni se eliminaron las tensiones que los habían enfrentado con liberales a causa de su posición con respecto a López Jordán, la conjunción de los miembros de ambos grupos en las campañas electorales, dio lugar a que ellos comenzaran a ser identificados como parte de una misma alineación partidaria.³²⁴

Los departamentos de la costa del Paraná también presentaron un panorama diverso. Los sostenedores de Bartolomé Mitre fundaron el Club Independencia presidido por el Brigadier General Juan Esteban Pedernera; algunos jefes y comandantes militares como Luis Ayala y Agustín Gollán en La Paz y Pedro Caminos en Victoria se habían

³²¹ Con respecto al pronunciamiento de Benítez a favor de Quintana, ver *La Tribuna*, “La presidencia de Quintana”, Buenos Aires, 18 de julio de 1873. Acerca del respaldo del círculo de Gualeguaychú y Secundino Zamora a Mitre ver AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 6, Carta de CM Alcabe a Dardo Rocha, 12 de abril de 1874.

³²² El Club Central de Concepción del Uruguay estaba conformado por José María Zapiola, presidente; José Sagastume, vicepresidente y José Lino Churruarín, Ventura Ruiz de los Llanos, Miguel Ruiz, Agustín Justo y Benito Cook, vocales. El Club Gualeguaychú estaba presidido por Juan Baraño, Bernardo Goyri y Delfín Camejo eran los vicepresidentes y Ángel Elías el tesorero. Ver *La Nación*, “Otro pronunciamiento”, Buenos Aires, 15 de febrero de 1874 y *El Chimborazo*, “El pueblo se levanta”, Gualeguaychú, 6 de marzo de 1874.

³²³ El Club Nacionalista Entrerriano de Concepción del Uruguay estaba conformado por Romualdo Baltoré, presidente; Jesús María del Campo, presidente y Emilio Villafañe, Juan José Soneyra, Vicente Peralta, Juan B. Ferreyra, Emiliano Ferreyra y Luis Leguizamón, vocales. A su vez, a través de la correspondencia privada Victorica aclaró su respaldo estaba dirigido a Avellaneda y no a Mitre como varios suponían. Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3148, Carta de Romualdo Baltoré a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 30 de junio de 1873 y leg. 3149, Carta de Nicolás Avellaneda a Benjamín Victorica, 4 de marzo de 1874.

³²⁴ Onésimo Leguizamón continuó las gestiones para solucionar la situación de los emigrados a lo largo de 1874 y a su vez recomendaba a los jordanistas “hacer prácticos los pensamientos fusionistas.” Posteriormente, los miembros de este grupo comenzaron a ser identificados como autonomistas. Ver ANH, Archivo López Jordán, Caja 5, leg. 5, Carta de Anastasio Cardassy a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, 29 de octubre de 1874 y leg. 6, Carta de Onésimo Leguizamón a Anastasio Cardassy, Buenos Aires, 5 de octubre de 1874.

pronunciado a favor de Alsina y Ramón Febré, Ministro de Gobierno de Echagüe y el coronel José Antelo se declararon a favor de la candidatura de Avellaneda.³²⁵

Dentro de este heterogéneo contexto, la postura ambigua del gobernador no permitió despejar las dudas acerca del cual sería el candidato oficial en tanto algunos de sus colaboradores más cercanos habían prestado su apoyo a Mitre y otros a Avellaneda. La incertidumbre generada con respecto a cuál candidato sería beneficiado con la influencia de Echagüe se reflejó en los diarios porteños que al relevar, en la proximidad de los comicios, la situación de los contendientes en cada provincia remarcaban la incógnita que presentaban los resultados que se obtendrían en la provincia litoraleña.³²⁶

La ambigüedad y la decisión final de Echagüe, en su respaldo a Avellaneda, se insertan dentro de la fragmentación que caracterizaba al elenco político entrerriano al que nos referimos en el capítulo anterior. “El Dr. Echagüe, como usted sabrá, fluctuaba entre si decidirse por Mitre que es el candidato de sus convicciones y Avellaneda que es el candidato de su *conveniencia*”³²⁷. Así, la frase resume en buena medida la situación de la dirigencia liberal entrerriana. A nivel local, varios miembros que habían sostenido al gobernador eran notables mitristas como Miguel Ruiz o Agustín Justo, quién luego de ser derrocado se instaló en la provincia bajo la protección de Echagüe a quién defendió con su pluma desde varios diarios locales y también en *La Nación*. Sin embargo, el respaldo a Mitre también implicaba alinearse detrás de un candidato que era sostenido por sus más férreos opositores en Gualeguaychú, lo cual ponía en duda qué lugar tendría este grupo si Mitre triunfaba. Por otra parte, la candidatura a Avellaneda reforzaba su alianza con los autonomistas del Uruguay y a la vez ofrecía la garantía de contar con el auxilio del Ejecutivo Nacional y de Corrientes frente a la amenaza jordanista.

Sobre todo, la presencia de los emigrados en la costa del Uruguay no constituía un factor menor con respecto a las decisiones y alianzas forjadas en la arena electoral. La segunda invasión jordanista demostró su capacidad operativa y la gran influencia que poseía en la provincia al tomar el control de varios departamentos –La Paz, Nogoyá,

³²⁵ Ver AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 5, Carta de Luis María Campos a Dardo Rocha, Concepción del Uruguay, 13 de diciembre de 1872; *La Nación*, “Candidatura del Dr. Avellaneda”, Buenos Aires, 9 de octubre de 1873 y “El pronunciamiento de Paraná”, 21 de marzo de 1874.

³²⁶ Ver *La Nación*, “La situación electoral”, Buenos Aires, 10 de abril de 1874 y *La Tribuna*, “La redacción”, Buenos Aires, 19 de marzo de 1874.

³²⁷ AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 6, Carta de CM Alcabe a Dardo Rocha, Concordia, 16 de marzo de 1874. El subrayado pertenece al original.

Victoria, Gualeguay y Nogoyá- durante más de ocho meses. En diciembre, las fuerzas jordanistas divididas en tres cuerpos fueron derrotadas sucesivamente: Carmelo Campos fue vencido en la batalla de Talita por el coronel Juan Ayala, López Jordán en la batalla de Don Gonzalo frente al general Martín de Gainza y Manuel Caravallo perdió el combate en Puente del Nogoyá frente a Reinaldo Villar. Por ello, los jordanistas regresaron al exilio portando fuertes fracturas internas a causa de los negativos resultados de la segunda campaña a Entre Ríos.³²⁸

Aquella larga duración de la contienda contra los jordanistas tuvo varias consecuencias en la campaña presidencial. En primer lugar, el conflicto puso en serias dudas la posibilidad de llevar a cabo las elecciones en la provincia. En segundo término, la inclinación de López Jordán hacia la figura de Alsina debilitó las simpatías que este tenía en la provincia. Por último, también reforzó el posicionamiento del jordanismo como árbitro de las situaciones políticas en base a su capacidad desestabilizadora.³²⁹

En este último sentido, en el contexto de la revolución mitrista de septiembre de 1874, Reinaldo Villar incluso intentó negociar el apoyo de las tropas jordanistas con el ofrecimiento de amnistía y la posibilidad de acordar la conformación del nuevo gobierno provincial una vez que Echagüe fuese destituido. A su vez, a través de José Hernández, quien había arribado a Buenos Aires para gestionar con el nuevo presidente la situación de los emigrados, llegaron los pedidos de Alsina y Avellaneda para que Jordán se mantuviese al margen de la contienda.³³⁰

Al finalizar 1874, los sucesos transcurridos a lo largo de este año modificaron notablemente el panorama político entrerriano. En primer lugar, la fragmentación de las fuerzas jordanistas causadas por el fracaso de la segunda invasión y las divergentes opiniones con respecto a si se debían sumar o no a la rebelión mitrista generaron una profunda escisión y debilitaron notablemente al movimiento. De esta forma, aunque la amenaza de una nueva invasión jordanista continuó latente, la misma perdió vigor ya que se había reducido marcadamente el número de sus tropas. En segundo lugar, la adhesión a la

³²⁸ María Amalia Duarte, *Tiempos de rebelión...*, Op. cit., pp. 244-266.

³²⁹ Ver AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 5, Carta de Benjamín Godea a Luis María Campos, Concordia, 9 de diciembre de 1872 y Carta de Julio Brizuela a Dardo Rocha, Concepción del Uruguay, 27 de agosto de 1873.

³³⁰ Ver ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5, Carta de Juan Mantero a Ricardo López Jordán, Paysandú, 31 de octubre de 1874; Carta de Robustiano Vera a Ricardo López Jordán, Paysandú, 4 de octubre de 1874; Carta de Ramón Puig a Ricardo López Jordán, Montevideo, 6 de octubre de 1874; Carta de José Hernández a Ricardo López Jordán, Montevideo, 30 de octubre de 1874.

rebelión mitrista por varios integrantes del grupo de Gualeguaychú restó en forma pronunciada la influencia y el prestigio que tenía este grupo opositor a Echagüe. Por último, la alianza entre jordanistas moderados y los liberales del Paraná, consolidó las posiciones de unos y otros en la provincia.

V.IV. Las elecciones a gobernador de 1875 y 1879: pruebas de fuego para la dirigencia de Paraná

En mayo de 1875 finalizaba el mandato de Leónidas Echagüe y la campaña electoral, que se desarrolló prácticamente en paralelo con la presidencial, se presentaba “como una braza de fuego que no era posible tocarla sin quemarse los dedos”³³¹. Las posibilidades de triunfo estaban lejos de ser certeras en un contexto donde los resultados de la invasión jordanista y de la contienda electoral presidencial podrían modificar notablemente el peso de las alianzas previas. A mediados de 1873 el respaldo a un candidato determinado implicaba una apuesta muy alta que podía llevar a la banca rota al tejido de respaldos que se habían construido laboriosamente en esos años.

El postulante oficial era Ramón Febré, Ministro de Gobierno, quien comenzó a realizar campaña por su cuenta los campamentos militares acantonados en Paraná con el fin de alinear a los oficiales tras su candidatura. Echagüe secundó abiertamente a su favorito recién a fines de 1874, cuando el horizonte electoral a nivel nacional ya se consideraba claramente despejado, a través de visitas a los departamentos con el fin de difundir la lista con los diputados afines al Ministro.³³²

El retraso en los trabajos electorales por parte del gobernador obedecía a evitar tensionar la alianza establecida con los jordanistas moderados, quienes habían levantado el nombre de Onésimo Leguizamón como sucesor de Echagüe. Leguizamón había ascendido como figura ampliamente respetada en los departamentos orientales pero también al interior de la dirigencia nacional y contaba con el favor de Avellaneda, que quería disponer de un hombre de su completa confianza al mando de la provincia. A su vez, varios liberales

³³¹ *El Chimborazo*, “La cuestión gobernador”, Gualeguaychú, 22 de agosto de 1874.

³³² Ver *La Nación*, “Entre Ríos”, Buenos Aires, 17 de septiembre de 1874 y AGN, Fondo Museo Histórica Nacional, leg. 44, Carta de Martín de Gainza a Domingo Faustino Sarmiento, Paraná, 26 de septiembre de 1874 y Fondo Dardo Rocha, leg. 7, Carta de Pedro Martínez a Dardo Rocha, Gualeguaychú, 14 de febrero de 1875.

consideraban al oriental un perfecto candidato de transición que permitiría finalizar con las amenazas constantes de guerra por parte de los emigrados y de los jordanistas en Entre Ríos, en tanto que Leguizamón contaba con la aprobación de ambos.³³³

Por otra parte, el grupo de Gualeguaychú aspiraba a llevar a la primera magistratura al comandante Reinaldo Villar, quien había ampliado su influencia hacia los departamentos del interior con su desempeño militar en la recuperación del departamento de La Paz durante la segunda invasión jordanista. Sin embargo, la alineación de este grupo detrás de la candidatura de Mitre y la posibilidad de que el gobernador también diera su respaldo al porteño, se potenciaron como un obstáculo que retrasó la aclamación de la candidatura de Villar y los dejó sin tiempo para realizar los trabajos electorales, en tanto que Echagüe definió claramente su apoyo por el candidato cordobés.³³⁴

Los intentos de Villar para re articular sus relaciones con López Jordán en 1874, deben ser comprendidos dentro del proceso desplegado desde 1871, donde las aspiraciones del círculo de Gualeguaychú para incrementar su poder más allá del departamento ya habían sido sistemáticamente frenadas por Echagüe. Jordán finalmente no aceptó la propuesta de Villar, quién luego de participar en las movilizaciones armadas de la rebelión mitrista se exilió en Buenos Aires.

Luego de la elección de septiembre, las bancas de la legislatura provincial se renovaron con varios candidatos oficialistas y en octubre Leguizamón fue designado Ministro de Justicia e Instrucción Pública, convirtiéndose en el primer entrerriano que ocupaba un ministerio nacional desde 1862. Hacia principios de 1875, la designación de Febré al gobierno estaba libre de obstáculos, incluso los diputados mitristas le otorgaron su voto como una rama de olivo que los diferenciara de aquellos que habían participado en la revolución de septiembre.³³⁵

El liderazgo provincial del gobernador se conformó a partir de su base de apoyo en los departamentos de Paraná y buscó extender su influencia más allá del río Gualeguay a

³³³ Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg.3149, Carta de Romualdo Baltoré a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 12 de septiembre de 1874; leg. 3150, Carta de Domingo Garbino a Benjamín Victorica, Gualeguaychú, 7 de enero de 1875 y Fondo Dardo Rocha, leg. 7, Carta de Pedro Martínez a Dardo Rocha, Gualeguaychú, 25 de febrero de 1875.

³³⁴ Ver *La Nación*, “Entre Ríos”, Buenos Aires, 17 de septiembre de 1874 y *El Chimborazo*, “La cuestión gobernador”, Gualeguaychú, 22 de agosto de 1874.

³³⁵ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3150, Carta de Miguel Ruiz a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 5 de mayo de 1875.

través de la continuidad de relaciones entretejidas durante el gobierno de Echagüe con sectores significativos de los departamentos orientales. Así, las elecciones para diputados nacionales de 1876 y 1878 resultaron una reedición de la táctica usada en 1874 a partir del respaldo oficial a las listas con candidatos que representaban tanto a candidatos vinculados al Paraná como Emilio Villafañe, Vicente Saravia y Manuel Tezanos Pinto como al Uruguay como Miguel Malarin, Olegario Andrade, Vicente Peralta y Miguel Ruiz. Debe destacarse, además, que estas listas abarcaban a todo el arco político, incluyendo a autonomistas de raigambre jordanista o liberal y también a candidatos con una marcada trayectoria en el ala mitrista como Miguel Ruiz.

Asimismo, la rápida derrota del tercer intento de invasión jordanista que culminó con el arresto de Ricardo López Jordán; el impulso dado a la instalación de colonias y la inauguración de la sección de Federación a Concordia del Ferrocarril del Este promovieron un genuino consenso con respecto a que la provincia comenzaba a transitar por el camino de la paz y el progreso. Pero estos logros también fueron eclipsados por dificultades a nivel económico y político, dentro del contexto de la crisis financiera internacional que se agudizó entre 1875 y 1876 las medidas tomadas por el gobernador contaron con la reprobación de gran parte del sector comerciante y ganadero.³³⁶

Bajo este panorama, se consideraba que la capacidad de Febré para imponer su sucesor contaba con ciertas limitaciones. Para el cargo de gobernador se proclamaron tres candidaturas que recibieron un conjunto de apoyos singularmente heterogéneos. José Lino Churrarín, reconocido hombre de Gualeguaychú, contó con el sostén de este departamento y también de influyentes figuras de Concepción como el diputado nacional Martín Ruiz Moreno y a miembros de las filas jordanistas como Juan Mantero.

En la región paranaense surgieron dos nombres para ocupar la primera magistratura: Leónidas Echagüe, quien alineó tras su candidatura a varios jefes políticos y a uno de los principales dirigentes jordanistas, Carlos Querencio. En tanto que el Coronel Francisco Antelo, postulante oficial, había alcanzado reconocimiento y valiosos contactos en los cuadros militares a partir de su participación en las luchas contra el jordanismo.

³³⁶ Ver AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3151, Carta de José Lezama a Benjamín Victorica, Buenos Aires, 13 de mayo de 1876; Carta de Romualdo Baltore a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 11 de octubre de 1876 y Carta de Miguel Ruiz a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 30 de diciembre de 1876; Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay...*, Op. cit., pp. 148-149 y Julio Djenderedjian, "Expansión agrícola y colonización en Entre Ríos, 1850-1890...", Op. cit.

También el factor de las elecciones presidenciales de 1880 entró en juego y atravesó la campaña electoral de 1879. La política de conciliación impulsada por Avellaneda le permitió a Leónidas Echagüe tender un puente –que no había podido materializar en la elección anterior- entre los oficialistas y el sector mitrista. Pero esta postura restó las bases de poder de su candidatura en tanto Febré desconfiaba de las bondades de la conciliación porque la “mala fe probada de los hostiles” sumergiría a la República en una grave crisis, cuyo retorno sería sumamente difícil de transitar³³⁷. Así, la ambigüedad inicial del gobernador frente a dos posibles candidatos, se despejó una vez manifiesta la alineación de Echagüe y volcó toda su agencia para apuntalar la candidatura de Antelo.

Por otro lado, la coincidencia del grupo que sostenía a Churrarín y a Antelo en respaldar las aspiraciones presidenciales de Julio Roca, eliminó la posibilidad de utilizar la contienda electoral de 1880 como elemento para inclinar la balanza a favor de uno u otro en la cuestión gobernador. En este sentido, el sector más perjudicado era el que sostenía a Churruarin en tanto carecía de fuertes influencias en los departamentos del Paraná y, a su vez, no todas las personalidades influyentes del Uruguay se habían alineado detrás de esta candidatura. Por este motivo, la estrategia de campaña se concentró en unificar las posturas de los hombres de esta región a través de una cuestión que preocupaba a todos ellos: el traslado de la capital a Paraná. A través de las páginas de *El Chimborazo* se inició una campaña que buscó difundir esta cuestión y se replicó a otros periódicos como *La Aspiración* de Concepción del Uruguay, *El Ferrocarril* de Concordia y *El Nacionalista* y *El Telégrafo* de Gualeguaychú:

“Dejemos por Dios a los caudillos de espada.

Demasiado ha soportado esta tierra por su causa.

Demasiado estamos retardados en el camino del progreso, por la educación viciosa, por el gobierno egoísta y tirante que aquellos le dieron a Entre Ríos.

Y será posible que los que odiaron a Urquiza, caudillo espectable, levanten a Antelo, caudillo sin talla?

Si tal sucede Entre Ríos conocerá una inconsecuencia más. Tenemos temores más fundados para temer del porvenir de la provincia si sus hijos se obstinaron en no desbaratar la

³³⁷ AGN, Fondo Julio Argentino Roca, leg. 5, Carta de Ramón Febré a Julio Roca, Concepción del Uruguay, 4 de agosto de 1878.

imposición del poder oficial. Esos temores son la cuestión de la capital... la condición que Antelo puso para aceptar el puesto es que se convoque la convención. El objeto no es reformar la constitución: es solo trasladar la capital a Paraná.”³³⁸

La campaña periodística se arraigaba en los intentos realizados por Febré de convocar nuevamente a una convención para reformar la constitución tras la derrota de López Jordán pero que fue ampliamente rechazada en la legislatura³³⁹. Los diarios orientales explotaron estas acciones previas y fomentaron la idea que la continuidad de candidatos del Paraná tenía como consecuencia el desarraigo de la capital, cuestión a la cual los orientales no podían plegarse. Como respuesta, a través de las páginas de *La Situación*, se imponía un programa que sostenía una continuidad con el gobierno de Febré, no centrada en una hegemonía de la región del Paraná si no asentada en la paz y el desarrollo de las obras públicas para todos los departamentos de la provincia. A su vez, este programa construía una imagen de unión y no de disputa entre las regiones donde los hombres del Paraná como Zarco, Febré, Antelo y Manuel Tezanos Pinto “habían conseguido el orden” y los del Uruguay, como Baltoré, Leguizamón y Andrade habían aportado “todo el contingente de la inteligencia vigorosa” y que juntos propendían a “la generosa felicidad de la provincia”³⁴⁰.

El triunfo de Antelo colocaba por tercera vez consecutiva en la década de 1870 a un hombre de Paraná en la primer magistratura provincial. La hegemonía del liderazgo occidental de la que daba cuenta este hecho se había construido sobre la base de un acuerdo con los sectores orientales que habían negociado el respaldo a las candidaturas nacionales como, asimismo, para las obras de infraestructura de esta región a cambio de su apoyo.

³³⁸ *El Chimborazo*, “Continuamos nuestro trabajo”, Gualeguaychú, 18 de junio de 1878.

³³⁹ AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3151, Carta de Miguel Ruiz a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 30 de diciembre de 1876.

³⁴⁰ *La Situación*, “La administración del Dr. Febré”, Gualeguaychú, 30 de octubre de 1878 y “Carta al Coronel Antelo”, Gualeguaychú, 30 de noviembre de 1878.

V. Las obras de infraestructura en la región oriental: una herramienta en pos de la consolidación de la dirigencia del Paraná.

La reafirmación en el gobierno provincial de la dirigencia paranaense a partir de su alianza con los autonomistas de la costa del Uruguay tuvo como pilar el fomento de obras y a su vez, esta alianza permitió continuar con la nueva orientación en materia de infraestructura de circulación iniciada a principios de la década de 1870.

En esta etapa se comenzó a avanzar con paso más firme en solucionar los problemas de comunicación interna. La construcción de puentes, una necesidad de singular importancia para la provincia, cobró un notable impulso en esta etapa. A las leyes sancionadas en 1871 y 1872 para el desarrollo de caminos y vías férreas se incorporó la ley sancionada en 1873 que convocaba la construcción de varios puentes de hierro otorgando la garantía provincial sobre el derecho de pontazgo. Hacia 1878 se habían construido 26 puentes sobre los arroyos de nueve departamentos y se había proyectado la realización de dieciséis más³⁴¹. La mayor injerencia otorgada al Departamento Topográfico dio lugar a una transformación desde una postura pasiva, en que el gobierno sólo autorizaba las obras presentadas por los particulares, a dirigir y establecer directamente cuáles eran las prioridades en materia de obra pública, como asimismo, evaluar cuáles obras podían ser llevadas a cabo por el erario provincial.

En este sentido, todos los puentes realizados y proyectados en esta etapa se ubicaban sobre arroyos y cañadas, en tanto resultaba imposible para el fisco provincial encarar otras obras urgentes pero que presentaban una mayor dificultad como los puentes sobre los ríos con un mayor caudal de agua. Por tal motivo, los informes elevados por el presidente del Departamento Topográfico, Juan Czetz, cumplían la función de dar cuenta que la provincia había realizado todos los esfuerzos posibles con respecto a la comunicación interna y que la envergadura de varias obras superaban la capacidad técnica y financiera que esta poseía:

³⁴¹ Ver *Memoria del Ministerio General de la provincia de Entre Ríos correspondiente a 1878*, Concepción del Uruguay, Imprenta La Voz del Pueblo, 1879, pp. 11-15 y AGER; Serie XIV, Subserie J, Obras Públicas, Caja 1, leg. 46, Expediente Russel Pealen. Presupuestos y planos para la construcción de puentes en la provincia.

“Pero es aventurado esperar por hoy que obras de esta magnitud se lleven a cabo a costa del gobierno; porque aunque se reconozcan las ventajas que ellas reportarían a la provincia y a la República bajo el punto de vista comercial y la gran trascendencia que encerrarían, bajo el punto de vista político, la situación económica por la que atravesamos es un obstáculo para su realización... *La naturaleza misma de las cosas está indicando que es al Gobierno de la Nación a quien corresponde proteger especialmente esta clase de empresas* en favor de una provincia que además de otros títulos tiene para esperarlo el de las valiosas rentas con que concurre al sostenimiento de la Nación...”³⁴²

Al igual que planteamos para las obras internas de Corrientes en el capítulo anterior, los reclamos de Czetz formaban parte de una formulación común sobre el consenso acerca de un federalismo colaborativo, que ubicaba bajo responsabilidad de la esfera nacional no solo las obras que quedaban por ley bajo su jurisdicción sino también aquellas que se tornaban materialmente imposibles para las provincias. Los puentes, el desarrollo ferroviario, la canalización de los ríos navegables y los puertos debían ser resultado de un esfuerzo en conjunto y formar un ramillete variopinto con los frutos del progreso.

Los legisladores nacionales entrerrianos, basados en aquella concepción, dieron muestra de una enérgica actividad a través de la elaboración y defensa de varios proyectos: el ferrocarril Concordia-Gualeguaychú (1873); la prolongación del Ferrocarril del Este hasta el puerto de El Ceibo (1878); la canalización del río Gualeguaychú (1874) y de los ríos Paraná y Uruguay (1875); el muelle en Concordia (1877); los puertos en Gualeguay y Gualeguaychú (1877) y la construcción de puentes sobre el río Gualeguay (1876; 1878 y 1879).³⁴³ A estas obras se sumaron los proyectos de 1875 y de 1877 para que el Estado nacional comprara el ferrocarril Primer Entrerriano, que conectaba la ciudad de Gualeguay con Puerto Ruiz, el cual no podía seguir sus funciones debido a las grandes deudas contraídas por sus propietarios para su refacción.³⁴⁴

³⁴² Juan Czetz, “Memorial sobre caminos generales”, en *Memoria del Ministerio General de la provincia de Entre Ríos...*, *Op. cit.*, pp. 289-305. El subrayado es nuestro.

³⁴³ Ver Anexo, Cuadro Núm. 2.

³⁴⁴ El ferrocarril Primer Entrerriano fue inaugurado en 1866 pero la rápida materialización de este proyecto se vio contrarrestada, a partir de 1868, por diversas dificultades que afectaron la utilización de este transporte. La epidemia del cólera y una crecida extraordinaria del río Gualeguay paralizaron la actividad durante más de siete meses y las rebeliones de López Jordán en 1870 y 1873, además de interrumpir las obras, provocaron el robo y la destrucción de materiales por soldados de ambos ejércitos. Ver Leoncio Gianello, *Historia de Entre Ríos (1520-1910)*, Paraná, 1951, pp. 433-434; *Registro Nacional de la República Argentina*, tomo V, Buenos

El conjunto de las obras que los legisladores entrerrianos llevaron al Congreso nacional, permite observar una preponderancia de aquellas que debían realizarse en la región oriental y que contaban además con el aval provincial. El desarrollo de los proyectos para ramales ferroviarios en la provincia constituye un claro ejemplo de la preeminencia que tuvo una región sobre la otra en el desarrollo de las obras públicas.

Bajo las concesiones de la ley de ferrocarriles de mayo 1872, la legislatura de Entre Ríos concedió a la compañía de Javier Arrufó la construcción de una vía férrea desde Concordia hasta Gualeguaychú que tendría por estaciones intermedias a Colón y Concepción del Uruguay. Asimismo, el gobierno provincial se comprometió a gestionar ante el gobierno nacional la garantía del 7% sobre el capital invertido y los legisladores nacionales asumieron con fervor esta tarea.³⁴⁵

Onésimo Leguizamón emprendió en 1873 la cruzada de obtener la concesiones similares para un ferrocarril local que los interprovinciales, cuando este tipo de propuestas habían sido claramente rechazadas en años previos y a esto se sumaba un contexto local poco favorable para las inversiones generado por la segunda invasión jordanista. Para sus fines contaba con las concesiones previas que asumía el gobierno provincial, principalmente la sesión gratuita de tierra, y el antecedente del otorgamiento de garantías nacionales al ramal de Mercedes a Corrientes, sancionado por ley del Congreso el año anterior.

En los debates parlamentarios las discusiones giraron en torno a dos ejes, por un lado la obligación que tenía la Nación de acordar una protección a cada una de las provincias que solicitasen la ayuda del gobierno para impulsar las vías férreas en sus territorios, porque por fuera de Buenos Aires era difícil que alguna estuviese en condiciones de impulsar por sí sola estos proyectos³⁴⁶. Por otro, las consecuencias que tendría para el erario nacional avalar proyectos de dudosa rentabilidad. Onésimo Leguizamón derribó las dudas planteadas por varios colegas a través de fundamentadas explicaciones que pueden ser resumidas en tres alegatos. En primer lugar, la planificación de una línea férrea, por parte del país vecino de Uruguay, desde el Salto hasta Uruguayana para atraer el comercio

Aires, La República, 1884; AGN, Fondo Ministerio del Interior, leg. 5, Carta de J. Huber a Dalmacio Vélez Sarsfield, Buenos Aires, 10 de julio de 1871; *CNCDDS*, sesión del 6 de octubre de 1875, sesión del 5 de septiembre de 1877, sesión del 7 de septiembre de 1877, sesión del 24 de septiembre de 1877.

³⁴⁵ AGER, Serie XIV, Subserie F, Caja 1, leg. 3b.

³⁴⁶ *CNCSDS*, sesión del 7 de junio de 1873, pp. 128-136.

brasileño de la región de las misiones, se convertiría en un fuerte competidor del ferrocarril que ya se estaba construyendo sobre la margen occidental del río Uruguay y que contaba con la garantía estatal. En segundo lugar, el trazado de la línea uniría departamentos de gran importancia: Concordia con Colón, donde se ubicaba “una de las más importantes colonias de la República Argentina”; Concepción del Uruguay, capital provincial que poseía grandes saladeros a su alrededor y, por último, Gualeguaychú “una de las más prósperas y florecientes” localidades de Entre Ríos. Un último argumento se refería a los levantamientos ocurridos en la provincia:

“Entre Ríos es tal vez la única provincia de la República donde por desgracia se levanta la bandera de la segregación, condenada por todos los buenos argentinos.

Si el ferrocarril es un vínculo de civilización y nacionalidad, si el progreso es una cadena aprisionadora, aprisionemos a este pueblo con esa cadena de progreso, una vez que trata de emanciparse por medio de la rebelión.

Estas consideraciones deben pesar mucho en el ánimo de los señores diputados: conviene ligar ese sentimiento extraviado de una parte del pueblo de Entre Ríos con empresas que atestigüen de una manera eficaz la protección eficaz que la Nación dispensa al progreso y adelanto de aquella provincia.”³⁴⁷

De esta forma, las palabras de Onésimo Leguizamón buscaban transformar las consecuencias negativas que habían tenido las rebeliones de López Jordán para el desenvolvimiento de los dos ferrocarriles existentes en la provincia y que, probablemente, desalentaban el apoyo para desarrollar nuevos planes en materia ferroviaria.³⁴⁸

A pesar de los argumentos en oposición, principalmente en el Senado, la propuesta llevada adelante por los legisladores entrerrianos fue aprobada y el Congreso Nacional otorgó la garantía del 7 por ciento sobre el capital invertido para esta nueva prolongación el 30 de septiembre de 1873.³⁴⁹

Todo el proceso parlamentario fue reproducido en la prensa entrerriana y generó un proceso de retroalimentación que potenciaba el triunfo obtenido en las cámaras como un

³⁴⁷ *CNCDDS*, sesión del 26 de septiembre de 1873, pp. 1245-1250.

³⁴⁸ Sobre las consecuencias de las rebeliones de López Jordán en la construcción del Ferrocarril del Este ver María Amalia Duarte, “Los ferrocarriles de Entre Ríos durante la presidencia de Sarmiento”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 13, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1865, pp. 49-74.

³⁴⁹ *CNCDDS*, Leyes sancionadas por el Congreso Nacional en 1872.

corolario de la acción conjunta del gobierno provincial y de los legisladores nacionales entrerrianos que buscaba desbrozar los caminos hacia la civilización y el progreso. Sin embargo, el respaldo a los proyectos que debían construir este camino no se prodigaba a todas las propuestas en general. En el año 1873, la legislatura no dio lugar al pedido de Álvaro Barros que proponía construir el Ferrocarril Central Entrerriano desde Concordia a Paraná con las mismas bases que se habían firmado con la compañía de Javier Arrufó. Frente a la negativa de la legislatura, el empresario presentó su proyecto en forma particular ante el Congreso en 1875 pero, sin contar con el respaldo de los propios legisladores entrerrianos, el expediente fue rechazado en la Comisión de Hacienda primero en ese mismo año y luego en 1877, momento en que se solicitó su revisión.³⁵⁰

Recordemos que el ramal ferroviario que posibilitaba la unión de las dos costas de la provincia, constituía una de las metas primordiales en infraestructura de comunicación y ya había contado con dos aprobaciones previas de la legislatura provincial en 1870 y en 1872 como se planteó en los capítulos anteriores. Sin embargo, la falta de respaldo a esta propuesta a partir de 1873, tanto en los niveles de injerencia provincial como nacional, contrasta claramente con la incansable actividad de los legisladores nacionales y del departamento topográfico en pos de la obtención de recursos financieros y técnicos para otras líneas férreas como la de Gualeguay o la prolongación del Ferrocarril del Este hasta la localidad de El Ceibo, como asimismo, para otros emprendimientos vinculados a la comunicación y el transporte.

El elenco político entrerriano había buscado desde mediados de siglo XIX maximizar la actividad comercial de la región oriental y potenciar el rol de puerto de redistribución regional de Concordia a partir del desarrollo de obras de infraestructura. Durante la década de 1860, estos objetivos implicaron una marginación de la región occidental como receptora de estas propuestas. Las transformaciones en el elenco político que tomaron lugar en la década de 1870 y el nuevo liderazgo de los hombres del Paraná no redundaron en cambios sustanciales en estas preferencias. Consideramos que la continuidad en este favoritismo hacia la región oriental para el desarrollo y fomento de las obras de mayor envergadura se encuentra estrechamente vinculada, además de las causas de orden

³⁵⁰ AHCDN, Caja 4, leg. 83.

claramente económicas³⁵¹, con las características y necesidades propias del elenco político entrerriano y de su nueva conducción. Los hombres del Paraná no podían despojarse de su adscripción regional y esto manchaba sus intentos de construir una imagen de líderes que gobernaban para el beneficio de la provincia en su conjunto.

Por tal motivo, toda acción destinada a mejorar la condición de los departamentos occidentales fue marcadamente mencionada por los sectores opositores como “medidas egoístas de hombres que quieren subyugar a la provincia completa a las necesidades de un solo departamento”³⁵². Por lo tanto, la mayor cuota de respaldo a las obras en los departamentos centrales y en especial en los orientales, formaba parte del despliegue estratégico, que en conjunto y como parte de la alianza con los hombres del Uruguay, buscaba sin dudas afianzar las bases del nuevo liderazgo.

* * *

Hacia mediados de la década de 1870 la ganadería extensiva continuaba siendo el modelo de actividad predominante en Entre Ríos con excepción del departamento de Colón con su dinámica producción agrícola asentada en la colonia de San José. Luego de la segunda invasión de López Jordán, este panorama comenzó a transformarse a partir del desarrollo de la denominada colonización radial. Este tipo de colonización, que implicaba un cambio radical de las formas productivas tradicionales por cultivos intensivos, requería imprescindiblemente de la acción gubernativa para colonizar las tierras que circundaban a los pueblos y ciudades ya formados y a aquellas con mejor ubicación con respecto a las vías de comunicación.

Las pautas de arrendamientos que se pusieron vigentes a partir de 1872; la reorganización del departamento topográfico; la construcción de puentes y la instalación de las municipalidades a las cuales se les otorgaron todos los terrenos públicos situados en los pueblos y sus ejidos, constituyeron los ejes estructurales que sostuvieron esta experiencia. En paralelo a ello, se extendieron en forma horizontal las colonias ya existentes a través de

³⁵¹ Para las características económicas de Entre Ríos en esta etapa ver Julio Djenderedjian, Sílcora Bearzoti y Juan Luis Martirén, *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX...*, Op. cit., pp. 498-511.

³⁵² *El Chimborazo*, “Continuamos nuestro trabajo”, Gualeguaychú, 18 de junio de 1878.

la ampliación de las superficies cultivadas y de la fundación de nuevas colonias en las cercanías de las más exitosas. Al finalizar la década de 1870, se habían fundado en la provincia veinte colonias que seguían en funcionamiento a principios del siglo XX.

La colonización radial se centró en el abastecimiento de los mercados locales y difícilmente pudo extenderse a los mercados regionales más importantes. Los principales obstáculos a su expansión se hallaban en el elevado valor de la tierra, que restaba competitividad a las explotaciones entrerrianas y al lento desarrollo de los ferrocarriles en la provincia.³⁵³

Todo aquello no debe disminuir la férrea acción gubernativa -que fue viable en gran medida por la estabilidad del elenco político- que posibilitó los inicios de estas transformaciones que más adelante conformarían ejes centrales para dinamizar la economía entrerriana. Al finalizar la década de 1870, precisamente, ya se evidenciaban nítidamente las características que moldearon al nuevo elenco político entrerriano. La alianza entablada con los jordanistas moderados para afianzar el liderazgo de los hombres de Paraná dio sus primeros pasos en 1873 y se consolidó en los años sucesivos de tal forma que esta alianza no quedó anclada a la figura de Leónidas Echagüe.

Sobre la base de este acuerdo entre los sectores políticos orientales y occidentales se configuró el partido autonomista entrerriano, el cual se articuló a partir de una distribución de los cargos y que contrabalanceaba la sucesión de gobernadores provenientes del Paraná con una preferencia en el respaldo oficialista a los proyectos para las obras de circulación que se debían efectuar en los departamentos del Uruguay.

La construcción de este consenso tuvo como cimiento desarrollar estrategias que moderaran las tensiones entre el oriente y el occidente. Pero si esa estrategia a nivel público se difundió a través de una imagen de unidad provincial, la misma aún no estaría realmente consolidada hasta la resolución de los problemas de comunicación que separaban a las regiones divididas por el río Gualeguay y se terminara de definir la cuestión capital.

A su vez, aquel consenso permitió que el nuevo liderazgo se librara de la dependencia de los agentes nacionales para sostenerse en el poder como había necesitado

³⁵³ Ver Julio Djenderedjian, Sílcora Bearzoti y Juan Luis Martirén, *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX...*, Op. cit., pp. 498-511 y Julio Djenderedjian y Roberto Schmit, "Avances y límites de la expansión agraria argentina...", Op. cit.

en los primeros años de la década de 1870. Por el contrario, la dirigencia entrerriana ya formaba parte de una fluida red de relaciones y de apoyos recíprocos con la dirigencia nacional de la cual formaban parte varios miembros del elenco político entrerriano.

Anexos al capítulo 5:

Cuadro número 1: Puentes existentes en la provincia de Entre Ríos en 1878

| DEPARTAMENTO | EN LA CIUDAD | LUGAR | EN LA CAMPAÑA | LUGAR |
|------------------------|--------------|-------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------|
| CONCORDIA | 2 | ARROYO MANZORES | 1 | ARROYO MOCORETÁ |
| CONCEPCIÓN DEL URUGUAY | | | 3 | ARROYO EL MOLINO ARROYO GUALEGUAYCITO ARROYO GENÁ |
| PARANÁ | 1 | ARROYO ANTOÑICO | | |
| VICTORIA | 4 | 2 EN EL ARROYO CEIBO 2 EN CAÑADA RICA | | |
| ROSARIO TALA | 1 | ARROYO TALA | 1 | ARROYO OBISPO |
| NOGOYÁ | 4 | 2 EN ARROYO NOGOYÁ ARROYO MALO ARROYO EL CHAÑAR | | |
| GUALEGUAY | | | 1 | ARROYO CLÉ |
| LA PAZ | 1 | ARROYO CABALLÚ CUATIÁ | | |
| COLÓN | 1 | SANJA DE DESAGUE | | |
| GUALEGUAYCHÚ | 3 | 2 EN CAÑADA GÓMEZ CAÑADA GUALEYÁN | | |

Fuente: Juan Czetz, “Memorial sobre caminos generales”, en *Memoria del Ministerio General de la provincia de Entre Ríos, 1878*, Entre Ríos, 1879.

Cuadro número 2: Proyecto de puentes para la provincia de Entre Ríos (1878)

| DEPARTAMENTO | UBICACIÓN | COSTO |
|---------------------|-----------------------|--------------|
| VICTORIA | ARROYO EL DOLL | 9.703,57 |
| PARANÁ | ARROYO QUEBRACHO | 14.524,95 |
| PARANÁ | RÍO DE LAS CONCHAS | 33.230,10 |
| PARANÁ | ARROYO LAS TUNAS | 1.260 |
| PARANÁ | ARROYO SAUCE | 5.740 |
| PARANÁ | ARROYO ESPINILLO | 12.873 |
| NOGOYÁ | ARROYO SAN CRISTÓBAL | 15.568,34 |
| VILLAGUAY | ARROYO RAÍCES | 14.503,44 |
| VILLAGUAY | ARROYO MOREIRA | 15.112,06 |
| VILLAGUAY | ARROYO EL TIGRE | 17.716,64 |
| VILLAGUAY | ARROYO MOJONES | 11.319,01 |
| LA PAZ | ARROYO SAN GONZALO | 14.213,53 |
| CONCORDIA | ARROYO YAGUARÍ CHICO | 10.583,19 |
| CONCORDIA | ARROYO YAGUARÍ GRANDE | 9.657, 47 |
| URUGUAY | ARROYO URQUIZA | 11.487,83 |
| URUGUAY | ARROYO LA CHINA | 8.249,73 |

Fuente: Elaboración propia en base a AGER; Serie XIV, Subserie J, Obras Públicas, Caja 1, leg. 46, Expediente Russel Pealen. Presupuestos y planos para la construcción de puentes en la provincia.

Capítulo VI

El corolario de una etapa germinal: la re-definición del poder político local y la organización territorial provincial (Corrientes y Entre Ríos, 1880-1883)

VI.I. Introducción

El triunfo electoral de Julio Argentino Roca, frente al gobernador porteño Carlos Tejedor, y de las fuerzas nacionales en la rebelión de 1880 favoreció la consolidación de un Estado más fuerte y el inicio de una gestión que llevó adelante una política centralizadora en materia militar, territorial, fiscal y administrativa y que también buscó el disciplinamiento político en las provincias. Así, la derrota de los rebeldes porteños, la designación de la capital federal y las transformaciones impulsadas por el gobierno de Roca han sido consideradas como hitos que marcaron el fin del proceso de fuerte integración de las provincias al poder de la Nación y el inicio de la etapa del mayor progreso material de la argentina.³⁵⁴

Corrientes y Entre Ríos participaron en los eventos que propiciaron los inicios de esta nueva etapa desde frentes equidistantes, la primera como partícipe de la rebelión contra Roca y la segunda como aliada política del nuevo presidente. La configuración de alianzas que derivó a este resultado, obedeció a la dinámica gestada en lo largo de los años anteriores en sus respectivas políticas provinciales. Al finalizar la década de 1870 ya se perfilaban claramente las características portadas por los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos, las cuales tomaron cuerpo durante esos diez años y darían cuenta de su esencia concreta en las modalidades que adoptaría su accionar durante la nueva etapa que se abría a partir de 1880. Precisamente, las características adquiridas por cada elenco impactaron significativamente en la forma en que se habían plasmado o no los proyectos en torno a las

³⁵⁴ Sobre las características del período 1880-1916 ver Mirta Zaida Lobato (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000 e Hilda Sabato, *Historia de la Argentina...*, Op. cit., pp. 269-336.

obras de infraestructura y en cómo fueron resueltos los principales asuntos pendientes en torno a la organización territorial.

En este último capítulo, entonces, examinamos qué acciones fueron puestas en juego y qué repercusiones tuvo la conformación y trayectoria peculiar de cada elenco político en las negociaciones que condujeron a un desenlace de las dos cuestiones vitales: la federalización del territorio de Misiones y el traslado de la capital de Entre Ríos en forma permanente a la ciudad de Paraná. En segundo lugar, presentamos un balance que refleja las expectativas que los elencos del Litoral de los ríos tenían respecto de las obras de infraestructura, así como en relación con el grado y la forma que tuvo su materialización durante la etapa de construcción del orden nacional.

VI.II. La federalización de Misiones

Durante la sesión de apertura del Congreso en 1881, el presidente Roca remarcó en su mensaje la imperiosa necesidad de dictar una ley definitiva que determinase los límites de los territorios nacionales para que estos espacios se poblaran y se transformaran definitivamente “bajo la acción fecunda de la industria.” En este mensaje, Roca proponía seis espacios concretos que podían ser declarados nacionales: el Territorio del Pilcomayo, el Territorio del Bermejo, el Territorio del Gran Chaco, el Territorio de las Misiones, el Territorio de Las Pampas y el Territorio de Río Negro.³⁵⁵

De esta forma, se colocaba en primer plano la principal cuestión que el elenco correntino había arrastrado sin resolución desde la década de 1860 pero planteado desde un ángulo completamente distinto para su enfoque: pues se integraba a las Misiones dentro de los espacios considerados desiertos y faltos de civilización a los cuales sólo el concurso de la nación podía integrarlos definitivamente a la República y al sendero del progreso.

Entonces, dentro del contexto nacional, debe comprenderse que la federalización del territorio de las Misiones no obedeció a un hecho aislado -si bien fue presentado sistemáticamente por algunos autores como una represalia concreta por la alianza de los

³⁵⁵ Ver *La Tribuna Nacional*, “Territorios nacionales”, Buenos Aires, 6 de junio de 1881.

liberales correntinos con Tejedor³⁵⁶ - sino que formaba parte de un programa de largo plazo que buscaba extender el control y la administración del orden nacional a todos los territorios considerados marginales como, asimismo, se proponía resolver y delinear en paz las fronteras con los países vecinos mediante acuerdos y arbitrajes.

Aquel proceso tuvo dos fases distintas, por un lado, se encontraban los pasos dados para constituir herramientas jurídicas que definieran los límites de los territorios que quedaban bajo potestad de la Nación y, por otro, lograr la ocupación rápida y concreta de esos territorios. La Constitución nacional sancionada en 1853 había incorporado un apartado al respecto en el cual se asentaba que el Congreso “podía fijar los límites de las provincias, crear otras nuevas y determinar con una legislación especial la organización, administración y gobierno que debían tener los territorios nacionales que quedaran fuera de los límites asignados por las provincias.”³⁵⁷

En 1862, la ley nacional número 28 constituyó el primer paso específico hacia una definición más concreta. En ella se determinaba que: “todos los territorios existentes fuera de los límites, o posesión de las Provincias, son nacionales, aunque hubiesen sido enajenados por los Gobiernos Provinciales desde el 1° de Marzo de 1853”³⁵⁸. El debate del proyecto en el Congreso generó varias críticas en tanto muchas provincias habían ocupado o sostenían reclamos con resolución pendiente sobre ámbitos que a partir de ese momento comenzaron a considerarse de dominio nacional. Para intentar dirimir ese conflicto en la ley también se incluyó un artículo que señalaba que se analizaría para cada caso la documentación presentada por las provincias para fijar sus límites.³⁵⁹

De esta forma, la ley asentó la concepción de dos unidades sub-nacionales: las provincias y los territorios nacionales. Pero a su vez, también propició un marco de incertidumbre sobre los espacios cuya jurisdicción estaba en disputa. La definición de la configuración espacial en estos casos se construyó paulatinamente a partir de la

³⁵⁶ Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., pp. 84-90; Manuel Mantilla, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes...*, Op. cit., pp. 70-72 y Antonio Castelo, *Historia de Corrientes...*, Op. cit., pp. 104-105.

³⁵⁷ Martha Ruffini, *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2007, p.35.

³⁵⁸ CNCDDS, sesión del 17 de octubre de 1862.

³⁵⁹ Perla Zusman, “Imaginarios geográficos en torno a la definición de los Territorios Nacionales...”, Op. cit., p. 5.

formulación de distintos proyectos que propusieron las pautas básicas de organización de los territorios y de los acuerdos pactados con las provincias y con las naciones limítrofes.

Durante la década de 1870 se presentaron dos proyectos cuyo objetivo fue intentar regular aquella situación, uno formulado por el senador Nicasio Oroño en 1871 y otro por una comisión especial del Senado presidida por Bartolomé Mitre en 1872. Oroño propuso que los límites entre las provincias y los territorios nacionales fuesen fijados en base a accidentes geográficos o mediciones astronómicas, en tanto eran considerados criterios científicos y, por tal motivo, una forma adecuada para superar los conflictos que la cuestión de la delimitación había desencadenado en el país.³⁶⁰

Las objeciones a aquella división territorial, reactivó la discusión de los criterios utilizados para definir los límites de las unidades sub-nacionales. En este sentido, los criterios históricos, conformados por la documentación colonial y del período de independencia y la posesión de hecho, fueron claramente priorizados en detrimento de los criterios geográficos. Por tal motivo, finalmente ni el proyecto de Oroño ni el de Mitre fueron aprobados.³⁶¹

Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda se buscó nuevamente despejar la indefinición con respecto a los límites de los territorios bajo potestad nacional y se avanzó con pasos firmes en pos de la definición de los límites internacionales y en el inicio de las tareas de apropiación de los ámbitos que no estaban bajo dominio del Estado nacional, pasos que fueron continuados en el período siguiente.

Dentro del conjunto de nuevas medidas que se llevaron a cabo se encontraban la ley de Inmigración y colonización de 1876 y las leyes que organizaban las gobernaciones del Chaco (1872), la Patagonia (1878) y de las Misiones (1881). En el sur, la campaña al desierto de 1879, permitió la incorporación de una ingente cantidad de tierras a la producción agropecuaria y logró afianzar la soberanía sobre la Patagonia que era disputada por Chile. En tanto en la frontera chaqueña se realizaron siete expediciones militares entre

³⁶⁰ Ver Ídem, pp. 6-8 y Pedro Navarro Floria, “La nacionalización fallida de la Patagonia...”, Op. cit., pp. 63-64.

³⁶¹ Andrés Allende, “La polémica de 1869 sobre la delimitación de las provincias...”, Op. cit., pp. 57-112 y AHCDN, Proyecto de ley sobre límites interprovinciales, caja 11, expediente 17-D-1872.

1870 y 1884, cuyo objetivo era avanzar en una ocupación militar progresiva que se extendió en esta etapa hasta el río Bermejo.³⁶²

Aquellas acciones de ocupación militar fueron acompañadas por las gestiones llevadas a cabo en materia de política internacional. El tratado firmado en 1876 definió los límites con Paraguay y se fijó como línea divisoria el río Pilcomayo, aunque se postergó la resolución de la Villa Occidental que sería sometida a arbitraje norteamericano.³⁶³ Por otra parte, los acuerdos firmados con Chile en 1881 afirmaron los derechos de Argentina sobre la Patagonia oriental.

Entre los países hispanoamericanos se tuvo en cuenta la división administrativa colonial como una de las herramientas vitales utilizadas para fijar los límites entre los nuevos Estados nacionales que surgieron en el siglo XIX. En el caso de Brasil el contexto fue diferente, se tomó como base los acuerdos celebrados entre España y Portugal vigentes al iniciarse el período de independencia, es decir los tratados de Madrid (1750) y de San Idelfonso (1777). Sin embargo, durante la primera mitad de siglo XIX, el gobierno de Brasil planteó que la guerra entre España y Portugal de 1801 había anulado los términos de 1777.

El crecimiento y la expansión que se registró desde finales de la década de 1840 en la región de las antiguas Misiones Jesuíticas, tanto en términos económicos, demográficos y estratégicos, incrementó notablemente el interés y los conflictos por los derechos territoriales de esta zona fronteriza. La virulencia alcanzada por los pleitos en torno a la región de las Misiones, propició la celebración en 1857 de un tratado entre Argentina y Brasil que fijó los ríos Pepirí Guazú y San Antonio como límites de las Misiones. Esta cuestión volvió a agitarse en 1876 cuando el barón Aguilar D´Andrada solicitó modificar los límites establecidos en 1857 tomando como base el tratado de San Idelfonso.³⁶⁴

El problema de límites con Brasil en la región de los ríos San Antonio y Peperí Guazú, impulsó la búsqueda de soluciones para resolver el problema jurisdiccional sobre

³⁶² Ver Susana Bandieri, “Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia”, en Mirta Lobato (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites...*, Op. cit., pp. 119-170; Hernán Gómez, *Historia de la Gobernación nacional del Chaco*, Buenos Aires, Talleres Graff, 1939; Ernesto Maeder, “Historia del Chaco y de sus pueblos”, en *Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930*, Buenos Aires, El Ateneo/Academia Nacional de la Historia, 1969.

³⁶³ José Bianco, *Negocios internacionales. Los tratados de 1876...*, Op. cit.

³⁶⁴ Ver Pablo Buchbinder, *Caudillos de pluma y hombres de acción...*, Op. cit., pp. 96-100 y Pedro Santos Martínez, “Los conflictos de límites y los estudios históricos”, en *Documentos diplomáticos sobre historia argentina: 1850-1954*, Mendoza, CEIHC, 2006.

ese territorio y el paulatino fortalecimiento de la convicción que la mejor respuesta para resolver este problema se centraba en colocar este territorio bajo el control federal.³⁶⁵

En suma, la federalización de Misiones no puede comprenderse cabalmente aislada de aquel contexto general de expansión de la ocupación efectiva de los territorios considerados marginales y de la construcción de un marco jurídico de definición de los límites territoriales. Sin embargo, el territorio de Misiones presentaba particularidades que las diferenciaban muy claramente de los otros cinco espacios visualizados como territorios nacionales. Las jurisdicciones administrativas creadas en esta zona durante la etapa colonial y el período revolucionario, la disolución de los Pueblos de las Misiones y la incorporación de algunos de ellos a la jurisdicción correntina durante la primera mitad de siglo XIX, constituyeron un proceso y un factor que dificultó su visualización dentro del conjunto de áreas “vacíos de civilización”, el cual se puso en juego en las disputas por la definición de su estatus ya fuera como parte de la provincia de Corrientes o como territorio nacional.

VI.II.a. Los debates en la prensa y en el Congreso

En mayo de 1881, el presidente Julio Argentino Roca emitió un mensaje que se repetiría en el Congreso en los primeros días del mes de julio. En dicho mensaje se planteaba la necesidad de declarar territorio nacional a la región de Misiones, la cual, bajo la indebida apropiación de Corrientes, se había subsumido en el atraso y el aislamiento. Desde mayo y hasta finales de diciembre, cuando se sancionó la ley de federalización del territorio, la prensa porteña se posicionó a favor y en contra de esta postura con el objetivo de legitimarla o deslegitimarla e influir en los debates en el Congreso. Dentro del frondoso periodismo porteño, *La Tribuna Nacional* y *La Nación* dedicaron numerosos editoriales a lo largo de estos meses en relación con el tratamiento de la cuestión Misiones.

La Tribuna Nacional era el diario oficial, salió a la venta por primera vez en octubre de 1880, y constituyó la principal herramienta para legitimar las medidas y posturas

³⁶⁵ Susana Zouví, “La federalización de Misiones”, en Orietta Favaro y Graciela Iuorno (coord.), *Dossier. Reflexiones en torno a los estudios sobre Territorios Nacionales*, núm. 6, julio de 2010. Disponible en <http://historiapolitica.com/dossiers/territorios/>

tomadas desde el gobierno, explicitaba sus objetivos y se defendía de sus adversarios.³⁶⁶ A través de sus páginas, se construyó una imagen de severo deterioro del territorio de las Misiones, cuyo gran potencial productivo era desperdiciado. Aquella imagen era presentada por el diario como resultado de un proceso extendido a lo largo del siglo XIX, por el cual la zona se había despoblado, perdiendo todo vestigio de civilización; y por ello, a pesar de poseer un pasado muy distinto, era equiparable al “desierto” patagónico o al chaqueño. Más aún, la provincia de Corrientes en “su ambición por las grandes extensiones territoriales”, se había constituido en un obstáculo para su progreso y en cincuenta años de “indebida posesión” nada había realizado para transformar la realidad de aislamiento y retraso de uno de los espacios más ricos de la Argentina. Por tanto, la conclusión a la que arribaba el impreso era sin duda imperativa: solo en las manos de la Nación era posible corregir este proceso.³⁶⁷

Los editoriales del diario fueron acompañados por 38 artículos titulados “Cartas sobre Misiones”, escritos por Alejo Peyret y publicados entre el 10 de julio y el 24 de septiembre de 1881³⁶⁸. Estos artículos daban cuenta de la información recabada por Peyret durante un viaje que realizó al territorio de las Misiones comisionado por la Oficina de Tierras y Colonias para indagar sobre las características de la región y registrar las zonas más aptas para la instalación de colonias.

El viaje exploratorio de Peyret formaba parte de un conjunto de expediciones financiadas por el Estado-nacional y por las sociedades científicas que tenían como objetivo recopilar datos sobre la geografía, la población y los recursos naturales posibles de ser explotados y, así, encaminar a estas zonas en la senda del progreso. Además, la expedición de Peyret y más tarde otra de Rafael Hernández, buscaron obtener información topográfica

³⁶⁶ Ver Paula Alonso, “En la primavera de la historia. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa”, Op. cit. y “La Tribuna Nacional y Sud-América: tensiones ideológicas en la construcción de la Argentina moderna en la década de 1880”, en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas...*, Op. cit.

³⁶⁷ Estas ideas se repitieron constantemente en los editoriales que fueron redactados por Olegario Andrade, director del diario. Ver *La Tribuna Nacional*, “Territorios nacionales”, Buenos Aires, 6 de junio de 1881; “La nacionalización de Misiones”, 8 y 10 de junio de 1881; “El territorio nacional de Misiones”, 12 de junio de 1881; “Las Misiones hoy”, 13 de junio de 1881; “Las tierras de Misiones”, 22 de septiembre de 1881; “La cuestión Misiones”, 17 de diciembre de 1881.

³⁶⁸ Las “Cartas sobre Misiones” fueron publicadas también en forma de folleto en septiembre, mes en que comenzó a debatirse el proyecto en el senado, pero este incluyó sólo hasta la carta número 30, que correspondía al artículo del diario del 23 de agosto. Ver Alejo Peyret, *Cartas sobre Misiones*, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1881.

que permitiese arrojar luz sobre las fronteras nacionales que se hallaban “totalmente indefinidas y diluidas en un manto oscuro de selva virgen.”³⁶⁹

Los relatos contruidos sobre las Misiones en base a estas crónicas, sustentaron la idea de un territorio desarticulado de la República, donde imperaba la anarquía y el distanciamiento de la ley, hecho que se reconocía a partir de una única actividad existente: el contrabando de yerba y de ganado. Los informes registrados por los exploradores se consideraban guiados por criterios científicos y reforzaban los argumentos presentados por el ejecutivo nacional acerca de la necesidad de federalizar el territorio de las Misiones.

La Nación combatió activamente desde sus páginas tanto los argumentos para federalizar Misiones como la imagen nefasta que se buscaba difundir acerca del territorio misionero y de la gestión realizada en ella por la provincia de Corrientes. Como se planteó en el cuarto capítulo, el diario de Bartolomé Mitre se había erigido durante la década de 1870 en un baluarte desde el cual los nacionalistas correntinos buscaron solventar su postura ante diversas situaciones. El cierre de varios periódicos desde la revolución de 1880, sumado al exilio de los nacionalistas dio lugar a un aumento de la importancia de *La Nación* como ámbito donde los nacionalistas correntinos podían desplegar su pluma.³⁷⁰

En aquel periódico, desde el editorial y desde los artículos especiales redactados por colaboradores correntinos, se presentaron tres ejes de discusión frente a la propuesta del

³⁶⁹ Durante la segunda mitad de siglo XIX se realizaron varias expediciones a los territorios del sur y del norte argentino concebidos como “incivilizados” con el objeto de generar información que se utilizaría en pos de la consolidación del Estado y de la soberanía nacional. En el caso del territorio de Misiones, en la década de 1880, además de Peyret, también publicaron crónicas de sus viajes exploratorios Rafael Hernández y Mardoqueo Navarro. Ver Héctor Eduardo Jaquet, “Los historiadores y la producción de fronteras: el caso de la provincia de Misiones”, en *Documentos de Debate*, núm. 29, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998; Enrique Deniri, “El revisionismo y neo revisionismo misioneros”, en *Historia de la Historia de la provincia de Corrientes. Desde Manuel Florencio Mantilla hasta Ernesto Maeder*, Tesis Doctoral, Facultad de Historia, Geografía y Turismo de la Universidad del Salvador, 2013; Carla Mariana Lois, “La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado nación argentino”, en *Scripta Nova*, núm. 38, Barcelona, 1999. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn-38.htm>; Susana López, “Viajes para la ciencia y el Estado. Representaciones de Patagonia a través de la mirada de exploradores científicos argentinos (fines siglo XIX)”, en *I Encuentro "Las Metáforas del Viaje y sus Imágenes. La literatura de viajeros como problema"*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2002 y Ernesto Livon Grosman, *Geografías imaginarias, El relato de viaje y la construcción del espacio patagónico*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2003.

³⁷⁰ Mantilla planteó que durante la intervención de Miguel Goyena desaparecieron los pocos diarios redactados por nacionalistas y Antonio Bertoli, redactor del diario autonomista *La Verdad*, describía en un manifiesto publicado en *La Nación*, los atropellos sufridos por los redactores e impresores y que, como consecuencia del vandalismo y pillaje, casi la mayoría de las empresas periodísticas habían cerrado. Ver Manuel Mantilla, *Bibliografía periodística de la provincia de Corrientes...*, Op. cit., pp. 146-153 y *La Nación*, “Situación de Corrientes”, Buenos Aires, 12 de abril de 1881.

Ejecutivo nacional. En primer lugar, se argumentaba que la existencia de un territorio nacional pensado como medio para resucitar el esplendor de las Misiones representaba una idea con la que nadie podía estar disconforme. Ahora bien, desde sus páginas se cuestionaba que este fuera el mejor medio para alcanzar este objetivo. Si una de las bases de su ruina era el atraso demográfico, del cual se responsabilizaba a Corrientes, el gobierno nacional tampoco había demostrado obtener buenos resultados en el objetivo de sanear el problema de la escasez de población y arraigar la inmigración con el sistema de colonias. Por el contrario, la mala administración de las colonias, la falta de supervisión adecuada y el abuso de varios agentes nacionales afectaron los intereses de los colonos y de la Nación, llevando al fracaso a varios de estos emprendimientos.³⁷¹

En segundo lugar, precisamente, se denunciaba el falso retrato de la ruina de la región y se señalaban como evidencia los datos estadísticos de los censos nacionales y provinciales referentes a población, tierras distribuidas en enfiteusis, las propiedades urbanas y rurales, el número de cabezas de ganado, la producción de yerba y la actividad comercial que corroboraban esta denuncia y desmontaban las afirmaciones del ejecutivo:

“En 1753, época del esplendor de Misiones, bajo la administración jesuítica, tenían estas, según Azara, 10.394 familias con 43.089 habitantes. ¿Qué población tiene, según el censo provincial levantado en marzo de 1879 por la ley de la legislatura de Corrientes?

Esas ruinas y desiertos, según el Mensaje, tenían hace dos años 32.472 habitantes que llegaran hoy ya por lo menos a 35.000...

En 1854, el Gobierno de Corrientes mandó a levantar el Censo de Misiones y dio este resultado: 4.425 habitantes. En 1857 ascendió la población a 5.734, según el censo oficial, llegando en los 24 años siguientes a 35 mil, lo que no tiene parecido en América del sur.

¿Puede llamarse a un territorio con semejante población, *ruinas y desiertos*, como dice el Mensaje del Gobierno?”³⁷²

El tercer eje se centraba en una crítica con respecto a cómo el gobierno provincial se había desenvuelto en la cuestión Misiones. El régimen instalado en 1880, era conducido por “un gobernante más ignorante que Andresito” y donde no se respetaba el sistema

³⁷¹ *La Nación*, “Misiones”, 7 de julio de 1881 y “Colonias nacionales”, 20 de octubre de 1881.

³⁷² *La Nación*, “Misiones”, 9 y 11 de julio de 1881.

“representativo, republicano y federal ni siquiera en la forma.” Desde los artículos se explicaba que se daba una relación entre el gobierno nacional y provincial a partir de la cual a cambio de obediencia el presidente daba libertad para cometer toda clase de irregularidades. Bajo este contexto debía ser entendido el camino tomado en la cuestión Misiones, donde además de no oponerse a que se nacionalizara un territorio que consideraban por derecho bajo la jurisdicción de la provincia, se entregaron tierras a los funcionarios y los oficiales a precios irrisorios:

“Es posible que una cosa parecida les haya dicho [Roca] hoy a sus amigos de esta [por Corrientes] con motivo del asunto Misiones; por ejemplo, les habrá dicho –“Salven su dignidad ante sus propios comprovincianos, dando un manifiesto cualquiera, y no me combatan ni resistan al proyecto; y repártanse entre ustedes también la tierra expropiada antes que vaya a la acción nacional.” Esa más o menos ha de ser la moral del negocio.”³⁷³

Si el actual gobierno de Corrientes no podía defender los derechos legítimos de la provincia, el diario de Bartolomé Mitre instaba a los legisladores nacionales a asumir esa causa, la cual formaba parte de sus obligaciones.

En los debates realizados en el Congreso, además de los temas expuestos en la prensa, se hizo mayor hincapié en otras dos cuestiones. El eje que cobró mayor relevancia tanto en la cámara de senadores como en la de diputados giró en torno a cómo se debían fijar los límites entre provincias y territorios nacionales y en qué forma debía proceder el Congreso en estos casos.

Todos los legisladores acordaban en la rigurosidad con que el tema debía ser tratado en tanto, al referirse a la primera ley especial de límites que el Congreso dictaba para una provincia, sentaría un precedente para dirimir cuestiones similares que se presentarían en el futuro.³⁷⁴ En 1878, el Congreso ya había sancionado una ley de límites para delimitar los territorios nacionales del sur y que comprometía también los límites de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y San Luis. Sin embargo, a diferencia de la cuestión

³⁷³ *La Nación*, “Ecos del Litoral”, 27 de julio de 1881. Estos argumentos también fueron tratados en “Misiones”, 16 de julio de 1881; “Horrores en Corrientes”, 3 de septiembre de 1881; “La tierra de Misiones”, 21 de septiembre de 1881; “Correspondencia de Corrientes”, 12 de octubre de 1881 y “Corrientes”, 16 de noviembre de 1881.

³⁷⁴ *CNCSDS*, sesión del 16 de septiembre de 1881.

Misiones, esta ley se basó en un acuerdo transaccional en el que la Nación cedía a las provincias las tierras más ricas y cercanas a la frontera sur, que aún no estaban ocupadas en ese momento, a cambio de que abandonasen sus pretensiones sobre tierras más lejanas.³⁷⁵

El proyecto presentado por el Ejecutivo nacional, en cambio, incluía como límite oeste del territorio nacional el río Aguapey, por lo tanto, se comprometía el límite provincial de Corrientes al considerar parte del nuevo territorio a los departamentos de Paso de los Libres, Santo Tomé, La Cruz, Ituzaingó y Candelaria creados por el avance de la frontera oriental. La legislatura correntina elaboró un contundente manifiesto presentado al Congreso frente a lo que consideraba un avasallamiento del ejecutivo nacional sobre los derechos de su soberanía local “desde que es público que en faz de toda la Nación Corrientes tiene posesiones por medio de sus poblaciones, industrias y propiedades de sus hijos, mucho más adelante del Aguapeí al Este”³⁷⁶. La comisión evaluadora del proyecto decidió reformularlo y fijar como límite oriental de Corrientes el río Uruguay y los arroyos Chimirai y Pindapoi y la línea más directa que los uniese.³⁷⁷

En los debates en el senado, Rafael Irgarzabal señalaba que la Constitución había arrojado al Congreso la función de determinar los límites interprovinciales y que la ley de 1862 establecía que pertenecía al dominio provincial todos los territorios ocupados hasta el 1 de mayo de 1853. De tal forma, todos los territorios no ocupados por las provincias hasta esa fecha pertenecían a la Nación y ese era el criterio que se debería utilizar en cuestión de límites. En el caso particular de Corrientes, el proyecto modificado otorgaba una zona mayor a la que obtendría bajo ese criterio y, así, se compensaba los esfuerzos de la provincia invertidos en el desarrollo de la zona misionera.³⁷⁸

Carlos Pellegrini refutó la postura de su colega sanjuanino al plantear que la Constitución reconocía la existencia de territorios nacionales en calidad de territorios despoblados. Por lo tanto, al fijar los límites de una provincia se debía considerar todos los territorios por ella poblados al momento de ese procedimiento. Si el Congreso se aferraba a los límites existentes en el año de 1862 pondría un límite al acrecentamiento del progreso.

³⁷⁵ Ver Andrés Allende, "Las delimitaciones territoriales dispuestas por la ley de 5 de octubre de 1878...", Op. cit. y Pedro Navarro Floria, "La nacionalización fallida de la Patagonia Norte...", art. cit., p. 64.

³⁷⁶ *Manifiesto que la H.C.L. de la provincia de Corrientes dirige al H.C. de la Nación sosteniendo los derechos de la Provincia al Territorio de Misiones parte integrante de la misma*, Corrientes, Imprenta El Autonomista, 1881, pp. 5-6.

³⁷⁷ *CNCSDS*, sesión del 16 de septiembre de 1881.

³⁷⁸ *CNCSDS*, sesión del 16 de septiembre de 1881.

Asimismo, el senador porteño consideraba inconstitucional el proyecto de creación del territorio nacional de Misiones porque representaba la federalización de un espacio provincial.

En la cámara de diputados, Felipe Yofré argumentaba que uno de los criterios a tener en cuenta eran los propios límites y territorios reconocidos por las provincias en sus Constituciones. En el caso particular de Corrientes, su Carta magna de 1852 no fijaba sus límites y no reconocía ninguna sección electoral más que Restauración en el territorio de las Misiones. Por lo tanto, resolvía el diputado cordobés, si en 1853 “el territorio de Misiones no era una provincia ni pertenecía a Corrientes, según lo demostrado, si por nuestro derecho público todo lo que no es territorio de la Provincia es territorio Nacional, se sigue forzosamente que Misiones pertenece a la Nación.”³⁷⁹

No obstante, en forma similar a la de Pellegrini, reflexionaba que el Congreso no podía establecer los límites de las provincias en forma absoluta y arbitraria porque esto significaría desconocer la historia de las provincias, pero, a diferencia del legislador bonaerense, Yofré ponderaba que el proyecto formulado en el senado era justo ya que reconocía bajo la jurisdicción de Corrientes una porción mayor de territorios que los que esta poseía en 1853.

El segundo eje incorporado a los debates en ambas cámaras, expuesto principalmente por los legisladores correntinos y avalado por varios senadores y diputados de otras provincias, se centró en la injusticia que representaba para Corrientes la creación del Territorio Nacional de Misiones. Este reclamo se inscribía dentro de lo que se consideraba una relación “justa” entre los que la provincia aportaba a la Nación y lo que percibía en retribución de esta. En este sentido, los senadores Miguel Gelabert y Santiago Baibiene y el diputado José Luis Madariaga, planteaban que Corrientes siempre había defendido con recursos propios las fronteras de la Nación e incluso durante la Guerra del Paraguay, los correntinos habían impedido el avance de las tropas paraguayas durante varios meses sin el auxilio de las fuerzas nacionales; sus puertos contribuían a incrementar los tesoros de la nación y sus rentas fiscales habían formado parte del presupuesto de Guerra que permitió extender el dominio nacional al sur y al norte del país. Poco era lo

³⁷⁹ *CNCDDS*, sesión del 12 de diciembre de 1881.

recibido a cambio de los sacrificios de Corrientes y arbitraria era la conducta con la distribución del progreso, como planteaba Madariaga:

“No se me dirá que la provincia de Santa Fe ha progresado únicamente con sus propios elementos. No, señor presidente, es debido a la mano generosa y protectora de la Nación y del Congreso argentino...

La provincia de Entre Ríos se encuentra más o menos en las mismas condiciones que la de Santa Fe a 16 horas de los grandes mercados de Buenos Aires y Montevideo... llevado lo que consume de estos grandes centros con un recargo de solo el 4 0 5 por ciento; mientras que lo que se lleva a Corrientes por la misma vía tiene un recargo del 10, 20 y hasta el 30 por ciento de recargo debido a las largas distancias y a los inconvenientes que ofrece el tránsito por que la Nación no ha gastado ni un solo peso para mandar a construir una sola alcantarilla en su camino y mucho menos un puente sobre sus caudalosos ríos que bañan toda la provincia.”³⁸⁰

No obstante, este reclamo no fue utilizado para combatir el proyecto de federalización. Esta línea discursiva tenía como objetivo dejar asentado que la renuncia de las aspiraciones de Corrientes al territorio de Misiones constituía uno más de los sacrificios hechos por la provincia –sin recibir nada a cambio- para el crecimiento de la República, en tanto, como señalaban Gelabert y Madariaga, no se desconocía el derecho de la Nación sobre la región despoblada de Misiones, pero los límites demarcados por el proyecto quitaban a la jurisdicción provincial dos poblaciones importantes, Concepción y San Javier, con siete mil habitantes.

Consideramos relevante subrayar los planteos y las acciones de los legisladores correntinos en estos debates. La postura en el Congreso no era homogénea con respecto al proyecto de federalización pero en este escenario, el reclamo acerca de “la injusticia” cometida con Corrientes en la cuestión Misiones y la falta de recompensas otorgadas a esta a cambio de sus sacrificios, no fueron utilizados por los legisladores correntinos como argumentos para cambiar el rumbo de la discusión y pedir la colaboración de la Nación para el desarrollo de Misiones como parte integrante de la provincia. Por el contrario, con la excepción de Baibiene, todos los legisladores de Corrientes votaron a favor del proyecto.

³⁸⁰ *CNCDDS*, sesión del 12 de diciembre de 1881.

Aquella explícita renuncia a uno de los objetivos de largo aliento de las dirigencias correntinas debe ser comprendida como resultado de la consolidación de las características fragmentadas, ya planteadas desde los últimos años de la década de 1870, que registraba el elenco político correntino al iniciar el nuevo periodo que se abrió a partir de 1880.

VI.II.b. El elenco político correntino y las negociaciones por la federalización del territorio de Misiones

La intervención federal en el mes de julio de 1880 fracturó en forma completa al elenco político provincial. La provincia de Corrientes fue declarada en rebeldía frente a los poderes legítimos de la Nación y se dictaminó la cesantía de los diputados nacionales, de la legislatura provincial, del gobernador y sus ministros, como así también de los jueces que integraban el Superior Tribunal de Justicia. Los nacionalistas en su mayoría se exiliaron y, en paralelo, comenzaron a regresar los autonomistas que se hallaban en Entre Ríos, el Chaco y en Paraguay con el propósito de reorganizar el poder gubernativo.³⁸¹

Bajo la intervención de Miguel Goyena se realizaron elecciones para la legislatura, las diputaciones nacionales y para gobernador y vice. Rafael Gallino, presidente de la legislatura ejerció como gobernador interino a partir de octubre y su hermano Antonio, electo gobernador, asumió en el mes de diciembre junto a su compañero de fórmula, Ángel Soto.

Durante la campaña electoral de 1880 el partido autonomista correntino quedó dividido en dos facciones lideradas por Antonio Gallino y Manuel Derqui. Los hermanos Gallino no eran figuras de una destacada trayectoria y es poca la información existente sobre ellos hasta el momento de la intervención. La candidatura de Antonio contó con el auspicio del interventor y desde los diarios *El Autonomista* y *La Provincia* se realizó una feroz prédica contra Derqui, que profundizó las distancias entre las dos fracciones.³⁸²

Asimismo, una vez electo gobernador, Gallino tuvo episodios conflictivos con varios funcionarios que habían respaldado su candidatura y que renunciaron al gabinete o fueron expulsados por él: Antonio Goyena fue designado Ministro de Hacienda pero no

³⁸¹ Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., pp. 84-90.

³⁸² Manuel Mantilla, *Bibliografía periodística...*, Op. cit., pp. 172-199.

aceptó el cargo, su reemplazo, José Benjamín Romero asumió en enero de 1881 y fue sucedido, tras su renuncia del 14 de agosto del mismo año, por Ramón Contreras. El Ministerio de Gobierno fue ocupado por Octavio Gondra, quien renunció forzosamente a su cargo a fines de octubre. Como parte de las tratativas de conciliación con el autonomismo opositor, se nombró para este Ministerio a Severo Fernández. La tregua entre las fracciones duró relativamente poco y, en febrero de 1882, Gallino designó a Luis Díaz como su sustituto.³⁸³

De esta forma, el elenco político correntino, con la mayoría de los nacionalistas en el exilio y un autonomismo fragmentado e inestable, se presentaba como un débil contendiente para poder contrarrestar los planes del ejecutivo nacional para la federalización del territorio de Misiones. No obstante, era el Congreso la institución que debía aprobar estos planes, lo cual se presentaba como una carta para tratar de mejorar las condiciones de negociación en tanto que el proyecto, al nacionalizar regiones ocupadas y desarrolladas por los correntinos, podría convertirse en un precedente que amenazaría los derechos territoriales de las provincias en general.

El derecho de soberanía local, construido a partir de la formación histórica del territorio de las provincias por medio del avance de sus fronteras, se constituyó en la principal bandera sobre la cual el elenco correntino buscó alinear las posiciones frente a los debates que sobrevendrían posteriormente en el Congreso.³⁸⁴ El gobernador Gallino comisionó a Ramón Contreras para gestionar que el presidente renunciase al proyecto de federalización y obtener en esta cruzada el respaldo de los legisladores nacionales. El resultado fue una solución intermedia que se materializó luego en la propuesta del senado, se reconocía como parte de la provincia la mayoría de los territorios ocupados en la región de Misiones y, a su vez, Corrientes debía renunciar a toda pretensión sobre las aéreas despobladas.³⁸⁵

La fragmentación, debilidad e inestabilidad del elenco correntino durante los primeros años de la década de 1880 imposibilitó ampliar las negociaciones en el rumbo originalmente deseado de dar marcha atrás con el plan de federalización. El principal

³⁸³ Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., pp. 89-92.

³⁸⁴ Ver *Manifiesto que la H.C.L. de la provincia de Corrientes dirige al H.C. de la Nación...*, Op. cit., en especial pp. 5-6 y 9-16 y *El derecho territorial de Corrientes. Informe de la Comisión de límites Interprovinciales*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1937.

³⁸⁵ Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., pp. 89-92

problema radicaba en el peligro que representaba la falta de dominio concreto en una zona de frontera internacional en litigio. La solución a aquel problema, como planteó Pellegrini, radicaba en que la Nación auxiliase a Corrientes a concretar esa empresa. Pero la capacidad del nuevo elenco para realizar nuevas alianzas y acuerdos previos al debate era reducida y no alcanzaron a sustentar otra opción que la pactada con el ejecutivo nacional.

Durante las sesiones en el Congreso tampoco fue posible alinear a los legisladores tras la propuesta planteada por Pellegrini. Las fuertes discusiones entre Gelabert y Baibiene, responsabilizando a las acciones del partido del que cada uno era miembro por el caos en que se hallaba sumergida la provincia; el mal manejo del tesoro provincial y las graves irregularidades en la venta de las tierras fiscales en la región de Misiones, constituyeron elementos que favorecieron el convencimiento que, incluso con la ayuda de la Nación, Corrientes resultaría incapaz de desarrollar y controlar las zonas Misioneras designadas para su nacionalización.³⁸⁶

La ley del 22 de diciembre de 1881 que fijó como límites para Corrientes el río Paraná al oeste; el Alto Paraná al norte; los arroyos Chimirai y Pindapoi y el río Uruguay al este y los ríos Mocoretá y Guayquiraró al sur. La misma fue percibida por gran parte de los correntinos como un desmembramiento y un despojo de 46.739 kilómetros de su territorio. El gobernador quiso presentar este resultado de la ley como un triunfo y cuando se difundió la sanción de la ley *El Autonomista* señalaba que:

“La provincia de Corrientes está de parabienes, ella no esperaba otra solución. ¡Honor a los cooperadores de la honrosa cuestión misiones! ¡Loor a la legislatura y al poder ejecutivo de la provincia! La provincia inaugura con esta victoria su verdadera época de paz y entra en la fructífera atmosfera del progreso.”³⁸⁷

Los augurios del periódico y las intenciones del gobernador no se concretaron. Sobre su figura recayó la culpabilidad y el malestar generado por la pérdida de las Misiones. La crisis política correntina se agudizó más aún y a fines de marzo de 1882, un sector de la legislatura exigió la renuncia de Gallino. En la noche del 1 de abril, el

³⁸⁶ CNCSDS, sesiones del 16 y 17 de septiembre de 1881.

³⁸⁷ *El Autonomista*, 23 de diciembre de 1881. Citado en Manuel Mantilla, *Bibliografía periodística...*, Op. cit., p. 174.

gobernador, sus dos ministros, el presidente y el vicepresidente de la Legislatura, y cuatro Diputados provinciales fueron apresados por un grupo de rebeldes y trasladados a una isla del Paraná. Los rebeldes exigieron la renuncia de Gallino y la misma fue aceptada por la Legislatura en tanto que el arresto de los diputados había permitido que los opositores tuvieran la mayoría de los votos.

Pellegrín Lotero asumió como gobernador interino por el plazo de una semana hasta que regresó a la provincia el vicegobernador Ángel Soto. Manuel Derqui, que había liderado a los revolucionarios, informó de los hechos al gobierno nacional y planteó que la provincia se hallaba pacificada. En forma paralela, Gallino gestionó la intervención federal a la provincia, pero al estar el Congreso en receso, el gabinete nacional respondió que estudiaría la cuestión. Mientras el gabinete dilataba una decisión, las fuerzas leales al ex gobernador comenzaron a armarse. En aquel contexto, el presidente Roca decidió atender personalmente los asuntos de Corrientes. Partió para la capital de la provincia, conferenció con ambas partes y llegó a un acuerdo donde el movimiento de los cargos burocráticos procuró satisfacer a las partes en conflicto. Gallino no revocaría su renuncia pero obtendría a cambio una diputación nacional, la provincia quedaría en manos del vicegobernador hasta las próximas elecciones y Derqui pasaría a ocupar el Ministerio de Gobierno de la provincia. De esta forma, quedaría vacante su puesto en la Cámara de Diputados Nacional para que fuese ocupado por Gallino.³⁸⁸

Aquel pacto selló un proceso, gestado desde fines de la década de 1860, donde un elenco correntino muy enfrentado perdió paulatinamente toda su capacidad de negociación con el gobierno nacional. El presidente Roca se constituyó en el árbitro de una situación donde el poder se hallaba agónicamente fragmentado³⁸⁹, como caracterizaba un artículo de *La Nación*:

³⁸⁸ Ver Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., p. 93 y Paula Alonso, *Jardines secretos, legitimaciones públicas...*, Op. cit., pp. 119-121.

³⁸⁹ Para la sucesión gubernamental de 1883, Roca interfirió nuevamente al eliminar la candidatura de su hermano Rudecindo, para asegurar el triunfo de Derqui. En julio 1885, Roca intervino nuevamente para sostener a Derqui que había sido derrocado por el Mayor Toledo. El procedimiento de los revolucionarios no fue muy distinto al que había depuesto a Gallino en 1882, Toledo tomó preso al gobernador y luego de obligarlo a firmar la renuncia, lo embarcó rumbo a Buenos Aires. Acto seguido, se dirigió al Presidente informándole de la renuncia de Derqui, garantizándole que la provincia se hallaba pacificada y de que él era obediente al gobierno de la nación. Derqui pidió la ayuda del presidente para recuperar su gobierno. Este desconoció la autoridad de Toledo y lo intimó a rendirse, nombró al prestigioso General Ayala al mando de fuerzas nacionales para deponer a Toledo, y le encargó a Derqui volver a su provincia y enfrentar a los insurrectos. Frente a la inminente llegada de Ayala y de las tropas nacionales, Toledo se fugó y pidió asilo al

“todos mandan y cada uno en la extensión que su vecino o émulo le permite. Los Ministros que viven en guerra, arrastran cada uno de su lado al gobernador; el Coronel Toledo, Inspector General de Milicias manda en los Ministerios; y veintidós Comandantes Militares mandan omnímodamente en sus departamentos. Todos quieren conservar la parte que les ha tocado en el botín de la conquista; y la conservan en la forma de una alianza de tantas cabezas, sobre la base de hacer cada uno lo que le cuadre.”³⁹⁰

El presidente obtuvo una injerencia directa sobre la política correntina y el margen de negociación de su elenco frente a las decisiones que afectaban al desenvolvimiento de la provincia se tornó prácticamente escaso. Bajo este contexto, la legislatura provincial dictó el 22 de agosto de 1882 una ley que cedía, frente a la solicitud del ejecutivo nacional, una superficie de 632 kilómetros cuadrados que incluía el pueblo de Posadas para que este se convirtiese en la capital del nuevo territorio nacional de Misiones. El 16 de junio de 1883 se trató en el Congreso el petitorio del presidente para la aprobación de esta cesión. En esta ocasión, Aristóbulo del Valle argumentó la inconstitucionalidad de la donación, que no podía ser realizada por una legislatura, ni tampoco nacionalizar un territorio que por ley había sido declarado parte de una provincia. Sin embargo, con el respaldo de esta donación por parte del propio ejecutivo correntino y de los legisladores provinciales y nacionales, triunfó el pedido del presidente. Así finalmente, el territorio provincial se modificó una vez más y se determinó en este proceso sus límites actuales.³⁹¹

VI.III. Un elenco político entrerriano consolidado: un preámbulo al traslado de la capital a Paraná

El gobernador José Francisco Antelo, quién había asumido el gobierno el primero de mayo de 1879, buscó avanzar en el objetivo de sus antecesores de afianzar las suturas que aunaban a los componentes del tejido político entrerriano frente a sus discordias. A la

Paraguay. Ver Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., p. 94 y Paula Alonso, *Jardines secretos, legitimaciones públicas...*, Op. cit., pp. 119-121.

³⁹⁰ *La Nación*, “La provincia de Corrientes”, 19 de junio de 1882.

³⁹¹ Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno...*, Op. cit., p. 96 y *CNCSDS*, sesión del 16 de agosto de 1883.

articulación de los jordanistas moderados con los liberales, gestada en los años previos como se analizó en los capítulos tres y cinco, durante la gestión de Antelo se cerró favorablemente otra cuestión que por largo tiempo había dividido a los entrerrianos y se había mantenido pendiente desde 1871: el retorno de los jordanistas exiliados.

El fracaso de la tercera invasión jordanista a fines de 1876, al no concitar el respaldo local como en las dos oportunidades anteriores, sumado al arresto de López Jordán en Corrientes, demostró la marcada reducción del margen de injerencia de este sector. Sin embargo, los grupos armados, conformados por cientos de entrerrianos en la costa oriental del Uruguay, mantenían aún en vilo a las autoridades nacionales y provinciales y constituía una llaga abierta para la sociedad entrerriana.³⁹²

El gobernador Antelo consideró que el clima político que experimentaba la provincia propiciaba el marco oportuno para dar una solución a este conflicto latente. En acuerdo con sus ministros José Romualdo Baltoré y Tiburcio Álvarez Prado, firmó un decreto de amnistía que llamaba “al seno de la familia entrerriana a todos aquellos que se encuentran exiliados por causas políticas”. Se despejaba así, una de las cuestiones pendientes que había constituido un factor de discordia al interior del elenco político desde principios de la década de 1870.³⁹³

La dinámica del elenco político entrerriano -basada sobre una serie de acuerdos entre los intereses de las distintas fracciones políticas articuladas bajo la dirigencia del Paraná, que a su vez era sostenida por estos acuerdos- se consolidó durante los primeros años de la década de 1880. El retorno de los exiliados constituyó uno de los elementos que permitieron el avance de este proceso, el otro estuvo representado por el desarrollo de la campaña electoral de 1883 para la sucesión a gobernador.

Las gestiones para la renovación del gobernador se iniciaron tempranamente a fines de 1881 y se perfilaron tres candidatos: Ramón Febré, Eduardo Racedo y Diógenes Urquiza. La candidatura de Urquiza tuvo como objetivo alinear a los sectores del Uruguay y presentar una alternativa a los candidatos del Paraná. El sector que patrocinaba al hijo del “padre de la Organización nacional”, consideraba que los dirigentes del Paraná no habían

³⁹² En 1878 Avellaneda le confiaba a Roca su preocupación por un posible desembarco de jordanistas en Entre Ríos. Esta preocupación aumentó con el asilo brindado López Jordán en Fray Bentos, luego de su fuga de la cárcel de Rosario el 12 de agosto de 1879. María Amalia Duarte, “Roca y la liga de gobernadores del litoral”, en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 37, enero-junio de 1988, pp. 265-290.

³⁹³ Leoncio Gianello, *Historia de Entre Ríos...*, Op. cit., pp. 483-484.

desempeñado un mal gobierno, pero este grupo siempre representaría los intereses del occidente entrerriano y por lo tanto, inspiraba “grandes resistencias para la mayoría de los entrerrianos”³⁹⁴. Su candidatura contaba con el respaldo del Ministro de Guerra, Benjamín Victorica, del Coronel Juan Ayala y de varios vecinos destacados de Concepción del Uruguay.³⁹⁵

Los candidatos del Paraná concitaron un apoyo mucho más firme que su contrincante oriental. En un principio, Febré había sido secundado por el gobernador Antelo y por Roca. Racedo contaba con el auspicio de varios hombres del Paraná y del Uruguay –entre los que se destacaban José Lino Chuarrarín y Onésimo Leguizamón- y luego de entablar un acuerdo con López Jordán, sumó la adhesión de varios férreos jordanistas. Hacia 1882, Urquiza ya había desistido de su candidatura y el triunfo de Febré se perfilaba como una apuesta segura cuando se produjo un giro radical de los soportes establecidos.³⁹⁶

En octubre de ese año Febré perdió el patrocinio de Roca y de Antelo, luego de que se confirmaran los rumores de una alianza entre Dardo Rocha y el ex gobernador de Entre Ríos. Febré renunció a su candidatura dando como toda explicación el retiro del apoyo presidencial y Racedo, quien durante esos meses había avanzado en conquistar adeptos en todo el arco político entrerriano para contrarrestar la influencia oficial, obtuvo la mayoría de votos y fue designado gobernador en abril de 1883.³⁹⁷

El proceso electoral, más allá del enfrentamiento entre Racedo y Febré y los apoyos del gobernador y del presidente –que no eran un factor menor en la contienda- permite visualizar el arraigo de ciertas líneas en la dinámica política entrerriana que fortalecieron un tipo de patrón específico. En este sentido, el escaso apoyo brindado a Diógenes Urquiza, incluso en la región del Uruguay, daba cuenta de una amplia aceptación del liderazgo político del Paraná. Esta aceptación se había construido en base a un equilibrio para disminuir la tensión entre el oriente y el occidente a través de una distribución de los cargos y de los beneficios materiales proyectados para la provincia, como se analizó en el quinto

³⁹⁴ *Opiniones de un extranjero sobre la candidatura del Dr. Diógenes Urquiza*, Buenos Aires, Imprenta Coni Hermanos, 1881.

³⁹⁵ Ver *La Nación*, “Entre Ríos. Correspondencia sobre la cuestión electoral”, 4 de noviembre de 1881 y Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay...*, Op. cit., tomo III, pp. 205-206.

³⁹⁶ Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay...*, Op. cit. y Paula Alonso, *Jardines secretos, legitimaciones públicas...*, Op. cit., pp. 122-123.

³⁹⁷ Ídem.

capítulo. El paso siguiente a aquella aceptación estuvo constituido por la otra causa pendiente desde la década de 1860: la cuestión de la capital provincial.

VI.II.a. La Convención Constituyente de 1883

El mensaje leído por el gobernador durante la apertura de la legislatura provincial contenía un conjunto de medidas que debían ser implementadas en forma inmediata para mejorar las condiciones de la provincia entre las que se preveía impulsar la situación de la industria saladeril; mejorar las vías de comunicación existentes; ampliar la colonización a partir de una modificación de las leyes de tierras públicas y la reforma de la administración de justicia. Dentro de este conjunto de medidas se destacaba la reforma de la Constitución para asegurar una base sólida y adecuada para la futura acción gubernativa:

“La provincia de Entre Ríos, es acaso la más atrasada de la Nación en sus instituciones fundamentales, que sus hermanas han perfeccionado y perfeccionan incorporando a su organización los resortes más fecundos que las modernas instituciones republicanas ofrecen.”³⁹⁸

Racedo planteó que el principal objetivo de la reforma era sanear los vacíos que presentaba la Constitución de 1860. El problema radicaba, como lo atestiguaba las experiencias anteriores, que la reforma implicaba directamente la instauración de la cuestión capital, el cual salió a relucir en cuanto se aprobó la reunión de una Convención Constituyente.

En los departamentos de la costa del Uruguay las elecciones a convencionales se desarrollaron en un clima de tensión y de la puesta en marcha de diversos mecanismos para protestar contra el posible traslado de la capital. En Concepción del Uruguay se creó la “Asociación de Amigos de la Capital Histórica”, entidad que promovió la difusión de diferentes escritos que propugnaban los derechos de la actual capital y la inconstitucionalidad de la convocatoria, así como de una serie de artículos publicados en *La Nación* bajo el título “Entre Ríos. La capital histórica”, firmados por Claudio Caballero; el

³⁹⁸ *La Nación*, “Apertura de la Legislatura. Mensaje del Gobernador”, Buenos Aires, 3 de mayo de 1883.

folleto de Benigno Tejiera Martínez, también titulado *La capital histórica* y el libro de Clodomiro Cordero, *Horacios y Curacios*. En todas esas obras se describía en forma detallada las razones históricas, políticas, económicas y estratégicas por las cuales se tornaba inconveniente realizar innovación alguna respecto a la ubicación de la capital.

En paralelo, varios jordanistas quitaron el apoyo brindado a Racedo, entre ellos Anastasio Cardassy, Benito Cook y Juan Mantero, quien renunció al Ministerio de Hacienda. Onésimo Leguizamón; Romualdo Baltoré, Luis María Campos y Torcuato Gilbert, preocupados por las posibles repercusiones que acarrearía un traslado de la capital, se dirigieron directamente al presidente Roca para que este utilizara su influencia y evitara su tratamiento en la convención. Otros, en cambio, manifestaron su preocupación al gobernador y aconsejaron que desistiese de este objetivo:

“Veo la grita levantada con motivo de la cuestión capital; no debes dividir a tu partido y creo que debes dejar este punto, que lo resuelva otro que venga después de tu gobierno. Esta es una cuestión que te resultará enojosa y te va a alejar muy buenas voluntades, lo que será una lástima después de subir con las simpatías que tú has subido al gobierno; hay mucho que hacer en esa rica provincia, para que tu gobierno sea notable, hasta feliz, alejando de los partidos la división.”³⁹⁹

Los temores sobre las consecuencias de la división política, los artículos periodísticos, los pedidos de mediación de las autoridades nacionales y las impugnaciones a la constitucionalidad de la convocatoria, conformaron un conjunto de prácticas que albergaban una clara reminiscencia con las acciones desplegadas en 1871 durante el tratamiento de la cuestión capital. El resultado obtenido una década después, en cambio, fue completamente distinto y la base de esta diferencia se hallaba en la transformación que había sucedido en el elenco político en esos doce años. En ese entonces, la fragmentación que obedecía a una base partidaria y territorial había equilibrado las pretensiones que buscaban ubicar la capital en Concepción, Gualeguaychú o Paraná y la fragilidad de la nueva dirigencia, como se analizó en el tercer capítulo, impidió que esta apuntalara su influencia en una opción.

³⁹⁹ Carta de Ataliva Roca a Eduardo Racedo, 5 de agosto de 1883, citada en Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay...*, Op. cit. p. 346.

El contexto en 1883 se distanciaba sustancialmente del de 1871, Febré, Antelo y luego Racedo, habían recabado sucesivamente el apoyo de los liberales disidentes de Gualaguaychú y la puja por la capital se polarizó nuevamente solo entre Concepción del Uruguay y Paraná. A este factor se sumó el hecho que la enconada protesta de los oriundos de Concepción no podía ya desestabilizar una dirigencia provincial se que había fortalecido a lo largo de tres períodos gubernativos con una muy articulada trama de apoyos internos y externos.

Racedo respondió a todos los planteos y sugerencias señalando que él había otorgado prioridad a la reforma constitucional en su conjunto y acataría los dictados de los convencionales. Por su parte, el presidente Roca precisó que no intervendría en una cuestión local y que, por lo tanto, debía ser resuelta por los representantes elegidos por cada departamento. Mientras las protestas y precauciones sobre futuros eventos se difundían copiosamente en la costa del Uruguay, las sesiones en la Convención se desarrollaron sin graves conflictos. Los representantes de Concepción del Uruguay plantearon la inconstitucionalidad de la convocatoria, pero no pudieron alinear a los otros convencionales tras su causa. El primero de septiembre fue sancionada la nueva Constitución y en su cuarto artículo se determinó que las autoridades que ejercían el gobierno provincial residían en la ciudad de Paraná, capital de la provincia.⁴⁰⁰

La desazón cubrió a Concepción del Uruguay, pero más allá de la susceptibilidad herida y de las protestas por la decadencia que sobrevendría sobre este pueblo, no se desataron las convulsiones sociales tan temidas. El 11 de octubre las autoridades provinciales se trasladaron a Paraná. *El Constitucional* describió este proceso dentro de un conjunto de victorias alcanzadas por el pueblo entrerriano a través de la reforma de la Constitución y de los proyectos presentados por el gobierno. La capital en Paraná, la creación de las municipalidades autónomas, la nueva administración de justicia, la ley de tierras públicas y el ferrocarril provincial conformaban un significativo conjunto de medidas que dieron cuenta “del inicio de una era grande y próspera que más tarde se

⁴⁰⁰ Ver Oscar Urquiza Almandoz, *Historia de Concepción del Uruguay...*, Op. cit. p. 347; Leoncio Gianello, *Historia de Entre Ríos...*, Op. cit., pp. 483-484 y Beatriz Bosch, *Historia de Entre Ríos*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1978, pp. 251-252.

determinará como la más grande revolución que anidó el progreso en Entre Ríos”⁴⁰¹. El diario replicaba en cierta medida, el tono político que se fue perfilando desde fines de la década de 1870: la hegemonía de la dirigencia de Paraná no era solamente sinónimo de la preponderancia del occidente sobre el oriente, sino la construcción de una nueva cúpula estable que beneficiaba a la provincia en su totalidad.

VI.IV. Los elencos políticos del Litoral de los ríos y sus expectativas frente al orden nacional: balance de una etapa

¿En qué medida y bajo qué forma se cumplieron las expectativas esgrimidas con respecto a la inserción de las provincias en el escenario nacional? Las obras de infraestructura de comunicación y de transporte, la ventana que elegimos para observar este proceso, tuvieron un desarrollo muy diferenciado. Recordemos que las expectativas al respecto se ordenaron en base a las aspiraciones de cada provincia de potenciar el rol de sus principales ciudades puerto, Corrientes y Concordia, y de superar los obstáculos de comunicación internos. Alcanzar esos objetivos requería el desarrollo de un conjunto de obras vinculadas a la navegación a vapor y la construcción de puertos, muelles, puentes y vías férreas.

El establecimiento de líneas regulares para la navegación a vapor en los ríos Paraná y Uruguay fue uno de los primeros objetivos alcanzados pero no fue acompañado con la construcción de puertos adecuados que brindaran acceso a los buques de mayor calado. Los puentes, la principal herramienta para la comunicación interna, quedaron bajo responsabilidad provincial, lo cual demoró mucho su construcción. Entre Ríos comenzó a mostrar avances significativos en este aspecto recién a fines de la década de 1870 pero en Corrientes, a pesar de que los legisladores habían comprometido la financiación de la Nación, su progreso fue nulo y hasta 1886 no comenzó la construcción de puentes sobre sus principales ríos.

El desarrollo de las vías férreas, la gran apuesta de la época para arraigar el progreso, cosechó singulares éxitos en las negociaciones parlamentarias. A las leyes

⁴⁰¹ *El Constitucional*, “El pueblo de Entre Ríos”, Paraná, 12 de octubre de 1883. Reproducido en *La Tribuna Nacional*, Buenos Aires, 8 de noviembre de 1883.

sancionadas durante la década de 1860 y 1870, se sumó, en 1882, el proyecto presentado por los diputados entrerrianos Olegario Andrade, Luis y Onésimo Leguizamón y Torcuato Gilbert, para que el Departamento de Ingenieros Civiles realizara estudios para la prolongación del Ferrocarril Primer Entrerriano hasta Villaguay, concretados los mismos se aprobó su construcción con garantía nacional en 1884⁴⁰². En 1883 se aprobó el proyecto de Torcuato Gilbert para expropiar el Ferrocarril del Este debido a las graves irregularidades de la empresa y, a su vez, se aprobó la construcción de una nueva vía que prolongara el ferrocarril hasta Paso de los Libres y Posadas.⁴⁰³

No obstante todo lo señalado, el desarrollo ferroviario en estas dos provincias tuvo serios retrasos en su fase concreta de construcción. El Ferrocarril del Este no se concluyó como establecía la ley de 1869. En 1874 se habilitó la sección de Concordia a Federación con una extensión de 55 kilómetros; en 1875 la sección Federación-Monte Caseros de 100 kilómetros de longitud y en 1878 se prolongó 5 kilómetros más hasta el puerto de El Ceibo en Corrientes. Los ramales que debían comunicar a Monte Caseros con Curuzú Cuatiá y Mercedes no se realizaron al igual que las prolongaciones aprobadas por ley durante la década de 1870. Tampoco se iniciaron inmediatamente las obras para los ferrocarriles aprobadas en los primeros años de la década 1880.

En 1886, Juan Clark presentó un nuevo proyecto para completar los ramales inconclusos del Ferrocarril del Este desde Monte Caseros hasta Corrientes y desde El Ceibo hasta Paso de los Libres y Posadas. Este nuevo emprendimiento se denominó Ferrocarril Nordeste Argentino y la sección entre Monte Caseros y Curuzú Cuatiá, aquella prevista en el proyecto de 1868 se habilitó recién en 1890 y al año siguiente se inauguró la sección hasta Corrientes. La sección a Paso de Los Libres se habilitó en 1894 y recién en 1911 se terminó con la prolongación hasta Posadas.⁴⁰⁴

En Entre Ríos, el gobernador Racedo presentó en 1883 un nuevo proyecto para la construcción de una vía férrea entre Concepción del Uruguay y Paraná. Este ferrocarril se denominó Central Entrerriano y en 1887 se inauguró la primera sección que conectaba a Paraná, Nogoyá y Rosario Tala. Las cuatro secciones de Nogoyá a Victoria, Rosario Tala a

⁴⁰² AHCDN, expediente 87-D-1882.

⁴⁰³ AHCDN, expedientes 32-PE-1883 y 25-D-1883.

⁴⁰⁴ María Amalia Duarte, "El Ferrocarril Nordeste Argentino. Aspectos históricos", en *Separata del Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Resistencia y Corrientes, 1 al 5 de septiembre de 1981, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987.

Villaguay, Rosario Tala a Gualeguaychú y Basavilbaso a Concepción del Uruguay se inauguraron recién en 1890.⁴⁰⁵

En síntesis, hacia 1883 el avance de aquellas obras era mínimo en la concreción de las expectativas depositadas en el nuevo escenario nacional. Las provincias del Litoral de los ríos contaban con 160 kilómetros de vías férreas en su margen oriental que, en conexión con la navegación a vapor, ofrecían por entonces leves mejoras en el circuito mercantil ya existente. El serio atraso en la conclusión de las obras previstas para la región oriental relegó la posición de Concordia frente a los puertos establecidos en Uruguay.

El progreso en la comunicación interna fue muy lento durante la década de 1860, pero a mediados de la década del 1870, Entre Ríos comenzó a concretar planes generales para la construcción de puentes que se complementaron con aportes nacionales y permitieron comenzar a avanzar sobre el aislamiento entre los departamentos. Asimismo, las soluciones a los obstáculos de comunicación se aceleraron con la construcción de las vías férreas en la década de 1880. En Corrientes, en cambio, la agudización de la crisis política impidió el desarrollo de las instituciones y recursos para dotar al territorio provincial de una infraestructura de circulación interna y, por lo tanto, aumentó la dependencia con el gobierno nacional para solucionar la carencia de infraestructura. Pero, a su vez, la falta de consolidación del elenco político mermó paulatinamente su capacidad de negociación para obtener los recursos nacionales, entonces fue mínimo el avance que se registró en veinte años para solucionar los obstáculos de comunicación.

Mirado en perspectiva, resultaba notable la distancia importante entre las expectativas formuladas a mediados de siglo y lo materializado en 1883. A medida que el elenco entrerriano se consolidó se observa un avance en la fase de concreción de las obras que redujo la brecha entre las expectativas, la negociación y la materialización. En cambio, las dificultades del elenco correntino no permitieron que esa brecha comenzara a reducirse hasta fines de la década de 1880. Por todo lo cual las provincias del Litoral de los Ríos ingresaron rezagadas en el camino del progreso que se preveía el Estado nacional unificado durante la segunda mitad del siglo XIX.

* * *

⁴⁰⁵ Mario Justo López, *Historia de los ferrocarriles nacionales...*, Op. cit., pp. 252-257.

Los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos presentaron dos experiencias de conformación diametralmente opuestas. En el presente capítulo se analizó cómo, durante los primeros años de la década de 1880, se cristalizaron las características y dinámicas que se fueron conformando desde la década anterior y, a su vez, cómo aquello impactó en la definición de la organización territorial provincial.

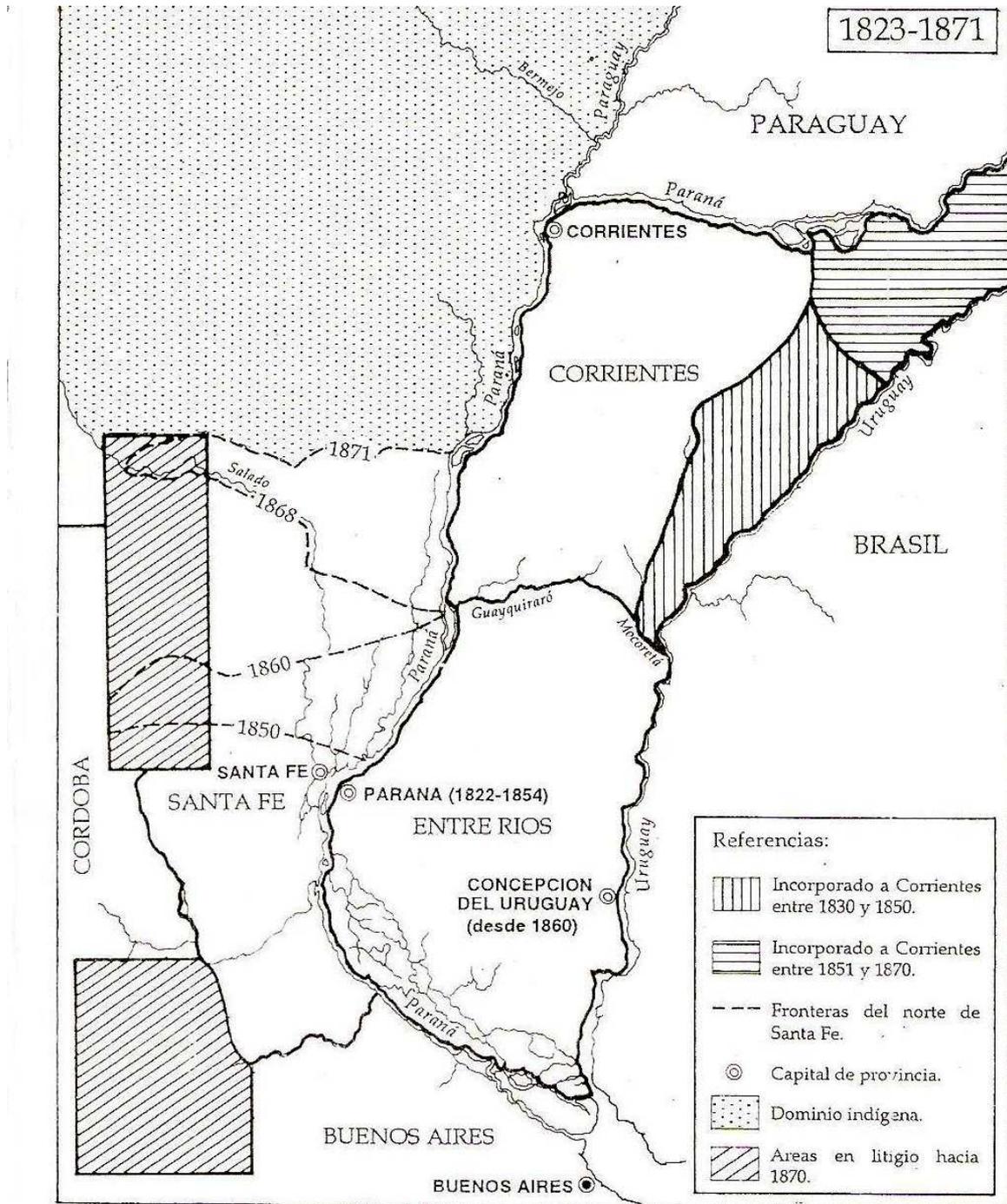
La capacidad de negociación del elenco correntino se redujo en forma paralela al incremento de la inestabilidad y la multiplicada fragmentación del mismo. Así, la definición de los límites provinciales implicó no sólo una renuncia a las aspiraciones de largo aliento de incorporar la totalidad del territorio de las Misiones a la jurisdicción provincial sino también la pérdida de parte de los territorios que se habían repoblado bajo la acción administrativa de la provincia. A su vez, la propia inestabilidad del elenco tampoco permitió resolver los problemas de la organización departamental y la centralización política que se encontraban pendientes desde mediados de siglo: las municipalidades aún no se habían consolidado; el poder se encontraba fragmentado y disperso y el gobierno sólo podía sostenerse en la medida que contase con la ayuda del ejecutivo nacional. Como un círculo vicioso, la imposibilidad de resolver las cuestiones que habían sido diagnosticadas como causales de la falta de control político – entre las cuales se hallaban las obras públicas para la comunicación entre los departamentos- se basó en buena medida en la falta de estabilidad del elenco político y, a su vez, la carencia de estas soluciones aumentó paulatinamente la fragilidad del mismo.

El elenco político entrerriano recorrió un camino diferente. La fuerte fragmentación del poder que se manifestó en la provincia tras el asesinato de Urquiza y la rebelión jordanista pudo ser resuelta paulatinamente a través de una serie de acuerdos establecidos entre los actores en disputa. Los conflictos no se eliminaron en forma completa pero, a medida que las alianzas consolidaron al elenco, se disminuyó su impacto y la necesidad de las fuerzas nacionales para resolverlos. Asimismo, se llevaron a cabo acciones como la reorganización del departamento topográfico y la sanción de un conjunto de leyes que permitieron avanzar sobre los problemas estructurales de la comunicación interdepartamental y que, al mismo tiempo, buscaban reducir las tensiones regionales. Bajo

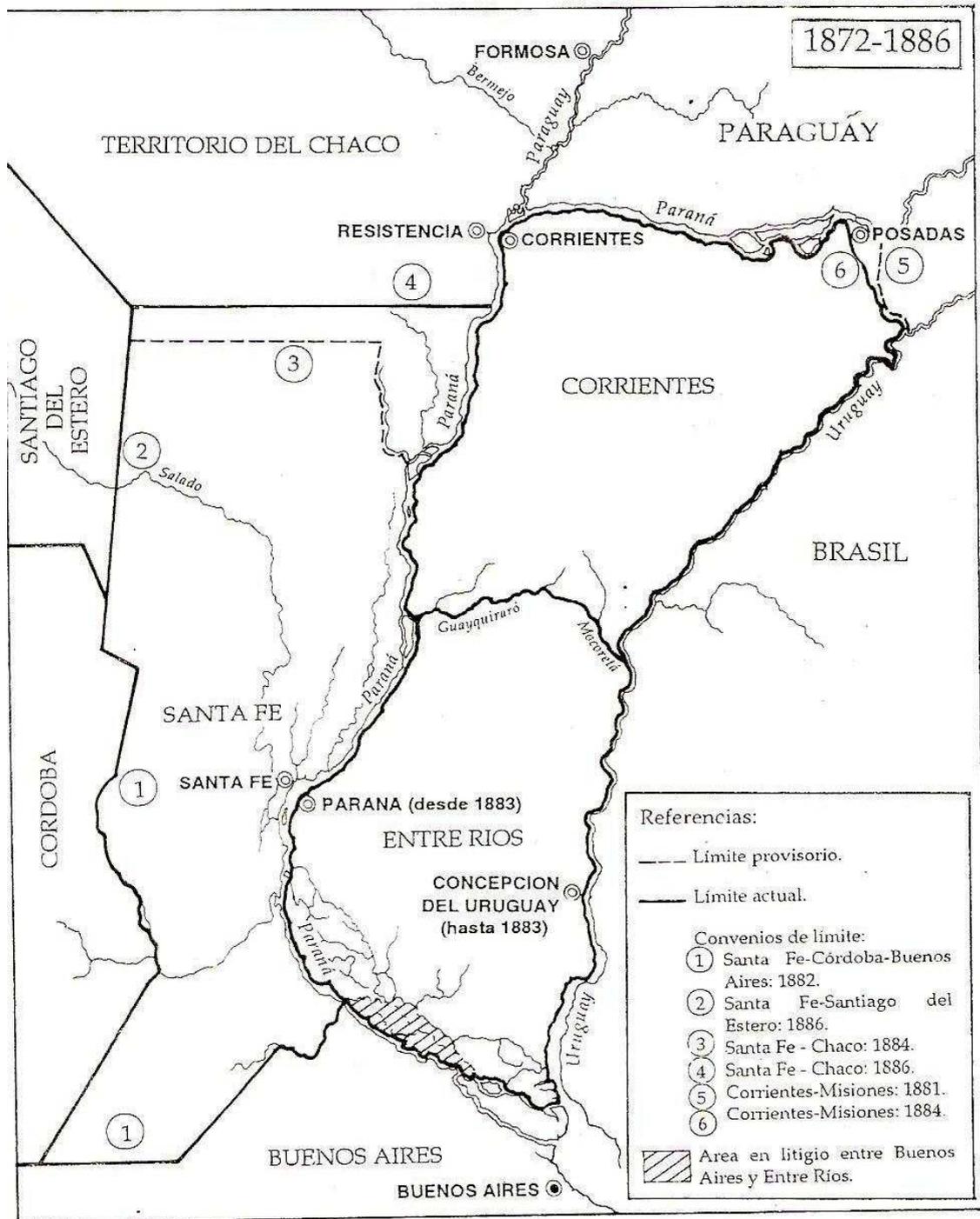
este contexto se pudo poner punto final a una cuestión de largo aliento que había dividido y enfrentado a los entrerrianos por la localización definitiva de la capital provincial.

Anexos al capítulo 6

Mapa número 4: Evolución de los límites provinciales hasta 1871



Mapa número 5: Evolución de los límites provinciales hasta 1886



Fuente: Ernesto Maeder y Ramón Gutiérrez, *Atlas Histórico del Nordeste, Chaco*, Instituto de Investigaciones Geohistóricas/Universidad Nacional del Nordeste, 1995, p. 97.

Conclusiones

La articulación de catorce provincias en un orden unificado, constituyó un proceso signado por numerosos y diversos desafíos arraigados tanto en las resistencias locales al nuevo orden como a los problemas vinculados a la creación y articulación de instituciones, de herramientas y de formas de utilización de los recursos imprescindibles para materializar las expectativas depositadas en ese nuevo orden del Estado y el sistema político nacional.

El ingreso de la provincia de Buenos Aires al concierto nacional en 1862 posibilitó la disposición de una serie de recursos que aumentaron las convicciones acerca de la proximidad de concreción del postergado progreso argentino. Por este motivo, el desarrollo de los proyectos para dotar a Corrientes y Entre Ríos de una infraestructura de circulación y transporte constituyen un mirador desde el cual observar la dinámica política de la etapa de construcción de la organización nacional.

Ciertamente como planteó Oscar Oszlak, y ha remarcado permanentemente la historiografía, el desarrollo de la infraestructura y transporte para integrar las actividades productivas provinciales al circuito dinámico de la economía nacional requería articular un conjunto de medidas de considerable magnitud que solo podían ser llevadas a cabo por el Estado nacional. El problema interpretativo de aquel enfoque, como ya han señalado un conjunto de estudios, es que invisibilizó el vital protagonismo de las provincias en la construcción de múltiples interrelaciones basadas en contraprestaciones o beneficios que crearon vínculos de solidaridad y consolidaron los intereses y las bases de las alianzas posibles, las cuales fueron parte esencial del propio proceso de conformación del Estado nacional.

En la presente tesis observamos, además, que los espacios provinciales que se buscaban articular, al menos para el caso del litoral, distaban mucho hacia 1862 de ser entidades cohesionadas a nivel político, administrativo y territorial. Por lo tanto, el hecho que el proceso de conformación provincial aún no había finalizado, fue otro factor dinámico que debe ser tenido en cuenta en el carácter y objetivos que adquirieron las negociaciones en esta etapa y al cual volveremos más adelante.

La reconstrucción que hemos realizado sobre el camino transitado por los diversos proyectos formulados para Corrientes y Entre Ríos da cuenta que el desarrollo de la obra pública como factor de negociación no puede ser considerado como un proceso de resultado automático. Por el contrario, este estaba compuesto de diferentes etapas o instancias de negociación las cuales eran todas claves y mediaban entre la formulación de un proyecto y su realización material. Si bien cada tipo de obra poseía particularidades propias es posible presentar ciertas generalidades y puntos en común. En primer lugar, más allá del origen de la propuesta –el ejecutivo nacional o provincial, un legislador, una asociación vecinal o un empresario- para que el proyecto prosperase indudablemente debía contar con el consenso provincial. En esta instancia de negociación, la prensa y la correspondencia actuaban en forma profusa para influir en la agenda que los miembros del ejecutivo y/o de la legislatura provincial construirían.

Una segunda instancia, vinculada a la obtención de recursos técnicos y financieros, se ubicaba en los ámbitos nacionales, específicamente en el Congreso y en los Ministerios del Interior y de Hacienda. En esta instancia nuevamente participaban la prensa y las alianzas y acuerdos previos como factores centrales de influencia en las negociaciones llevadas a cabo en los espacios institucionales. Resulta necesario destacar en esta instancia, la importancia del Congreso como institución clave para obtener los recursos materiales y técnicos como, asimismo, lo significativo de los debates efectuados por los legisladores, cuya función no se redujo a aprobar acuerdos sellados en forma privada en otros ámbitos. Los diputados y senadores tuvieron una activa participación en la evolución de los proyectos de la provincia que representaban, los cuales requerían la puesta en juego de alianzas y acuerdos entablados previamente con los legisladores de otras provincias y también con los funcionarios de la administración nacional. Pero estos acuerdos previos, si bien los diálogos brindaban respaldos, no garantizaban la sanción de las leyes que concedían garantías, recursos o concesiones a los empresarios. La resolución de los mismos cobraba lugar en las cámaras, donde los acalorados debates conformaban otra instancia de negociación en la cual se podía aprobar la propuesta, modificarla o rechazarla.

La última instancia comprendía la concreción de la obra en sí, paso que dependía de diversos factores vinculados al tipo de proyecto, disposición de inversores y materiales y/o las dificultades de índole diversa –cuestiones técnicas, disponibilidad de tierras,

inundaciones, guerra- del espacio provincial donde estas debían ser emplazadas. La materialización de las obras estaba supeditada al desarrollo en conjunto de todas estas instancias y si alguna fallaba, el proyecto quedaba postergado hasta una nueva reproducción del ciclo de negociación. Podríamos, entonces, pensar en una temporalidad de larga duración para las propuestas que se formulan en las décadas de 1860 y 1870 en el Litoral de los Ríos y que se terminaron concretando en diez, veinte e incluso treinta años más tarde.

Aquella temporalidad más larga difícilmente concordaba con las coyunturas políticas más breves que implicaron agudas transformaciones en los elencos políticos. De este modo, si bien la obra pública fue concebida y utilizada por los actores políticos como un factor para sentar acuerdos y alianzas al interior de la provincia, de la región y/o con la Nación, debemos relativizar el impacto automático de la misma. Los largos años que distanciaban la planificación del inicio de las obras determinó que los miembros de los elencos políticos que pusieron en marcha las propuestas generalmente habían dejado de ser parte de los mismos al momento de su materialización.

Entonces, el largo ciclo de las obras públicas subraya la importancia que tuvo la estabilidad de los elencos políticos, ya que la carencia de la misma afectaba seriamente la primera instancia de negociación, como se observa en Entre Ríos durante la primera mitad de la década de 1870 o en Corrientes a partir de mediados de la misma. Ahora bien, la inestabilidad a su vez era fruto de las disputas por el control del poder político donde las diferencias partidarias estaban atravesadas sobre todo por las tensiones gestadas en la falta de definición sobre la configuración territorial y en la escasa o débil centralización del poder político a nivel provincial.

Así, el territorio tuvo una fuerte impronta sobre la dinámica política derivada de las formas que había adquirido el proceso de organización y configuración territorial de cada provincia durante la primera mitad de siglo XIX. En las décadas de 1860 y 1870, los diferentes gobiernos correntinos continuaron impulsando el proceso de extensión de la frontera y la fundación de pueblos en la región de Misiones pero sin poder extender un control centralizado sobre el propio espacio provincial ampliado, limitado fundamentalmente por la falta de obras de comunicación y transporte y por el grado de autonomía ejercido por las autoridades departamentales.

Aquellas dificultades se incrementaron aún más a medida que se profundizó el enfrentamiento al interior del elenco político. Durante la década de 1870, el fracaso del fusionismo en Corrientes, implicó el fin de la experiencia de poder conciliar los intereses diversos y el crecimiento simultáneo en el nivel de violencia de la puja política, implicó la expulsión territorial del adversario derrotado. Todo aquello debilitó aún más al elenco político en la negociación por las obras públicas que, paradójicamente, constituían un pilar para resolver los problemas del ejercicio del control político. La forma en que se solucionó la cuestión de límites tratada a principios de la década de 1880, marcó el fin del proceso de extensión territorial pero no resolvió los problemas de organización interna. Para entonces, la debilidad cada vez mayor del elenco político correntino determinó la renuncia a las aspiraciones sobre Misiones y la sesión de territorios poblados por la provincia a la Nación, en tanto que la dirigencia provincial completamente fragmentada pasó a depender completamente de la intervención de los agentes nacionales para lograr su propio sostenimiento en el poder.

Entre Ríos tuvo una experiencia diferente. Las tensiones entre la región oriental y la occidental fueron soterradas bajo el ejercicio personalista del poder de Justo José de Urquiza quién arbitró por mucho tiempo las cuotas de participación en los cargos burocráticos para los referentes de cada sector. Pero las tensiones continuaron latentes y recobraron vigor con la desestructuración del poder político que Urquiza había logrado articular en la provincia.

Luego de la grave crisis de principios de la década de 1870, desatada tras el asesinato del gobernador entrerriano y la rebelión de López Jordán, resurgieron las disputas por las jerarquías territoriales, que incluyó una nueva coordinada a partir de las pretensiones de Gualeguaychú de constituirse en la capital provincial. La fractura partidaria y territorial se resolvió paulatinamente a partir de la conciliación de los diversos intereses, centrados en una distribución de los cargos burocráticos y de acuerdos para las obras en la región del Uruguay que sostenían en el poder a la dirigencia política del Paraná. De modo tal que el consenso para establecer una dinámica hegemónica provincial reeditó -con claras diferencias en aspectos políticos, institucionales, como de coyuntura de guerra- la experiencia que ya había tenido lugar a fines de la década de 1830 cuando los sectores políticos de oriente y occidente permitieron consolidar la estabilidad política provincial

durante el gobierno de Pascual Echagüe primero y durante el largo gobierno urquicista después.

De esa manera la inestabilidad y el consenso de los elencos provinciales ponen en relieve que la dinámica política estaba sujeta a tensiones fraccionarias que cobraban sentido en coyunturas locales y regionales específicas, las cuales constituyeron factores muy importantes en la delineación de las interacciones que se llevaron a cabo para obtener recursos. También, estas tensiones y la forma en que fueron resueltas, explican la particular manera en que cada elenco se alineó y enfrentó cada coyuntura de la política nacional.

Un último punto que queremos abordar con respecto a la inestabilidad y el consenso de los elencos políticos provinciales se refiere al rol del Estado nacional para dirimir los conflictos. Sabemos, en base a estudios previos sobre diversas provincias, que el Estado nacional se convirtió en un participante cada vez más activo de la dinámica política provincial y, como consecuencia, se redujo notablemente el margen de autonomía de las dirigencias provinciales. El caso de Corrientes responde claramente a ese patrón y da cuenta que la intervención del Estado nacional en la dinámica provincial fue creciendo en forma proporcional a la inestabilidad del elenco político.

En tanto el caso de Entre Ríos, en cambio, muestra un patrón diferente. En esta provincia hubo una profunda injerencia del Estado nacional luego de la rebelión jordanista a principios de la década de 1870, pero a medida que las dirigencias fueron acordando pautas para consolidar la estabilidad del elenco político, se redujo la notablemente dependencia del Estado nacional para dirimir los conflictos, aumentó la capacidad de negociación para la obtención de recursos para las obras de infraestructura e incluso la provincia pudo progresar en la consolidación de instituciones propias, como el Departamento Topográfico, y en las gestiones para avanzar por su cuenta en la dotación de una infraestructura de circulación interna. Asimismo, a diferencia de Corrientes, miembros del elenco entrerriano formaron parte de los gabinetes nacionales durante las presidencias de Nicolás Avellaneda y de Julio Argentino Roca.⁴⁰⁶

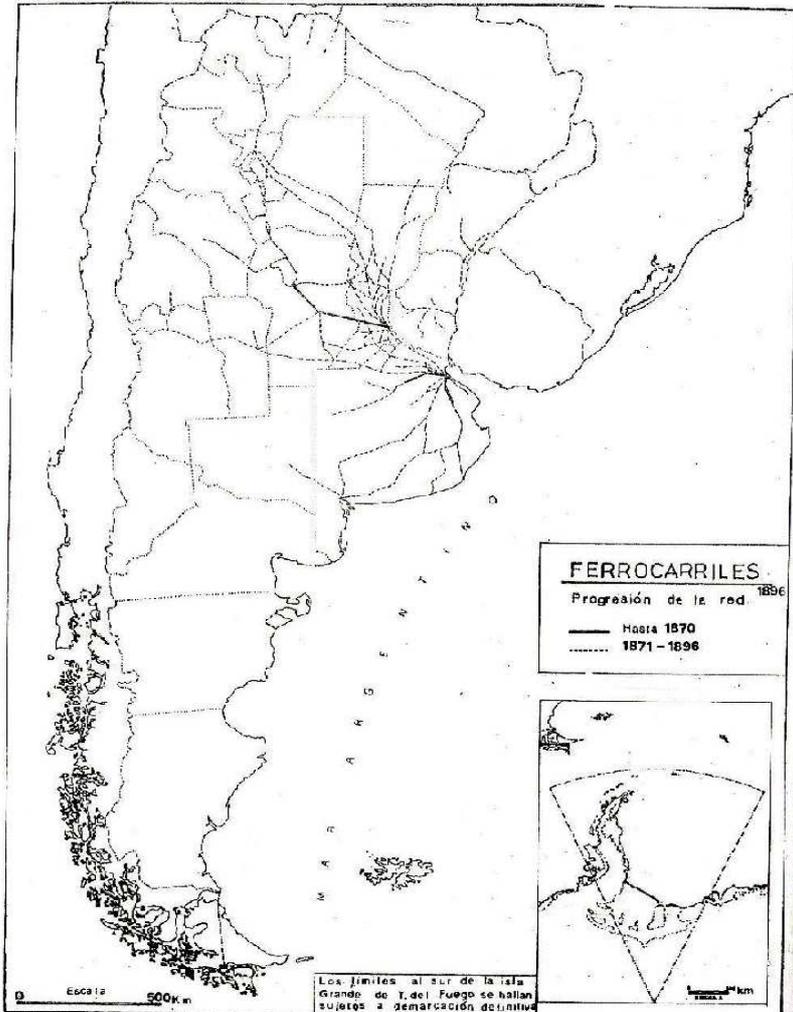
De este modo, en la construcción del orden nacional temprano, podemos considerar que el éxito de los elencos políticos provinciales no se definía únicamente en su capacidad

⁴⁰⁶ Hasta 1891, que Juan Balestra fue nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública, no hubo miembros del elenco correntino formando parte de los gabinetes nacionales, el último había sido Juan Gregorio Pujol que había sido designado Ministro del Interior en 1859.

de negociar las obras públicas sino también en su facultad de estabilizar el orden político local e integrarse a los elencos gubernamentales nacionales. En este sentido, la nacionalización de la política en esta etapa emergente puede ser comprendida en dos direcciones complementarias: por un lado, en la mayor intervención de los agentes nacionales en la dinámica política provincial y, por otro, en la mayor intervención de los miembros de los elencos políticos provinciales en la conformación de un elenco político nacional, en el cual el margen de influencia y dinámica de sus integrantes estaba dado en una compleja interacción de las relaciones construidas tanto en el espacio provincial como en el ámbito nacional.

Anexos Generales

Mapa número 6: Evolución de la red ferroviaria en la República Argentina



Fuente: Juan Rocagliata, *Los ferrocarriles en Argentina: un enfoque geográfico*, Buenos Aires, Eudeba, 1987, p. 52.

Cuadro número 3: Leyes y decretos nacionales para el establecimiento de instituciones y desarrollo en general de las obras de vialidad

| AÑO | LEY/DECRETO | DESCRIPCIÓN |
|------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1855 | LEY 43 DEL 12 DE SEPTIEMBRE | AUTORIZA AL PE A REALIZAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA APERTURA Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS QUE COMUNIQUEN A LAS PROVINCIAS CON LA CIUDAD DE PARANÁ |
| 1863 | LEY 161 DEL 17 DE OCTUBRE | AUTORIZA LA EMISIÓN DE ACCIONES DE PUENTES Y CAMINOS POR UN MILLÓN DE PESOS |
| 1864 | CONTRATO FIRMADO EL 23 DE MARZO | CONTRATO DEL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR CON PEDRO BEARE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMINOS EN LA REPÚBLICA EN BASE A LA LEY DEL 17 DE OCTUBRE DE 1863 |
| 1864 | LEY DEL 6 DE OCTUBRE | AUTORIZA AL PE A INVERTIR HASTA 4 MIL PESOS MENSUALES EN LA SUBVENCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE LÍNEAS DE NAVEGACIÓN A VAPOR |
| 1868 | DECRETO DEL PE DEL 5 DE NOVIEMBRE | CREACIÓN DE LA OFICINA NACIONAL TOPOGRÁFICA DEDICADA A ESTE RAMO Y A LAS OBRAS PÚBLICAS |
| 1869 | LEY 325 DEL 11 DE SEPTIEMBRE | CREACIÓN DE LA OFICINA DE INGENIEROS NACIONALES |
| 1869 | DECRETO DEL 25 DE SEPTIEMBRE | ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE INGENIEROS NACIONALES |
| 1869 | LEY DEL 11 DE OCTUBRE | CREACIÓN DE ACCIONES DE PUENTES Y CAMINOS POR 500 MIL PESOS QUE SE SUMAN A LAS CREADAS EN 1863 |
| 1872 | LEY 531 DEL 18 DE SEPTIEMBRE | LEY GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS FERROCARRILES EN LA REPÚBLICA |
| 1875 | LEY 757 DEL 14 DE OCTUBRE | CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACIÓN BAJO DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 1876 | LEY 775 DEL 20 DE JULIO | REGULACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN |
| 1878 | LEY 937 DEL 21 DE SEPTIEMBRE | CREACIÓN DE UN MONTO ANUAL PARA LA REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS |

Fuente: Elaboración propia en base a *Registro Nacional de la República Argentina*, Tomo V, Buenos Aires, La República, 1884.

Cuadro número 4: Leyes nacionales, decretos y contratos vinculados al desarrollo de ferrocarriles, de la navegación a vapor y a la construcción de muelles, puentes y caminos en las provincias de Corrientes y Entre Ríos

| AÑO | LEY NÚMERO | DESCRIPCIÓN | PROVINCIA BENEFICIADA |
|------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1864 | 90 DEL 29 DE JULIO | AUTORIZA AL PE PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE NAVEGACIÓN A VAPOR EN EL ALTO URUGUAY. CELEBRADO EL 21 DE OCTUBRE DE 1864 CON AGUSTIN SILVEYRA | CORRIENTES/ ENTRE RÍOS |
| 1864 | 107 DEL 3 DE OCTUBRE | AUTORIZA A INVERTIR 100.000 PESOS FUERTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO DESDE LA CIUDAD DE CORRIENTES HASTA SANTIAGO DEL ESTERO | CORRIENTES |
| 1864 | 120 DEL 5 DE OCTUBRE | AUTORIZA AL PE A GARANTIZAR EL 7% ADICIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DE CONCORDIA A MERCEDES | CORRIENTES/ ENTRE RÍOS |
| 1865 | 167 DEL 7 DE OCTUBRE | AUTORIZA AL PE A SUSCRIBIRSE A LA EMPRESA FERROCARRIL PRIMER ENTERRIANO CON 300 ACCIONES | ENTRE RÍOS |
| 1868 | 280 DEL 14 DE OCTUBRE | AUTORIZA AL PE A GARANTIZAR EL 7% ADICIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DE VILLANUEVA A RIO CUARTO, DE CORDOBA A SALTA Y JUJUY Y DE CONCORDIA A MERCEDES | CORRIENTES/ ENTRE RÍOS |
| 1869 | | CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INGENIERO MONETA A NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR Y PEDRO BEARE PARA CONSTRUIR UN MUELLE DE FIERRO EN EL PUERTO DE CONCORDIA COMO PARTE DE LAS OBRAS A CONSTRUIR POR LA LEY DEL 17 DE OCTUBRE DE 1863 | |
| 1870 | 12 DE SEPTIEMBRE | AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES EN LOS RÍOS SANTA LUCÍA, BATEL Y CORRIENTES | CORRIENTES |
| 1870 | 425 DEL 27 DE SEPTIEMBRE | AUTORIZA AL PE A SUSCRIBIRSE A LA EMPRESA FERROCARRIL PRIMER ENTERRIANO CON 40.000 PESOS FUERTES | ENTRE RÍOS |
| 1872 | | DECRETO DEL PE DEL 24 DE ABRIL CONVOCANDO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE NOGOYÁ Y DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY | ENTRE RÍOS |
| 1872 | | CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INGENIERO MONETA A NOMBRE DEL | ENTRE RIOS |

| | | | |
|------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| | | DEPARTAMENTO DEL INTERIOR Y FERNANDO LAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES SOBRE LOS RÍOS NOGOYÁ Y RAMBLÓN | |
| 1872 | 583 DEL 5 DE NOVIMEBRE | AUTORIZA AL PE A GARANTIZAR EL 7% ADICIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DE MERCEDES A CORRIENTES | CORRIENTES |
| 1873 | 640 DEL 17 DE OCTUBRE | AUTORIZA AL PE A GARANTIZAR EL 7% ADICIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DE CONCORDIA A GUALEGUAYCHU | ENTRE RÍOS |
| 1873 | 10 DE NOVIEMBRE | DECRETO DEL PE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO RIACHUELO | CORRIENTES |
| 1874 | 668 DEL 19 DE AGOSTO | AUTORIZA A INVERTIR 179.800 PESOS FUERTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE LOS RÍOS BATEL Y CORRIENTES | CORRIENTES |
| 1874 | 670 DEL 19 DE AGOSTO | ENVÍA A PARCTICAR ESTUDIOS PARA LA CANALIZACIÓN DE LOS RÍOS GUALEGUAYCHÚ, VICTORIA, GOYA, ESQUINA, CORONADA, PARANÁ Y URUGUAY PARA FACILITAR SU NAVEGACIÓN | CORRIENTES/ ENTRE RÍOS |
| 1875 | 8 DE ABRIL | DECRETO DEL PE PARA QUE LA OFICINA DE INGENIEROS NACIONALES REALICE ESTUDIOS PARA LA CANALIZACIÓN DE LOS RÍOS GUALEGUAYCHÚ, VICTORIA, GOYA, ESQUINA, CORONADA, PARANÁ Y URUGUAY | |
| 1875 | 730 DEL 4 DE SEPTIEMBRE | AUTORIZA AL PE A INVERTIR 19.000 PESOS FUERTES EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIACHUELO | CORRIENTES |
| 1877 | 865 DEL 12 DE SEPTIEMBRE | AUTORIZA AL PE A ENTREGAR A LA EMPRESA FERROCARRIL PRIMER ENTERRIANO 50.000 PESOS FUERTES PARA EL PAGO DE SUS DEUDAS | ENTRE RÍOS |
| 1877 | 898 DEL 15 DE OCTUBRE | ENVÍA A PRACTICAR ESTUDIOS PARA LA REVISIÓN DEL ACTUAL PUERTO Y MUELLE DE CONCORDIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNO NUEVO | ENTRE RÍOS |
| 1878 | 938 DEL 26 DE SEPTIEMBRE | AUTORIZA AL PE PARA INVERTIR HASTA 1.000 PESOS FUERTES EN LA REPARACIÓN DEL PUERTO DE GOYA | CORRIENTES |
| 1878 | 941 DEL 26 DE SEPTIEMBRE | ENVÍA A PRACTICAR ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL RÍO GUALEGUAY | ENTRE RÍOS |
| 1878 | 963 DEL 15 DE OCTUBRE | AUTORIZA PARA CONTRATAR CON LA EMPRESA DEL FERROCARRIL DEL ESTE LA PROLONGACIÓN HASTA EL PUERTO DEL | CORRIENTES/ ENTRE RÍOS |

| | | | |
|------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| | | CEIBO | |
| 1880 | 1058 DEL 20 DE OCTUBRE | AUTORIZA AL PE A INVERTIR A 144.000 PESOS FUERTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL RÍO GUALEGUAY | ENTRE RÍOS |
| 1882 | 1259 DEL 30 DE OCTUBRE | AUTORIZA A INVERTIR 190.000 PESOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO Y MUELLE EN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY | ENTRE RÍOS |
| 1883 | 1381 DEL 14 DE OCTUBRE | AUTORIZA A INVERTIR 140.000 PESOS PARA LA PROLONGACIÓN DEL FERROCARRIL ARGENTINO DEL ESTE A PASO DE LOS LIBRES Y POSADAS | ENTRE RÍOS/CORRIENTES |
| 1884 | 1429 DEL 14 DE JULIO | AUTORIZA A REALIZAR ESTUDIOS PARA PROLONGAR EL FERROCARRIL PRIMER ENTERRIANO HASTA VILLAGUAY | ENTRE RÍOS |
| 1884 | 1529 DEL 9 DE OCTUBRE | AUTORIZA AL PE A PAGAR EL EMPRÉSTITO CONTRAIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL DE PARANÁ A CONCEPCIÓN DEL URUGUAY | ENTRE RÍOS |
| 1884 | 1551 DEL 27 DE OCTUBRE | QUEDA SUBSISTENTE LA GARANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL DE CONCORDIA A CONCEPCIÓN DEL URUGUAY | ENTRE RÍOS |
| 1886 | 1821 DEL 28 DE SEPTIEMBRE | AUTORIZA A INVERTIR 193.500 PESOS PARA FINALIZAR LAS OBRAS DEL MUELLE, PUERTO Y TERRAPLENES EN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY | ENTRE RÍOS |
| 1886 | 1891 DEL 30 DE OCTUBRE | AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DE MONTECASEROS A CORRIENTES Y DE MONTECASEROS A POSADAS | CORRIENTES/MISIONES |
| 1886 | 1918 DEL 27 DE NOVIEMBRE | AUTORIZA A INVERTIR 12.000 PESOS EN LAS OBRAS DEL PUERTO DE CORRIENTES | CORRIENTES |

Fuente: Elaboración propia en base a *Registro Nacional de la República Argentina*, Tomo V, Buenos Aires, La República, 1884; *Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados* (varios años) y *Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones* (varios años)

Cuadro número 5: Participación del elenco político correntino en la prensa de la provincia de Corrientes

| PERIODICO | ROL | OBSERVACIONES |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LA LIBERTAD (1861-1863) | JUAN EUSEBIO TORRENT (R) | LIBERAL |
| LA ESPERANZA, GOYA (1862-1865) CORRIENTES (1866-1874) | SANTIAGO BAIBIENE (F/R), LISANDRO SEGOVIA, BELISARIO SARAVIA, AGUSTÍN JUSTO, MIGUEL MOREL, JUAN LAGRAÑA, EUDORO DÍAZ DE VIVAR, VALENTÍN VIRASORO, LUIS BAIBIENE, CÁNDIDO BELMONTE (RS) | DE OPOSICIÓN "LEVE" A LOS GOBIERNOS DE PAPÍM Y LAGRAÑA DE OPOSICIÓN A LOS GOBIERNOS DE LÓPEZ Y GELABERT APOYÓ AL GOBIERNO DE BAIBIENE |
| EL PROGRESO (1863-1865) CORRIENTES | VICENTE MARTÍNEZ (E), FERNÁNDO ÁLVAREZ, PEDRO CORONADO, DAMACENO FERNÁNDEZ, FÉLIX A. BENÍTEZ (RS) | PUBLICABA LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA PROVINCIA Y DE LA NACIÓN |
| LA VOZ DELA PATRIA (1868) CORRIENTES | AGUSTÍN JUSTO (R)/SANTIAGO BAIBENE, MIGUEL MOREL, EUDORO DÍAZ DE VIVAR (CS) | LIBERAL |
| LA VOZ DELA PATRIA (1869) CORRIENTES | MANUEL DERQUI (R) | FEDERAL |
| EL LIBERAL (1868) CORRIENTES | EUDORO DÍAZ DE VIVAR (R) | LIBERAL |
| LA PROVINCIA (1870) CORRIENTES | EMILIO DÍAZ (R), MIGUEL GUASTAVINO, GENARO FIGUEROA, MARIANO CASTELLANOS (CS) | LIBERAL DE OPOSICIÓN A BAIBENE |
| LA FUSIÓN (1871-1873) CORRIENTES | EMILIO DÍAZ (R), MANUEL DERQUI, GENARO FIGUEROA, MARIANO CASTELLANOS (CR) | DE OPOSICIÓN A BAIBENE, EN DEFENSA DEL FUSIONISMO |
| LA PATRIA (1874-1880) GOYA | AGUSTÍN JUSTO, JUAN E MARTÍNEZ, VALENTÍN VIRASORO, PLÁCIDO MARTÍNEZ, AVELINO VERÓN, MANUEL MANTILLA (RS) | LIBERAL MITRISTA |
| EL ARGOS (1873) CORRIENTES | EMILIO DÍAZ (R), DANIEL ARTAZA, MANUEL PEDEVILLA (CS) | SOSTINE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE NICOLÁS AVELLANEDA, DE OPOSICIÓN AL GOBERNADOR MIGUEL GELABERT |
| EL ARGOS (1874) CORRIENTES | MANUEL MANTILLA (R) | SOSTIENE LA CANDIDATURA DE MITRE |
| LA CAMPAÑA (1873-1877) CORRIENTES | TOMÁS LUQUE, CARLOS FAVA (RS) MIGUEL MOREL, JUAN EUSEBIO TORRENT (CS) | LIBERAL MITRISTA. APOYA LA GESTIÓN DE PAMPÍN Y MADARIAGA DURANTE 1875 |
| LA VERDAD (1875) CORRIENTES | SEVERO FERNÁNDEZ, MANUEL DERQUI (RS), RAMÓN CONTRERAS, EUGENIO RAMÍREZ, JUAN RAMÓN VIDAL, FRANCISCO SOLER (CS) | DE OPOSICIÓN A LA GESTIÓN DE PAMPÍN |
| LA LIBERTAD (1877-1878) CORRIENTES | MANUEL MANTILLA (R), ÁNGEL ESQUEL, PEDRO FERNÁNDEZ, EMILIO DÍAZ, MIGUEL MOREL Y EUDORO DÍAZ DE VIVAR (CS) | LIBERAL MITRISTA |
| EL CONSTITUCIONALISTA (1877) CORRIENTES | MIGUEL MOREL (R) | LIBERAL MITRISTA |

| | | |
|------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| LA DEMOCRACIA (1879-1880) MERCEDES | AVELINO VERÓN, ELISEO VERÓN (F/R) | DEFENDÍA LOS DERECHOS DE LA REGIÓN DEL SURESTE CORRENTINO |
| EL AUTONOMISTA (1880-1882) CORRIENTES | ANTONIO GALLINO (F) | OFICIALISTA |
| EL AUTONOMISTA (1882-1885) CORRIENTES | MAURICIO GARAY (E/R) | OFICIALISTA |

REFERENCIAS: R/RS: REDACTOR/ES, C/CS: COLABORADOR/ES, E: EDITOR, F: FUNDADOR

CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A: Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. 1870-1930*, Buenos Aires, Talleres Rosso, 1931 y Manuel Florencia Mantilla, *Bibliografía periodística de la provincia de Corrientes*, Corrientes, Amerindia Ediciones, 2007 [1887].

Cuadro número 6: Participación del elenco político entrerriano en la prensa de Entre Ríos

| PERIODICO | ROL | OBSERVACIONES |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| EL PUEBLO ENTRERRIANO (1862-1867) GUALEGUAYCHÚ | EUGENIO GÓMEZ (D), OLEGARIO ANDRADE, FRANCISCO FERNÁNDEZ (RS) | SE OPUSO A LA GUERRA DEL PARAGUAY Y FUE CLAUSURADO POR EL GOBIERNO NACIONAL |
| EL URUGUAY (1863-1870) CONCEPCIÓN DEL URUGUAY | BENJAMÍN VICTORICA (C) JULIO VICTORICA, ONÉSIMO LEGUIZAMÓN, JUAN A MANTERO (RS) | EN DEFENSA DE LAS POLÍTICAS DE URQUIZA |
| LA DEMOCRACIA (1863-1867) GUALEGUAYCHÚ | EULOGIO ENCISO (R), EMILIO ONRUBIA, JUAN CASACUBERTA, LUIS VIDAL (CS) | LIBERAL MITRISTA |
| EL PARANÁ (1864-1867) PARANÁ | EUSEBIO OCAMPO (D/C), MANUEL MARTÍNEZ DE FONTES (D/R), ALEJO PEYRET (C) | SE OPUSO A LA GUERRA DEL PARAGUAY Y FUE CLAUSURADO POR EL GOBIERNO NACIONAL |
| EL PROVENIR (1864-1867) GUALEGUAYCHÚ | OLEGARIO ANDRADE (F/R), FRANCISCO FERNÁNDEZ, BELISARIO RUIZ (CS) | SE OPUSO A LA GUERRA DEL PARAGUAY Y FUE CLAUSURADO POR EL GOBIERNO NACIONAL |
| EL COMERCIO (1867-?) PARANÁ | JORGE ALZUGARAY (E/R), EUSEBIO OCAMPO (R) | |
| LA REGENERACIÓN (1867-1870) GUALEGUAYCHÚ | OLEGARIO ANDRADE (F/R), FRANCISCO FERNÁNDEZ, BELISARIO RUIZ (CS) | |
| EL OBRERO NACIONAL (1870) PARANÁ | FRANCISCO FERNÁNDEZ (R) | DEFENDIÓ LA REBELIÓN JORDANISTA |
| EL LIBERAL PARANÁ | LEÓNIDAS ECHAGÜE (F), MARIANO CANÉ (R) | |
| EL GUARDIA NACIONAL (1871-?) GUALEGUAYCHÚ | M. LAPALMA (E), REINALDO VILLAR, APOLINARIO BENÍTEZ (CS) | |
| LA DEMOCRACIA (1870-1874?) CONCEPCIÓN DEL URUGUAY | JOSÉ ROMUALDO BALTORÉ (D/R), MIGUEL RUIZ (C) | |
| EL CHIMBORAZO (1874-1879?) GUALEGUAYCHÚ | DELFÍN CAMEJO (D), MARCOS FUNES (R) | |
| LA SITUACIÓN (1878-1884) GUALEGUAYCHÚ | JUAN A CAPDEVILA (D) | |
| EL CONSTITUCIONAL PARANÁ | JUSTO CARABALLO (D), RAMÓN Y FORTUNATO CALDERÓN (RS) | |

REFERENCIAS: R/RS: REDACTOR/ES, C/CS: COLABORADOR/ES, D: DIRECTOR, F: FUNDADOR

CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A:

Aníbal Vázquez, *Periódicos y periodistas de Entre Ríos*, Dirección de Cultura de Entre Ríos, Paraná, 1970; Miguel Ángel Andreetto, *El periodismo de Entre Ríos*, Academia Nacional del Periodismo, Buenos Aires, 2009; Mariana Alicia Pérez, "Un baluarte liberal en Entre Ríos: el periódico *La Democracia* de Gualaguaychú (1863-1867)", en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina*, UNGS, Buenos Aires, 2015 y artículos periodísticos diversos.

Cuadro número 7: Funciones nacionales y provinciales de los integrantes del elenco político de Corrientes

| APELLIDO Y NOMBRE | CONFEDERACIÓN ARGENTINA | | | | PROVINCIA DE CORRIENTES | | | | OTRAS PROVINCIAS | | | | REPÚBLICA ARGENTINA (1862 EN ADELANTE) | | | |
|--------------------|-------------------------|----------------------------|----------------|----------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------|--------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------------------------------|---------------------------|----------------|------------------------------------|
| | PODER EJEC. | PODER LEGIS. | PODER JUDICIAL | EN EL EJÉRCITO | PODER EJEC. | PODER LEGISL. | PODER JUDICIAL | EN EL EJÉRCITO | PODER EJEC. | PODER LEGIS. | PODER JUDICIAL | EN EL EJÉRCITO | PODER EJEC. | PODER LEGIS. | PODER JUDICIAL | EN EL EJÉRCITO |
| APPLEYARD TOMÁS | | | | | PGM 1875 CORRIENTES | D 1869 D 1871 CORRIENTES D 1874 CORRIENTES D 1875 MERCEDES | | | | | | | | D 1876-78 | | |
| BAIBIENE SANTIAGO | | | | | VG 1868-1869 G 1869-1871 | | | | | | | | | S 1880-1889 | | SA 1865 TC 1866 JR 1881/1886 |
| CABRAL EMILIO | | | | | AG BS AS 1874 | D 1871 MERCEDES | | | | | | | | D 1876-78 | | |
| CABRAL FELIPE | | | | | G 1878-80 | D 1862 RESTAURACIÓN DC 1864 PASO DE LOS LIBRES | J 1862 TSJ 1866-¿?/1869-71-1875 | | | D ENTRE RÍOS 1865 | | | | D 1869-72/1873-76/1876-78 | | |
| CABRAL JOSÉ MARÍA | | D CORRIENTES 1854-58 | | | SGG 1849 AD 1857 MG 1872 MHI 1874 | D 1853-57 1862 CORRIENTES | PCJ 1858-61 TSJ 1869/ 1872 | | | | | | | D 1862-66 | | |
| CABRAL JOSÉ LUIS | | | | | MG 1868 MHI 1869-70 MG 1875 | D 1870 DC 1879 LAVALLE | | | | | | | | D 1871-1874 | | |
| CABRAL WENCESLAO | | | | | VG 1872-1874 | | | | | | | | | | | |
| CALVO MANUEL | | | | | VG 1871-1872 | | | | | | | | | | | |
| CAMELINO JUAN JOSÉ | | | | | MG 1863-64 MHI 1869 | | | | MP BS AS 1845-1861 | | | | MA 1852/ 1861 | D 1864-68 | | MA 1865-68 DHM 1868 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----------|--------------------------------|--|--|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--|-----------------|-----------------------------------|------------------------------------|--|--|--|-----------------------------------------|
| CÁSERES ANTONIO | | | | | | | | | | | | | | | | D 1882-1886/1886-1890 |
| CASTELLANOS MARIANO | | | | | MG 1872 (Gelabert) 1875 (gob cesante) | D 1873 BELLA VISTA | F Y TSJ 1866 JPI 1871 TSJ 1874 | | | S 1904-08 BS AS | CA BS AS 1876-86 PG 1886-89 BS AS | | | | | D 1874-75 |
| DERQUI MANUEL | | | | | MHI 1872 (Gelabert) MG 1876-77 G 1877-78/1883-86 MG 1882 | | F 1868/1878-82 | | | | | IF MEND OZA 1869 AG 1875 PARAG UAY | | | | D 1873-76/1882-86 S 1886-91 VPS 1886-87 |
| DÍAZ COLODRERO WENCESLAO | | D CORRIENTES 1858-61 | | | MG 1858-61/1861-62/1866-68 | DC 1864 CAÁ CATI | | | | | | | | | | S 1868-76 VPS 1874 PCS 1875 |
| DÍAZ DE VIVAR EUDORO | | | | | | D 1869 D 1871? | | | | | | | | | | D 1879-80 |
| DIAZ EMILIO | | | | | G 1872 (TRIUNVI RATO PAMPIN Y VEDOYA) | D 1870 Mercedes DC 1879 LOMAS | | | | | | | | | | D 1874-78 |
| FERNÁNDEZ WENCESLAO | | | | | VG 1877-1878 | | | | | | | | | | | |
| FERRÉ PEDRO | IGAF 1854 | DC 1852 CATAMARCA S CORRIENTES | | | G 1824-27/1830-33/1839-42 | D 1828 DC 1864 LOMAS | | CG 1820 C 1827 B 1833 | | | PCJ SANTA FE | | | | | S 1862-67 PCS 1864 |
| FIGUEROA GENARO | | | | | MG 1872 (Triunvirato) MHI 1875 | D 1870 SAN LUIS D 1875 SAN ROQUE | TSJ 1868 F 1869 | | | | F ENTRE RÍOS 1876 | | | | | D 1873-76 |
| GALLINO ANTONIO | | | | | G 1880-1882 | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------------------------|--|--|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|---------------|----------------------------------------|---------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| GELABERT MIGUEL | | | | | G 1872-74 | D 1866-68 | | | | | | 1887 GBN CORRIENTES | S 1876-77/1878-86 | | |
| GUASTAVINO JOSÉ | | | | | G 1868-1868 CE 1862 AG 1862 BS AS | D 1869 D 1871 CANDELARIA DC 1879 SAN LUIS | JF 1868 TSJ 1869-71 1874-79 | | | JF BS AS 1867 | | | D 1871-74/1879-82/1896-1900 DC 1896 | SSCJ 1864 JF BS AS 1867 JF CORRIENTES 1868 | SE 1862 GELLY OBES TC 1865-66 (YATAY, URUGUAY ANA, PASO DE LA PATRIA |
| IGARZABAL PEDRO | | D 1854-58 CORRIENTES | | | MG 1861-63/ 1869-71 | D 1862 MBUCURUYA D 1869 | JC 1869 | | | D SANTA FE | | | D 1863-64/1864-1868 | | |
| JUSTO AGUSTIN | | | | | G 1871-1872 | D 1869 DC 1879 CURUZÚ CUATIA | TSJ 1868 | | | | JC ENTRE RÍOS 1872 CA BS AS 1879-82 | | D 1869-72 | | |
| LAGRAÑA MANUEL | | | | | PBH 1861 CE 1862 G 1862-1865 | D 1856 | | | | | | | D 1876-78 | | |
| LÓPEZ EVARISTO | | | | | G 1865-1868 | | | | | | | | | | |
| MADARIAGA JOSÉ LUIS | | | | | G 1876-1877 | | | | | | | | D 1880-1884 | | |
| MADARIAGA JUAN | | | | | | | | C 1839-42 G 1845 | | D BS AS 1852 | CG BS AS 1852 | | S 1862-68 | | AG MITRE 1865-68 CECM 1873/1875-76 |
| MANTILLA MANUEL | | | | | MG 1878-1880 | | | | | | | | D 1880 | | |
| MARTÍNEZ JUAN ESTEBAN | | | | | MJCI 1870-1871 VG 1878-1880 | D 1870 | | | | | | | | | |
| MOREL MIGUEL | | | | | MHI 1878 | D 1871 GOYA DC 1879 LA CRUZ | | | | | D CAPITAL FEDERAL 1895- | | D 1879-80 | | |

(JDE) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN; (JP) JEFE POLÍTICO;(MG) MINISTRO DE GOBIERNO; (MGM) MINISTRO DE GUERRA Y MARINA;(MHI) MINISTRO DE HACIENDA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA;(MJ) MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA;(MJCI) MINISTRO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA; (MP) MINISTRO PLENIPOTENCIARIO; (OMMI) OFICIAL MAYOR MINISTERIO DEL INTERIOR;(P) PROFESOR(PBH) PRESIDENTE BANCO HIPOTECARIO; (PGM) PRESIDENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL; (PM) PRESIDENTE MUNICIPAL; (SC) SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA; (SGG) SECRETARIA GOBIERNO GENERAL; (SMG) SECRETARIO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO;(VC) VICEGOBERNADOR;(VPB) VICEPRESIDENTE DEL BANCO

PODER LEGISLATIVO: (D) DIPUTADO;(DC) DIPUTADO CONSTITUYENTE; (PCC) PRESIDENTE CONVENCION CONSTITUYENTE (S) SENADOR; PCS PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES; PCD PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS; VPS, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES; VPD VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PODER JUDICIAL:(CA) CÁMARA DE APELACIONES; (DFP) DEFENSOR DE POBRES Y MENORES;(F) FISCAL; (FTSJ) FISCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA;(JA) JUEZ DE APELACIONES; (JC) JUEZ DEL CRIMEN;(JF) JUEZ FEDERAL; (JPI) JUEZ PRIMERA INSTANCIA; (JSCJ) JUEZ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; (PCJ) PRESIDENTE CÁMARA DE JUSTICIA;(PG) PROCURADOR GENERAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; (TSJ) MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIO DE JUSTICIA

EN EL EJÉRCITO: (AG) ASISTENTE GENERAL;(B) BRIGADIER; (C) CORONEL;(CA) CAPITÁN; (CAPG) CAPELLÁN GENERAL; (CD) CADETE; (CECM) COMISIÓN EXAMINADORA COLEGIO MILITAR;(CG) COMANDANTE GENERAL; (DG) DIRECTOR DE LA GUERRA; (G) GENERAL; (CG) COMANDANTE GENERAL; (DHM) DIRECTOR HOSPITALES MILITARES; (JCE) JEFE DE CIRUGÍA DEL EJÉRCITO;(JCHM) JEFE DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR; (JF) JEFE DE MILICIAS; (JR) JEFE DE REGIMIENTO; (JSM) JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD MILITAR; (MA) MÉDICO ASISTENTE; (MP) MÉDICO DE POLICÍA; (PTM) PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MÉDICOS;(SE) SECRETARIO DEL EJÉRCITO;(T) TENIENTE; (TC) TENIENTE CORONEL; (SA) SARGENTO; (SE) SECRETARIO DEL EJÉRCITO

CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A FUENTES MÚLTIPLES

Cuadro número 8: Funciones nacionales y provinciales de los integrantes del elenco político de Entre Ríos

| APELLIDO Y NOMBRE | CONFEDERACIÓN ARGENTINA | | | | PROVINCIA DE ENTRE RÍOS | | | | OTRAS PROVINCIAS | | | | REPÚBLICA ARGENTINA (1862 EN ADELANTE) | | | |
|------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|-------------------------|--------------------|--------------------|--------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| | PODER EJEC. | PODER LEGIS. | PODER JUDIC. | EN EL EJÉRCITO | PODER EJEC. | PODER LEGISL. | PODER JUDIC. | EN EL EJÉRCITO | PODER EJEC. | PODER LEGIS. | PODER JUDIC. | EN EL EJÉRCITO | PODER EJEC. | PODER LEGIS. | PODER JUDICIAL | EN EL EJÉRCITO |
| ALVAREZ JUAN JOSÉ 1827 PARANÁ 1892 BS AS | | DC 1853 D 1854-58 ENTRE RÍOS | | CAPG | AG 1851 R. URUGUAY | DC 1865 PCC 1871 D 1868 1871 PARANÁ | | CAPG 1852 CASEROS | | | | | | D 1873- 74/1874- 1878 | | |
| ANDRADE OLEGARIO | SP 1860- 61 | | | | | DC 1871 CONCORDI A D 1871 | | | | D 1859 SANTA FE | | | AA 1870- 71 ENTRE RÍOS FD PARAGUA Y 1877/ BRASIL 1878 | D 1878- 1882 | | |
| ANTELO JOSÉ | | | | | G 1879- 1883 | | | | | | | | | | | |
| BALTORÉ JOSÉ | | S 1856- 1858 SANTIAGO DEL ESTERO 1858-1851 CORRIEN- TES | | | | | | | | | | | | S 1880- 1889 | | |
| BENÍTEZ APOLINARIO | | | | | G 1870 | | | | | | | | | S 1871-75 | | |
| CALDERÓN RAMÓN | | | | | | | | | | | | | | D 1880- 1882 | | |
| DEL CAMPO JESÚS 1846 TUCUMÁN 1922 BS AS | | | | CD 1852 | E 1863 C. DEL URUGUAY | D 1873 | JC 1872 | | PGM BS AS 1883? | | | | | D 1874-78 | | |
| DOMÍNGUEZ JOSÉ MARÍA | | | | | G 1864- 1868 | | | | | | | | | | | |
| DONADO ÁNGEL | | | | JSM 1852 JCE 1854 | PTM 1849- 1853 MP 1858/ 1878 MG 1871- 73 PM 1873 PARANÁ | D 1871 | | DHM PARANÁ 1848 | | | | | | D 1873- 74/1874- 78 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------|--|--|--|------------------|-------------------------|------------------------------------|----------------|--|
| DUPORTAL EMILIO | | | | | G 1871 | | | | | | | | | | | |
| ECHAGUE LEONIDAS 1832 PARANÁ | SGG 1859 MEND OZA | | | | PM 1861 PARANÁM G 1871 G 1871-75/ 1899-03 | | JC 1862 PARAN Á JF 1863 | | | | | | | S 1875-80 | JF 1864 PARANÁ | |
| ELÍAS ÁNGEL 1804 CHUQUISACA 1885 GUALEGUAY CHU | | | DC 1852-53 S 1854-61 LA RIOJA | | MG 1862 | D 1855 VICTORIA D 1871-72 | JP GUALE GUAYC HÚ 1875 | COE 1830 SE 1852 | | | | | | S 1862-1871VPS 1868 1870 D 1873-74 | | |
| FEBRÉ RAMÓN | | | | | MG 1872-1875 G 1875-1879 | D 1868-1872 PARANÁ | | | | | | | | S 1880-1889 | | |
| FERNÁNDEZ DE LA PUENTE GREGORIO | | | | | | | | | | | | | | D 1880-1882 | | |
| FERREYRA JUAN | | | | | MG 1875/1878 | D 1873 | | | | | | | | D 1878-82 | | |
| GARCÍA TEÓFILO PARANÁ | | | | | | DC 1871 | JC 1862 PARAN Á | | | | | PG SANTA FE 1867 | | S 1872-80 VPS 1875 D 1880-1884 | | |
| GILBERT TORCUATO | | | | | | | | | | | | | | D 1882-1886 | | |
| LEGUIZAMÓN ONÉSIMO 1839 GUALEGUAY 1886 BS AS | | | | | SMG 1860 MG 1868 CE 1868 | DC 1865 | DPM 1862 C. URUGU AY | | | | | | MJCI IF 1884 CATAMAR CA | D 1873-74/1874-78/ 1882-86 | JSCJ 1877-82 | |
| LÓPEZ JORDÁN RICARDO | | D 1858-1861 ENTRE RÍOS | | CA 1852 C 1859 | G 1870-1871 | | | | | | | | | | | |
| MALARÍN MIGUEL JEREMÍAS 1827 CÓRDOBA | | | | | | DC 1871 | JPI | | | | | | | D 1876-78 | | |
| MONTERO VICENTE | JCHM 1856 | | | | JP CONCEPCIÓN MP 1861 C | D 1862-66 CONCORDIA DC 1864 | | | | | | | | D 1868-1872 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------------------------|------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|------------------------------|---------------|
| | | | | | DEL URUGUAY | GUALEGU-AYCHÚ D 1868 | | | | | | | | | | |
| OCAMPO EUSEBIO | OMMI 1857 SMI 1858 SMRE 1859 SMH 1860 | D 1856-58 SANTIAGO DEL ESTERO/ 1858-60 CORRIENTE S/1860-61 PARANÁ | FTSJ INTERINO 1857-61 | | | D 1858 DC 1864 PARANÁ | | | | | | | | D 1866-67/1867-1870 | | |
| ORTIZ JOSÉ | | | | | | D 1871 | | | | | | | | D 1873-74/1874-78 | | |
| PERALTA VICENTE | | | | | | | | | JP 1871 | | | | | D 1878-82PCD 1880-81 | | |
| RACEDO EDUARDO | | | | | G 1883-1887 | | | | | | | MG M 1887-1888 | | | CA 1865 C 1874 CM 1880 | |
| RUIZ MIGUEL | | | | | | DC 1871 VILLAGUAY | | | | | | | | D 1878-82 | | |
| RUIZ MORENO MARTIN | P COLEGIO DEL URUGUAY 1852-55 | D 1861 PARANÁ | DPM 1857-60 PARANÁ JC 1860 PARANÁ | | CE 1860-62/ 1892-94 JDE 1871-74 PGM 1879 CONCEPCIÓN AGPE 1893-99 | DC 1860 DC 1871 D 1870-74 | JA 1860-62 C. DEL URUGUAY F 1874 | | JP 1867-68 ROSARIO Y SAN LORENZO IGB 1868 SANTA FÉ | DC SANTA FE 1866 | JPI 1867 ROSARIO | P COLEGIO DEL URUGUAY 1872-79 COLEGIO DEL PARANÁ 1891-99 | D 1862-66/1874-78 | FTSJ 1879-91 | | |
| SARAVIA VICENTE | | | | | | | | | | | | | | D 1878-82 | | |
| SOLER FRANCISCO 1835 PARANÁ 1923 BS AS | | | | JCE 1860 | PGM 1882/1884 PARANÁ | DC 1871 D 1872 | | | | | | | | D 1873-76 | | JCE 1865-1870 |
| SONEYRA JUAN | | | | | | DC 1864 C. DEL URUGUAY | JC 1862 C. DEL URUGUAY | | | | | | | D 1867-68 | | |
| TEZANOS PINTOS MANUEL 1843 JUJUY 1904 | | | | | MHI 1875/76 | D 1875 | F 1875 | | | | JC 1866/67 CORRIENTES | | | D 1878-82 | JF ENTRE RÍOS 1873-1882/1902 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------------------------------|------------------|--|---------|--|--|--|-----------------------------------------|-----------------|--------------------|--------|--|
| PARANÀ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| URQUIZA DIÓGENES | | D 1854 ENTRE RÍOS S 1856-61 ENTRE RÍOS | | | AN 1851 R. URUGUAY/ 1861-64 | D 1852 D 1861 | | | | | | | | D 1864- 1867 | | |
| URQUIZA JUSTO JOSÉ | P 1854- 1860 | | | | G 1842- 1854/1860 -1864 /1868- 1870 | | | | | | | | | | | |
| VICTORICA BENJAMIN | OMMI 1854 MGM 1860 | D 1856- 59/1860- 61 ENTRE RÍOS | JPI 1855 PARAN Á | SE 1859 C 1859 | VPB 1872 ENTRE RÍOS | D 1861 | | JM 1865 | | | | DBHN 1877 BS AS MGM 1880-86 | S 1862- 1871 | F 1875/187 8 | G 1895 | |
| VILLAFANE EMILIO | | | | | | DC 1871 | | | | | | | | D 1876-80 | | |
| ZAMORA SECUNDINO | | | | | MG 1872 | | | | | | | | | D 1873- 1874 | | |

REFERENCIAS:

PODER EJECUTIVO:(AA) ADMINISTRADOR DE ADUANAS; (AG) AGENTE DE NEGOCIOS; (AGPE) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS;(CE) CONSEJO DE EDUCACIÓN; (DBHN) DIRECTORIO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL;(E) ESCRIBIENTE; (G) GOBERNADOR; (GBN) GERENTE BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;(IF) INTERVENTOR FEDERAL; (IGB) INSPECTOR GENERAL DE BANCOS; (JDE) JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN; (JP) JEFE POLÍTICO;(MG) MINISTRO DE GOBIERNO; (MGM) MINISTRO DE GUERRA Y MARINA;(MHI) MINISTRO DE HACIENDA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA;(MJ) MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA;(MJCI) MINISTRO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA; (MP) MINISTRO PLENIPOTENCIARIO; (OMMI) OFICIAL MAYOR MINISTERIO DEL INTERIOR;(P) PROFESOR(PBH) PRESIDENTE BANCO HIPOTECARIO; (PGM) PRESIDENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL; (PM) PRESIDENTE MUNICIPAL; (SC) SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA; (SGG) SECRETARIA GOBIERNO GENERAL; (SMG) SECRETARIO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO; (SECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA; (SMI) SECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; (SMRE) SECRETARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;(VC) VICEGOBERNADOR;(VPB) VICEPRESIDENTE DEL BANCO

PODER LEGISLATIVO: (D) DIPUTADO;(DC) DIPUTADO CONSTITUYENTE; (PCC) PRESIDENTE CONVENCION CONSTITUYENTE (S) SENADOR

PODER JUDICIAL:(CA) CÁMARA DE APELACIONES; (DFP) DEFENSOR DE POBRES Y MENORES;(F) FISCAL; (FTSJ) FISCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA;(JA) JUEZ DE APELACIONES; (JC) JUEZ DEL CRIMEN;(JF) JUEZ FEDERAL; (JPI) JUEZ PRIMERA INSTANCIA; (JSCJ) JUEZ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA;(PCJ) PRESIDENTE CÁMARA DE JUSTICIA;(PG) PROCURADOR GENERAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA;(TSJ) MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIO DE JUSTICIA

EN EL EJÉRCITO: (AG) ASISTENTE GENERAL;(B) BRIGADIER; (C) CORONEL; (CM) CORONEL MAYOR; (CA) CAPITÁN; (CAPG) CAPELLÁN GENERAL; (CD) CADETE; (CECM) COMISIÓN EXAMINADORA COLEGIO MILITAR; (DG) DIRECTOR DE LA GUERRA; (G) GENERAL; (CG) COMANDANTE GENERAL; (DHM) DIRECTOR HOSPITALES MILITARES; (JCE) JEFE DE CIRUGÍA DEL EJÉRCITO;(JCHM) JEFE DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR; (JF) JEFE DE MILICIAS;(JSM) JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD MILITAR;(MA) MÉDICO ASISTENTE; (MP) MÉDICO DE POLICÍA; (PTM) PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE MÉDICOS;(SE) SECRETARIO DEL EJÉRCITO;(T) TENIENTE; (TC) TENIENTE CORONEL; (COE); (SE) SECRETARIO DEL EJÉRCITO

CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A FUENTES MÚLTIPLES

Apéndice biográfico⁴⁰⁷

Elenco político de Corrientes

Baibiene Santiago

Nació en Goya el 7 de septiembre de 1838. Durante la Guerra del Paraguay integró el ejército de operaciones a las órdenes del General Wenceslao Paunero. Fue ascendido primero a sargento primero y luego a teniente coronel luego de Curupaytí.

En su provincia fue parte de la fórmula de gobierno de Gustavino y reemplazó a este tras su renuncia en 1869. Durante la primera rebelión de López Jordán fue nombrado Jefe del Ejército de Observación en Corrientes y venció al entrerriano en los campos de Ñaembé en 1871.

Durante la rebelión que depuso al gobernador Justo, tomó parte en la lucha contra los revolucionarios y fue derrotado en marzo de 1872 en la batalla de Tabaco. Tras esta derrota se dirigió en primer lugar hasta Santa Fe y luego a Buenos Aires donde pidió la baja del servicio. Volvió a Corrientes en 1878 y fue elegido senador en 1880. Se reincorporó al ejército en 1886 y fue destinado como Jefe del 11° Regimiento de Infantería. Falleció el 12 de diciembre de 1895.

Cabral Felipe

Felipe José Cabral nació en la ciudad de Corrientes en septiembre de 1834. Estudió Derecho en la ciudad de Córdoba y retornó a su ciudad natal para ejercer su profesión. Durante la invasión de las tropas paraguayas en 1865 emigró a Paraná, donde fue elegido como diputado de la legislatura. Una vez replegado el ejército paraguayo del territorio correntino, regresó para desempeñar un cargo en el Tribunal Superior de Justicia. Fue electo diputado nacional por varios periodos. Luego de la intervención nacional de 1878 fue elegido gobernador, cargo que ejerció hasta 1880 cuando la provincia fue declarada en

⁴⁰⁷ El apéndice biográfico es de elaboración propia en base a: Beatriz Bosch, Beatriz, *Benjamín Victorica, Doctor y General*, Buenos Aires, Emecé, 1994 y *Urquiza y su tiempo: la organización nacional*, Buenos Aires, CEAL, 1984; Antonio Castello, *Hombres y mujeres de Corrientes*, Corrientes, Moglia Ediciones, 2004; Vicente Cutolo, *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Elche, 1975; Leoncio Gianello, *Historia de Entre Ríos (1520-1910)*, Paraná, Biblioteca Entrerriana "General Perón", 1911; Juan Cruz Jaime, *Corrientes, Poder y Aristocracia*, Buenos Aires, Letemendia, 2002; Leopoldo Lugones, *Historia de Sarmiento*, Buenos Aires, Eudeba, 1961; Silvio Oyarzú, *Rasgos biográficos del General, Doctor Don Benjamín Victorica*, Buenos Aires, Tipografía de Guillermo Eisenberg, 1911; Federico Palma, Juan Eusebio Torrent. *Apuntes biográficos*, Corrientes, 1941; Juan Isidro Quesada, *Ángel Elías. Notas para una biografía: Sarmiento y la carta de Yungay*, Buenos Aires, Araujo, 1967; Isidoro Ruiz Moreno, "Benjamín Victorica" en *Conferencia con motivo de la inauguración de la sala que lleva su nombre en el Palacio San José*, Plan de Publicaciones del Museo, serie III, Concepción del Uruguay, 1975 y "Homenaje de respeto y simpatía al General Benjamín Victorica con motivo del LXXX aniversario de su muerte", en *Revista Ilustrada del Río de la Plata*, núm. 430, 1911; Leandro Ruiz Moreno, *Síntesis Biográfica del Dr. Don Martín Ruiz Moreno*, Oficina de Investigaciones de Entre Ríos, 1947; Aníbal Vásquez, *Periódicos y periodistas de Entre Ríos*, Dirección de Cultura de Entre Ríos, Paraná, 1970; Enrique Udaondo, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Coni, 1938 y datos aportados por los periódicos citados en la bibliografía.

rebeldía contra la Nación. Felipe Cabral y todos sus ministros emigraron al Paraguay. Luego de un breve periodo allí se radicó en la ciudad de Buenos Aires. Durante su prolongada estancia en Buenos Aires no se sustrajo de la vida política. En 1904 integró la convención que eligió a Manuel Quintana como candidato a Presidente de la Nación. Murió en Buenos Aires, el 4 de enero de 1906.

Cabral José María

Nació en Corrientes en 1811. Tuvo una prolongada y destacada actuación pública en la provincia. Fue diputado provincial y nacional, Presidente de la Cámara de Justicia de Corrientes y vocal del Superior Tribunal de Justicia. Fue redactor de varios proyectos para la enseñanza de los derechos cívicos en las provincias del litoral. Falleció en Corrientes en 1877.

Camelino Juan José

Nació en San Pedro, provincia de Buenos Aires, el 10 de enero de 1824. Ingresó en el Colegio de los Padres Jesuitas de Buenos Aires, recibéndose en 1841. En 1845 se recibió de médico, prestando juramento a la causa de la federación. Se desempeñó como médico de policía hasta 1861. Se trasladó a Corrientes donde vivía su cuñado e instaló una farmacia. Pasado un tiempo el gobernador Manuel I. Lagraña lo designó Ministro de Gobierno. Al año siguiente fue elegido diputado nacional, pero al comenzar la Guerra del Paraguay, se alistó como médico en el ejército de Wenceslao Paunero. En medio de las batallas hizo viajes a Buenos Aires trasladando heridos en el buque nacional "Pampa". Su conducta fue altamente valorada por el gobierno nacional. En 1865 formó parte también de la Comisión para auxiliar a los emigrados de Corrientes. En 1868, fue designado Director de los hospitales militares, cargo que desempeñó por un año debido a que el gobernador de Corrientes lo designó Ministro de Hacienda e Instrucción Pública. Prestó sus servicios médicos en los lazaretos de Morón, a raíz de la epidemia de fiebre amarilla que azotó Buenos Aires en 1871. Se retiró a la vida privada sin dejar de estar en actividad, dedicándose al estudio de la medicina y la literatura. Entre sus trabajos se encuentran la traducción castellana de las "Odas de Horacio", y de la "Eneida" de Virgilio. Murió en Buenos Aires, el 9 de abril de 1905.

Castellanos Mariano

Nació Montevideo, el 4 de marzo de 1843. Cursó sus estudios primarios en Buenos Aires en el Colegio que dirigía el padre Eusebio Agüero. En 1865 se gradó de doctor en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires. Viajó a Corrientes para desempeñarse como fiscal de Estado y luego como miembro de la Corte de Justicia. Juan Vicente Pampín, gobernador de Corrientes lo designó ministro de gobierno. Fue electo diputado nacional en 1874 y en 1875 presentó su renuncia. Se trasladó de nuevo a Buenos Aires donde fue vocal en la Cámara de Apelaciones de San Nicolás de los Arroyos, luego pasó a ser camarista en La Plata, y en 1886 fue procurador general de la Corte Suprema de Justicia de Buenos Aires, jubilándose en 1889. Convencido de no dejar de participar en política, fue senador de

la Legislatura de Buenos Aires de 1904 a 1908. Además, en la Municipalidad de Quilmes ocupó los cargos de comisionado, intendente, presidente del Concejo Deliberante desde 1908 a 1910. Murió en Quilmes, el 10 de marzo de 1930.

Derqui Manuel

Manuel Derqui nació en la ciudad de Corrientes el 2 de marzo de 1846. Hijo de Santiago Derqui, presidente de la Confederación Argentina entre 1860 y 1861. Siendo adolescente fue a residir a la ciudad de Córdoba donde realizó sus estudios preparatorios en el tradicional Colegio de Montserrat. Al ser desplazado del cargo de presidente su padre, Manuel debió emigrar junto a él a Montevideo, donde realizó sus estudios superiores, recibiendo de doctor en jurisprudencia en la universidad de dicha ciudad. Una vez recibido, regresó a Corrientes donde inició su carrera pública. Fue ministro de Gobierno y en 1873 accedió por primera vez al cargo de diputado nacional en representación de su provincia. En 1877 fue elegido gobernador de Corrientes pero por el enfrentamiento con los liberales y la guerra civil que estalló en la provincia fue desplazado de su cargo y emigró al Chaco y luego a Paraguay. Regresó en 1880 y fue reelecto diputado nacional en 1882, cargo que no llegó a desempeñar. En 1883 fue electo gobernador de la provincia de Corrientes por segunda vez. Finalizado su segundo mandato ocupó una banca en el Senado Nacional (1886-1891). Falleció en la ciudad de Buenos Aires, siendo senador nacional, el 27 de mayo de 1891.

Díaz Colodrero Wenceslao

Nació en Corrientes en 1826. Se doctoró en jurisprudencia en Córdoba en el año de 1854, al año siguiente fue electo diputado suplente al Congreso de la Confederación y titular por su provincia para el período 1858-1861. Fue designado Ministro de Gobierno durante los mandatos de Gregorio Pujol, José Pampín y Evaristo López. Fue electo senador nacional en 1868. Se casó con Josefa Derqui hija del presidente de la Confederación. Falleció en su ciudad natal en 1876.

Díaz de Vivar, Eudoro

Nació en Corrientes, el 25 de mayo de 1842. Desde muy joven figuró en las filas del partido liberal. Hizo periodismo y fue redactor de *El Nacionalista* (1866). Miembro de la Legislatura correntina, intervino en la revolución contra el gobierno de don Evaristo López. Participó en la batalla de Ñaembé, donde fueron batidas las fuerzas de general Ricardo López Jordán. Colaborador de la primera época de *La Voz de la Patria*, fue fundador y redactor principal de *El Liberal*, en él publicó documentos oficiales y excelentes artículos sobre los derechos de Corrientes y el territorio de Misiones. En 1871, redactó *El Inmigrante*, periódico que abordaba solamente temas económicos, motivo por el cual no despertó interés. En la revolución de 1872, se encontró en las acciones de San Jerónimo, Tabaco y en la de Yfran en defensa del gobernador Justo. Defendió la revolución mitrista de 1874 desde la redacción de *La Esperanza* por lo que fue perseguido por el gobernador Gelabert. Luego colaboró en *La Libertad*. Participó en 1878 en los movimientos contra el gobernador Manuel Derqui. Fue elegido diputado nacional por Corrientes en 1879, para el periodo que debía terminar en 1882, pero en 1880 fue cesado del cargo y emigró al

Paraguay durante la intervención nacional. Regresó en 1883 y colaboro en *Las Cadenas*. Falleció en la ciudad de Corrientes, el 6 de enero de 1894. Se había casado con doña Dolores Mantilla.

Ferré Pedro

Nació en Corrientes en 1788. En 1810 ingresó como cadete al Cuerpo Cívico organizado por el Comandante Ángel Fernández Blanco y fue promovido a Comandante General de Marina en 1820. En diciembre de 1821 fue designado alcalde de primer voto y en 1822 proyectó el pueblo de Caá Catí. En 1824 fue elegido diputado por el departamento de Empedrado para el Congreso General Constituyente y ese mismo año también fue electo gobernador de la provincia. Fue representante de Corrientes en las discusiones que derivaron en la firma del Pacto Federal de 1831. En 1830 fue electo nuevamente gobernador y en 1839 designado gobernador provisorio luego de la Batalla de Pago Largo. En 1842, como consecuencia de la derrota en la batalla de Arroyo Grande, emigró a Brasil. En 1848 regresó al país y se instaló en La Paz en Entre Ríos. En 1852 fue electo diputado por Catamarca para el Congreso General Constituyente, miembro de la comisión redactora de la Constitución. En la década de 1860 ocupó una banca en el senado y fue presidente de la Cámara de Justicia en Santa Fe. Murió en Buenos Aires en febrero de 1867.

Figueroa Genaro

Nació en Córdoba en 1838. Realizó sus estudios en la Universidad de San Carlos y se graduó como Doctor en Jurisprudencia. Se trasladó a Corrientes donde se desempeñó como Fiscal del Estado y secretario de gobierno en 1872. En 1876 se trasladó a Paraná donde ejerció como abogado del banco nacional. Falleció en Córdoba en 1878.

Guastavino José Miguel

Nació en Corrientes, el 5 de julio de 1838. Se tituló de doctor en jurisprudencia en Córdoba, en esa ciudad fundó el periódico “El Eco Libre de Córdoba”, cuyo espacio le sirvió para luchar ideológicamente contra Rosas. Posteriormente se radicó en Buenos Aires y abrió un estudio con el doctor Juan Carlos Gómez. En 1863 Guastavino fue convocado por Bartolomé Mitre para desempeñar el cargo de Secretario del Superior Tribunal de la provincia de Buenos Aires. Dos años después fue nombrado Auditor de guerra del ejército nacional en campaña, con el grado de Teniente Coronel, al iniciarse la Guerra del Paraguay. En 1867 fue designado juez federal de sección de la provincia de Buenos Aires, pasando luego con el mismo cargo a Corrientes por pedido de Sarmiento. Al año siguiente, fue electo gobernador de su provincia, cargo al que renunció por haber sido rechazada su propuesta de reforma de la Constitución. Fundó el Colegio Nacional de Corrientes, en 1869. Fue electo en tres oportunidades para ocupar una banca en la Cámara de Diputados. Integró la Convención Reformadora de la Constitución Nacional, en 1896. En el Congreso intervino en un gran debate confrontando la tesis que proponía tomar a la población nativa como única base de la representación nacional, acompañando ideológicamente a Mitre, Bernardo de Irigoyen, Tejedor y Roca. Murió en Corrientes, el 16 de agosto de 1911. Cabe mencionar que fue autor del “Código de Policía” y Notas al Código Civil Argentino.

Igarzábal Pedro

Nació en la ciudad de Corrientes, el 9 de Agosto de 1818. Representó como diputado a su provincia en el Congreso de la Confederación. Decidió radicarse por un tiempo en Santa Fe, donde tuvo una vida pública muy activa, siendo electo diputado provincial durante varios períodos. En 1861, el gobernador correntino, José Pampín, lo designó Ministro de su gobierno. Murió a causa de cuidar enfermos durante la epidemia de fiebre el 7 de febrero de 1871.

Justo Agustín Pedro

Nació en Goya el 2 de septiembre de 1841. Era hijo de don Agustín Pedro Justo, gibraltareño, capitán de ultramar y de doña Victoria Rolón. Realizó sus estudios primarios en su ciudad natal bajo la dirección de doña Camila O'Gorman. Después se trasladó a Montevideo en cuya universidad inicio la carrera de leyes que completo en Buenos Aires, graduándose de doctor en jurisprudencia. De regreso a su provincia tuvo activa participación en la vida pública. En la revolución de 1868, contra el gobierno de Evaristo López, fue uno de los promotores y organizadores de ese movimiento. Triunfante la revolución, el doctor Justo fue designado asesor de gobierno. Poco tiempo después, nombroselo miembro del Supremo Tribunal de Justicia con el doctor Juan Lagraña y Juan E. Torrent. Conmovida la provincia por la invasión de López Jordán, desempeñó el cargo de auditor de guerra, y asistió a la batalla de Ñaembé, donde fue herido. Le cupo el honor de redactar el parte de la acción de esa jornada memorable. Pacificada la provincia, fue electo diputado a la Legislatura. Militó en las filas del Partido Liberal, sucediendo al coronel Santiago Baibiene, de la misma filiación en el gobierno de la provincia desde el 25 de diciembre de 1871, pero apenas gobernó 14 días. A principios del año siguiente, el coronel Valerio Insaurralde se declaró en rebeldía y desconoció el frente de un movimiento armado en Curuzú Cuatiá a las autoridades del gobierno. Informado, el doctor Justo decretó la movilización de la Guardia Nacional, nombrando jefe de las fuerzas al sur del río Corrientes al coronel Baibiene y de las del norte al vicegobernador Manuel de Jesús Calvo, por lo que de inmediato convocó a la Cámara Legislativa a los efectos de pronunciarse sobre sus disposiciones militares. En la madrugada del 9 de enero estallo el movimiento revolucionario en la Capital. El doctor Justo pidió al presidente que interviniese la provincia, mientras el coronel Baibiene después de triunfos parciales se encontró con la fuerzas del coronel Sosa librándose la batalla en los campos de El Tabaco donde estas últimas triunfaron. El doctor Justo emigro a Entre Ríos. En esa provincia actuó como juez del Crimen. Fue el autor de los códigos rurales de las provincias de Corrientes y Entre Ríos. Se lo consideraba en los medios forenses un especialista en la materia. A su iniciativa, se debió la Ley de Tierras, de Corrientes. Luego se trasladó a la provincia de Buenos Aires donde fue asignado camarista en el departamento del Sud, el 4 de octubre de 1879 hasta el 18 de enero de 1882. Falleció en San Nicolás de los Arroyos, el 26 de noviembre de 1896. Se había casado con doña Otilia Rolón, con la que tuvo cinco hijos, entre ellos, a Agustín P. Justo que fue general, ingeniero y presidente de la Nación (1932-36).

Lagraña Manuel

Nació en la ciudad de Corrientes, el 22 de febrero de 1821. Hijo de Francisco Javier de Lagraña y de Rosa Rosalía Acosta, perteneciente a una de las familias más tradicionales de

la provincia. Inició sus estudios en la escuela del Convento Franciscano. En 1856 se inició en la vida pública como legislador provincial por el departamento de Curuzú-Cuatiá, cargo que desempeñó hasta 1859. Durante el gobierno del presbítero José María Rolón, en 1859, fue convocado para conducir la Casa de la Moneda de la provincia y el Banco Hipotecario. Activo promotor del periodismo, editó junto con Juan Eusebio Torrent el periódico *La Libertad*. Ganó la gobernación de Corrientes en 1862, pero durante su mandato debió contener la invasión de las tropas paraguayas. En 1876, ganó una banca como diputado nacional por su provincia, cargo que ocupó hasta 1878. Murió en Buenos Aires, el 20 de febrero de 1882.

López Evaristo

Nació en Goya en 1824. Se dedicó desde su juventud a la actividad ganadera y tuvo un papel político secundario en la época de las campañas correntinas contra Rosas como jefe político de su pueblo y como oficial de milicias. Era amigo y hombre de confianza del general Nicanor Cáceres, caudillo del sur de la provincia de Corrientes, y colaboró en la formación de milicias durante la invasión paraguaya de Corrientes en 1865. Esto le valió la candidatura a la gobernación de la provincia cuando esta fue evacuada por las fuerzas paraguayas. Una Junta Electoral reunida en la capital lo nombró gobernador, asumiendo el 1 de enero de 1866.

Durante su gestión tuvo lugar el período más álgido de la Guerra del Paraguay. La oposición liberal nunca se avino a admitir el triunfo federal, una primera revolución fue fácilmente vencida en septiembre de 1866. Fue desplazado de su cargo por otra revolución en 1868. López residió algún tiempo en Rosario y luego en Buenos Aires, donde falleció en el año 1873.

Madariaga Juan

Nació en Corrientes en 1809 y a los veinte años se incorporó al ejército de Lavalle. De regreso a su provincia, ingresó al Ejército de Reserva del General Paz y creó el escuadrón de Curuzú Cuatiá. Participó de la batalla de Arroyo Grande y después de la derrota emigró a Brasil. Regresó a su provincia en 1843 para enfrentar al gobernador Pedro Cabral. En la campaña a Entre Ríos de 1844 fue jefe de Vanguardia. En 1845, Lavalle lo ascendió a general y ese mismo año firmó en representación de Corrientes una alianza con Paraguay. Fue derrotado más tarde por Urquiza en Laguna Limpia y cayó prisionero y en 1847 emigró a Brasil. En 1852 se encontraba en Buenos Aires y fue parte de los que lideraron la revolución que separó a Buenos Aires de la Confederación. Participo en la Guerra del Paraguay y estuvo en la batalla de Yatay y en la toma de Uruguayana como ayudante de Bartolomé Mitre. En 1874 fue designado presidente del Consejo de Guerra que juzgó al General Arredondo en Mendoza. Murió en Buenos Aires en 1879.

Mantilla Manuel Florencio

Nació en Saladas el 25 de julio de 1853. Cursó sus primeros estudios en su ciudad natal. En 1868, se graduó de Bachiller en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Posteriormente ingresó a la Facultad de Derecho y en 1874 se recibió de doctor en jurisprudencia. Regresó a su provincia natal con el objeto de dedicarse al periodismo y a la política. Fundó el “Club Unión” para organizar la campaña electoral de Juan V. Pampín. En 1878, asume como Ministro de Gobierno. Propició la reforma del Código rural; organizó la aplicación del

censo; estudió la ley electoral; el problema de la explotación de los yerbales y propugnó la ley de organización y competencia de los tribunales con la sanción del Código de Procedimiento. Fue electo diputado nacional en 1880, pero debido a cuestiones políticas quedó cesante ese mismo año. Decidió viajar a Corrientes, siendo apresado en el puerto de La Paz e incomunicado a bordo de distintos buques por un lapso de 52 días. Puesto en libertad emigró a Paraguay por dos años. Regresó a Buenos Aires, en 1884 se lo designó jefe de sección del Archivo General de la Nación, cargo que desempeñó hasta 1893. Se dedicó de lleno al periodismo. Fundó el periódico *Las Cadenas* publicando numerosos trabajos históricos sobre su provincia natal. Escribió en los diarios *La Tribuna*, *El Nacional* y *La Nación*. Luego de la Revolución del 90 creó el comité correntino de la Unión Cívica. Fue electo nuevamente diputado nacional en 1894, espacio donde intervino en grandes debates sobre Derecho Constitucional y Administrativo. Trabaja por la fundación y creación de la Facultad de Filosofía y Letras. Posteriormente fue electo senador y reelecto en 1904. Murió cerca de Villaguay, Entre Ríos, el 17 de octubre de 1909. Publicó numerosas obras sobre la historia de Corrientes.

Martínez Juan Esteban

Nació en Bella Vista en 1846. Cursó sus estudios primarios en Goya y los secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Interrumpió sus estudios para formar parte del ejército en la Guerra del Paraguay. Se doctoró en Jurisprudencia en 1870 y ese mismo año fue elegido para ocupar una banca en la legislatura correntina. Intervino en la batalla de Tabaco en defensa del gobernador Justo y luego de la derrota abandonó la provincia. En 1874 participó de la revolución mitrista. En 1876, de regreso en la provincia fundó junto a su hermano Plácido y Valentín Virasoro el diario *La Patria*. En 1878 fue elegido vicegobernador y en 1880, luego de la intervención nacional emigró a Paraguay. Regresó en 1883 y en 1889 presidió la comisión reformadora de la Constitución. Completó el periodo de Derqui en el senado tras su muerte en 1991. En 1995 fue elegido gobernador de la provincia. En 1903 fue elegido diputado nacional y en 1907 fue elegido nuevamente gobernador, mandato que fue interrumpido por la intervención federal ante las convulsiones que nuevamente vivía la provincia. Falleció en Goya en 1909.

Morel Miguel

Nació en Corrientes, el 15 de noviembre de 1848. Estudió en la Universidad de Buenos Aires, se doctoró en jurisprudencia. Siendo diputado nacional tuvo una participación muy activa el breve periodo de 1879 y 1880. Trabajó como redactor y corresponsal en el diario *La Nación* desde 1884 hasta 1890. Viajó a Europa para conocer y entrevistar algunos representantes de la época como políticos, artistas y escritores de renombre. Al regresar a Corrientes se desempeñó como Secretario General, Diputado de la Legislatura y Ministro de Hacienda e Instrucción Pública de dicha provincia. Radicado en Buenos Aires fue nombrado presidente de la Sociedad Geográfica Argentina. Militó en la Unión Cívica Radical convirtiéndose en un líder político. De 1892 a 1894 integró el Concejo Deliberante. Murió el 11 de septiembre de 1901, mientras desempeñaba su cargo de diputado nacional.

Pampín José Manuel

Nació en Corrientes en 1814. Miembro de una familia de comerciantes y opositor al gobernador federal Rafael León de Atienza, colaboró con su sucesor, el unitario Genaro Berón de Astrada. Ayudó a formar el ejército de la provincia y fue ayudante del general Manuel Olazábal, que fue jefe de estado mayor de ese ejército y participó en la batalla de Pago Largo. Tras la batalla de Caseros y el derrocamiento de Benjamín Virasoro fue legislador provincial y estrecho colaborador de Juan Gregorio Pujol.

Luego de la rebelión contra el gobernador José María Rolón fue elegido Pampín como su sucesor. Creó el Consejo Provincial de Educación y fundó el pueblo de San Martín, sobre el río Uruguay. Durante su gobierno debió enfrentar continuas dificultades económicas que le impidieron llevar adelante sus ambiciones edilicias y enfrentamientos políticos. Todo esto causó su renuncia, que presentó el 26 de diciembre de 1862. De inmediato se trasladó a Buenos Aires donde falleció en diciembre de 1865.

Pampín Juan Vicente

Nació en Corrientes el 25 de junio de 1818. Era hermano de José Manuel Pampín y se inició en política durante la rebelión del gobernador Genaro Berón de Astrada contra el gobierno de Juan Manuel de Rosas. luchó como oficial en las batallas de Pago Largo, San Cristóbal, Sauce Grande y Arroyo Grande. Estuvo exiliado en Paraguay y Brasil. Colaboró con el general José María Paz en la formación del cuarto ejército correntino contra Rosas, combatió en la batalla de Vences y nuevamente se exilió en el Brasil.

Participó en la batalla de Caseros y regresó definitivamente a Corrientes durante el gobierno de Juan Gregorio Pujol. Colaboró con su hermano José y con Juan Eusebio Torrent en la formación del Partido Liberal de Corrientes. Formó parte de la legislatura que nombró gobernador a Evaristo López. Poco después se convirtió en un enérgico opositor de éste y apoyó la revolución liberal de mayo de 1868. Fue ministro de hacienda de los gobernadores Victorio Torrent, José Miguel Guastavino y Santiago Baibiene. Durante los períodos siguientes fue legislador provincial.

En 1875 fue elegido gobernador pero no completó su mandato al fallecer en marzo de 1876.

Rivera Juan

Nació en Caá-Catí, provincia de Corrientes, el 7 de junio de 1847. Sus padres fueron don Juan Rivera y doña Carmen Paniagua. Realizó sus estudios primarios en la capital correntina. En 1865, se trasladó a Buenos Aires para continuar con su educación en el Colegio Nacional y luego en la Universidad, en donde se recibió de doctor en jurisprudencia, en 1873. De regreso a su provincia, fue designado fiscal de gobierno y luego ministro general, durante el mandato del gobernador, Juan Vicente Pampín. En 1874, fue electo Diputado Nacional y renovó su mandato hasta 1882, pero en 1880 cesó en sus funciones cuando su banca fue declarada vacante, porque él no se trasladó al pueblo de Belgrano para sesionar. Durante su período como legislador, presentó un proyecto de juicio político contra el presidente Avellaneda. Emigró a Paraguay y regresó a Corrientes, donde

fue arrestado por el gobierno provincial, debido a su militancia política. Falleció el 28 de julio de 1891, en Buenos Aires. Estuvo casado con doña Clara Cabral.

Torrent Juan Eusebio

Nació en Corrientes, el 15 de diciembre de 1834. Sus padres fueron Juan Torrent y Masuach y doña Dionisia Rubio y Caneo. Cursó sus estudios en el Colegio Filantrópico Bonaerense. El 11 de septiembre de 1852 participó de la revolución ocurrida en Buenos Aires. En 1856, egresó de la Facultad de Derecho y obtuvo el título de doctor en jurisprudencia. Luego de finalizados sus estudios universitarios, regresó a Corrientes. Durante los años posteriores, fue un ferviente opositor al gobierno central de la Confederación Argentina y también de los gobiernos correntinos de Juan Pujol y de su sucesor, José María Rolón. En 1860, redactó el periódico *La Libertad*. Luego del derrocamiento de Rolón, entre 1861 y 1862, fue ministro de gobierno durante la gestión de don José Manuel Pampín. En 1862, fue electo diputado nacional. Dos años más tarde, integró la Convención Provincial de Corrientes que reformó la Constitución de dicha provincia. En aquella época, fue nombrado para presidir el Superior Tribunal de Justicia. Durante la guerra con el Paraguay, se incorporó al ejército como consejero privado del general Wenceslao Paunero. Asistió a la reconquista de su ciudad natal, a la batalla de Yatay y a la rendición de Uruguayana. Entre 1866 y 1868, fue ministro plenipotenciario ante la Corte del Brasil. En 1871, fue electo senador nacional. En las elecciones de 1874, fue candidato a vicepresidente de la República con Bartolomé Mitre. En 1880, participó en los sucesos que ocurrieron durante ese año en su provincia y debido a ello tuvo que emigrar a Paraguay. En 1890, presidió la Unión Cívica y respaldó la fórmula presidencial de Bernardo de Irigoyen-Bartolomé Mitre. En 1892, durante la presidencia de Carlos Pellegrini, fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que ocupó hasta su muerte. Estuvo casado con doña Clara Latorre y Mantilla. Falleció el 23 de julio de 1901.

Vidal José

Nació en Corrientes en 1821. En 1849 se recibió de médico en la Universidad de Buenos Aires. En su provincia combinó el ejercicio de la medicina con la política. Ejerció en dos oportunidades como gobernador interino en 1864 y 1866. Falleció en 1870 cuando atendía a los enfermos de fiebre amarilla.

Elenco político de Entre Ríos

Álvarez Juan José

Nació en la ciudad de Paraná en 1827. Estudió filosofía y lógica en el Convento de San Francisco y en la Universidad de Buenos Aires, se graduó de doctor en Derecho Canónico y Civil en 1846. Dictó clases de filosofía en la Universidad de Buenos Aires. En 1847 se

ordenó sacerdote, luego ingresó a la Academia de Jurisprudencia. El 1852 Urquiza le confirió el título de Capellán General castrense del ejército libertador que triunfó en Caseros. Fue promovido como canónico honorario de la Catedral de Buenos Aires. En 1853 formó parte del Congreso Constituyente que dictó la Constitución Nacional. Un año después fue electo diputado por la provincia de Entre Ríos y nombrado presidente de la Cámara. Entre 1858 y 1867 desempeñó varios cargos: Primer provisor y Vicario general de Paraná; Cura interino rector de la iglesia matriz; Protonotario apostólico; Canónico penitenciario; Examinador sinodal; Arcediano de la Catedral; Secretario del vicario capitular Miguel Vidal; Visitador eclesiástico de la diócesis paranaense; Deán de la Catedral de Paraná y Prelado doméstico, mención otorgada por el Papa Pío IX. Fundó escuelas, colegios y misiones religiosas con el objeto de proyectar propaganda cristiana y "civilización" para las tribus del Gran Chaco. En 1864 logró que Bartolomé Mitre ceda la casa donde sesionó el Senado de la Confederación para establecer el Colegio de Niñas dirigido por las Hermanas de la Caridad. Siendo diputado por la legislatura en 1871, realizó una notable labor propugnando la creación de escuelas urbanas y rurales, y la construcción de iglesias. Fue un escritor prolífico en materia religiosa. Murió en Buenos Aires, el 19 de junio de 1892.

Andrade Olegario

Nació en Alegrete, Departamento de Río Grande del Sur, el 6 de marzo de 1839. Realizó sus primeros estudios en Gualedaychú. En 1848 al quedar huérfano Urquiza lo puso bajo su protección, haciéndolo ingresar en el Colegio de Concepción del Uruguay, donde se destacó por su desempeño literario. En 1864 fundó *El Porvenir*, en el que critica vehementemente la política porteña y sobre todo la Guerra del Paraguay. El presidente Bartolomé Mitre ordenó la clausura del diario. Andrade se trasladó a Buenos Aires, donde fundó El Pueblo Argentino para promocionar la campaña presidencial de Urquiza. Se desempeñó como profesor de Historia del Colegio Nacional, y como secretario de las delegaciones de Paraguay y Brasil. En 1866 escribió algunos folletos políticos donde planteó la disputa por la renovación presidencial y las causas del enfrentamiento entre liberales y federales. El más destacado fue "Las Dos Políticas". En 1881 con el seudónimo de "Gualque" ganó los Juegos Florales con su poema "La Atlántida", donde hizo una alabanza a la raza latina y a la unión latinoamericana. Entre sus producciones laureadas se encuentran: "El nido de Cóndores"; "Prometeo"; "El Arpa perdida"; "A Víctor Hugo"; "Paysandú"; "La libertad de América"; "La sombra de Grau" y "El astro errante". Dirigió y fue redactor del periódico *La Tribuna Nacional*. Murió de un ataque cerebral, el 30 de octubre de 1882.

Antelo José Francisco

Nació en Paraná en 1825. Intervino en la batalla de Vences con el grado de alférez, con el grado de teniente coronel participó de las batallas de Caseros, Cepeda y Pavón. Actuó en las tres invasiones de López Jordán y en 1874 se lo ascendió a coronel. En 1879 fue elegido gobernador de Entre Ríos. Falleció en Paraná en 1906.

Donado Ángel

Nació en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Agustín José Donado y de Tomasa Francisca Moldes. Realizó sus estudios en su ciudad natal recibiendo de doctor en medicina. Fue perseguido durante el periodo rosista. Encontrándose preso fue enviado al ejército del dirigente uruguayo del partido blanco, Manuel Oribe, el cual le dispuso un trato humillante. El gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, le solicitó a Oribe se lo enviara para servir en su provincia. Fue designado director del hospital militar en la ciudad de Paraná (1848) y presidió un tribunal de medicina provincial. Durante los preparativos de la campaña que iniciaría Urquiza contra el régimen rosista, el doctor Donado colaboró activamente. Luego de la batalla de Caseros permaneció en Paraná como médico de los ejércitos de la Confederación. Gracias a su apoyo al gobierno entrerriano, fue nombrado médico de la policía de Paraná, cargo que desempeñó durante la década de 1860. Hacia principios de la década de 1870 fue electo diputado provincial, llegando a presidir la legislatura. Con la experiencia adquirida como legislador, se postuló para diputado nacional, cargo que asumió en 1873. En los últimos años de su vida retomó su función de médico de la policía provincial.

Del Campo Jesús

Nació en Tucumán en 1846. Cursó sus estudios en el Colegio de Concepción del Uruguay e ingresó como cadete en el ejército de la Confederación. Después de Pavón inició sus estudios en la Universidad de Buenos Aires y los finalizó en Montevideo donde se graduó de abogado en 1872. Durante su permanencia en Uruguay colaboró en los diarios El Pueblo y El Comercio del Plata. En 1872 se radicó en Entre Ríos donde se desempeñó como Juez del Crimen y diputado de la legislatura y en 1874 se lo eligió diputado nacional. Fue miembro fundador de la primera biblioteca pública de Concepción del Uruguay. Se trasladó a Buenos Aires en 1880 y fue miembro de la municipalidad. Murió en Buenos Aires en 1922.

Duportal Emilio

Nació en Gualeguay en 1828. Se educó en la ciudad de Buenos Aires, donde estableció una estancia dedicada a la cría de ovejas en el norte de la provincia de Buenos Aires. En 1866 fue uno de los socios fundadores de la Sociedad Rural Argentina. En 1871 fue elegido gobernador de Entre Ríos pero renunció pocos meses después.

Dedicó el resto de su vida a la administración de sus estancias. En 1876 fue elegido presidente de la Sociedad Rural Argentina, siendo el cuarto en ocupar ese cargo; organizó las exposiciones anuales de esta Sociedad, y durante muchos años fue el redactor de los *Anales de la Sociedad Rural Argentina*. En 1890 fue rector de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata. Falleció en Buenos Aires en octubre de 1893.

Echagüe Leóidas

Nació en Paraná en 1832. Era hijo del general y doctor Pascual Echagüe, gobernador de la provincia de Entre Ríos. Cursó sus estudios primarios en la ciudad de Paraná y los secundarios en Santa Fe. Se recibió de abogado en Córdoba hacia 1855 y se radicó en

Paraná, allí ejerció la docencia y acompañó a su padre cuando fue nombrado interventor federal en provincia de Mendoza en el año 1859, como secretario de gobierno.

En 1864 fue el primer titular del juzgado federal de Paraná, cargo que ocupó durante siete años. En 1870, al producirse el asesinato del gobernador entrerriano y ex presidente Justo José de Urquiza, se pronunció contra la elección del general Ricardo López Jordán para sucederlo. Durante toda la primera guerra jordanista, apoyó desde su juzgado la intervención militar del gobierno de Domingo Faustino Sarmiento a su provincia. Juzgó a los prisioneros de guerra como traidores a la patria y les expropió sus bienes, algo expresamente prohibido por la Constitución Nacional. En 1871 sucedió a Duportal en el gobierno de la provincia.

En mayo de 1875, al finalizar su mandato, fue elegido senador nacional para completar el período de Apolinario Benítez. Fue el primer rector del Colegio Nacional de Paraná, cuya construcción había iniciado su gobierno. En 1899 fue elegido nuevamente gobernador y ocupó el cargo hasta 1903. El último cargo público que ejerció fue el de presidente de la convención reformadora de la constitución provincial. Se radicó en Buenos Aires donde falleció en 1907.

Elías Ángel

Nació en Chuquisaca en 1804. Fueron sus padres el Dr. Josef Eugenio de Elías y Delgado, natural de Buenos Aires y doña María Isabel Colón de Larreategui, nacida en Charcas y descendiente del descubridor de América. Se trasladó a los 16 años a Buenos Aires. Junto a su hermano Juan Estanislao, participó en la revolución del 1 de diciembre de 1828 que encabezó Lavalle. El 2 de marzo de 1829 el Gobernador Delegado D. Guillermo Brown lo nombró Comisario del Ejército. Participó en la campaña emprendida contra el Gobernador Estanislao López en Buenos Aires hasta la derrota de Lavalle en los campos de Álvarez junto al puente de Márquez, el 26 de abril de 1829. Emigró al Estado Oriental radicándose en Mercedes junto al río Negro. En 1846 le solicitó a Urquiza radicarse en Entre Ríos a donde arriba hacia principios de 1850. Se instaló en Gualeguaychú donde trabó relación con los hombres de letras de la ciudad y colaboró en la redacción de varios periódicos junto a Isidoro de María. Fue nombrado secretario del Ejército Grande en 1852 y representante por la provincia de La Rioja para la Convención Constituyente y senador por la misma provincia en el Congreso del Paraná. En 1873 fue elegido diputado nacional junto con Onésimo Leguizamón, Juan José Álvarez y Donato Ortiz. Falleció en Gualeguaychú el 14 de septiembre de 1885.

Febré Ramón

Nació en Victoria en 1830. Cursó sus estudios de derecho en Córdoba y se recibió de abogado. En 1868 fue elegido legislador provincial y al producirse el asesinato de Urquiza en 1870, fue uno de los dos únicos diputados que se opusieron a votar a Ricardo López Jordán para sucederlo. Al término de la intervención nacional fue elegido nuevamente diputado provincial y presidente de la legislatura. Desde mediados de 1872 fue ministro de gobierno del gobernador Echagüe y fue electo gobernador en mayo de 1875. Murió en Paraná en agosto de 1902.

García Teófilo

Nació en Paraná en 1832. En la universidad de Buenos Aires obtuvo el título de doctor en jurisprudencia en 1856. Se desempeñó como juez de primera instancia en Santa Fe fue electo diputado nacional y senador por su provincia. Fue director del Banco de La Nación y miembro de la comisión reformadora de la Constitución de Entre Ríos en 1903. Falleció en Buenos Aires en 1906.

Leguizamón Onésimo

Nació en Gualeguay el 15 de febrero de 1839. Su padre, Martiniano Leguizamón fue un guerrero de las luchas de la independencia y su madre, Paula Rodríguez, pertenecía a una de las familias más tradicionales de la provincia de Entre Ríos. Recibió su educación primaria en la escuela de Gualeguay y, gracias a sus buenas calificaciones, fue enviado al colegio de Concepción del Uruguay para continuar sus estudios secundarios. Hacia fines de la década de 1850 viajó a Europa por dos años, acompañando a la misión oficial enviada a la Santa Sede por el gobierno del General Urquiza. De regreso en el país realizó la carrera de jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires, titulándose en dicha disciplina en 1862. De regreso en su provincia natal se desempeñó como Subsecretario de Estado hasta 1864, ocupando interinamente el Ministerio de Gobierno. Entre 1864 y 1868 fue legislador provincial. Conjuntamente con su tarea legislativa se dedicó a la docencia dictando la cátedra de Filosofía en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. Al estallar la revolución jordanista, viajó a la ciudad de Buenos Aires. En esta ciudad se destaca como un afilado periodista, siendo redactor y director del diario *La Prensa*. Continuó también su actividad docente, dictando la cátedra de Derecho Internacional en la Universidad de Buenos Aires. En 1873 fue electo diputado nacional por su provincia. Desempeñó este cargo hasta que fue convocado por el presidente Nicolás Avellaneda, para ocupar el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Desarrolló una gestión muy activa, llevando a cabo numerosos adelantos en asuntos de Justicia y principalmente en la elaboración de un sistema educativo acorde a las necesidades que el incipiente estado nacional iba demandando. En 1877 cesó en sus funciones como Ministro del Poder Ejecutivo y fue nombrado miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuerpo que presidió durante varios años. Hacia los inicios de la década de 1880 continuó con su labor en el ámbito educativo y fue uno de los principales promotores de la Ley 1420, más conocida como Ley de Educación Común, sancionada en 1884. Integró diversos institutos y academias de ciencias de nuestro país. Falleció en 1886.

López Jordán Ricardo

Nació en Paysandú, en el actual Uruguay, en agosto de 1822, hijo del general Ricardo López Jordán, ex gobernador de Entre Ríos, que se encontraba allí exiliado, y de Josefa Cardoso. Era sobrino del caudillo Francisco Ramírez.

A fines de 1841 se incorporó al ejército del gobernador Justo José de Urquiza en la defensa de su provincia frente a la invasión desde Corrientes. El 6 de diciembre de 1842 peleó en la batalla de Arroyo Grande bajo las órdenes del general uruguayo Manuel Oribe contra las fuerzas de Fructuoso Rivera. Acompañó a Urquiza en su campaña en el Uruguay luchando en la batalla de India Muerta y en la campaña a la provincia de Corrientes, luchando en Laguna Limpia (contra José María Paz, el 14 de febrero de 1846) y Vences. En 1849 fue

nombrado comandante militar de Concepción del Uruguay, ciudad originaria de los López Jordán, de Ramírez y de Urquiza.

Después del Pronunciamiento de Urquiza del 1 de mayo de 1851 y de la invasión al Uruguay, con el grado de capitán, fue el emisario de éste para obtener la rendición de Manuel Oribe, que ya llevaba ocho años sitiando a Montevideo. Como parte del Ejército Grande, hizo la campaña que terminó con el derrocamiento de Juan Manuel de Rosas en la batalla de Caseros, donde luchó como uno de los jefes de caballería. Regresó luego a recuperar su cargo de comandante de Concepción del Uruguay. En 1858 realizó una breve incursión en el Uruguay, para proteger al gobierno de ese país de una invasión apoyada desde Buenos Aires. Ese mismo año fue elegido diputado nacional y se radicó en Paraná. Reasumió el cargo de comandante de Concepción del Uruguay a fines de 1859. Al iniciarse la campaña de Cepeda, fue encargado de organizar la Guardia Nacional de Santa Fe. Participó en la batalla de Cepeda, el 23 de octubre y por sus merecimientos en aquella campaña, el 28 de abril de 1860 recibió los despachos de coronel.

En 1864 López Jordán se presentó como candidato a suceder a Urquiza como gobernador de Entre Ríos, pero éste se pronunció por la candidatura de su sobrino José María Domínguez, quien resultó electo. En 1868 Urquiza perdió las elecciones a presidente pero volvió a ser gobernador de Entre Ríos en el mes de abril elegido por la Legislatura, pese al significativo respaldo que tuvo la candidatura de López Jordán. Luego del asesinato de Urquiza Jordán fue elegido gobernador provisorio por la Legislatura pero no fue reconocido por el ejecutivo nacional. Derrotadas sus fuerzas emigró a Uruguay e invadió la provincia en dos oportunidades más en 1873 y 1876, en este último intento fue arrestado y puesto a disposición de la justicia federal en Goya. Estuvo preso en Curuzú Cuatiá, Goya, Paraná y Rosario. Su juicio fue pospuesto durante tres años, hasta que escapó de la prisión con la ayuda de su esposa, Dolores Puig, el 12 de agosto de 1879. El 3 de septiembre pidió asilo en Fray Bentos. Se exilió en Uruguay hasta fines de 1888, en que gracias a una ley de amnistía decretada por el presidente Miguel Juárez Celman en agosto de ese año, regresó al país radicándose en Buenos Aires, en donde solicitó ser reincorporado al Ejército Argentino. El 22 de junio de 1889 fue asesinado en la calle por el joven Aurelio Casas, a quien le habían dicho que López Jordán había ordenado asesinar a su padre, el capitán Zenón Casas.

Malarín Miguel Jeremías

Se graduó de doctor en jurisprudencia en la Universidad de Córdoba. Se estableció en la provincia de Entre Ríos donde ejerció muchos años como juez de primera instancia en lo civil y criminal y donde fue hacendado y comerciante. Tuvo a su cargo, como juez, el proceso por el asesinato del ex presidente don Justo José de Urquiza.

Ocampo Eusebio

Nació en Córdoba, en 1825. Era hijo de don Alejandro Ocampo y de doña Bonifacia Bravo. Educado durante el gobierno de Rosas, hizo sus estudios en la universidad Mayor de San Carlos, donde se recibió de abogado. Caído Rosas, fue redactor junto a Benjamín Victorica del periódico *El Padre Castañeda*, que por reclamo de la familia del fraile cambio por el de *El padre Castañeta*. Ocampo firmo sus colaboraciones con el seudónimo de Fray Polanco. Por intermediación de Victorica pasó a residir en Paraná. Colaboró en la

Revista del Paraná, que fundó Vicente Quesada. Fue diputado en el Congreso de Paraná y volvió a ocupar la misma banca durante la década de 1860. Se opuso a la designación de López Jordán luego del asesinato de Urquiza y se trasladó primero a Santa Fe y luego a Buenos Aires, donde se radicó en forma permanente y se desempeñó como abogado.

Ortiz José

Nació en Paraná el 19 de marzo de 1824. Hijo de Toribio Ortiz, gobernador interino y ministro de Entre Ríos y de Juliana Latorre y Quintana y estaba casado con Ángela Soler. Ocupó múltiples cargos burocráticos en esa provincia. Murió en Buenos Aires en 1902.

Racedo Eduardo

Nació en Paraná en 1843. Era el segundo hijo del matrimonio entre Pedro Racedo y Desideria Farías. Inició su carrera militar con tan sólo 17 años, cuando se alistó en el Ejército Argentino el 2 de abril de 1860, ingresó con el grado de aspirante al Batallón Número 2 de Infantería de Línea de Buenos Aires. Posteriormente fue trasladado a la frontera Oeste, más precisamente a Rojas. Tras ser ascendido a subteniente, en 1861 participó de la batalla de Pavón. Como capitán del batallón de infantería número 2 de Rosario, marchó a la Guerra del Paraguay. En abril de 1870 fue destinado a la provincia de Entre Ríos, donde participó en la represión de la rebelión jordanista, tomando parte en las batallas de Sauce y Santa Rosa a las órdenes de los generales Emilio Conesa e Ignacio Rivas. En la frontera cordobesa participó en varios combates contra los ranqueles a las órdenes del general José Miguel Arredondo. En el mes de junio de 1873 volvió a Entre Ríos para enfrentar la segunda sublevación de López Jordán bajo las órdenes del general Juan Ayala. Regresó en enero de 1874 a la frontera cordobesa, y a fines de ese mismo año se negó a secundar al general Arredondo en la revolución mitrista. Se incorporó a las fuerzas del coronel Julio Argentino Roca y participó en la batalla de Santa Rosa como jefe del ala derecha de las fuerzas nacionales y fue ascendido al grado de coronel en el campo de batalla. De regreso a la frontera con los ranqueles, dirigió varias ofensivas sobre éstos, como la captura del cacique Ramón Cabral, el 18 de setiembre de 1877. Participó en las campañas preparatorias para la Conquista del Desierto. Participó en la represión de la revolución del gobernador porteño Carlos Tejedor al frente de una división trasladada por vía fluvial hasta Campana. Derrotó a las fuerzas porteñas de José Inocencio Arias en la batalla de Puente Alsina y fue ascendido a coronel mayor.

El 1 de mayo de 1883 fue elegido gobernador de Entre Ríos. Durante su gestión fueron fundados los pueblos de Federación y San Salvador, además de varias colonias agrícolas. Creó el sistema previsional para empleados del estado provincial, el Consejo Provincial de Educación y el Registro Nacional de las Personas. También fundó el Banco de Entre Ríos y el Museo de Paraná. Asumió el cargo de Ministro de Guerra en 1887 hasta 1890. Pasó a retiro a partir de esa fecha y participó en la represión de la Revolución del Parque, de julio de 1890, como comandante del Cuerpo de Reserva, con asiento en la Capital. Falleció en Buenos Aires, el 31 de diciembre de 1918.

Ruiz Moreno Martín

Nació en Rosario, el 10 de abril de 1833. Hizo sus estudios preparatorios en Paraná y, en 1851, fue uno de los alumnos fundadores del célebre Colegio del Uruguay. Siendo muy joven, en Concepción del Uruguay, combatió contra la invasión porteña, el 21 de noviembre de 1852. Durante cuatro años, fue profesor en el célebre colegio en el que fue alumno. Entre 1857 y 1860 fue defensor de pobres. En 1858 obtuvo su título de abogado en la Escuela de Derecho, en Concepción del Uruguay. Dicho título fue revalidado en la Facultad de Derecho, en Montevideo. Tres años más tarde de su graduación, consiguió recibirse de doctor en jurisprudencia. Fue juez de alzada. Como legislador, fue diputado provincial en representación de la localidad de Diamante. Tuvo un destacado desempeño durante la Convención Constituyente provincial, en 1860. Al año siguiente, se incorporó como Diputado al Congreso Nacional, en Paraná. Luego de la batalla de Pavón, el gobierno entrerriano lo comisionó para concertar la paz con el gobernador de Buenos Aires, Bartolomé Mitre. Fue electo diputado nacional en las décadas de 1860 y 1870. Durante su labor parlamentaria se destacó por ser el autor del proyecto de ley para repatriar los restos mortales del general don José de San Martín y fue quien impulsó una interpelación al canciller Elizalde, a los efectos de esclarecer la posición argentina frente a la participación brasileña en el Estado Oriental, en 1864. Se opuso fervientemente a la política del general Mitre y se acercó al Partido Autonomista de Buenos Aires, cuyo líder era Adolfo Alsina. En 1867, fue nombrado jefe político en Rosario por el gobernador de Santa Fe, don Nicasio Oroño. El 24 de diciembre de ese mismo año, estalló una revolución en su ciudad natal, en donde tuvo un heroico desempeño al frente de sus tropas. Luego de la muerte de Urquiza, regresó a Entre Ríos. En 1871, formó parte de la Convención Provincial, reunida en Nogoyá, que tuvo como finalidad la reforma de la Carta Magna de dicha provincia. Entre 1872 y 1874, fue legislador en Entre Ríos. Cumplió funciones como intendente de Concepción del Uruguay, entre 1878 y 1879. En el colegio donde estudió durante su adolescencia, tuvo una destacada labor como profesor de Derecho Penal y Comercial, entre 1873 y 1881. Entre 1879 y 1891, fue fiscal del Superior Tribunal de Justicia. Bajo su responsabilidad, estuvo la organización y clasificación del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos desde 1893 y hasta 1899. En aquellos años, fue vocal del Consejo General de Educación y también fue profesor del Colegio Nacional de Paraná. Murió en Buenos Aires, el 10 de septiembre de 1919. Se había casado con doña Isidora Urquiza, hija del general Cipriano, hermano del Capitán General.

Saravia Vicente

Nació en Salta, el 19 de abril de 1819. Sus padres fueron el sargento mayor don José Domingo Saravia y doña María Josefa López y Plazaola. Cursó sus estudios en su ciudad natal y los continuó en la Universidad de Chuquisaca, en donde se graduó como doctor en jurisprudencia. En 1845 fue miembro interino de la cámara de justicia de Salta. En 1854 el general Urquiza lo nombró juez del crimen de la ciudad de Paraná. En 1860, fue fiscal general interino de la provincia de Santa Fe y luego juez de alzada, durante la gobernación de Rosendo María Fraga. En 1869, fue vocal de la Cámara de Justicia, en Entre Ríos, ejerciendo la presidencia de ese tribunal. En 1873, el presidente Sarmiento lo nombró juez de sección en Jujuy. En 1875, el gobierno entrerriano lo designó fiscal de Estado, cargo que volvió a ocupar tres años después. En 1876, formó parte de la Legislatura de Entre Ríos. Durante los dos años que permaneció allí, también fue su presidente. En 1878, fue electo

Diputado Nacional. El 13 de febrero de 1880, el presidente don Nicolás Avellaneda lo nombró interventor en la provincia de Jujuy, cargo que ocupó durante casi dos meses. Se radicó en dicha provincia y fue electo legislador provincial. El 15 de junio de 1883, falleció en el pueblo de Belgrano, mientras viajaba rumbo a Buenos Aires.

Soler Francisco

Nació en Paraná el 17 de febrero de 1835. Cursó estudios primarios en su ciudad natal, en las llamadas "Escuelas de la Patria". Por sus méritos como estudiante fue becado por el Gobernador Urquiza en 1847 para estudiar Dibujo en Buenos Aires, concurriendo al colegio de D. Juan Pena. En 1854 ingresó a la Universidad, doctorándose en Medicina el 27 de noviembre de 1860. El 31 de mayo de 1860 fue nombrado Cirujano de segunda clase del ejército y el 10 de junio del siguiente año fue ascendido a Cirujano de primera clase. Fue en auxilio de las víctimas del terremoto que azotó a Mendoza en 1861, logrando en la ocasión salvar libros y manuscritos del general San Martín. Revistó como cirujano en la Guerra del Paraguay. Fue Director General de Hospitales de Corrientes. En 1871 colaboró con el gobernador Leónidas Echagüe, se instaló en Concepción del Uruguay y allí presidió la cámara de Diputados. Integró la comisión designada por el jefe político D. Avelino González que el 24 de agosto de 1871 en base al informe médico-legal, suscripto por Soler y otros miembros, luego de examinar el cadáver del general Justo José de Urquiza. Fue intendente de Paraná por dos veces 1882 a 1884. Falleció en Buenos Aires en 1923.

Soneyra Juan

Nació en 1839, en Entre Ríos. Cursó sus estudios en el Colegio histórico de Concepción del Uruguay. En 1862, obtuvo su diploma de honor como abogado, en la Universidad de Buenos Aires. Cuando regresó a su provincia natal, ejerció su profesión y se dedicó a su trabajo de docente en el colegio en donde se formó. Fue designado juez del Crimen y Camarista. Entre los años 1867 y 1868, se desempeñó como Diputado Nacional para completar el mandato de Diógenes J. Urquiza. En 1868, su tío, el general Justo José de Urquiza lo nombró agente para atraer inmigrantes.

Tezanos Pintos Manuel

Nació en 1843 en la ciudad de Jujuy. Noveno nieto del Conquistador Don Francisco de Argañarás y Murgia, Capitán y fundador de Jujuy en 1593, y de Doña Bernardina Mirabal. Sexto nieto de don Pedro Ortiz de Zárate, y nieto de Don Manuel de Tezanos Pinto, Alférez Real del Cabildo colonial del mismo pueblo.

Recibió su título de Doctor en Jurisprudencia en 1866. Fue Juez de Letras en su ciudad natal, y en lo Civil en Corrientes hasta 1872, año en que Sarmiento lo nombró Juez Federal de Entre Ríos, cargo que desempeñó sólo un año, para aceptar la Fiscalía de Estado de la Provincia hasta que el Dr. Ramón Febré lo llevó a su lado como ministro de Hacienda.

Desempeñado su ministerio en forma fecunda, fue electo diputado nacional. En 1882 fue nombrado Juez Federal en Entre Ríos. Murió en 1904 en Paraná.

Urquiza Diógenes

Nació en Concepción del Uruguay en 1825. Hijo de Justo José de Urquiza y de Segunda Calvente. Se educó en Buenos Aires bajo la tutela de su tía paterna Isabel Álzaga de Elía. En 1843 asistió al Instituto Nova Friburgo en Río de Janeiro. Se doctoró en jurisprudencia en 1849. En 1851 fue designado agente de negocios en Uruguay. Fue diputado nacional por Entre Ríos y en 1870 se radicó de forma definitiva en Buenos Aires. Falleció en esa ciudad en 1904.

Urquiza Justo José

Nació en Talar de Arroyo Largo, hoy Arroyo Urquiza en 1801. Su padre, Joseph Narciso de Urquiza y Álzaga, era un colono español que se unió en matrimonio con María Cándida Ramón-García Monzón de origen luso-hispano-argentino, siendo esta una descendiente de los portugueses Inés Nunes Cabral de Melo y de Gil Gonçalves de Moura. En 1819, Urquiza se instaló en la pujante villa Arroyo de La China, actual Concepción del Uruguay, dedicándose a la actividad rural y comercial, para la cual demostró una enorme capacidad. Su hermano mayor, Cipriano de Urquiza, fue secretario y luego ministro del primer gran caudillo entrerriano, Francisco Ramírez. En 1826 fue electo por los vecinos de Concepción del Uruguay para representarlos como diputado en el congreso provincial. Desde 1828 en adelante fue comandante militar y civil de Concepción del Uruguay. Dos años más tarde apoyó la invasión a su provincia del general unitario Juan Lavalle y de Ricardo López Jordán (padre). Tras el fracaso de esa invasión, apoyó otra en 1831 que, al fracasar también, lo obligó a refugiarse en Santa Fe, bajo la protección del caudillo Estanislao López.

Al año siguiente acompañó a Pascual Echagüe en la campaña militar que llevaría a éste a la gobernación de Entre Ríos. Urquiza fue nombrado comandante de toda la costa del río Uruguay, con el grado de coronel.

La primera provincia en rebelarse militarmente contra Rosas fue Corrientes. Su gobernador, Genaro Berón de Astrada retiró la delegación de las relaciones exteriores a Rosas y le declaró la guerra, como así también a Echagüe. Berón tuvo que enfrentar con sus solas fuerzas el ataque que le lanzó Echagüe, uno de cuyos jefes de división era Urquiza.

Los ejércitos se encontraron en la batalla de Pago Largo, cerca de Curuzú Cuatiá, el 31 de marzo de 1839. Fue una completa victoria de los federales, en la que Urquiza tuvo una actuación destacada, y Berón resultó muerto en la persecución que siguió a la batalla.

El 15 de diciembre de 1841, la legislatura eligió gobernador a Justo José de Urquiza. No dejaría el poder en la provincia hasta su muerte, casi treinta años más tarde. Fue gobernador durante 18 años.

El 1 de mayo se realizó el célebre pronunciamiento de Urquiza que marcó la fractura política con Rosas. Luego del acuerdo de San Nicolás y de la sanción de la Constitución nacional fue elegido presidente de la Confederación por el periodo 1854-1860. En mayo de 1860, Urquiza entregó el gobierno nacional a su sucesor, Santiago Derqui. Poco después se dejó sin efecto la federalización de la provincia de Entre Ríos, quedando fuera de la misma la ciudad de Paraná. Y una nueva constitución provincial declaró a Concepción del Uruguay capital de la provincia. Como era de esperarse, el gobernador electo fue Urquiza, apenas 50 días después de dejar la presidencia. En 1868 se presentó a las elecciones presidenciales como candidato del partido federal, pero perdió por una diferencia aplastante contra el candidato de una parte del unitario: Sarmiento. En cambio, logró hacerse elegir nuevamente gobernador de su provincia, y en mayo de ese año asumió nuevamente el gobierno provincial. Fue asesinado el 11 de abril de 1870 en el Palacio de San José.

Victorica Benjamín

Nació en Buenos Aires el 14 de septiembre de 1831. Sus padres fueron don Bernardo Victoria y doña Juana Josefa Vivanco. Estudió en el Colegio de los Jesuitas y en el Colegio Republicano de Buenos Aires. En 1849, se graduó como doctor en jurisprudencia, en la Universidad de Buenos Aires. Con el grado de mayor, fue ayudante de campo del general, don Ángel Pacheco, quien lo distinguió con su absoluta confianza. El 31 de enero asistió al combate de los campos de Álvarez y en la batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852. Durante ese mismo año, junto a sus amigos Miguel Navarro Viola y Eusebio Ocampo, fue redactor del *El Padre Castañeta*, periódico aparecido durante 1852, donde publicó artículos y composiciones en verso satíricas bajo el seudónimo de “Lima Sorda”. Luego de la sublevación de Buenos Aires contra su libertador, se pasó a las filas del movimiento opositor del general Hilario Lagos. Debido al fracaso del sitio a la ciudad rebelde, Victorica decidió emigrar a Montevideo. Desde el destierro, le ofreció sus servicios al presidente Urquiza y éste lo convocó. Federalizado el territorio de Entre Ríos, ocupó en 1855 el juzgado de primera instancia en lo criminal, civil y comercial, al mismo tiempo que colaboró con el periódico oficial llamado *El Nacional Argentino*. Luego de su casamiento con Anita Urquiza (el 19 de marzo de 1857), se convirtió en una persona de confianza del general Urquiza, fue su asesor, su secretario particular, representante oficial o emisario privado y atendió los negocios de su suegro y también su correspondencia política. Entre 1859 y 1860, fue diputado nacional en el Congreso de Paraná, representando a la provincia de Entre Ríos. Integró la comitiva presidencial que viajó hasta Asunción, a raíz del conflicto entre el presidente Carlos Antonio López y los Estados Unidos de América a principios de 1859. En mayo del mismo año, fue designado secretario de guerra en el conflicto con Buenos Aires, dirimido en la batalla de Cepeda. Debido a sus méritos, fue ascendido a coronel. El 10 de Noviembre del mismo año, intervino en los preliminares del pacto firmado en San José de Flores. El 5 de marzo de 1860, fue nombrado Ministro de Guerra y Marina, durante la presidencia de Santiago Derqui. Fue miembro de la Convención Nacional que se reunió en Santa Fe, el 14 de septiembre de 1860, que debía aceptar las reformas a la Constitución propuestas por Buenos Aires. Durante ese mismo año, fue diputado a la Convención Constituyente para reformar la constitución de la provincia de Entre Ríos. En 1861, ocupó el cargo de secretario de guerra del general Urquiza y asistió a la batalla de Pavón, el 14 de septiembre de dicho año. Fue electo senador por la provincia de Entre Ríos y permaneció en funciones desde 1863 hasta 1871. En 1865, durante la guerra del Paraguay, obtuvo licencia para incorporarse al ejército del general Urquiza, con el cargo de Jefe del Estado Mayor. Fue fundador del bisemanario *El Uruguay*, desde donde se encargó de reflejar la política de Urquiza. Luego del asesinato de Urquiza, se radicó en Buenos Aires. En 1874 fue Vocal y Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación. En 1875, se desempeñó como fiscal de las Cámaras de Apelaciones de Buenos Aires. En 1877, fue electo miembro de la Academia de la Facultad de Derecho. El 12 de octubre de 1880, fue nombrado Ministro de Guerra y Marina. Durante su gestión, reorganizó el ejército, reglamentó los ascensos, se sancionó el Código de Justicia Militar, se fundó el Hospital Militar de la Capital y se creó la fábrica de pólvora de Río Cuarto. Además, organizó y modernizó la flota naval, privilegió la costa patagónica en donde estableció a las autoridades navales y las comunicó entre sí mediante buques. En 1883, fue ascendido a general de brigada, por su campaña de ocupación del desierto durante 1881,

cuando ordenó el envío de tropas del ejército y de navíos a través de los ríos. Dirigió personalmente la campaña para ocupar el Chaco central y boreal. Renunció al Ministerio de Guerra y Marina a mediados de 1885 para aceptar el nombramiento de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en el Uruguay. Regresó a Buenos Aires y, en 1887, asumió el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta el 15 de junio de 1892, cuando se jubiló. Por un breve lapso de tiempo, entre 1892 y el 7 de junio de 1893, durante la presidencia del Dr. Luis Sáenz Peña, ocupó el cargo de ministro de guerra y marina. Reforzó el ejército y la marina, ante el peligro de conflictos con Chile. En 1895, se retiró del ejército con el grado de general. En 1899, fue designado por el presidente Julio Argentino Roca para integrar una comisión mixta para el estudio de la delimitación de la puna de Atacama, en litigio con Chile. En dicha comisión lo acompañaron el general Mitre, los doctores José Evaristo Uriburu, Bernardo de Irigoyen y Juan José Romero. En 1901 se lo designó vocal miembro del directorio del Banco Hipotecario Nacional. Desde 1902 hasta 1906, ocupó una banca como Diputado Nacional por la Capital Federal. Presidió dicha Cámara y se lo designó presidente de la República en caso de acefalia. Cuando finalizó su mandato, formó parte del Directorio del Banco de la Nación. Falleció en Buenos Aires el 27 de enero de 1913.

Villafañe Emilio

Nació en Paraná, provincia de Entre Ríos, en 1845. Sus padres fueron don Benjamín Villafañe y doña Delfina Chávez. Su escolaridad transcurrió en el histórico Colegio de Concepción del Uruguay, en donde fue compañero de estudios de Aristóbulo del Valle, Eduardo Wilde, Victorino de la Plaza, entre otros. Participó de la guerra del Paraguay en las filas del ejército. A su regreso, obtuvo el título de doctor en jurisprudencia, en la Universidad de Buenos Aires. De regreso a su ciudad natal, integró la Legislatura provincial. Un tiempo más tarde, representó a su provincia en el Congreso Nacional, entre 1876 y 1880. En el Poder Judicial se desempeñó como juez Federal y luego fue uno de los miembros de la Cámara Criminal y Federal. Tuvo una participación en el periodismo, porque colaboró con *La Tribuna* y con *El Nacional*. Falleció en Buenos Aires, el 11 de mayo de 1918.

Zamora Secundino

Nació el 16 de julio de 1837, en Gualaguaychú. Sus padres fueron don Miguel Zamora y doña Regina Ponce. Sus primeros años de la vida escolar transcurrieron en el Colegio de Concepción del Uruguay. Ingresó a la vida pública como ministro de gobierno, en Entre Ríos, durante el gobierno del doctor Leónidas Echagüe. Al año siguiente, fue electo Diputado Nacional por su provincia natal. En 1887, se postuló como candidato a Senador a la Legislatura de Buenos Aires y asumió el cargo que mantuvo hasta 1892. Falleció el 23 de septiembre de 1896, en Buenos Aires.

Fuentes y bibliografía

Repositorios y Fuentes

Fuentes inéditas

I. Archivo General de la Nación

Fondo Benjamín Victorica
Fondo Carlos Casavalle
Fondo Dardo Rocha
Fondo Julio Argentino Roca
Fondo Justo José de Urquiza
Fondo Museo Histórico Nacional

II. Archivo General de la Provincia de Corrientes

Fondo Correspondencia Oficial
Fondo Manuel Florencio Mantilla

III. Archivo General de Entre Ríos

Fondo Gobierno

IV. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados

Expedientes Senado
Expedientes Poder Ejecutivo
Expedientes Diputados

V. Museo Roca

Fondo Julio Argentino Roca

VI. Academia Nacional de la Historia

Fondo Ricardo López Jordán

Fuentes Editas

Archivo del General Mitre. Pacificación y reorganización nacional después de Pavón, tomo X, Buenos Aires, Biblioteca de La Nación, 1911.

Boletín Oficial correspondiente al año de 1871, La Fusión, Corrientes, 1875.

Cartas sobre Misiones, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1881.

Colección de datos y documentos referentes a Misiones como parte integrante del territorio de la Provincia de Corrientes, Corrientes, Imprenta de La Verdad, 1877.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1862, Buenos Aires, La Tribuna, 1864.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1863, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1865.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1864, Buenos Aires, La Tribuna, 1865.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1865, Buenos Aires, La Tribuna, 1871.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1868, Buenos Aires, El Porvenir, 1876.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1870, Buenos Aires, La Tribuna, 1875.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1872, Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni, 1884.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1873, Buenos Aires, El Nacional, 1874.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1874, Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni, 1876.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1875, Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni, 1878.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1876, Buenos Aires, Imprenta y Librerías de Mayo, 1877.

Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de 1878, Buenos Aires, Imprenta y Librerías de Mayo, 1879.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1863, Buenos Aires, Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados, 1929.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1865, Buenos Aires, Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados, 1929.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1868, Buenos Aires, Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados, 1929.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1870, Buenos Aires, Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados, 1929.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1874, Buenos Aires, Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados, 1929.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1875, Buenos Aires, Compañía Sudamericana, 1898.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1877, Buenos Aires, El Congreso, 1905.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1878, Buenos Aires, el Comercio, 1910.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1879, Buenos Aires, Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados, 1931.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1880, Buenos Aires, El Comercio, 1913.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1881, Buenos Aires, la República, 1882.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1881, Buenos Aires, la República, 1882.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Diario de Sesiones de 1882, Buenos Aires, la República, 1884.

Cuestión Misiones. Refutación del mensaje del Presidente con el manifiesto de la Honorable Cámara Legislativa de la provincia de Corrientes, Corrientes, Imprenta de La Verdad, 1881.

Documentos relativos a la Intervención en la Provincia de Corrientes, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1878.

El derecho territorial de Corrientes, Informe del Gobernador de la Provincia de Corrientes y de la Comisión de Límites Interprovinciales, Corrientes, Imprenta del Estado, 1937.

Epistolario entre Sarmiento y Posse, (1845-1888), Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1945.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1864, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1864.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1865, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1865.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1866, Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1866.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1869, Buenos Aires, El Nacional, 1869.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1870, Buenos Aires, El nacional, 1870.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1873, Buenos Aires, Imprenta la Unión, 1873.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1874, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1874.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1875, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1875.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1881, Buenos Aires, Imprenta la Pampa, 1882.

Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina presentada al Honorable Congreso en 1868, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1868.

Memoria general del Ministerio de Entre Ríos presentada en la Legislatura de 1863, Entre Ríos, El Uruguay, 1865.

Memoria general del Ministerio de Entre Ríos presentada en la Legislatura de 1866, Entre Ríos, El Uruguay, 1866.

Memoria general del Ministerio de Entre Ríos presentada en la Legislatura de 1871, Buenos Aires, El Porvenir, 1872.

Memoria general del Ministerio de Entre Ríos presentada en la Legislatura de 1878, Buenos Aires, El Porvenir, 1878.

Opiniones de un extranjero sobre la candidatura del Dr. Diógenes Urquiza, Buenos Aires, Imprenta Coni Hermanos, 1881.

Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873, tomo IX, Concepción del Uruguay, Imprenta La Voz del Pueblo, 1876.

Registro Nacional de la República Argentina, Tomo V, Buenos Aires, La República, 1884.

Diarios de Corrientes:

El Imparcial (1868)

El Liberal (1868-1869)

El Nacionalista (1866)

La Esperanza (1862-1865/1866-1871)

La Fusión (1871)

La Libertad de Corrientes (1862-1863)

La Nueva Época (1861-1862)

La Razón (1863)

La Voz de la Patria (1867-1871)

El Liberal (1868-1869)

La Fusión (1871)

Diarios de Buenos Aires:

El Nacional (1870 a 1878)

La Discusión (1870-1871)

La Nación Argentina (1864, 1868)

La Nación (1870, 1872, 1873, 1875, 1878, 1879.1880.1881, 1882, 1883)

La Prensa (1869 a 1883)

La República (1870-1873)

La Tribuna (1870, 1872, 1873, 1874, 1877, 1878, 1879, 1881, 1882)

Diarios de Entre Ríos:

Boletín Comercial (1867)

El Comercio de Paraná (1868-1870)

El Cóndor (1867)

El Chimborazo (1874-1878)

El Guardia Nacional (1871-1872)

El Paraná (1864-1866)

El Porvenir (1866-1867)

El Pueblo Entrerriano (1862-1867)

El Uruguay (1863-1870)

La Democracia (1863-1866/1871)

La Regeneración (1867)

La Situación (1878-1880)

Bibliografía

I. Libros y artículos de referencia general

Areces, Nidia, “Regiones y Fronteras. Apuntes desde la Historia”, *Revista Andes*, núm. 10, Universidad Nacional de Salta, 1999.

Barreira, Darío, “Por el camino de la historia política; hacia una nueva historia política configuracional”, en *Secuencia*, núm. 53, México, 2002.

Bianco, José, *Negocios internacionales. Los tratados de 1876*, Buenos Aires, Imprenta Coni hermanos, 1904.

Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo (comp.), *La cuestión de la tierra pública en la Argentina: A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Rosario, Prohistoria, 2009.

Bragoni, Beatriz, (ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

Bonaudo, Marta, Reguera, Andrea y Zeberio, Blanca (coord.), *Las escalas de la historia comparada*, Buenos Aires, Dávila y Miño Editores, 2008.

Bruno, Paula, *Pioneros culturales de la Argentina. Biografías de una época, 1860-1910*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.

Burke, Peter, (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1991.

Chiaramonte, José Carlos, “La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional Argentino. Algunos problemas de interpretación”, en Waldo Ansaldi y José Luis Moreno (comp.), *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, Buenos Aires, Cántaro, 1996.

Fradkin, Raúl y Ratto, Silvia, “Territorios en disputas. Liderazgos locales en la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1815-1820”, en Raúl Fradkin y Jorge Gelman (comp.), *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario, Prohistoria, 2008.

Fernández, Sandra y Dalla Corte, Gabriela, *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los Estudios Contemporáneos*, Rosario, UNR Editora, 2001.

Fernández, Sandra (comp.), *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria, 2007.

Gelman, Jorge (coord.), *La Historia Económica en la encrucijada. Balances y Perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

Kroeber, Clifton, *La navegación de los ríos en la historia argentina, 1794-1860*, Biblioteca de América, Buenos Aires, 1967.

López, Mario Justo, *Historia de los ferrocarriles nacionales*, Buenos Aires, Lumiere, 1994.

Losada Leandro, *Historia de las elites en Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

Losada, Leandro, Dossier: Elites en la Argentina moderna (de mediados de siglo XIX al centenario), en *Anuario IEHS*, núm. 24, 2009.

Ratto, Silvia, “El debate de la frontera a partir de Turner. La *New Western History*, los *Borderlands* y el estudio de las fronteras latinoamericanas”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, núm. 24, 2003.

Scenna, Miguel Ángel, *Cuando murió Buenos Aires: 1871*, Buenos Aires, La Bastilla, 1974.

Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2001.

Zavalía, Clodomero, *Historia de la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina en relación con su modelo americano*, Buenos Aires, Peuser, 1920.

Zimmerman, Eduardo, “La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano”, en *Estudios Sociales*, Año 8, núm. 15, 1998.

II. Bibliografía general de estudios sobre el Estado

Abrams, Philipe, "Notes on the Difficulty of Studying the State (1977)", en *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm. 1 de marzo de 1988.

Adelman, Jeremy, "Spanish-American Leviathan? State Formation in Nineteenth-Century Spanish America. A review article", en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 40, núm. 2, abril 1998.

Annino Antonio et al., *América Latina: del estado colonial al estado nación*, Milán, Franco Angeli, 1987.

Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 2010.

Coatsworth John, "Trayectorias económicas e institucionales en América Latina durante el siglo XIX", en: *Anuario IEHS*, N. 14, Tandil, 1999.

Garavaglia, Juan Carlos, Pro Ruiz, Juan y Zimmermann, Eduardo (ed.), *Las fuerzas de la guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012.

Gilbert Joseph y Daniel Nugent, (ed.) *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke: Duke University Press, 1994.

Halperín Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1994.

Jessop, Bob, "Bringing the State Back in (Yet Again): Reviews, Revisions, Rejections, and Redirections", Department of Sociology, Lancaster, Lancaster University, 2003.

Lempériere, Annick, "La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones", en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.

Oszlak, Oscar, "Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico metodológicos para su estudio", en *Estudios CEDES*, Buenos Aires, vol. I, núm.3, 1978.

Plotkin, Mariano y Zimmermann, Eduardo (comp.), *Los Saberes del Estado*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

Safford, Frank, "Política, ideología y sociedad", en Leslie Bettel (ed.), *Historia de América Latina*, v. 6, Barcelona, Crítica, 2000.

Schmit, Roberto, "La construcción de la frontera decimonónica en la historiografía rioplatense", en *Mundo Agrario*, vol. 8, núm. 16, 2008.

Skocpol, Theda, "El Estado regresa al primer plano; estrategias de análisis en la investigación actual", en *Zona Abierta*, Madrid, núm. 50, enero-marzo 1989.

Tilly, Charles, *Coerción, capital y los estados europeos: 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

III. Bibliografía sobre la etapa de formación del Estado Argentino, segunda mitad de siglo XIX

Allende, Andrés, "La polémica de 1869 sobre la delimitación de las provincias y territorios nacionales argentinos", en *Investigaciones y Ensayos*, 1992, núm. 42.

Allende, Andrés, "Las delimitaciones territoriales dispuestas por la ley de 5 de octubre de 1878", en *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, General Roca, 6 al 10 de noviembre de 1979.

Alonso, Paula y Bragoni, Beatriz (ed.), *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.

Alonso, Paula y Ternavasio, Marcela, "Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino", en Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Chile, FCE, 2011.

Alonso, Paula, *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines de siglo XIX*, Buenos Aires, Edhasa, 2010.

Alonso, Paula, "La Tribuna Nacional y Sud-América: tensiones ideológicas en la construcción de la Argentina moderna en la década de 1880", en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Alonso, Paula, "La primavera de la historia. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 15, 1er semestre de 1997.

Ansaldi, Waldo, "Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes. Una introducción al estudio de la formación del Estado argentino", en Waldo Ansaldi y José Luis Moreno, *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, Buenos Aires, Cántaro, 1996.

Balán, Jorge, "Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agro-exportador", en *Desarrollo Económico*, núm. 69, 1978.

Banzato, Guillermo, "Políticas públicas ante el cambio climático en un contexto de crecimiento económico: Construcción de una agencia estatal para paliar las inundaciones en la provincia de Buenos Aires, 1870-1910", *IV Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, 23 al 25 de julio de 2014, Bogotá, Colombia.

Banzato, Guillermo y Lanteri, Sol, "Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860", en *Historia Agraria*, núm. 43, 2007.

Barba, Fernando, *Los autonomistas del 70. Auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional*, Argentina, Editorial Pleamar, 1976.

Barba, Fernando, "Federales y Liberales, 1861-1880", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1989.

Barsky, Osvaldo y Djenderedjian, Julio, *La expansión ganadera hasta 1895*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano/Siglo XXI, 2003.

Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, German (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 2010.

Bonaudo, Marta, "Repensando el partido/facción en la experiencia latinoamericana", en Ignacio Zubizarreta y Mario Etchechury-Barrera (coord.), Dossier: Facciones y Grupos políticos en la Hispanoamérica del siglo XIX, *Illes I Imperis*, núm. 17, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 2015.

Bonaudo, Marta, "La restitución de lo político. Mirando a los historiadores reflexionar sobre la construcción de la comunidad política en la República Posible (Argentina 1856-1912)", en *L'Ordinaire Latino-Americain*, Toulouse, 2006.

Bonaudo, Marta y Sonzogni, Elida, "Conflictos y armonías. Estado y fracciones burguesas en la realidad santafesina", en *Revista Travesía. Historia Económica y Social*, Tucumán, 2001.

Bonaudo, Marta y Sonzogni, Elida, "Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control", en Marta Bonaudo (dir.), *Liberalismo, Estado y orden Burgués (1852-1880)*, Nueva Historia Argentina, Tomo IV, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

Botana, Natalio, *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.

Bragoni, Beatriz, "Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874", en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Bragoni, Beatriz y Eduardo Míguez, "De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880", en Bragoni, Beatriz y Míguez, Eduardo (coord.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado nacional. 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Bragoni, Beatriz, "Las elites provinciales en perspectiva: notas a propósito de un tema recurrente", en *Polhis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Buenos Aires, núm. 8, 2010.

Bragoni Beatriz, "Un linaje de notables del interior argentino en el proceso de unificación política: los Civit", en *Entre pasados. Revista de Historia*, Buenos Aires, 2007.

Bragoni, Beatriz, "Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Bragoni, Beatriz, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.

Bravo, María Cecilia, “Poder provincial, dinámica regional y Estado nacional. El norte argentino entre 1852 y 1880”, en *Travesía*, núm. 1, Tucumán, 2000.

Buchbinder, Pablo, “Vínculos privados, instituciones públicas y reglas profesionales en los orígenes de la historiografía argentina”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 13, primer semestre de 1996.

Campi, Daniel y Richard Jorba, Rodolfo, “Transformaciones productivas, espaciales y sociales en la Argentina extra pampeanas. Tucumán y Mendoza entre 1850 y 1890”, en *Boletín Americanista*, Barcelona, 2004, pp. 35-61

Chiaramonte, José, *Nación y Estado en Iberoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

Chiaramonte, José, *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Solar, 1971.

Cortés Conde, Roberto, *El progreso argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979.

Cucchi, Laura, *Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba, 1877-1880*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2015.

Cucchi, Laura y Navajas, María José, “Un actor incómodo: prensa política en Córdoba y Tucumán a fines de la década de 1870. Discursos, prácticas y representaciones”, en *Secuencia*, núm. 80, 2011.

D’Agostino, Valeria, “Estado, instituciones y funcionarios: el Departamento Topográfico bonaerense en la segunda mitad del siglo XIX”, *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica*, San Carlos de Bariloche, 23 al 27 de Octubre de 2012.

Djenderedjian, Julio, Sílcora Bearzoti y Martirén, Juan Luis, *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, vol. I y II, Buenos Aires, Universidad de Belgrano/Teseo, 2010.

De la Fuente Ariel, “Resistencias a la formación del estado nacional e identidad partidaria en la provincia de La Rioja: los nuevos significados del federalismo” en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

De la Fuente, Ariel, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de la Rioja durante el proceso de formación de Estado nacional argentino*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

Duncan, Tim “La prensa política: Sudamérica 1884-1892,” en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo, *La Argentina del ochenta al centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980.

Ferreyra, Ana Inés, “La tierra en Argentina, de la colonia a la organización nacional. Producción historiográfica y fuentes para su estudio”, en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 16, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, México, 2002.

Gallucci, Lisandro, “La Constitución, el federalismo y las voces de la ley. Los territorios nacionales según los profesionales del derecho entre finales del siglo XIX y comienzos del XX”, en *VI Jornadas de Historia Política. Argentina, siglos XIX y XX*, Programa Buenos Aires de Historia política/ Centro de Estudios de Historia Política, 7 y 8 de julio de 2011.

Garavaglia, Juan Carlos, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

Gerchunoff, Pablo, Rocchi, Fernando y Rossi, Gustavo, *Desorden y progreso. Las crisis económicas argentinas, 1870-1905*, Buenos Aires, Edhasa, 2008.

Gómez, Hernán, *Historia de la Gobernación nacional del Chaco*, Buenos Aires, Talleres Graff, 1939.

González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*, Madrid, CSIC, 1999.

Halperín Donghi, Tulio, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985.

Halperín Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una Nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007.

Herrera, Claudia, “Fiscalidad y poder: las relaciones entre el estado tucumano y el Estado central en la formación del sistema político nacional, 1852-1869”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Hirsch, Leonardo y Santos, Juan José, “Campañas electorales en la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. Las giras políticas del mitrismo en 1873/1874 y 1893/1894”, en *PolHis*, núm. 11, 2013.

Lanteri, Ana Laura, *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la Confederación (Argentina, 1852-1862)*, Rosario, Prohistoria, 2015.

Lanteri, Ana Laura (coord.), *Actores e identidades en la construcción del Estado nacional*, Buenos Aires, Teseo, 2013.

Lanteri, Ana Laura, “Unos cuantos aventureros de la política. Nota sobre los alquilones en la Confederación (1854-1861)”, en *Polhis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Mar del Plata, núm. 7, primer semestre de 2011.

Lanteri, Ana Laura, “Las provincias en un ámbito de poder institucionalizado. El Congreso de Paraná en la Confederación, 1854-1861”, en *Estudios Sociales*, año XXI, núm. 41, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre, 2011.

Lettieri, Alberto, “De la República de la Opinión a la República de las Instituciones”, en Marta Bonaudo (dir.), *Liberalismo, Estado y Orden Burgués, (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

Lettieri, Alberto, “Repensar la política facciosa: La conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, núm. 19, primer semestre de 1999.

Livon Grosman, Ernesto, *Geografías imaginarias, El relato de viaje y la construcción del espacio patagónico*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2003.

Lobato, Mirta (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

Lois, Carla Mariana, “La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado nación argentino”, en *Scripta Nova*, núm. 38, Barcelona, 1999.

López, Susana, “Viajes para la ciencia y el Estado. Representaciones de Patagonia a través de la mirada de exploradores científicos argentinos (fines siglo XIX)”, en *I Encuentro "Las Metáforas del Viaje y sus Imágenes. La literatura de viajeros como problema"*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2002.

Macías, Flavia “Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado provincial. Tucumán, 1854-1870” en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 137-152.

Macías, Flavia, *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*, España, SCIC, 2014.

Maeder, Ernesto, “Historia del Chaco y de sus pueblos”, en *Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930*, Buenos Aires, El Ateneo/Academia Nacional de la Historia, 1969.

Manzanal, Mabel, “Los ferrocarriles del interior argentino: ¿Consolidación del proceso de organización nacional o de las agroindustrias regionales? (el caso del Ferrocarril Central Norte 1866-1872)”, en *Población & Sociedad*, núm. 8, Tucumán, 2000.

Míguez, Eduardo, “Política y partidos en la organización nacional”, en Ana Laura Lanteri (ed.), *Actores e identidades en la construcción del Estado nacional*, Buenos Aires, Teseo, 2013.

Míguez Eduardo, “Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente,” en *Polhis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Buenos Aires, 2012, núm. 9.

Míguez, Eduardo, *Mitre Montonero. La revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

Navajas, María José, “Las identidades políticas en la retórica de la prensa tucumana, 1880-1887”, en *Travesía*, núm. 12, 2010.

Navajas, María José, “Los clubes políticos en Tucumán. Discursos, representaciones y prácticas”, en *Estudios Sociales*, núm. 36, Santa Fe, 2009.

Navarro Floria, Pedro, “La nacionalización fallida de la Patagonia Norte, 1862-1904”, en *Quinto Sol*, núm. 7, 2003.

Oszlak Oscar, *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Ed. Planeta, Bs. As. 1997.

Otero, Hernán, “Estadística censal y construcción de la Nación: el caso argentino, 1869-1914”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, núm. 16, segundo semestre, 1997.

Palermo Silvana, “Del Parlamento al Ministerio de Obras Públicas: La construcción de los Ferrocarriles del Estado en Argentina, 1862-1916”, *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, IDES, Buenos Aires, vol. 46, núm. 182, julio-setiembre 2006.

Palermo Silvana, “Elite técnica y estado liberal: la creación de una administración moderna en los Ferrocarriles del Estado (1870-1910)”, *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, año XVI, n.30, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre de 2006.

Paz, Gustavo, “El federalismo solidario. Jujuy y la nación hacia 1880”, en Paula Alonso y Beatriz Bragoni (ed.), *El sistema federal argentino*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.

Paz, Gustavo, “Años turbulentos. Política provincial e instituciones nacionales, Jujuy 1875-1880”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Paz, Gustavo, “El roquismo en Jujuy: notas sobre elite y política, 1880-1910”, en *Anuario IEHS*, núm. 24, 2009.

Paz, Gustavo, “El gobierno de los conspicuos: Familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Plotkin, Mariano y Zimmermann, Eduardo (comp.), *Los Saberes del Estado*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

Richard-Jorba, Rodolfo, *Empresarios ricos, trabajadores pobres*, Rosario, Prohistoria, 2010.

Rock, David, *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

Romano, Silvia y Ayrolo Valentina, “Poder y representación política en Córdoba (Argentina) a mediados del siglo XIX” en *História Unisinos*, Sao Leopoldo, Brasil, vol. 5, 2001.

Rossi, María Cecilia, *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implante de la Modernidad. 1851-1875*, Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 2004.

Ruffini, Martha, *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

Ruiz Moreno, Isidoro, *Elecciones y revolución: Oroño, Urquiza y Mitre*, Buenos Aires, Claridad, 2006.

Sábato, Hilda, “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada”, en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.

Sábato, Hilda, “Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros”, en *Estudios Sociales*, núm. 46, año XXIV, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, 2014.

Sabato, Hilda, *La Política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto, (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003

Sánchez Román, José, “Integración territorial y especialización económica. Tucumán y el estado nacional, 1850-1880”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Santos Martínez, Pedro, “Los conflictos de límites y los estudios históricos”, en *Documentos diplomáticos sobre historia argentina: 1850-1954*, Mendoza, CEIHC, 2006.

Sommariva, Luis, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1931.

Zubizarreta, Ignacio, “Disconformidad de la reciente historiografía con el término facción: breve estado de la cuestión”, en Ignacio Zubizarreta y Mario Etchechury-Barrera (coord.), Dossier: Facciones y Grupos políticos en la Hispanoamérica del siglo XIX, *Illes I Imperis*, núm. 17, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 2015.

Zuzman, Perla, “La alteridad de la nación. La formación del Territorio del Noroeste del Río Ohio de los Estados Unidos (1787) y de los Territorios Nacionales en Argentina (1884)” en *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 2010, vol. 56/3.

Zusman, Perla, “Imaginario geográfico en torno a la definición de los Territorios Nacionales. La influencia del modelo norteamericano (1862-1884)”, en *Jornadas de Historia de la Patagonia*, Universidad del Comahue, 2008.

IV. Bibliografía sobre el litoral desde la etapa colonial hasta mediados de siglo XIX

Chiaramonte, José, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1991.

Poenitz, Erich “La ruta oriental de la yerba. Navegación y comercio en el alto río Uruguay”, en *Cuadernos de Estudios Regionales*, núm. 1, Instituto Regional de Investigaciones Científico-Culturales, Concordia, 1981.

Poenitz, Alfredo “Proceso de ocupación espacial y poblamiento al sur del río Miriñay (1769-1869)”, en *Cuadernos de Geografía Regional*, núm. 18, Instituto de Investigaciones Geográficas-Conicet, Resistencia, 1987.

Schaller, Enrique, “El proceso de distribución de la tierra en la provincia de Corrientes (1588-1895)”, en: *Anuario del CEH*, núm. 1, Córdoba, 2001.

Schaller, Enrique, “Las exportaciones de los puertos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes durante la primera mitad del siglo XIX”, en *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica*, San Carlos de Bariloche, 2012.

Schmit, Roberto, *Ruina y resurrección e tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario 1810-1852*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

Schmit, Roberto, “Los caminos al mercado en el alto Uruguay: comercio y política mercantil del Oriente Entrerriano en tiempos de guerra”, en: *Anuario Centro de Estudios Históricos*, N. 2-3, Córdoba, 2003.

Schmit, Roberto, “Fronteras rioplatenses: Ocupación del espacio y estructura socio-ocupacional en el Oriente entrerriano (1820-1850)”, en Gelman, Jorge; Garavaglia, Juan Carlos y Zeberio, Blanca (comp.). *Expansión capitalista y transformaciones regionales*, La Colmena-IEHS, Buenos Aires. 1999.

Schmit, Roberto y Rosal, Mario, “Política comercial, flujos mercantiles y negocios: Buenos Aires y Montevideo frente al comercio exterior rioplatense en el siglo XIX”, en *Revista de Indias*, núm. 215, Vol. LIX. CSIC. Madrid. España. 1999.

Urquiza Almandoz, Oscar, *Historia de Concepción del Uruguay*, tomos II y III, Concepción del Uruguay, Municipalidad de Concepción del Uruguay, 1985.

V. Bibliografía sobre Corrientes y Entre Ríos durante la segunda mitad de siglo XIX

Andreetto, Miguel Ángel, *El periodismo de Entre Ríos*, Academia Nacional del Periodismo, Buenos Aires, 2009.

Bosch, Beatriz, *Historia de Entre Ríos*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1978.

Buchbinder, Pablo, “Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes a mediados del siglo XIX”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Buchbinder, Pablo, *Caudillos de pluma y hombres de acción*, Buenos Aires, UNGS-Prometeo, 2004.

Bressan, Raquel, “Entre el oriente y el occidente: la configuración regional y el desarrollo de las vías de comunicación. Corrientes y Entre Ríos (1862-1880)”, en Marta Bonaudo y Rodolfo-Richard Jorba (comp.), *Historia regional. Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*, UNLP, 2014.

Bressan, Raquel, “El Congreso Nacional y los proyectos para la construcción de ferrocarriles en el litoral. Corrientes y Entre Ríos, 1862-1880”, en *Folia Histórica del Nordeste*, núm. 22, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas-Conicet/UNNE, 2014.

Castello, Antonio, *Historia de Corrientes*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1984.

Clark, Juan, *Ferrocarril Central de Corrientes y de Monte Caseros a Misiones*, Buenos Aires, 1887.

Cuchi, Laura y Navajas, María José, “Garantizar el orden: debates sobre el derecho de revolución y el federalismo en el Congreso nacional durante la intervención a Corrientes de 1878”, en *Polhis*, núm. 11, primer semestre de 2013.

Deniri, Enrique, *Historia de la Historia de la provincia de Corrientes. Desde Manuel Florencio Mantilla hasta Ernesto Maeder*, Tesis Doctoral, Facultad de Historia, Geografía y Turismo de la Universidad del Salvador, 2013.

Djenderedjian, Julio, “La colonización agrícola en Argentina, 1850-1900: Problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos”, en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 30, julio-diciembre de 2008.

Djenderedjian, Julio y Schmit, Roberto, “Avances y límites de la expansión agraria argentina: crecimiento económico y distribución de la riqueza rural en Entre Ríos (1860-1892)”, en *Revista de Investigaciones de Historia Económica*, núm. 11, Madrid, 2008.

Domínguez, Wenceslao, “Corrientes en las luchas por la democracia”, *Separata del Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, tomo XXIX, junio de 1945.

Duarte, María Amalia, “Trascendencia de la Revolución de Corrientes en 1868”, en *Enrique Barba in memoriam*, Fundación Banco Municipal de La Plata, 1994.

Duarte, María Amalia, *Tiempos de rebelión, 1870-1873*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1988.

Duarte, María Amalia, “Roca y la liga de gobernadores del litoral”, en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 37, enero-junio de 1988.

Duarte, María Amalia, “El Ferrocarril Nordeste Argentino. Aspectos históricos”, en *Separata del Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Resistencia y Corrientes, 1 al 5 de septiembre de 1981, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987.

Duarte, María Amalia “Los ferrocarriles de Entre Ríos durante la presidencia de Sarmiento”, *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 13, La Plata, 1965.

Fernández, Elisa María et. al., *Historia de Gualeguaychú*, Gualeguaychú, Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Gualeguaychú, 2012.

Gianello, Leoncio, *Historia de Entre Ríos (1520-1910)*, Paraná, Biblioteca Entrerriana “General Perón”, 1911.

Gianello, Segundo, *Ferrocarril Primer Entrerriano*, Concordia, 1966.

Gómez, Hernán, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes*, vol. III, Corrientes, Imprenta del Estado, 1929.

Gómez, Hernán, *Instituciones de la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, Lajouane, 1922.

Jaquet, Héctor Eduardo, “Los historiadores y la producción de fronteras: el caso de la provincia de Misiones”, en *Documentos de Debate*, núm. 29, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998.

Mantilla, Manuel Florencio, *Bibliografía periodística de la provincia de Corrientes*, Amerindia, Corrientes, 2007 [1887].

Mantilla, Manuel Florencio, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, tomo II, Buenos Aires, Espiase, 1929.

Pérez, María “La red vial y las comunicaciones terrestres en Corrientes. Origen y evolución. 1588-1898”, en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 10, Resistencia, 1984.

Pérez, Mariana Alicia, “Poder político provincial y prensa federal en Entre Ríos: entre la subordinación y la autonomía (1862-1867)”, en *Folia Histórica del Nordeste*, núm. 23 (en prensa).

Pérez, Mariana Alicia, “Un baluarte liberal en Entre Ríos: el periódico *La Democracia* de Gualeguaychú (1863-1867)”, en Roberto Schmit (comp.), *Caudillos, política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina*, UNGS, Buenos Aires, 2015.

Ramírez Braschi, Dardo, *Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes*, Corrientes, Moglia Ediciones, 2004.

Ramírez Braschi, Dardo, *La Guerra de la Triple Alianza a través de los diarios correntinos*, Corrientes, Amerindia Ediciones, 2000.

Ramírez Braschi, Dardo, *Evaristo López un gobernador federal*, Corrientes, Moglia Ediciones, 1997.

Ramírez, Mirta, “La actividad azucarera del nordeste (1870-1930)”, en *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 9, 1983.

Ruiz Moreno, Isidoro, “El problema de la capital entrerriana”, en *Revista de Historia Entrerriana*, núm. 8, Buenos Aires, 1977.

Ruiz Moreno, Martín, *La intervención armada única causa de la guerra de Entre Ríos*, Buenos Aires, Imprenta La Discusión, 1870.

Schmit, Roberto (comp.), *Caudillos, política e Instituciones en los orígenes de la nación Argentina*, UNGS, Buenos Aires, 2015.

Schmit, Roberto y Alabart, Mónica, “Cambio institucional y prácticas sociales en los orígenes del capitalismo rioplatense: Entre Ríos, 1860-1878”, en *Revista Quinto Sol*, volumen 17, La Pampa, 2013.

Schmit, Roberto, “El poder político entrerriano en la encrucijada del cambio, 1861-1870”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coord.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

Schmit, Roberto, “Poder político y actores subalternos en Entre Ríos: 1860-1874”, en Anuario IHES, Tandil, 2009.

Schmit Roberto, *Los límites del progreso. Expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

Victorica, Julio, *Urquiza y Mitre*, Buenos Aires, Librería Nacional, 1906.

Urquiza Almandoz, Oscar, *Historia de Concepción del Uruguay*, tomo II, Concepción del Uruguay, Municipalidad de Concepción del Uruguay, 1985.

Whigman, Thomas, *Lo que el río se llevó. Estado y comercio en Paraguay y Corrientes, 1776-1870*, CEADUC, Paraguay, 2009.

Zouvi, Susana, “La federalización de Misiones”, en Orietta Favaro y Graciela Iuorno (coord.), *Dossier. Reflexiones en torno a los estudios sobre Territorios Nacionales*, núm. 6, julio de 2010.

VI. Bibliografía sobre los integrantes de los elencos políticos de Corrientes y Entre Ríos

Bosch, Beatriz, *Benjamín Victorica, Doctor y General*, Buenos Aires, Emecé, 1994.

Bosch, Beatriz, *Urquiza y su tiempo: la organización nacional*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

Castello, Antonio, *Hombres y mujeres de Corrientes*, Corrientes, Moglia Ediciones, 2004.

Jaime, Juan Cruz, *Corrientes, Poder y Aristocracia*, Buenos Aires, Letemendia, 2002.

Lugones, Leopoldo, *Historia de Sarmiento*, Buenos Aires, Eudeba, 1961.

Oyarzú, Silvio, *Rasgos biográficos del General, Doctor Don Benjamín Victorica*, Buenos Aires, Tipografía de Guillermo Eisenberg, 1911.

Palma, Federico, Juan Eusebio Torrent. *Apuntes biográficos*, Corrientes, 1941.

Quesada, Juan Isidro, Ángel Elías. *Notas para una biografía: Sarmiento y la carta de Yungay*, Buenos Aires, Araujo, 1967

Ruiz Moreno, Isidoro, “Benjamín Victorica” en *Conferencia con motivo de la inauguración de la sala que lleva su nombre en el Palacio San José*, Plan de Publicaciones del Museo, serie III, Concepción del Uruguay, 1975.

Ruiz Moreno, Isidoro, “Homenaje de respeto y simpatía al General Benjamín Victorica con motivo del LXXX aniversario de su muerte”, en *Revista Ilustrada del Río de la Plata*, núm. 430, 1911.

Ruiz Moreno, Leandro, *Síntesis Biográfica del Dr. Don Martín Ruiz Moreno*, Oficina de Investigaciones de Entre Ríos, 1947.

Vásquez, Aníbal, *Periódicos y periodistas de Entre Ríos*, Dirección de Cultura de Entre Ríos, Paraná, 1970.

VII. Diccionarios Biográficos

Cutolo, Vicente, *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Elche, 1975.

Udaondo, Enrique, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Coni, 1938.

VIII. Atlas

Maeder, Ernesto y Gutiérrez, Ramón, *Atlas histórico del nordeste argentino*, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas/Universidad Nacional del Nordeste, 2003.

Maeder, Ernesto y Gutiérrez, Ramón, *Atlas Histórico del Nordeste*, Chaco, Instituto de Investigaciones Geohistóricas/Universidad Nacional del Nordeste, 1995.